



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOBRA
enGRANDE



PUEBLOS
MÁGICOS



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
DE EL ORO 2016-2018

Contenido

| | |
|---|----|
| 1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal..... | 6 |
| 1.1 Objetivo general..... | 7 |
| 1.2 Marco Legal | 9 |
| 1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal... | 13 |
| 1.4 Planeación Estratégica | 17 |
| 1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político..... | 18 |
| 2. Entorno Nacional y Estatal y sus Implicaciones para el Municipio | 19 |
| 2.1 Contexto internacional, nacional y estatal de El Oro | 19 |
| 2.2 Principales Características de la región municipal | 24 |
| 2.3 Diagnóstico del territorio municipal | 32 |
| 2.3.1 Delimitación y estructura territorial..... | 32 |
| 2.3.2 Características geoespaciales..... | 34 |
| 2.3.2.1 Clima | 34 |
| 2.3.2.2 Geología..... | 35 |
| 2.3.2.3 Orografía | 36 |
| 2.3.2.4 Suelos | 37 |
| 2.3.2.5 Hidrografía | 39 |
| 2.3.3 Dinámica demográfica | 40 |
| 2.4 Elementos generales para la construcción de escenarios..... | 44 |
| 3. Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes Transversales | 46 |
| 3.1 Pilar temático Gobierno Solidario..... | 46 |
| 3.1.1 Diagnostico General Pilar temático Gobierno Solidario..... | 46 |
| 3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario | 46 |
| 3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida..... | 46 |
| 3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables..... | 58 |
| 3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario | 63 |
| 3.1.2.1 Matriz FODA Gobierno Solidario | 63 |
| 3.1.2.2 Escenarios Tendencial y Factible..... | 65 |



| | | |
|-------------|--|-----|
| 3.1.3 | Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario..... | 66 |
| 3.1.4 | Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario..... | 78 |
| 3.1.5 | Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario | 83 |
| 3.2 | Pilar temático Municipio Progresista | 84 |
| 3.2.1 | Diagnóstico general del pilar Municipio Progresista..... | 84 |
| 3.2.1.1 | Temas de desarrollo para Municipio Progresista | 84 |
| 3.2.1.1.1 | Estructura y ocupación de la superficie municipal | 84 |
| 3.2.1.1.2 | Actividades Económicas..... | 85 |
| 3.2.1.1.3 | Empleo | 87 |
| 3.2.1.1.4 | Servicios públicos..... | 89 |
| 3.2.1.1.4.1 | Agua y Saneamiento..... | 89 |
| 3.2.1.1.4.2 | Energía eléctrica | 93 |
| 3.2.1.1.4.3 | Alumbrado público | 94 |
| 3.2.1.1.4.4 | Limpia, recolección y disposición de desechos solidos..... | 96 |
| 3.2.1.1.4.5 | Panteones | 97 |
| 3.2.1.1.5 | Abasto y comercio | 97 |
| 3.2.1.1.6 | Infraestructura de comunicación terrestre..... | 99 |
| 3.2.1.1.7 | Asentamientos humanos..... | 103 |
| 3.2.1.1.8 | Imagen urbana y turismo..... | 104 |
| 3.2.1.1.9 | Conservación del medio ambiente | 106 |
| 3.2.2 | Prospectiva general para un Municipio Progresista | 109 |
| 3.2.2.1 | Análisis FODA..... | 109 |
| 3.2.2.2 | Escenarios: Tendencial y Factible para el Pilar temático Municipio Progresista..... | 112 |
| 3.2.3 | Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista..... | 113 |
| 3.2.4 | Obras y acciones de alto impacto para Municipio Progresista | 127 |
| 3.2.5 | Obra Pública en proceso para Municipio Progresista..... | 138 |
| 3.3 | Pilar temático Sociedad Protegida..... | 139 |
| 3.3.1 | Diagnostico General Pilar temático Sociedad Protegida..... | 139 |
| 3.3.1.1 | Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida..... | 139 |



| | |
|--|-----|
| 3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación y conciliación | 139 |
| 3.3.1.1.2 Derechos Humanos | 142 |
| 3.3.1.1.3 Protección Civil..... | 143 |
| 3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida..... | 146 |
| 3.3.2.1 Análisis FODA..... | 146 |
| 3.3.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible para el Pilar temático Sociedad Protegida..... | 146 |
| 3.3.3 Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para el pilar temático Sociedad Protegida..... | 147 |
| 3.3.4 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida..... | 155 |
| 3.3.5 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida..... | 155 |
| 3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva..... | 156 |
| 3.4.1 Diagnostico General Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva | 156 |
| 3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva..... | 156 |
| 3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados..... | 156 |
| 3.4.1.1.1.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal..... | 157 |
| 3.4.1.1.1.2 Perfil técnico-profesional de los funcionarios | 158 |
| 3.4.1.1.1.3 Manuales de Organización y procedimientos..... | 159 |
| 3.4.1.1.1.4 Reglamentación Municipal..... | 159 |
| 3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo..... | 161 |
| 3.4.1.1.2.1 Autonomía financiera..... | 161 |
| 3.4.1.1.2.2 Estructura de Egresos..... | 164 |
| 3.4.2 Prospectiva general para una Gestión Gubernamental Distintiva..... | 166 |
| 3.4.2.1 Análisis FODA..... | 166 |
| 3.4.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible hacia una Gestión Gubernamental Distintiva..... | 167 |
| 3.4.3 Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para para una Gestión Gubernamental Distintiva..... | 168 |
| 3.4.4 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva | 175 |



| | |
|--|-----|
| 3.4.5 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva..... | 175 |
| 4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación..... | 176 |
| 5. Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016 -2018 (Estrategia de Gestión)..... | 181 |
| 5.1 Proceso de programación, presupuesto y control de la gestión municipal..... | 181 |
| 5.2 Programáticos-presupuestales..... | 182 |
| 5.2.1 Apertura programática..... | 182 |
| 5.3 Coordinación intergubernamental | 192 |
| 5.4 Fuentes de financiamiento y fondeo | 193 |
| 5.5 Demanda Social | 198 |
| 6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas | 200 |
| 6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan..... | 200 |
| 6.2 Sistema de Evaluación | 200 |
| 6.3 Sistema Municipal de Evaluación..... | 202 |
| Bibliografía..... | 205 |



I. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población.

Fiel a este principio, el *Plan Municipal de Desarrollo 2016~2018* es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

El Plan expresa mi compromiso para conducir las acciones y programas de gobierno al logro del bien común, expresado como una justa distribución de los beneficios del desarrollo económico. De igual forma, manifiesta mi responsabilidad para garantizar una administración municipal honesta, transparente y responsable, apegada al respeto estricto del Estado de derecho y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Al presentar aprobado en tiempo y forma el *Plan Municipal de Desarrollo 2016~2018*, cumplimos con el marco legal que ordena y regula el proceso de planeación en el Estado de México, pero sobre todo, aspiramos a hacer de la planeación el eje rector que guíe las acciones de gobierno, así como la corresponsabilidad de los sectores social y privado en la consecución de los objetivos y metas del desarrollo establecidas.

En este contexto, el Plan se constituye en un poderoso instrumento de gestión y concertación que, por una parte, ayudará a fortalecer nuestra capacidad de interlocución y decisión frente a los gobiernos federal y estatal, para buscar que los programas, las acciones y los recursos que estos apliquen en El Oro, se ejecuten en las comunidades y sectores que ofrezcan mayor potencial de éxito e impacto en el bienestar de la población y por la otra, será de utilidad para promover, orientar y potenciar el capital social de nuestra comunidad, el cual se refleja en la energía, la capacidad de innovación, acción, compromisos y colaboración de la ciudadanía

Convocamos a las y los ciudadanos de El Oro a conocer y respaldar el *Plan Municipal de Desarrollo 2016~ 2018*, vigilar su aplicación y sobre todo a participar de forma corresponsable en la toma de decisiones, conjuntamente con el gobierno municipal.

Cristina Sabina Cruz Hernández

Presidenta Municipal Constitucional de El Oro



I.1 Objetivo general

En un contexto donde la brecha entre la democracia ideal y la realmente existente tiende a profundizarse y donde el proceso de globalización impulsado por el predominio del modelo económico neoliberal es inherente al binomio pobreza-exclusión, se hace más urgente recuperar las bases de legitimidad social, sostenida en la eficiencia y eficacia de la acción gubernamental dirigida al logro del bien común y una activa, amplia e incluyente participación ciudadana.

El H. Ayuntamiento de El Oro tiene la firme convicción de que los gobiernos municipales son el motor fundamental del desarrollo social y económico del país, cuya base de legitimidad social se encuentra en la administración de los asuntos públicos orientada a el logro del bien común, en la reducción de las fuertes inequidades y desequilibrios sociales que laceran a los mexicanos y en la construcción de una gestión pública que ofrezca mayores espacios de comunicación entre gobierno y sociedad.

El *Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, 2016 ~ 2018* busca dar respuesta a los problemas urbanos, rurales, económicos, sociales, medioambientales y de integración regional, partiendo de una perspectiva de desarrollo de largo plazo, pero también aspira a integrar una gestión pública municipal capaz de responder con eficiencia y eficacia las diversas demandas de la población, así como consolidar una administración pública municipal transparente y comprometida con la rendición de cuentas a la sociedad.

El proceso de planeación estratégica que se cristaliza en el Plan, es una herramienta básica para orientar la acción gubernamental hacia la consecución de mejores condiciones de vida para todos los habitantes de El Oro y para afianzar los elementos socioeconómicos donde se fincan sus expectativas de desarrollo. En consecuencia, las cuestiones centrales que integran la agenda de gobierno para el periodo 2016 ~ 2018 son:

- Lograr una gestión local que contribuya a reducir la pobreza y la desigualdad social, beneficiando sobre todo a los grupos de población vulnerables (mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores).
- Desarrollar las capacidades institucionales, administrativas, financieras, gerenciales y de gestión necesarias para asumir a cabalidad las nuevas tareas y atribuciones que tienen los gobiernos municipales en nuestro país y estado.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas y programas de gobierno, para incidir positivamente en el desarrollo económico y social sustentable de El Oro.
- Consolidar la participación ciudadana como medio para potenciar el capital social y mecanismo de corresponsabilidad de los diversos actores de la sociedad local en el logro de las metas de desarrollo que propone este Plan.



- Construir una administración pública municipal comprometida con los valores de la transparencia y la rendición de cuentas, como cimientos de la gobernanza democrática en nuestro municipio.



1.2 Marco Legal

La planeación del desarrollo municipal se sustenta y norma por un amplio abanico de leyes, entre ellas destacan:

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* que en su Artículo 25 estipula que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional con el propósito de garantizar que este sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económica y el empleo y una más justa distribución de la riqueza y del ingreso, permitiendo el pleno ejercicio de la libertad y dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege nuestra Constitución. Para cumplir con este fin, el Estado planeará, conducirá u orientará la actividad económica nacional, teniendo también a su cargo el fomento de las actividades que demanda el interés general. Haciendo concurrir a los sectores social y privado, supeditándolos a criterios de equidad social y de productividad; sometiénolos a las modalidades que dicte el interés público.

Asimismo, el Artículo 26 establece que el Estado deberá organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento económico para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Igualmente, expresa la obligación de formular un Plan Nacional de Desarrollo (PND) instrumento rector del desarrollo nacional.

De igual forma, el Artículo 115, fracciones V y VI especifican que los municipios, en términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular y aprobar Planes de Desarrollo Urbano Municipal, así como participar en la formulación de los Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia o participar en ellos cuando sean elaborados por la federación o los estados.

La *Ley de Planeación* federal, que en el Artículo 21 Bis (adicionado mediante decreto, publicado en el Diario Oficial el 6 de mayo de 2015 a raíz de la emisión de la Ley para impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y Competitividad de la Economía Nacional) instruye para que: "...el Plan Nacional de Desarrollo considere una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico". Con tal propósito "el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere este". De igual forma, establece que "los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo deberán guardar congruencia, en lo que corresponda, con el horizonte de veinte años y la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional".



La *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México*, que en su Artículo 139 establece que “El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad”. Además, el párrafo segundo de este artículo dispone que, “Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los Ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales”.

De manera específica, la *Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* establece en su Artículo 3 que el desarrollo de la entidad y sus municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática en congruencia con la planeación nacional; integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal. Situación que también queda establecida en la Fracción II del Artículo 14, además en este mismo artículo en su Fracción XI (adicionada mediante Decreto Número 451, publicado en la Gaceta de Gobierno el 22 de junio de 2015) establece “Los planes de desarrollo de largo plazo” como parte del sistema de planeación estatal. El Artículo 15 establece las competencias del Gobernador del Estado en materia de planeación, las cuales según el Decreto Número 451 incluye en la Fracción VIII “Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Estado de México para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada seis años”. Las competencias de los Ayuntamientos en materia de planeación están definidas claramente en el Artículo 19 que mandata en sus fracciones I.- “Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas”; II.- Establecer las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación y/o sus equivalentes; III.- “Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo; así como con los programas sectoriales, regionales y II especiales que se deriven de estos manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos”. Asimismo, el Decreto Número 451 adiciona como competencia en la Fracción X “Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuado cada tres años” (Poder ejecutivo del Estado, 2015).

También, el Artículo 22 (reformado el 31 de Julio del 2012 en Gaceta de Gobierno No. 19) se establece que los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán en tres meses para los Ayuntamientos contados a partir del inicio del periodo constitucional de gobierno, tomando en cuenta las aportaciones y opiniones de los diversos grupos de la sociedad y habrá de considerar el plan precedente para identificar y asegurar la continuidad y consecución de aquellos programas que por su importancia sean estratégicos o de largo plazo. Los planes de desarrollo municipal, después de aprobados quedarán vigentes durante el periodo constitucional o hasta la publicación del plan del siguiente periodo y deberán ser publicados en Gaceta Municipal y divulgados a la población para que ésta se entere de las políticas públicas establecidas por



la administración municipal vigente; el cumplimiento de lo estipulado en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2018 es obligatorio, para lo cual las dependencias, organismos y entidades públicas llevarán a cabo tareas específicas para contribuir al cumplimiento de objetivos y programas municipales. El Artículo 25 por su parte, establece que en el PDM se deberán establecer los lineamientos de política general, sectorial y regional; sujetando estos instrumentos de la planeación a estrategias, objetivos, metas y prioridades.

Así mismo, el *Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios* en su Artículo 18 fracción I dispone como una responsabilidad de los Ayuntamientos, “Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México”. El Artículo 50, precisa que el PDM es el instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral de la población, con tal propósito deberán incluirse las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad a través de mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). El Artículo 51, detalla el contenido mínimo del PDM; así como su estructura y el Artículo 52 sugiere que deberán establecerse de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año del periodo de gobierno. El Artículo 53 se estipula que “El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los Municipios que así lo soliciten”.

La *Ley Orgánica Municipal del Estado de México* establece en su Artículo 31 Fracción XXI como una de las atribuciones de los Ayuntamientos el formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que deriven de su ejecución. El Artículo 114, se identifica la responsabilidad de “cada ayuntamiento para elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa”. El Artículo 115 prevé que “la formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine”. El Artículo 116, derivado de la reforma del 31 de Julio del 2012, publicada en el periódico oficial *Gaceta del Gobierno* No. 19, establece que el Plan de Desarrollo Municipal



deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Los Artículos 117 – 118, indican el contenido mínimo del Plan. El Artículo 119 determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y programas especiales de organismos. El Artículo 120 determina que en la elaboración de su plan de desarrollo, los Ayuntamientos brindarán lo necesario para promover la participación y consulta popular. Finalmente es necesario señalar que las bases legales antes mencionadas sustentan el proceso de planeación municipal que se traduce desde el punto de vista metodológico en el presente *Plan Municipal de Desarrollo 2016 ~ 2018*



1.3 Participación democrática en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo es un ejercicio de racionalidad administrativa dirigido a prever y concertar la asignación de los recursos humanos, financieros y materiales, para satisfacer las demandas y necesidades de la población. Además, la visión del futuro de El Oro no puede estar aislada ni olvidar los anhelos, deseos y aspiraciones de su población.

Fiel a este principio, el *Plan Municipal de Desarrollo 2016~2018* es resultado de un amplio proceso democrático, a través del cual las demandas, aspiraciones, propuestas y sugerencias expresadas por la población durante la campaña político electoral; la consulta a diferentes organizaciones de la sociedad y la participación activa del Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) fueron organizadas y jerarquizadas, para definir con claridad las líneas de acción estratégicas que guiarán el quehacer de la presente administración.

Durante la campaña político-electoral convocamos a la ciudadanía a participar en diversos foros, encuentros, reuniones y mítines, para ofertar nuestra plataforma política y tener una interacción más directa con la población, lo que nos permitió identificar los problemas más importantes que aquejan a la población y las propuestas de solución de los ciudadanos, así como recabar su opinión sobre los temas, asuntos y problemas que debe atender el gobierno municipal. Por ello, las demandas, peticiones y propuestas de los ciudadanos constituyen un insumo básico para valorar y definir con un mayor grado de certidumbre y racionalidad los ámbitos de atención estratégica, que darán rumbo a la acción de gobierno.

Tabla I. Demandas ciudadanas según pilares del desarrollo

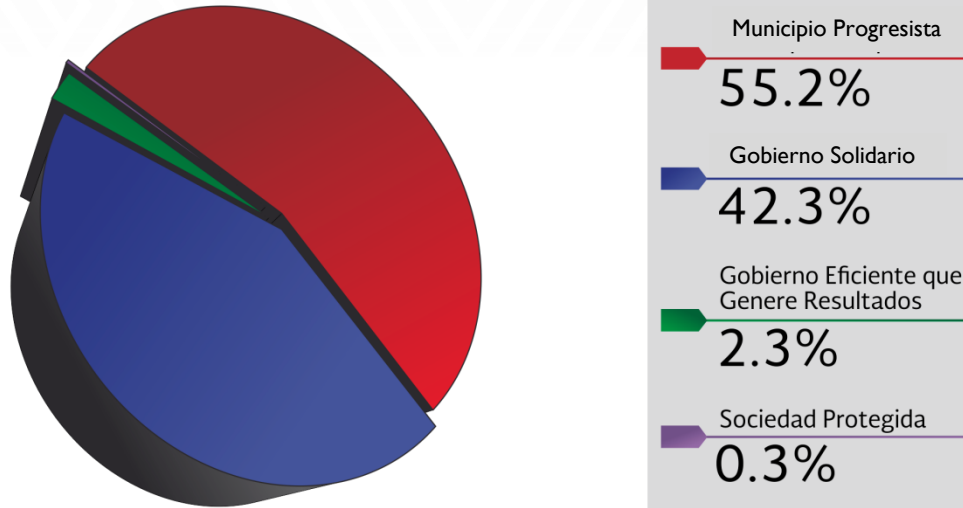
| Pilar | Total de demandas | % |
|--|-------------------|------------|
| Municipio Progresista | 196 | 55.2 |
| Gobierno Solidario | 150 | 42.3 |
| Gobierno Eficiente que Genere Resultados | 8 | 2.3 |
| Sociedad Protegida | 1 | 0.3 |
| Total general | 355 | 100 |

Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal del El Oro.

Durante la campaña político-electoral se recibieron 355 demandas, que fueron analizadas y clasificadas según los pilares de desarrollo que estructurarán las acciones de gobierno. De las demandas recibidas 196 (55.2%) corresponden al pilar denominado Municipio Progresista, 150 (42.3%) corresponde al pilar Gobierno Solidario, el Eje

Transversal Gobierno Eficiente que Genere Resultados registró 8 demandas (2.3%) y por último 1 demanda para el pilar de Sociedad Protegida (0.3%). (Tabla 1 y Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual de las demandas según pilares de desarrollo

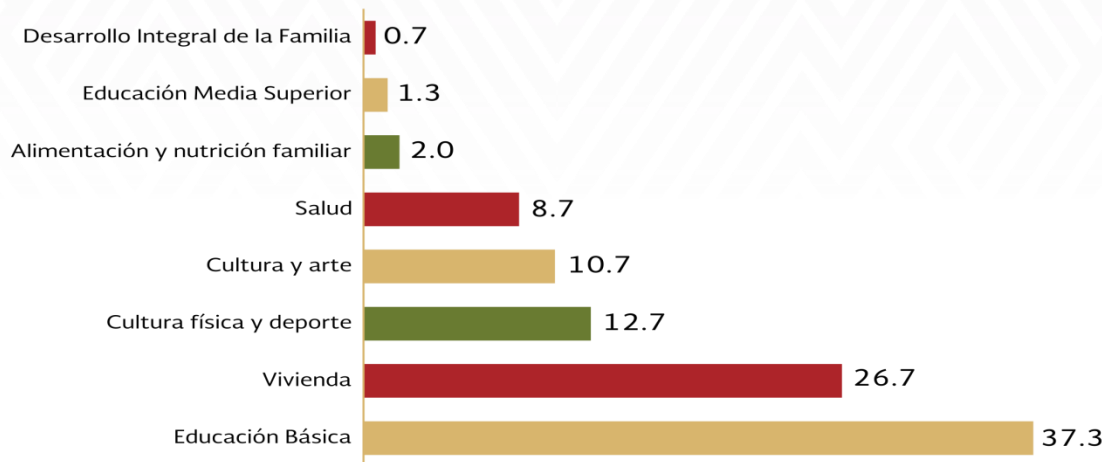


Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal de El Oro.

La mayor parte de las demandas clasificadas en este pilar denominado como Gobierno Solidario solicitan la rehabilitación y mantenimiento de espacios educativos (37.3%), le sigue en importancia los requerimientos de apoyos para el mejoramiento de las viviendas (26.7%); la rehabilitación de espacios deportivos (12.7%) el desarrollo de actividades artísticas y culturales (10.7%); así como un mayor acceso y mejoramiento de los servicios de salud (8.7%), entre otros (Gráfica 2).



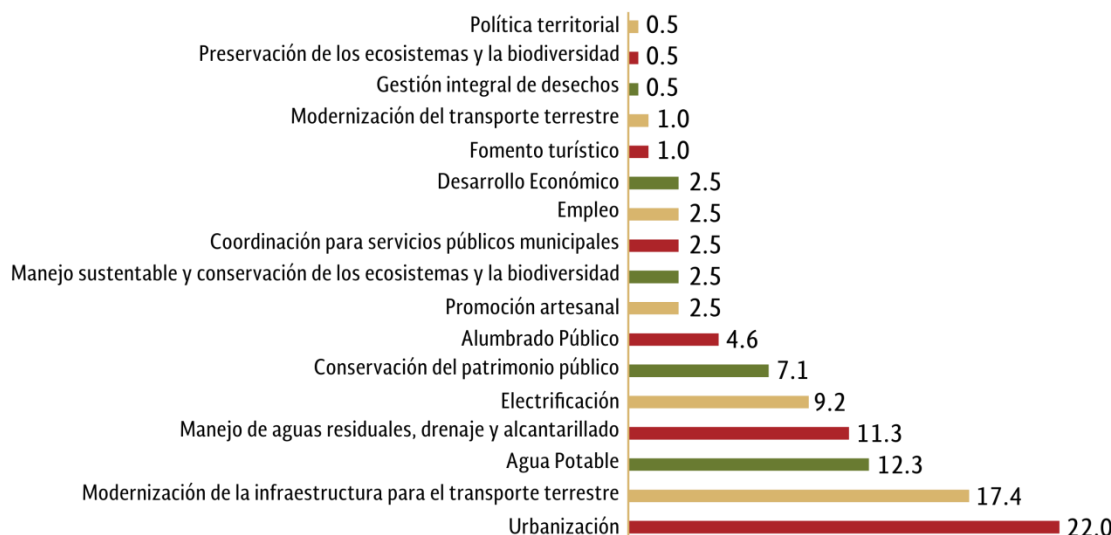
Gráfica 2. Distribución porcentual de las demandas por temas del pilar Gobierno Solidario (Estructura Programática)



Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal de El Oro.

Las demandas clasificadas en el pilar Municipio Progresista suman 102 que significan el 55.2% del total recibido (Tabla 1 y Gráfica 1). De estas el 22% son requerimientos para mejorar la urbanización, el 17.4% corresponden a peticiones para mejorar la infraestructura vial y carretera del municipio (Gráfica 3). Le siguen en importancia los requerimientos para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable (12.3%); drenaje y saneamiento de aguas servidas (11.3%) y ampliación de la cobertura de energía eléctrica (9.2%), entre otros.

Gráfica 3. Distribución porcentual de las demandas por temas del pilar Municipio Progresista (Estructura Programática)



Fuente: Elaboración propia a partir de las demandas recibidas durante la campaña Abril-Junio de 2015 de la candidata a la Presidencia Municipal de El Oro.



Las demandas clasificadas en el pilar denominado como Gobierno Eficiente que Genere Resultados solo suman 8 que representan el 2.3% del total recabado, las cuales requerimientos para mejorar los canales de atención ciudadana.

El pilar denominado como Sociedad Protegida solo tuvo una demanda.

El análisis sistemático de las demandas y la consulta a organizaciones de la sociedad, así como la participación activa del COPLADEMUN, el cuerpo de Regidores y responsables de las diferentes dependencias de gobierno municipal, permitió identificar las siguientes áreas de prioridad:

- Incrementar la cobertura de la infraestructura social básica (agua potable, drenaje, vialidades, electricidad, tratamiento de desechos sólidos).
- Elevar la calidad de vida de los habitantes.
- Fomentar la generación de empleo mediante la gestión y puesta en marcha de proyectos productivos.
- Mejorar los espacios educativos.
- Dar una mejor atención a los ciudadanos.
- Fomentar la cultura física y el deporte.
- Proteger la biodiversidad.
- Fortalecer la hacienda pública municipal.
- Contribuir a la articulación socioeconómica del municipio con la región y el resto del estado.
- Apoyar el desarrollo de cadenas productivas que aumenten valor a la producción agropecuaria.



I.4 Planeación Estratégica

Misión

Ser un gobierno honesto, eficiente, eficaz y efectivo; moderno y dinámico; dispuesto a trabajar en equipo y sumar las energías de la sociedad civil, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de El Oro mediante la prestación de servicios públicos de calidad, el impulso al progreso económico sin comprometer la sustentabilidad de los ecosistemas y el fomento de nuestras tradiciones e identidad cultural.

Visión

El Oro es un municipio prospero, democrático y plural; con un capital social sólido que hace posible conservar una gestión pública abierta, transparente y responsable; donde el gobierno municipal cuenta con el talento, la destreza y el liderazgo preciso, para conducir y coordinar la energía de los diferentes actores sociales, económicos y políticos hacia la construcción de una sociedad con mayor equidad en la distribución de los beneficios del desarrollo.



I.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

Entendemos a la política como el ejercicio del poder público de forma responsable y comprometida con el bien común.

En un contexto de pluralismo democrático, es a través de la política que se logra el equilibrio necesario para la integración y agregación de voluntades orientadas a materializar el bien común, cimentada en una gestión pública comprometida con proteger, preservar y alentar la libertad, actividad y competencia de los ciudadanos, pero sobretodo como resultado de un gobierno abierto, de cara a la sociedad, de un gobierno que se constituye en agente activo que brinda un sentido de dirección estratégica y organización de la acción colectiva.

La gobernanza democrática de El Oro, nuestro municipio, requiere que los ciudadanos de forma individual y a través de sus organizaciones participen activamente en la construcción de la agenda de gobierno, así como en el proceso de formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de El Oro concentrará su energía y capacidad a construir un gobierno y gestión municipal bajo los siguientes principios:

Humanismo.- Donde las personas sean el centro de las políticas públicas, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida;

Transparencia.- Donde las acciones de gobierno se realicen a la vista de todos facilitando el acceso a la información que permita una adecuada rendición de cuentas;

Honradez.- Donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos;

Eficiencia.- Donde se identifica que toda acción llevada a cabo por el gobierno local deberá cumplir con los objetivos planteados, mostrando con ello la capacidad del gobierno municipal para responder a las necesidades de los ciudadanos a los que representan.



2. Entorno Nacional y Estatal y sus Implicaciones para el Municipio

2.1 Contexto internacional, nacional y estatal de El Oro

El Oro se articula al ámbito estatal, nacional e internacional a partir de su potencial turístico y la reactivación de la minería para la extracción de oro y plata. El potencial turístico del municipio fue reconocido por la Secretaría de Turismo (SECTUR) federal en 2011, al ser declarado Pueblo Mágico, por su excepcional patrimonio arquitectónico, cultural e histórico.

La política nacional tiene como prioridad impulsar a México como destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país. En el marco del Foro Económico Mundial para Latinoamérica realizado en la Riviera Maya, se publicó el Reporte de Competitividad de Viajes y Turismo 2015, que contiene la última evaluación del Índice de Competitividad de Viajes y Turismo (TTCI, por su siglas en inglés), que mide el conjunto de factores y políticas que permiten el desarrollo sustentable del sector de viajes y turismo, el cual a su vez contribuye al desarrollo y la competitividad de un país. El reporte califica a 141 países, los cuales fueron valorados a través de 90 indicadores individuales, agrupados en 14 pilares y 4 subíndices; cuyo análisis arroja una calificación en un rango de 1 a 7. En esta ocasión, con un resultado de 5.31, España se colocó como la número uno de las naciones analizadas, superando a Francia y Alemania, gracias a su infraestructura, recursos culturales y a la adaptación a la dinámica de los hábitos de consumo digitales (WEF, 2015; IMCO, 2015).

México, con una calificación de 4.36 puntos ocupa el lugar número 30 de los 141 países clasificados (IMCO, 2015). Aunque dejó el sitio 44 alcanzado en 2013, la calificación general obtenida en 2015 es menor que la lograda anteriormente. El reporte 2015 subraya como elementos de la competitividad del país los recursos naturales y culturales del país. Al mismo tiempo, menciona como áreas que requieren mejora la seguridad y protección, la sustentabilidad ambiental, y el entorno de negocios en que se desarrolla la actividad turística (IMCO, 2015). A nivel regional, México es el cuarto en competitividad turística, debajo de Estados Unidos, Canadá y Brasil, pero a arriba de Panamá, Costa Rica y Barbados, economías que apuestan también por el turismo como motor del desarrollo (IMCO, 2015).

El Gobierno de la República tiene la firme convicción de hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población, mantener y acrecentar el empleo de calidad, fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional del capital natural y el patrimonio cultural. En tal contexto, el programa Pueblos Mágicos (vigente desde el año 2001) es una estrategia sustantiva de la política nacional turística, orientada a estructurar la



oferta turística complementaria y diversificada hacia el interior del país, basada fundamentalmente en los atributos históricos y culturales de localidades singulares.

De 2001 a 2014 el programa ha recibido fondos gubernamentales por casi 4 mil millones de pesos. Además, las localidades inscritas en el programa reciben obra pública que no pagan, como cableado subterráneo y rescate de la imagen urbana, además de beneficios como la promoción turística. Se estima que se ha logrado generar una derrama económica anual de 7 mil 200 millones de pesos (Rodríguez, 2015).

Hasta 2015 han recibido el estatus de Pueblo Mágico 111 localidades. El Estado de México es una de las entidades federativas que tiene mayor cantidad de Pueblos Mágicos: El Oro, Malinalco, Metepec, Tepotzotlán, Valle de Bravo, a los que se sumaron en 2015 Ixtapan de la Sal, San Martín de las Pirámides-San Juan Teotihuacán, Villa del Carbón y Aculco. Además, la estrategia para el desarrollo turístico del Gobierno del Estado de México incluye la designación de localidades que posean una marcada vocación turística como “Pueblos con Encanto”.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND) establece dentro la Meta IV.4. México Próspero, el Objetivo 4.11 relativo al aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, en cuya Estrategia 4.11.2 se establecen dentro de sus líneas de acción diversificar e innovar la oferta de productos, consolidar los destinos turísticos y posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.

También, en el PND establece como Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos, para lo cual se establece como una de sus líneas de acción, la de detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional. Asimismo, en su Estrategia 4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el turismo sean fuente de bienestar social, señala como sus líneas de acción, crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental; impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país; convertir al turismo en fuente de bienestar social; crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos; promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

En 2013 la SECTUR dio a conocer el *Programa Institucional 2014-2018* del Consejo de Promoción Turística de México, que tiene como objetivo fortalecer la imagen del país como destino turístico.



El Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018 (PNI), en el cual dentro de su Estrategia 6.1. Mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística, se establece como una de sus líneas de acción, la de impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana en Pueblos Mágicos, para consolidar una oferta turística atractiva.

El PNI pretende que hacia el 2018 México disponga de una infraestructura turística que contribuya a innovar la oferta del sector y permita rescatar el patrimonio nacional, así como revitalizar el capital turístico y atractivos del país, lo cual permitirá el fortalecimiento de la vocación económica en Pueblos Mágicos, ciudades colonias y, en suma, de las regiones del país.

Dentro de los principales proyectos de inversión del PNI se encuentra el programa de apoyo a Pueblos Mágicos en 31 entidades federativas, el cual es considerado como uno de los 10 proyectos estratégicos del sector turismo, de alcance interregional y nacional, y que consistirá en la realización de trabajos de mejoras en los centros de cada uno de los Pueblos Mágicos, como son: cableado subterráneo, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de áreas verdes.

Alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND y el Programa Sectorial de Turismo 2013-2018, en concordancia con la Ley General de Turismo, la Secretaría de Turismo Federal debe mantener la marca Pueblos Mágicos, distintiva del turismo en México, como valor agregado de la oferta turística de nuestro país y del aprovechamiento de su potencial turístico, con lo cual se genere mayor derrama económica y bienestar social, así como la preservación de la identidad de cada pueblo;

El programa Pueblos Mágicos tiene como ejes básicos la sustentabilidad, competitividad, las tecnologías de la información y transversalidad, definidos como componentes del nuevo Modelo Integral de Gestión Inteligente de Destinos.

El Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para la incorporación y permanencia al programa de Pueblos Mágicos, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 26 de septiembre de 2014. En el cuarto punto de dicho Acuerdo se mencionan los procesos a los que deberán someterse las localidades que quieran obtener o mantener el nombramiento de Pueblo Mágico. A efecto de mantener el nombramiento como Pueblo Mágico, El Oro deberá someterse a una evaluación anual coordinada por la Dirección General de Gestión de Destinos, que se divide en dos fases: a) Revisión de requisitos de permanencia y b) Evaluación del Desempeño del desarrollo turístico económico. La primera fase, según el punto Décimo Segundo del Acuerdo deberá entregar los documentos que acrediten lo siguiente:

- I. Mantenimiento y funcionamiento de un Comité Pueblo Mágico con seguimiento de acuerdos;



- II. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico;
- III. Cumplimiento de planes, programas y normativa; Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos (servicios certificados);
- IV. Funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y de seguridad;
- V. Evaluación del impacto en el desarrollo turístico;
- VI. Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos;
- VII. Contar con un Sistema de Información Estadística;
- VIII. Integración de un informe detallado de actividades (anual), y
- IX. Seguimiento a otros elementos que considere la Secretaría como relevantes para la operación del Programa Pueblos Mágicos.

El punto Décimo Tercero del Acuerdo, establece que la Dirección General de Gestión de Destinos evaluará el desempeño turístico (segunda fase), a partir de los siguientes componentes:

- I. Oferta turística; Demanda turística;
- II. Caracterización de la población;
- III. Acceso a servicios públicos;
- IV. Profesionalización y Certificación;
- V. Seguridad;
- VI. Mercadotecnia;
- VII. Marco regulatorio, y
- VIII. Resultados y satisfacción.

Si bien los tres niveles de gobierno están apostando al turismo para detonar la economía local, no se debe perder de vista el impacto que puede tener la reactivación de la minería como palanca para el desarrollo. En 2013 la Secretaría de Economía (SE) publicó el *Programa de Desarrollo Minero 2013-2018* en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cual se encuentra alineado a los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y busca:

- Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.
- Procurar el aumento de financiamiento en el sector minero y su cadena de valor.
- Fomentar el desarrollo de la pequeña y mediana minería, así como de la minería social (minería dentro de comunidades locales que cuentan con recursos minerales).
- Modernizar la normatividad institucional para el sector y mejorar los procesos de atención a trámites relacionados con las concesiones mineras, incluyendo aquellas relacionadas con la respuesta a las solicitudes y preguntas de empresas privadas.



La producción minero metalúrgica nacional en 2014 fue producto del comportamiento complejo de los distintos minerales que la conforman, por ejemplo en cuanto a minerales concesibles, que son los minerales que, de acuerdo con la Ley Minera, sólo pueden ser explotados con el permiso o concesión otorgada por la Secretaría de Economía; tales como el oro, plata, plomo, cobre, zinc, carbón, coque, fierro, manganeso, azufre, barita, caolín, celestita, diatomita, dolomita, fluorita, feldespato, fosforita, grafito, sal, sulfato de sodio, sulfato de manganeso, wollastonita y yeso, entre otros (SGM, 2014).

Según datos del Anuario Estadístico de la Minería Mexicana 2014, la mayor producción de oro se concentró en los estados de Sonora, Zacatecas, Chihuahua, Durango, Guerrero y San Luis Potosí que en conjunto aportaron el 89.7% del total nacional, mientras que Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Estado de México y otras entidades federativas produjeron de forma conjunta 7.4%. También, se debe destacar que al mes de diciembre de 2013 se registró un total de 266 empresas con capital extranjero, operando 870 proyectos. Del total de empresas extranjeras 185 (69.5%) tienen sus oficinas centrales en Canadá y sólo le sigue, aunque muy por debajo, Estados Unidos que tiene 44 empresas (16.5%) (SGM, 2014).

Al respecto, es necesario recordar que el Oro fue una de las provincias mineras más ricas y productivas, razón por la que adoptó su evocador nombre. Fundado en el siglo XVIII, El Oro creció de manera inesperada gracias a la fama de minas como La Esperanza, El Consuelo o La Providencia. La mayor parte de la exploración y desarrollo histórico se llevó a cabo en sólo dos de las más de 50 vetas conocidas en el distrito El Oro, todas ahora en posesión de la minera canadiense *Candente Gold Corporation*, que ha hecho de El Oro su “activo emblemático”.

En mayo de 2011 Candente Gold, anunció el hallazgo de “oro de alta ley” (Reyna Quiroz, 2011). El principal foco de exploración es la veta San Rafael, que tuvo una producción histórica de 5 millones de onzas de oro y se estima un remanente de recursos de 762 mil onzas de oro y 10 millones de onzas de plata. Además, tiene un programa de barrenación muy agresivo en la mina Tizapa para explorar la existencia de oro (Au) y plata (Ag) (SGM, 2014, pág. 20). (Mapa 1)



Mapa I. Panorama Minero del Estado de México



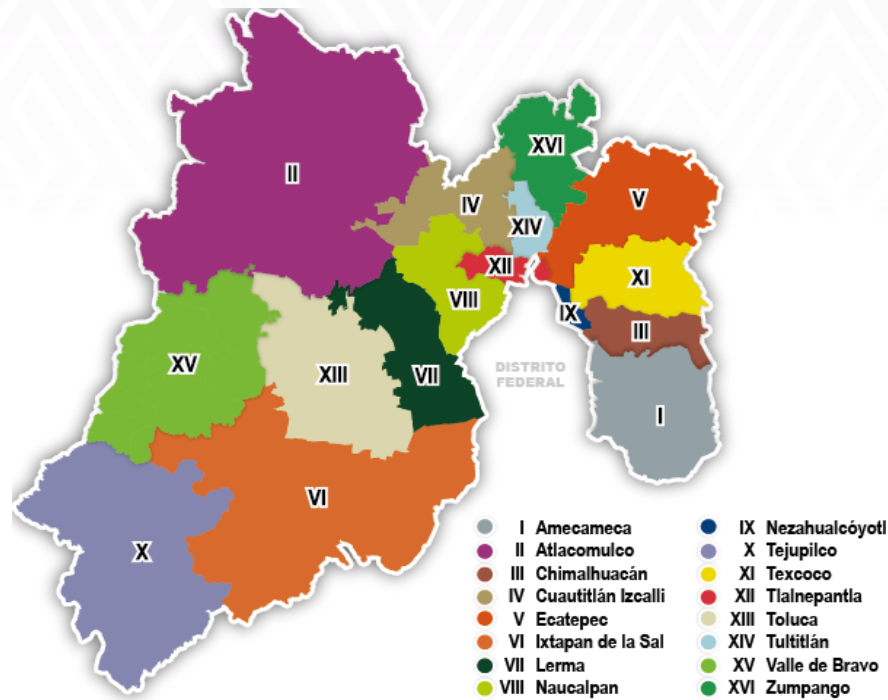
Fuente: Elaboración propia con base en Servicio Geológico Mexicano, (2014) Panorama minero del Estado de México. Pág. 20. Disponible en: http://www.sgm.gob.mx/pdfs/EDO_MEXICO.pdf

2.2 Principales Características de la región municipal

Orientar e impulsar el desarrollo municipal bajo un enfoque sustentable y de largo plazo requiere conocer la dinámica social y económica de su entorno regional. El Artículo 97 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece un total de 16 regiones (Mapa 2), para efectos de la planeación del desarrollo regional del Estado de México.



Mapa 2. Integración de las regiones del Estado de México



Fuente: GEM (2012), *Región II. Atlacomulco. Programa Regional 2012-2017*, p. 30, México: Gobierno del Estado de México, disponible en <http://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

Conforme a esta disposición, el municipio de El Oro queda integrado en la Región II Atlacomulco (Mapa 3) junto con los municipios de Acambay, Aculco, Atlacomulco, Chapa de Mota, Ixtlahuaca, Jilotepec, Jiquipilco, Jocotitlán, Morelos, Polotitlán, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Soyaniquilpan de Juárez, Temascalcingo y Timilpan.



Mapa 3. Región II. Atzacmulco



Fuente: GEM (2012), *Región II. Atzacmulco. Programa Regional 2012-2017*, México: Gobierno del Estado de México, disponible en <http://copladem.edomex.gob.mx/regionales>

Los 16 municipios que integran la Región II Atzacmulco suman una superficie de 5,004.37 km², que representa el 22.25% del territorio estatal, lo que la convierte en la región de mayor extensión territorial. La superficie de El Oro solo representa el 2.73% del total regional.

Respecto a la dinámica demográfica, en 2015 la población de la Región II sumó un total de 1,026,492 habitantes, que significó el 6.34% del total del estado. En los municipios de Ixtlahuaca, San Felipe del Progreso, Atzacmulco y San José del Rincón se asienta el 46.61% del total de los habitantes de la región. Mientras que la población de El Oro solo representa 3.64% del total regional.

Tabla 2. Importancia demográfica en el Estado de México y en la Región II Atzacmulco, 2015

| Ámbito | Población 2015 | Total de la Región | Total de la Entidad |
|----------------------|----------------|--------------------|---------------------|
| Estado de México | 16,187,608 | NA | NA |
| Región II Atzacmulco | 1,026,492 | 100 | 6.34 |
| Acambay | 66,034 | 6.43 | 0.41 |
| Aculco | 49,026 | 4.78 | 0.30 |
| Atzacmulco | 100,675 | 9.81 | 0.62 |



| | | | |
|-------------------------|---------|-------|------|
| Chapa de Mota | 28,289 | 2.76 | 0.17 |
| El Oro | 37,343 | 3.64 | 0.23 |
| Ixtlahuaca | 153,184 | 14.92 | 0.95 |
| Jilotepec | 87,927 | 8.57 | 0.54 |
| Jiquipilco | 74,314 | 7.24 | 0.46 |
| Jocotitlán | 65,291 | 6.36 | 0.40 |
| Morelos | 29,862 | 2.91 | 0.18 |
| Polotitlán | 13,851 | 1.35 | 0.09 |
| San Felipe de Progreso | 134,143 | 13.07 | 0.83 |
| San José del Rincón | 93,878 | 9.15 | 0.58 |
| Soyaniquilpan de Juárez | 13,290 | 1.29 | 0.08 |
| Temascalcingo | 63,721 | 6.21 | 0.39 |
| Timilpan | 15,664 | 1.53 | 0.10 |

Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2012) Región II Atlacomulco, INEGI Encuesta Intercensal 2015.

De 1990 a 2015 la población de la Región II. Atlacomulco creció a una tasa media anual de 1.90%, que es ligeramente inferior al ritmo de crecimiento del estado que se ubicó en una tasa de 2.02% (Tabla 3). El crecimiento poblacional más significativo en la Región se registró durante el lustro de 1990-1995 con una tasa de 2.87%. Ixtlahuaca y Atlacomulco presentaron un crecimiento mayor al promedio estatal, al registrar una tasa de crecimiento medio anual (TCMA) de 3.98 y 3.76%, respectivamente. En ese mismo periodo El Oro creció a una tasa de 2.94% (Gráfica 4). Sin embargo, durante 2000 a 2005 la Región muestra una importante desaceleración en la dinámica demográfica, registrando una TCMA de apenas 0.56%. A diferencia de los municipios de Acambay, Chapa de Mota, Morelos, San Felipe del Progreso, Temascalcingo y Timilpan que registraron tasas de crecimiento negativas; el municipio de El Oro logró una TCMA de 0.93%, que es ligeramente mayor a la tasa de crecimiento regional.

| Ámbito | 1990-1995 | 1995-2000 | 2000-2005 | 2005-2010 | 2010-2015 | 1990-2015 |
|-----------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| Estado de México | 3.17 | 2.66 | 1.19 | 1.74 | 1.30 | 2.02 |
| Región II Atlacomulco | 2.87 | 2.12 | 0.56 | 2.62 | 1.33 | 1.90 |
| Acambay | 2.08 | 2.09 | -0.53 | 1.39 | 1.63 | 1.33 |
| Aculco | 3.34 | 2.46 | 0.84 | 2.05 | 1.81 | 2.10 |
| Atlacomulco | 3.76 | 3.37 | 0.28 | 3.78 | 1.44 | 2.52 |
| Chapa de Mota | 3.56 | 1.74 | -0.97 | 4.85 | 0.53 | 1.92 |
| El Oro | 2.94 | 0.63 | 0.93 | 1.58 | 1.63 | 1.54 |
| Ixtlahuaca | 3.98 | 1.36 | 1.9 | 2.26 | 1.60 | 2.22 |
| Jilotepec | 3.27 | 2.03 | 0.94 | 3.18 | 0.98 | 2.08 |
| Jiquipilco | 3.17 | 1.93 | 1.16 | 2.85 | 1.49 | 2.12 |
| Jocotitlán | 2.4 | 3.39 | 1.28 | 2.01 | 1.30 | 2.07 |
| Morelos | 1.91 | 2.35 | -0.4 | 1.47 | 0.99 | 1.26 |
| Polotitlán | 1.62 | 1.01 | 2.17 | 1.09 | 1.27 | 1.43 |

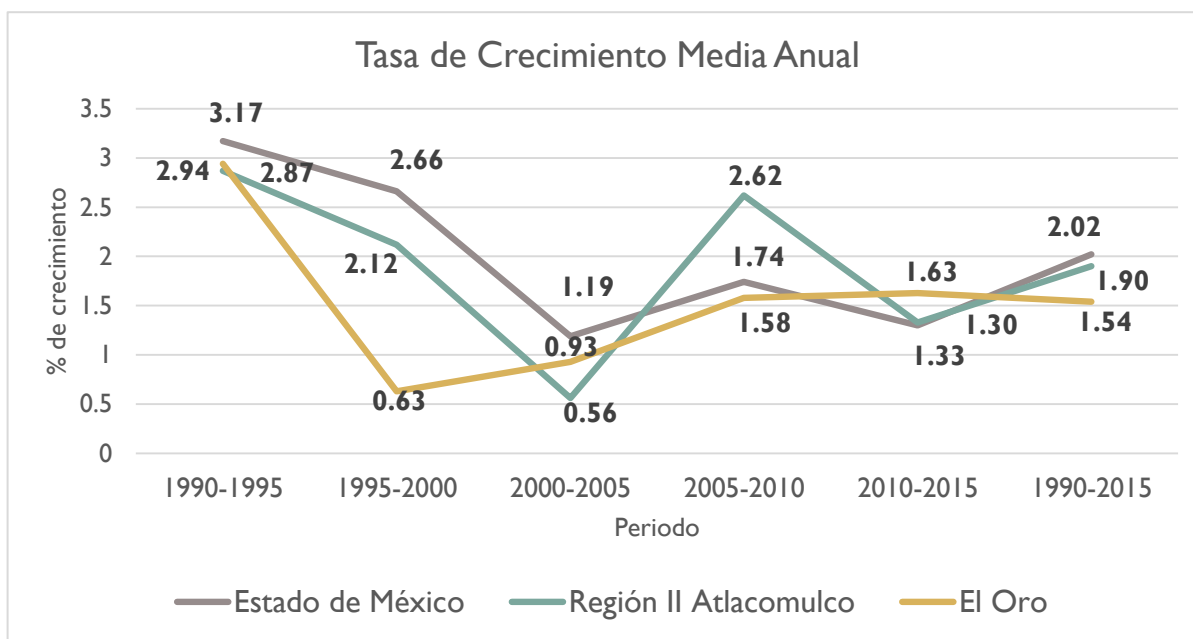


| | | | | | | |
|-------------------------|------|------|--------|------|------|-------|
| San Felipe del Progreso | 2.06 | 2.59 | -10.78 | 3.91 | 2.02 | -0.19 |
| San José del Rincón | SD | SD | SD | 2.7 | 0.55 | SD |
| Soyaniquilpan de Juárez | 0.92 | 3.64 | 1.38 | 1.94 | 2.41 | 2.05 |
| Temascalcingo | 2.9 | 0.94 | -1.26 | 1.51 | 0.33 | 0.87 |
| Timilpan | 2.84 | 0.91 | -0.25 | 1.43 | 0.35 | 1.05 |

*SD= Sin dato.

Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2016) XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda, 1995; II Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

Gráfica 4. Tasa de Crecimiento Media Anual



Fuente: Elaboración propia con base en el INEGI (2016) XI Censo General de Población y Vivienda, 1990; XII Censo General de Población y Vivienda 2000; Censo de Población y Vivienda, 1995; II Censo de Población y Vivienda 2005; Censo de Población y Vivienda 2010; Encuesta Intercensal 2015, disponible en: <http://www.inegi.org.mx/>

El sistema regional de ciudades se estructura a partir de los municipios de Atlatomulco, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Jilotepec que funcionan como principales centros urbanos, donde se concentra la mayor parte de la población, bienes y servicios. Además, los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón se perfilan como subcentros regionales. El municipio de El Oro, mantiene una relación funcional estrecha con el municipio de Atlatomulco que, desde la década de 1980, la política estatal de desarrollo regional ha tratado de consolidar como un polo de crecimiento.

Respecto al nivel de urbanización, es de subraya que más del 70% de la población del Estado de México se asienta en localidades mayores a 15,000 habitantes, lo que ubica su nivel de urbanización en 0.71 (GEM, 2012, pág. 42). En la Región II solo la cabecera



municipal de Atlacomulco con una población de 22,774 habitantes en 2010, puede ser considerada como urbana (Tabla 4). El 59.9% de la población de la Región II se asienta en localidades rurales, menores a los 2,499 habitantes y el 37.7% de la población habita en localidades mixtas (de 2500-14,999 habitantes), por lo que se puede afirmar que su grado de urbanización es muy bajo.

Tabla 4. Distribución de la población según tamaño de localidad, 2010

| Ámbito | Población Total | Tamaño de localidad | | |
|---------------------------------|-------------------|---------------------|------------------|-------------------|
| | | 1-2,499 | 2,500-14,999 | + de 15,000 |
| Estado | 15,175,862 | 1,974,158 | 2,402,640 | 10,799,064 |
| % con respecto al estado | 6.3 | 29.2 | 15.1 | 0.2 |
| Región II Atlacomulco | 960,981 | 576,005 | 362,202 | 22,774 |
| % regional | 100.0 | 59.9 | 37.7 | 2.4 |
| Acambay | 60,918 | 52,419 | 8,499 | |
| Aculco | 44,823 | 41,053 | 3,770 | |
| Atlacomulco | 93,718 | 36,810 | 34,134 | 22,774 |
| Chapa de Mota | 27,551 | 17,701 | 9,850 | |
| El Oro | 34,446 | 28,670 | 5,776 | |
| Ixtlahuaca | 141,482 | 35,818 | 105,664 | |
| Jilotepec | 83,755 | 47,479 | 36,276 | |
| Jiquipilco | 69,031 | 49,421 | 19,610 | |
| Jocotitlán | 61,204 | 27,562 | 33,642 | |
| Morelos | 28,426 | 14,784 | 13,642 | |
| Polotitlán | 13,002 | 10,121 | 2,881 | |
| San Felipe del Progreso | 121,396 | 70,171 | 51,225 | |
| San José del rincón | 91,345 | 86,302 | 5,043 | |
| Soyaniquilpan | 11,798 | 7,511 | 4,287 | |
| Temascalcingo | 62,695 | 34,792 | 27,903 | |
| Timilpan | 15,391 | 15,391 | 0 | |

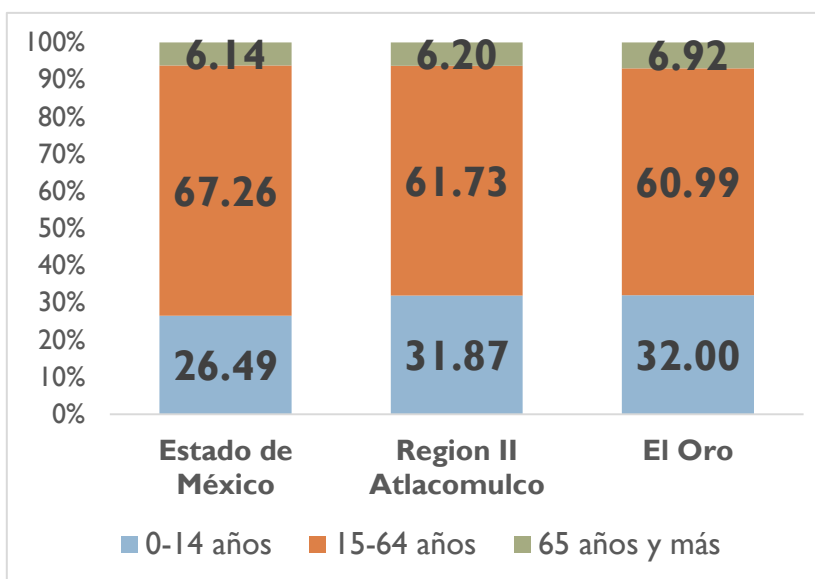
Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, *Censo de Población y Vivienda, 2010*

La Encuesta Intercensal 2015, muestra que la composición por grandes grupos de edad de la población en El Oro es marcadamente más joven que la observada a nivel Regional y Estatal. Mientras en El Oro la población de 0 a 14 años representa 32.0% de la población municipal, mientras que la población infantil y juvenil en la Región II significa el 31.87% de la población regional y en el Estado representa el 26.49% de la población estatal (Gráfica 5). No obstante, El Oro, al igual que la Región II y el Estado,



muestra una clara tendencia hacia el envejecimiento de sus poblaciones. El grupo de población de 15 a 64 años en El Oro, la Región II Atacomulco y en la entidad significa el 60.99; 61.73 y 67.26 por ciento, respectivamente. En los tres ámbitos territoriales (municipal, regional y estatal) el grupo de población de adultos mayores (de 65 años y más) es prácticamente similar, aunque se observa una mayor proporción de población de 65 años y más en El Oro.

Gráfica 5. Composición de la población por grandes grupos de edad en el Estado, la Región II Atacomulco y el municipio de El Oro, 2015



Fuente: Elaboración propia con base en Encuesta Intercensal 2015, INEGI (2016) Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

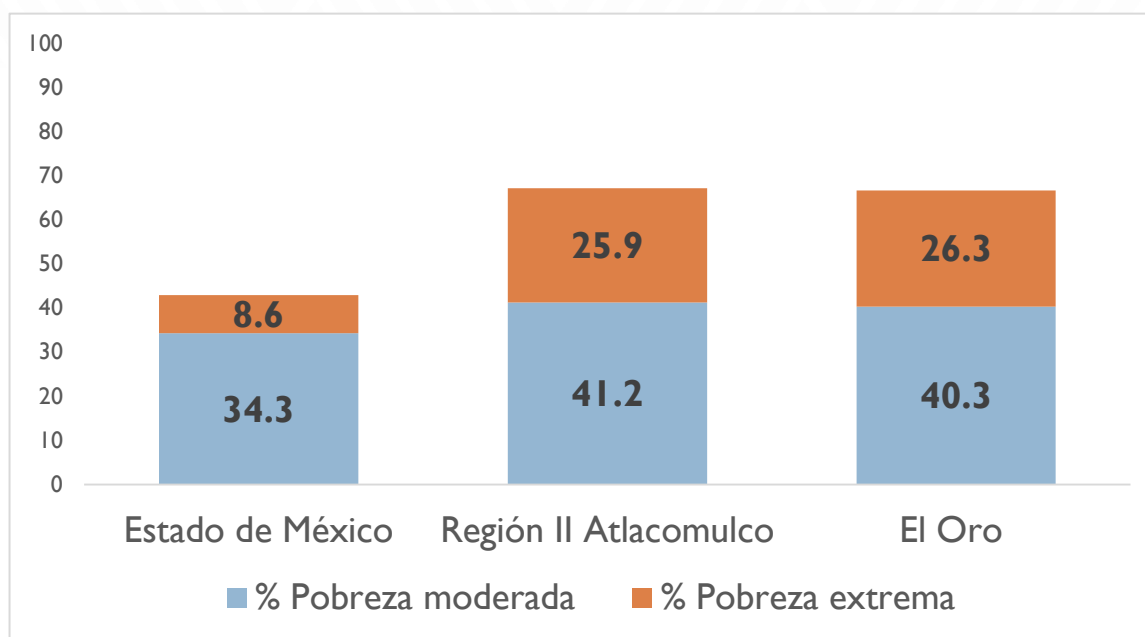
El Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR) incluye la tasa de crecimiento poblacional 1990-2010, la densidad de población 2010, el porcentaje de PEA no agrícola, el grado de urbanización y la distancia al centro de Toluca. En el análisis regional el municipio de El Oro al igual que la mayoría de los municipios de la región muestra un ICUR de 1, por lo que se puede afirmar que la Región II Atacomulco se encuentra en proceso de consolidación urbano regional, conformada por asentamientos urbanos bien definidos y con un importante potencial de crecimiento. Sin embargo, un reto importante, para su consolidación es el significativo volumen de población que habita asentamientos rurales dispersos.

Esta característica explica en parte el volumen de población en situación de pobreza que registra la Región, el cual según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), durante el año 2010 se alcanzó el 67.1%. (GEM, 2012, pág. 65). De los cuales, el 25.9% de la población se encontraba en situación de pobreza extrema y 41.2% en situación de pobreza moderada. Al igual que



su entorno regional, la situación de pobreza en El Oro es preocupante, ya que el 66.7% se encuentra en condición de pobreza, de los cuales el 26.3% es pobre extremo y el 40.3% está en situación de pobreza moderada (Gráfica 6)

Gráfica 6. Porcentaje de población total en situación de pobreza en la Región II Atlatomulco, 2010.



Fuente: Fuente: Elaboración propia con base en Plan de Desarrollo 2011-2017 Región II Atlatomulco Programa Regional 2012-2017, págs. 65-66

Una estrategia sustantiva para reducir los niveles de pobreza, es mejorar los niveles de instrucción, ya que ello otorga a la población mejores condiciones insertarse de forma favorable al mercado de trabajo. En general, los niveles educativos de la Región II estuvieron por debajo del promedio estatal.

Tanto a nivel estatal como regional, El Oro destaca por su potencial de desarrollo vinculado al turismo, que ha promovido el crecimiento de las actividades de servicios.

De hecho, regionalmente, El Oro es el municipio que ha logrado el mayor índice de especialización económica en el sector terciario, el cual en 2010 tuvo una calificación de 2.23 (GEM, 2012, pág. 127). La infraestructura turística en el Estado se compone de 694 establecimientos y 23,741 cuartos de hospedaje. En la Región se ubican 62 establecimientos y 1,266 cuartos de hospedaje que representan el 9.93 y 5.33% del total estatal, respectivamente. Los municipios con el mayor infraestructura para el turismo son Jilotepec con nueve establecimientos y 187 cuartos de hospedaje, El Oro con siete establecimientos y 122 cuartos de hospedaje y Aculco con siete establecimientos y 105 cuartos de hospedaje (IGECEM, 2014, pág. 78).

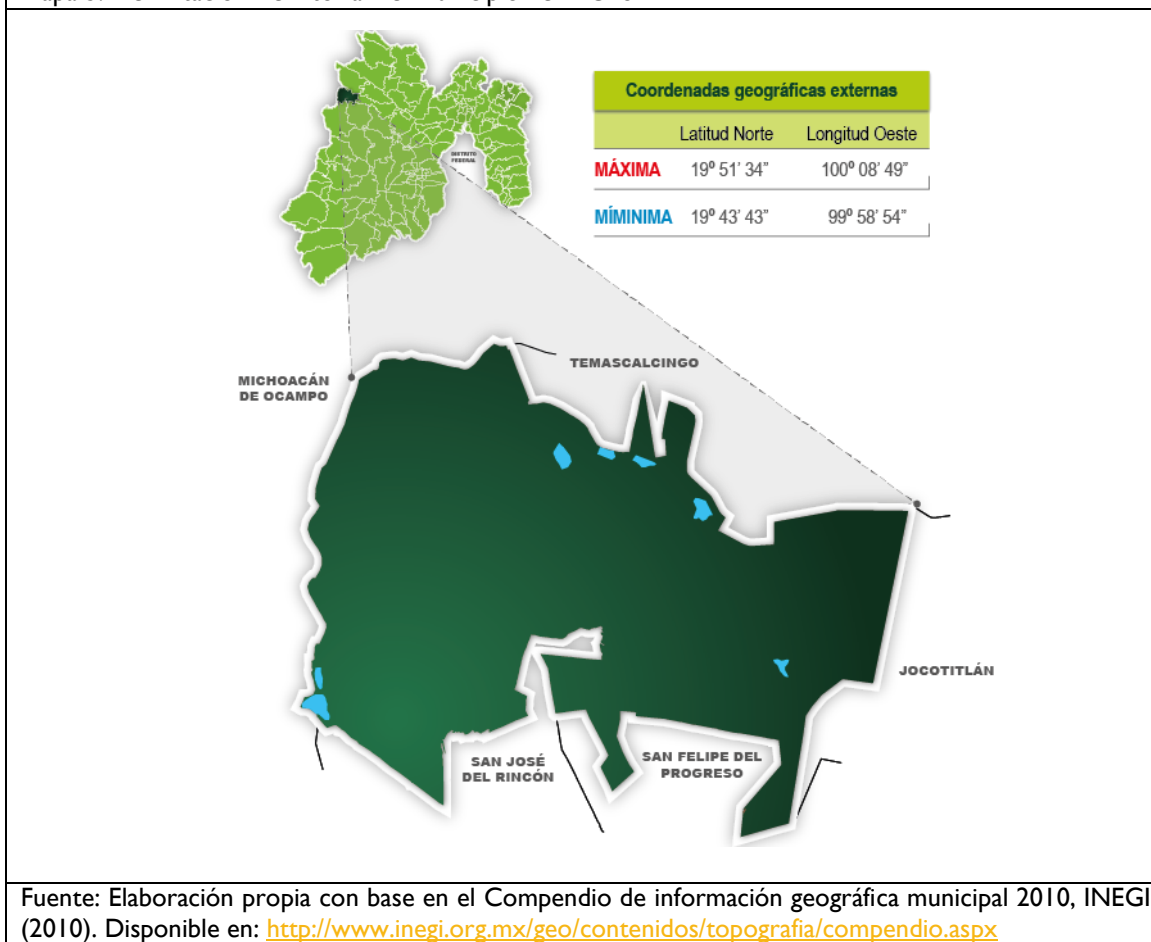


2.3 Diagnóstico del territorio municipal

2.3.1 Delimitación y estructura territorial

El municipio de El Oro se localiza en la porción noroeste del Estado de México. Tiene una superficie de 137.86, que representan el 0.62 por ciento del territorio estatal. Limita al norte con el estado de Michoacán de Ocampo y el municipio de Temascalcingo, al sur con los municipios de San Felipe del Progreso y San José del Rincón, al este con los municipios de Atlacomulco y Jocotitlán y al oeste con el estado de Michoacán (Mapa 3).

Mapa 3. Delimitación Territorial del municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en el Compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2010). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geol/contenidos/topografia/compendio.aspx>

El artículo 26 del Bando Municipal (H. Ayuntamiento de El Oro, 2015, págs. 11-13) establece que para efectos de su organización política y administrativa el municipio se integra por una Cabecera Municipal que es la ciudad de El Oro de Hidalgo, sede del Ayuntamiento, así como por las 43 Delegaciones y 7 Subdelegaciones que a continuación se listan.



Delegaciones

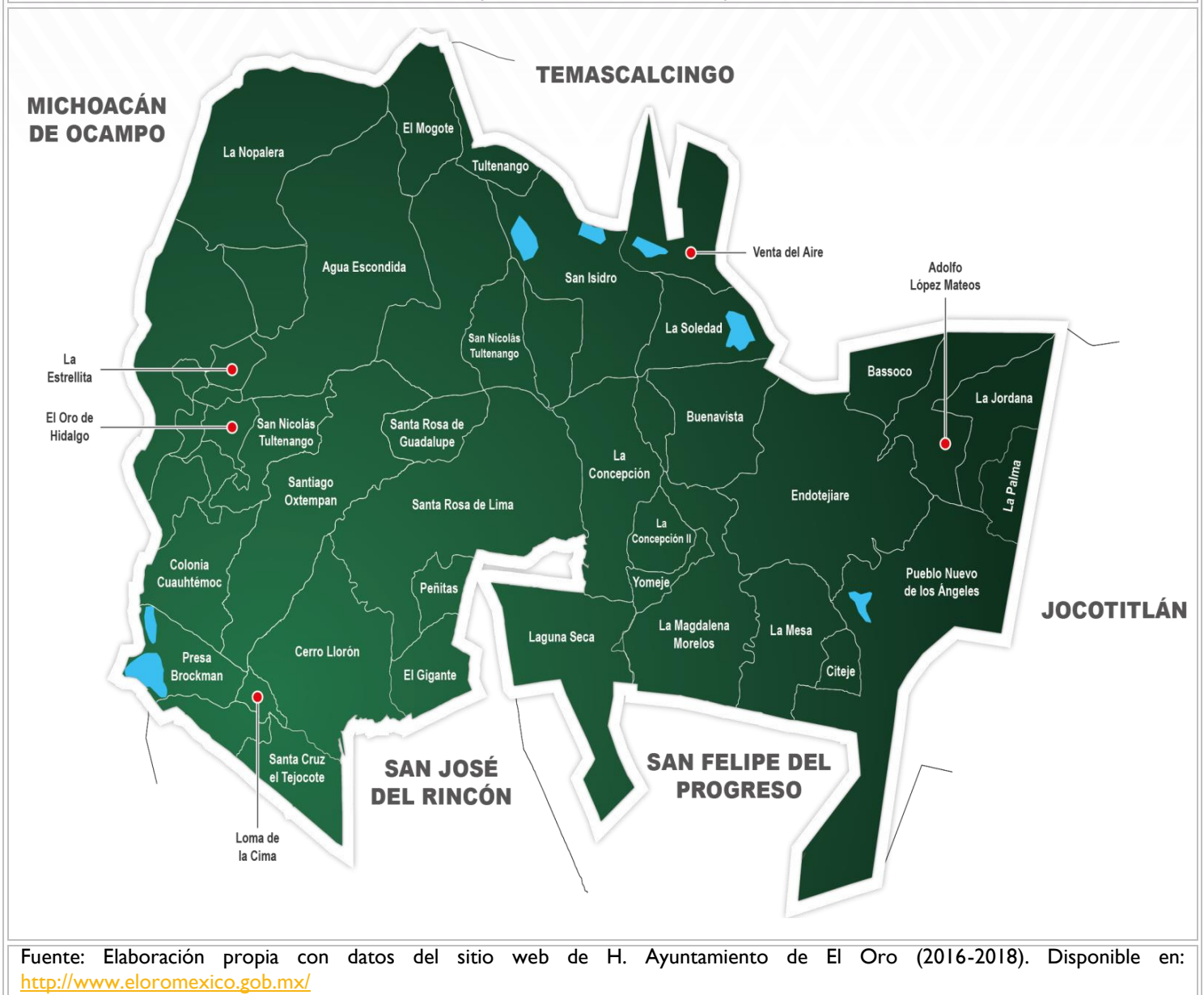
| | |
|--|---|
| 1. Adolfo López Mateos | 23. La Soledad |
| 2. Bassoco | 24. Lázaro Cárdenas |
| 3. Benito Juárez, Santiago Oxtempan Pueblo | 25. Llanito Cuatro |
| 4. Buenavista | 26. Pueblo Nuevo de Los Ángeles |
| 5. Barrio de Peñitas | 27. Presa Brockman |
| 6. Cerro Llorón | 28. Santa Rosa de Guadalupe |
| 7. Citejé | 29. Santa Rosa de Lima |
| 8. Colonia Cuauhtémoc | 30. San Nicolás de El Oro |
| 9. Colonia Francisco I. Madero | 31. San Nicolás Tultenango |
| 10. El Gigante | 32. Santiago Oxtempan Ejido |
| 11. El Mogote | 33. Santiago Oxtempan Pueblo |
| 12. Ejido de San Nicolás El Oro (Agua Escondida) | 34. Santa Cruz El Tejocote |
| 13. Endotejiare | 35. San Isidro |
| 14. Estación Tultenango | 36. Tapaxco |
| 15. La Concepción II | 37. Venta del Aire |
| 16. Laguna Seca | 38. Yomeje |
| 17. La Jordana | 39. Colonia Aquiles Serdán |
| 18. La Lomita de San Nicolás Tultenango | 40. Colonia Benito Juárez |
| 19. La Magdalena Morelos | 41. Barrio San Isidro, Pueblo Nuevo los Ángeles |
| 20. La Mesa | 42. El Carmen |
| 21. La Nopalera | 43. San Juan |
| 22. La Palma | |

Subdelegaciones

1. Barrio La Estrellita
2. Benemérito Pueblo Nuevo de los Ángeles
3. Concepción I
4. Loma de la Cima
5. Loma de Capulín
6. Monte Alto
7. San Juan Bosco



Mapa 4. Localidades del Municipio



Fuente: Elaboración propia con datos del sitio web de H. Ayuntamiento de El Oro (2016-2018). Disponible en: <http://www.eloromexico.gob.mx/>

2.3.2 Características geoespaciales

2.3.2.1 Clima

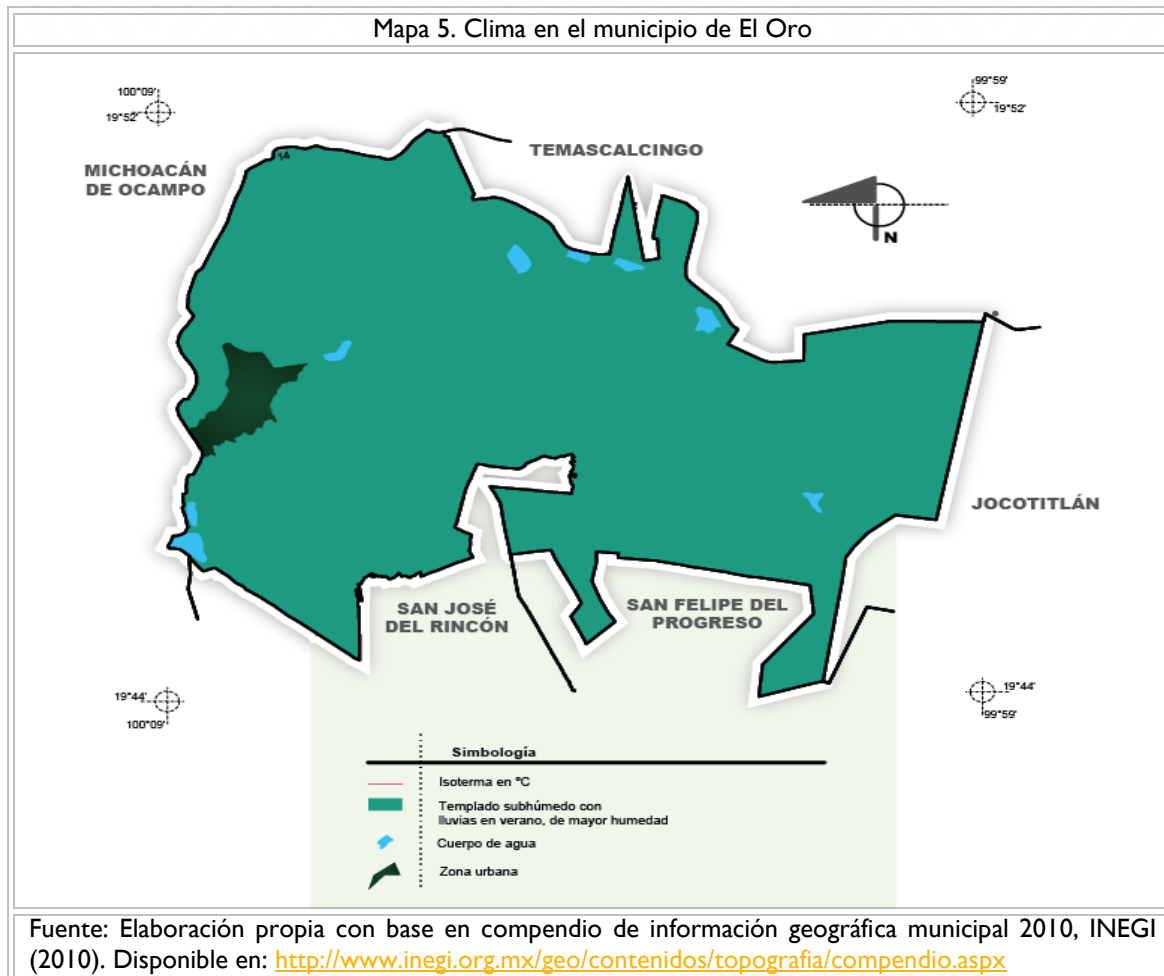
Los climas que predominan en el municipio, según la clasificación de Köppen, modificada por E. García (2004), son los siguientes: (Mapa 5)

- C (w₂)(w)b(i)g, Templado subhúmedo, con lluvias en verano. La temperatura media anual oscila entre 12 y 18°C.



- C(E)(w2)(w)b(i)g, Semifrío húmedo, con lluvias en verano. La temperatura media anual entre 5° y 12° C. La temperatura media del mes más frío varía entre -3°C y 18°C.

El rango de temperatura promedio es de 12 -16°C, con una precipitación media anual de 800 – 1 000 milímetros (mm).



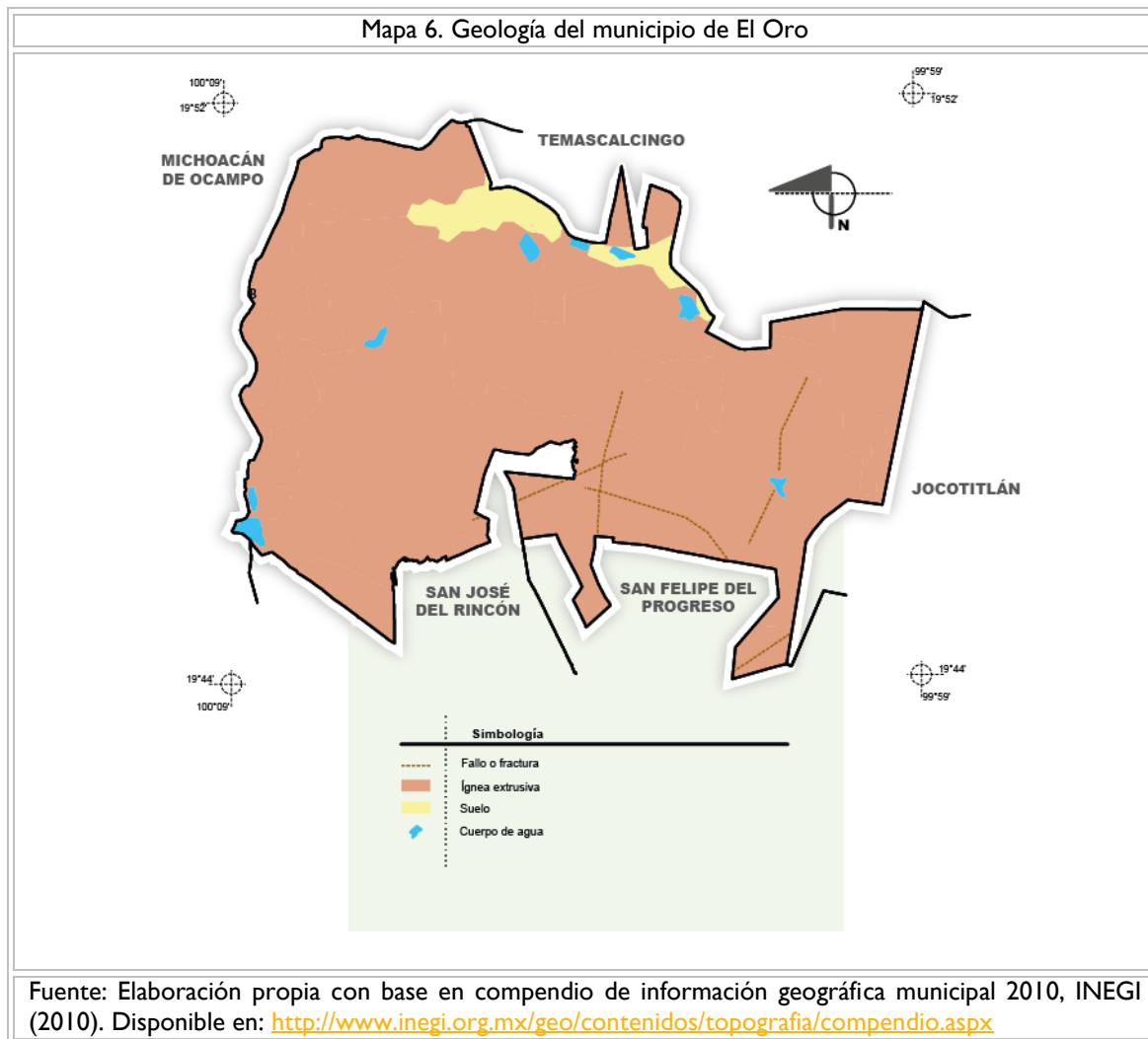
2.3.2.2 Geología

Corresponde al periodo cuaternario y terciario. El tipo de rocas según la Carta Geológica del Estado de México son: sedimentarias: Qal-Aluvi3n que incluye grava arena y limos con inter-estratificaci3n de ceniza volcánica.

Las rocas predominantes son ígneas (del latín *ignis*, fuego) extrusivas o volcánicas, denominadas así porque su enfriamiento se produjo, al menos en parte, en la superficie o a escasa profundidad. Predominan derrames de lava de composici3n andesítico-basáltica (Tmpv). Rocas intermedias como las andesitas (50.3%) y las básicas como el basalto (10.3%) (Tpv).



Entre las características geológicas que imponen límites a los asentamientos humanos se encuentran la presencia de fallas, fracturas y el gran número de tiros de mina distribuidos en el territorio municipal. Las fallas geológicas se localizan en las comunidades de Benito Juárez, Aquiles Serdán, Libramiento y El Carmen. Al sur del territorio municipal se agrupan fracturas en las siguientes localidades: Santiago Oxtimpan, el Gigante, La Cima, Loma del Capulín, Pueblo Nuevo de los Ángeles, San Isidro, Magdalena Morelos y La Mesa. Los tiros más importantes son el tiro México Norte, Nolan, de la Chuparrosa, Ocotal, Aurora, Norte El Oro, Somera, Hondo, Tiro 5, San Patricio, Providencia, Chihuahua, Consuelo, Sur números 1 y 2, Santo Domingo, Arturo, El Carmen, y de las Pléyades. (Mapa 6)

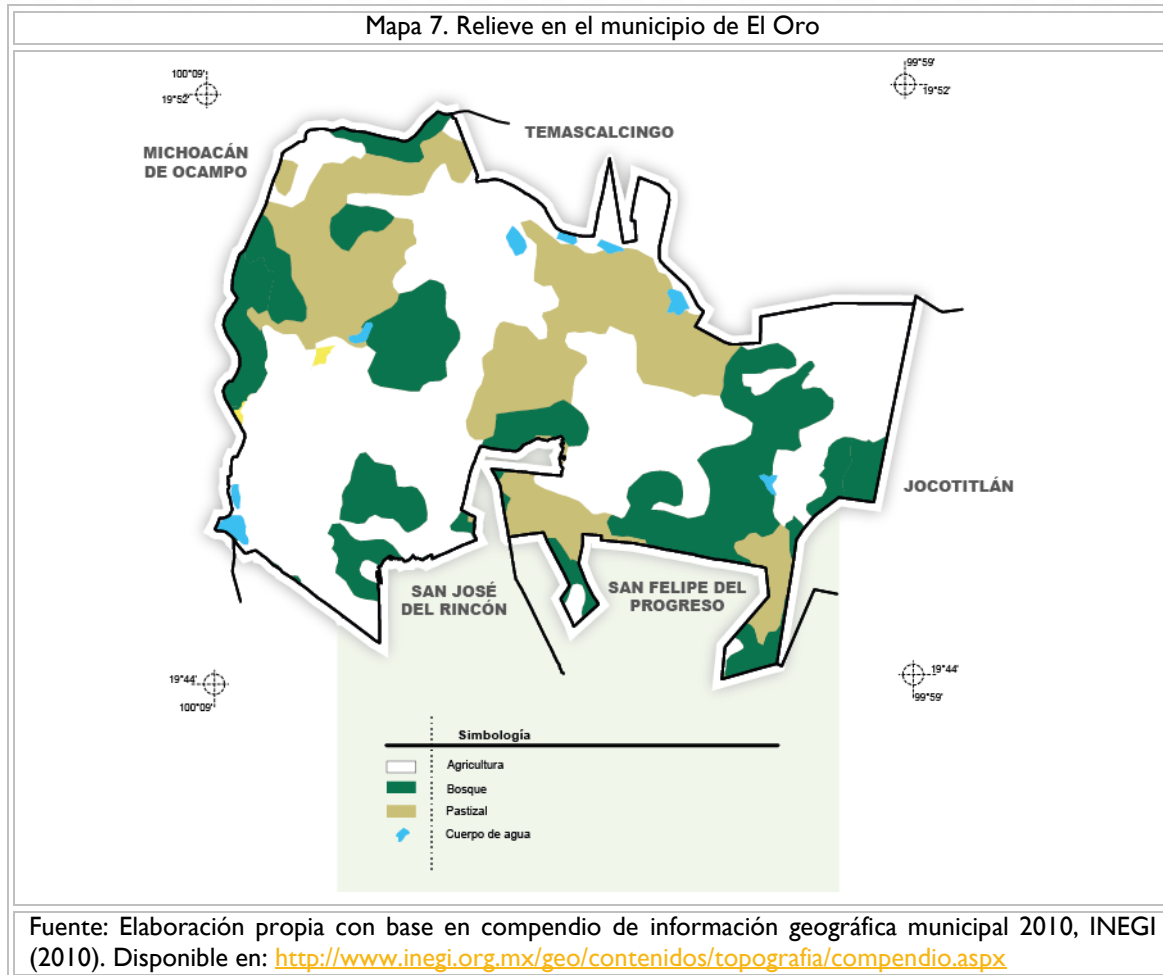


2.3.2.3 Orografía

El territorio de El Oro forma parte de la Sierra Madre Occidental por lo que presenta un relieve accidentado. Las principales elevaciones son el cerro Somera con una altura



de 3,200 metros sobre el nivel del mar (msnm), en cuya vertiente se alza la cabecera municipal. (Mapa 7) El segundo en importancia es el cerro Llorón que se localiza al sureste de la cabecera municipal con una altitud promedio de 2770 msnm lo que le confiere la figura de un plano inclinado que se desliza de noroeste a suroeste. Otras elevaciones importantes son el cerro de la Carbonera de la localidad de Tapaxco y el cerro de la Tijera en la localidad de Bassoco (INAFED, 2010).



2.3.2.4 Suelos

Las unidades de suelo presentes en El Oro son las siguientes: (Mapa 8 y Gráfica 7)

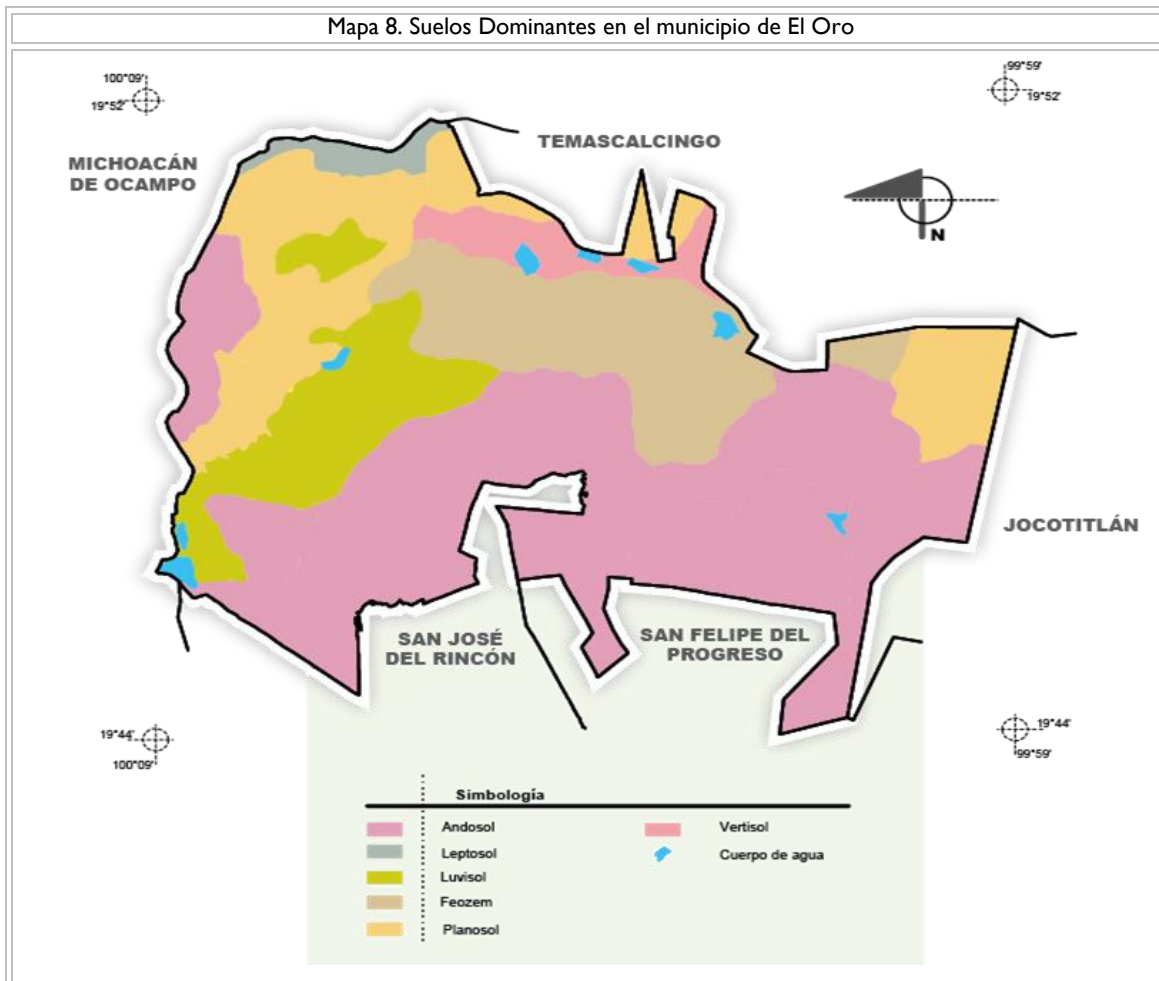
| Tipo | Características |
|---------------------|--|
| Andosol (T) | De las palabras japonesas <i>an</i> : oscuro; y <i>do</i> : tierra. Literalmente tierra negra. Son suelos de origen volcánico constituidos principalmente de ceniza con alto contenido de alófono, que le confiere una textura esponjosa y ligereza. Se ubica principalmente en la porción sur del municipio y poniente de la Cabecera Municipal. Ocupa una superficie de 6,236.30 hectáreas, lo que representa el 45.2% del total del territorio municipal. |
| Planosol (W) | Del latín <i>planus</i> : plano, llano. Usualmente son suelos desarrollados en relieves planos que en alguna parte del año se inundan. Son suelos profundos, entre 50 y 100 cm. Cubre la parte norte del área urbana y una porción de las zonas agrícolas que se ubican al norte y noreste |



del municipio. Ocupa una superficie de 3,468.75 hectáreas, que significan el 25.2% (Figura 3.2).

| | |
|---------------------|---|
| Vertisol (V) | Del latín <i>vertere</i> : voltear. Literalmente, suelo que se revuelve o que se voltea. Son suelos que se caracterizan por su estructura masiva y su alto contenido de arcilla, que en la época de estiaje favorece la formación de grietas. Se localiza al norte y noreste del municipio, cubren una superficie de 2,487.50 hectáreas, que representa el 18.0% del total municipal. Su uso, agrícola es extenso, a pesar de presentar problemas de manejo, originados por su alto contenido de arcilla, que los hace muy duros y difíciles de labrar, lo que reduce el rendimiento de los cultivos. |
| Acrisol (A) | Del latín <i>acris</i> : agrio, ácido; y <i>solum</i> ; suelo. Literalmente: suelo ácido. Son suelos muy ácidos y pobres en nutrientes. Se usan en la agricultura con rendimientos muy bajos. Ocupa una superficie de 1,218.75 hectáreas, representando el 8.8% del territorio municipal. |
| Feozem (H) | Des griego <i>phaeo</i> : pardo; y del ruso <i>zemljá</i> : tierra, literalmente tierra parda. Es el cuarto tipo de suelo más abundante del país. Se caracteriza por tener una capa superficial oscura, suave, rica en materia orgánica, y nutrientes. En El Oro Se ubica al noreste del municipio, con una extensión de 193.75 hectáreas, que significan el 1.4% del total municipal. |
| Luvisol (L) | Del latín <i>lumi</i> , luo: lavar; literalmente suelo lavado. Se ubica al norte, este y en la parte centro del municipio, ocupando una superficie de 181.25 hectáreas, 1.3% del territorio municipal. Se destinan principalmente a la agricultura con rendimientos moderados. |

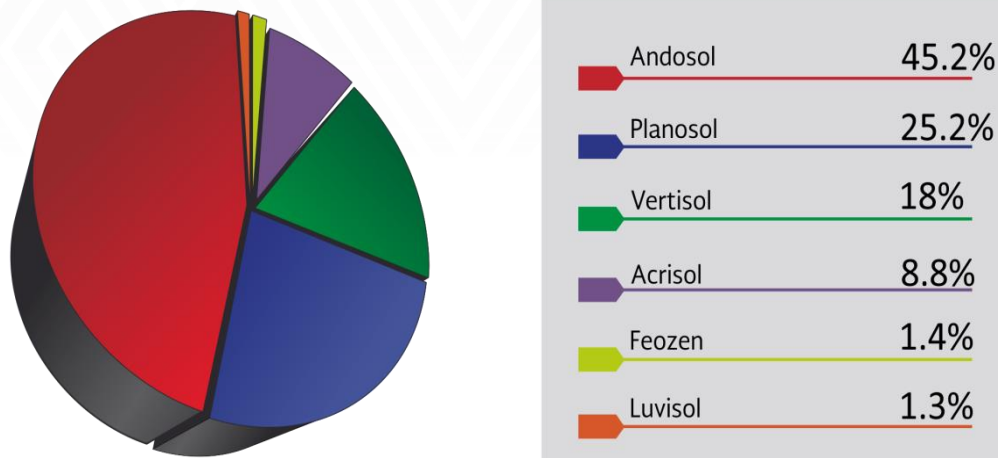
Mapa 8. Suelos Dominantes en el municipio de El Oro



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2010). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>



Gráfica 7. Distribución porcentual de las unidades de suelo



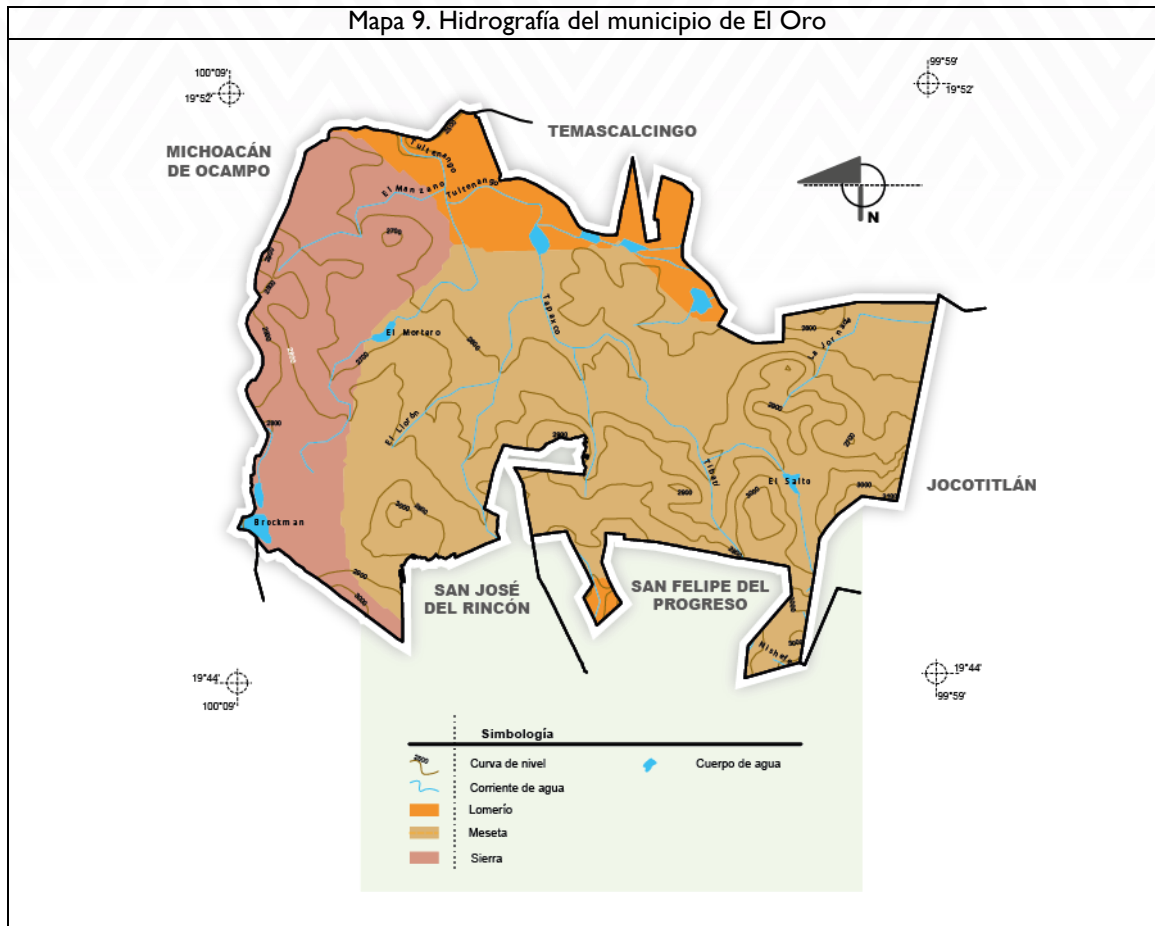
Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2003), *Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro*, Secretaría de Desarrollo Urbano, Gobierno del Estado de México: Toluca.

2.3.2.5 Hidrografía

El Oro forma parte de la región hidrológico administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico, subregión cuenca del Alto Lerma, acuífero Ixtlahuaca-Atlacomulco.

La principal corriente permanente del sistema hidrológico es el río de San Juan, que corre entre los cerros Somera y San Nicolás, se nutre principalmente de los escurrimos que se producen en la época de lluvia y de los ríos Chihuahua y tiro Norte, lo que incrementa de forma importante su caudal, aunque no significa riesgo para la protección civil de la población asentada en la cabecera municipal.

Los principales cuerpos de agua son las presas Brockman y Victoria, se ubican en la parte suroeste del municipio de El Oro y una pequeña porción en el noroeste del municipio de San José del Rincón. Además, el sistema hidrológico está formado por 36 manantiales, 54 corrientes intermitentes, 18 presas, 14 bordos y 5 acueductos y 7 pozos profundos (INAFED, 2010).



Fuente: Elaboración propia con base en compendio de información geográfica municipal 2010, INEGI (2010). Disponible en: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx>

2.3.3 Dinámica demográfica

La Encuesta Intercensal 2015 realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), estima que en ese año El Oro alcanzó una población de 37,343 habitantes, de los cuales el 52% son mujeres y 48% hombres. Si se considera que el censo de 2010 registró una población municipal de 34,446 habitantes, significa que la tasa de crecimiento medio anual en el periodo de 2010-2015 fue de 1.6%. (Tabla 5)

Tabla 5. Población de El Oro 2010-2015

| El Oro | Año | Total | Mujeres | % | Hombres | % |
|--------|--------|--------|---------|--------|---------|------|
| | 2010 | 34,446 | 17,617 | 51.1 | 16,839 | 48.9 |
| 2015 | 37,343 | 19,430 | 52.0 | 17,913 | 48.0 | |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Intercensal 2015, consulta interactiva, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>



La estructura poblacional por grandes grupos de edad muestra que la composición de la población municipal es marcadamente más joven que la observada en el ámbito estatal (Tabla 6). No obstante, también se observa que la tendencia al envejecimiento de la población municipal es similar a la registrada en la entidad.

Tabla 6. Distribución porcentual de la población por grandes grupos de edad 2010- 2015

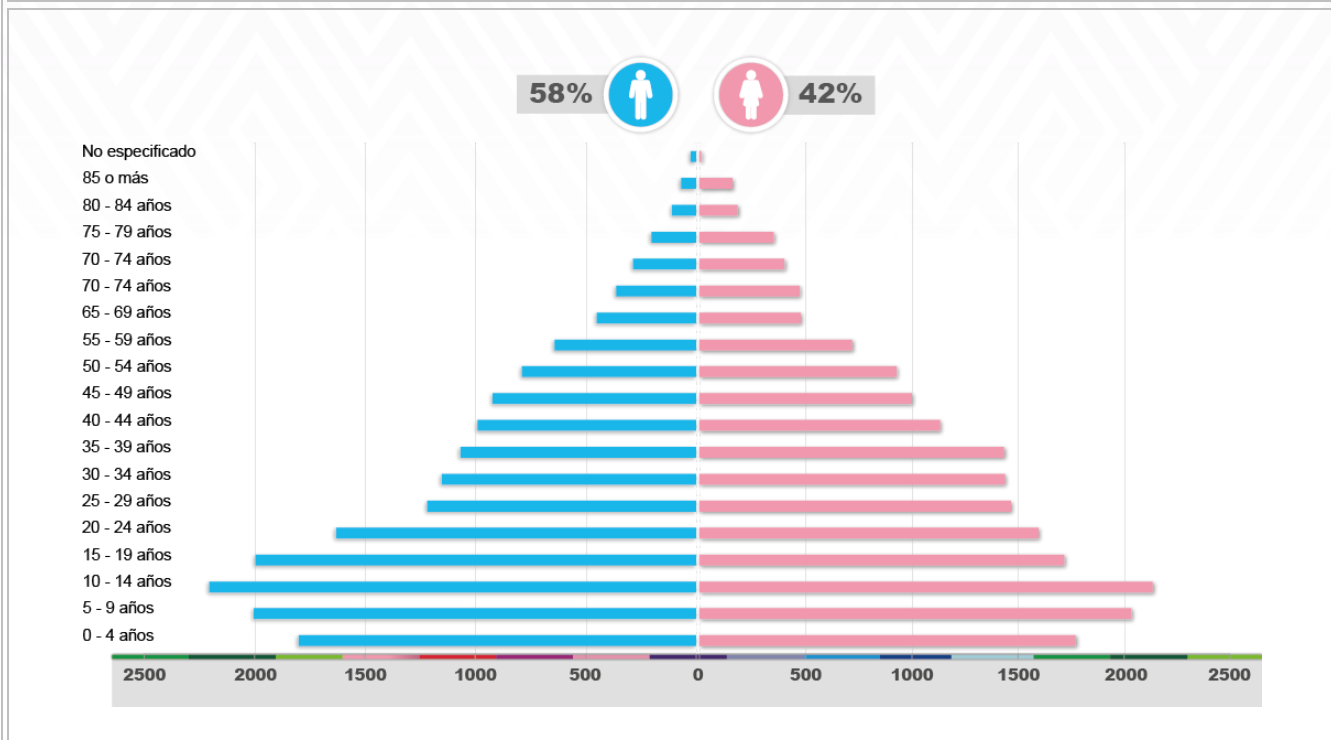
| Grandes grupos de edad | Estado de México | | | El Oro | | |
|------------------------|------------------|------|------|--------|------|------|
| | 2000 | 2010 | 2015 | 2000 | 2010 | 2015 |
| 0 - 4 años | 10.4 | 9.4 | 8.3 | 12.6 | 10.6 | 9.6 |
| 5 - 14 años | 21.5 | 19.3 | 18.2 | 27.9 | 23.0 | 22.4 |
| 15 - 64 años | 59.7 | 65.2 | 67.3 | 46.9 | 60.4 | 61.0 |
| 65 años o más | 3.6 | 4.9 | 6.1 | 4.9 | 6.0 | 6.9 |
| No especificado | 4.8 | 1.2 | 0.1 | 7.7 | 0.1 | 0.1 |

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM (2015), Información para el Plan de Desarrollo de El Oro, México; Gobierno del Estado de México.

La pirámide poblacional en 2015 tiene forma de pagoda, debido a que tiene un gran contingente de población joven en la base, que va desapareciendo rápidamente según avanza los grupos de edad. La población de 0-14 años representa el 32% del total municipal, lo que refleja altas tasas de natalidad (Figura 2.14). La población de adultos (de 15-64 años) significa el 61%, mientras que la población de ancianos (mayor a 65 años) representa menos de 7%, lo que refleja una esperanza de vida baja.



Gráfica 8. Pirámide Poblacional



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) Encuesta Intercensal 2015, consulta interactiva, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

La Encuesta Intercensal 2015 revela que el 60.4% de la población municipal se considera indígena. No obstante, los datos del censo de población 2010 solo registraron 4,771 personas de 5 años y más que habla alguna lengua indígena, que representaron el 15.5% de la población municipal, de esa población el 98.1% habla mazahua (Tabla 7), náhuatl (0.7%), otomí (0.5%), y mixteco (0.2%).

Tabla 7. Porcentaje de población de 5 años o más que habla lengua indígena 2000 y 2015

| Lengua indígena | Estado de México | | El Oro | |
|-----------------|------------------|------|--------|------|
| | 2000 | 2015 | 2000 | 2015 |
| Mazahua | 31.3 | 29.6 | 97.8 | 98.1 |
| Otomí | 28.8 | 25.4 | 1.4 | 0.5 |
| Náhuatl | 15.4 | 17.6 | 0.2 | 0.7 |
| Mixteco | 7.4 | 7.4 | 0.2 | 0.2 |
| Zapoteco | 4.6 | 3.6 | 0.1 | 0.0 |
| Matlatzinca | 0.3 | 0.3 | 0.0 | 0.0 |
| Otros | 12.2 | 16.3 | 0.3 | 0.5 |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Intercensal 2015, consulta interactiva, disponible en



<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

Del total de población municipal de 5 años y más el 97.46% su lugar de residencia en marzo de 2010 era dentro del Estado de México, de esa población solo el 2.01% residió en otro municipio y menos del 2.5% vivía en otro estado o país (Tabla 8). Por lo que se puede afirmar que el crecimiento poblacional registrado se debe al crecimiento natural de la población.

Tabla 8. Estimadores de la población de 5 años y más y su distribución porcentual según lugar de residencia en marzo de 2010

| Ámbito geográfico | Población de 5 años y más | Lugar de residencia en marzo de 2010 | | | | | |
|-------------------|---------------------------|--------------------------------------|-----------------------|-------------------|------------------------|-----------------|-----------------|
| | | En la misma entidad | | | En otra entidad o país | No especificado | |
| | | Total | En el mismo municipio | En otro municipio | | | No especificado |
| El Oro | 33,738 | 97.46 | 97.95 | 2.01 | 0.04 | 2.37 | 0.17 |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010. Consulta interactiva en <http://www.inegi.org.mx/>



2.4 Elementos generales para la construcción de escenarios

En el modelo de planeación estratégica la construcción de escenarios es una fase crucial para la gerencia pública, dado que se pretende sintetizar e integrar todo un proceso de diagnóstico detallado con la fase de planeación general (deseos, fines y objetivos), imaginando situaciones críticas posibles y/o escenarios de oportunidad que habría que aprovechar. Su ventaja es que permite reflexionar sobre diversas situaciones futuras que pueden ocurrir y, por tanto, en estrategias emergentes posibles.

La matriz de escenarios permitir reaccionar al gobierno municipal de forma rápida y menos costosa posible, tanto para los ciudadanos como para la propia administración municipal ante situaciones contingentes. Se analizan dos escenarios prospectivos a partir de los temas clave identificados en la matriz de análisis FODA.

El **escenario tendencial**: señala, como su nombre lo indica, establece la tendencia tanto de la actuación gubernamental como la de la sociedad orense respecto de los principales problemas y ventanas de oportunidad que experimentará El Oro sin cambios, o al menos no relevantes.

El **escenario factible**: supone una actuación diferente tanto del gobierno municipal como de los miembros de la sociedad, a partir de la cual se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción de la presente gestión, dirigidas a consolidar, promover y fortalecer las tendencias positivas, para avanzar en el desarrollo sustentable de El Oro.

La prospectiva toma en cuenta las proyecciones de población para el corto y mediano plazos, con la finalidad identificar la dinámica demográfica del municipio en el mediano y largo plazos, así como los requerimientos futuros (Tabla 9).

| Ambito | Año | | |
|--------|------------|------------|------------|
| | 2017 | 2020 | 2030 |
| Estado | 17,363,387 | 18,075,065 | 20,167,433 |
| El Oro | 38,926 | 40,957 | 46,034 |

Fuente: CONAPO (23 de diciembre de 2015), Proyecciones de la población por municipio y localidades, recuperado el 13 de febrero de 2016 de Secretaria de Gobernación <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>

También, se tomaron en consideración las proyecciones de población en edad productiva con la finalidad de prever la demanda de empleo que se tendrá que cubrir en los próximos años (Tabla 10).



Tabla 10. Proyecciones de población en edad productiva en el Estado de México y municipio de El Oro 2017-2030

| Ambito | Año | | |
|-------------------------------|------------|------------|------------|
| | 2017 | 2020 | 2030 |
| Estado | 11,327,090 | 12,345,246 | 12,378,299 |
| El Oro | 23,826 | 25,750 | 27,098 |
| % respecto al total municipal | 61.21 | 62.88 | 58.87 |

Fuente: CONAPO (23 de diciembre de 2015), Proyecciones de la población por municipio y localidades, recuperado el 13 de febrero de 2016 de Secretaria de Gobernación
<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>



3. Diagnóstico por Pilares temáticos y Ejes Transversales

3.1 Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.1 Diagnostico General Pilar temático Gobierno Solidario

3.1.1.1 Temas de desarrollo para un Gobierno Solidario

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Educación y Cultura

Educación

El municipio de El Oro impulsa el desarrollo integral y sostenible de su territorio, fortaleciendo y generando capacidades en sus habitantes para lograr el progreso y el bienestar de la población. Para ello, es preciso construir modelos y programas de educación que formen a los jóvenes, niños y niñas, que les permitan conseguir con éxito la conclusión de su educación básica, media superior y superior.

Con base en la Secretaria de Educación Pública para el ciclo escolar 2013- 2014, en El Oro se registró una matrícula de 9,935 alumnos en educación preescolar, primaria y secundaria, con un personal docente de 457 que se desempeñan en 107 escuelas distribuidas en 35 localidades dentro del territorio. En el mismo periodo escolar pero en educación media superior, se cuenta con 5 instituciones, 1655 alumnos y 161 docentes; para el nivel superior se tienen 2 escuelas con una matrícula de 496 alumnos y 42 docentes.

En El Oro existen planteles de nivel básico que requieren mantenimiento y mejora de infraestructura así como equipamiento y modernización de los servicios tecnológicos, para favorecer el aprendizaje educativo de los niños y jóvenes de las distintas localidades. De esta manera, resulta importante que se lleven programas o apoyos a las escuelas que favorezcan y así tener instalaciones educativas con mejores condiciones

Tabla II. Escuelas en El Oro en los distintos niveles educativos ciclo escolar 2013-2014

| Infraestructura educativa | Escuelas | Matrícula | Docentes | Superávit | Déficit |
|---------------------------|----------|-----------|----------|-----------|---------|
| Preescolar | 52 | 1,747 | 77 | | |
| Primaria | 40 | 5,507 | 236 | | |
| Secundaria | 15 | 2,681 | 144 | | |
| Media superior | 5 | 1,655 | 161 | | |
| Superior | 2 | 496 | 42 | | |
| Total | 114 | 12,086 | 660 | | |

Fuente: Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa de la Secretaria de Educación Pública (2015), disponible en http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html, último acceso 18 de Diciembre de 2015.



para promover un mejor desempeño de los alumnos. (Tabla 11)

El Oro cuenta con dos planteles para la educación superior, uno de sector privado, el Centro Universitario del Valle de Anáhuac, Campus El Oro, dónde se ofertan las Licenciaturas en Pedagogía, Psicología, Derecho, Relaciones Públicas, Administración, Contaduría Pública y Criminología; y la Universidad Mexiquense del Bicentenario (UMB) que pertenece al sector público.

La UMB permite disminuir el rezago en materia educativa ya que brinda educación superior de calidad en zonas donde la cobertura era escasa o nula, y ofrece nuevas oportunidades de desarrollo a través de la educación. Imparte las carreras en Turismo Sustentable, Nutrición, Enfermería e Ingeniería Civil. De este modo, la Universidad Mexiquense del Bicentenario conforma una oferta educativa cuya responsabilidad con la sociedad hace énfasis en la viabilidad de sus carreras acorde con las necesidades del mercado laboral; para coadyuvar a los oreenses a tener una mayor cercanía hacia los estudios profesionales y de especialización.

Rezago educativo.

El rezago, es una condición de atraso en el que las personas de 15 años de edad o más no han alcanzado el nivel educativo básico (secundaria), esto es un problema que enfrenta el país en distintas regiones. Para este indicador El Oro registró 21.7%, las principales causas son las siguientes: 1) índices de pobreza, 2) deserción escolar, 3) trabajar a temprana edad, 4) falta de planteles en las comunidades lejanas, 5) poca calidad y pertinencia en los programas de estudio y en el personal docente que los imparte, asociado a la insuficiente gestión educativa y económica. (Tabla 12)

Tabla 12. Total de población con rezago educativo y analfabeta

| Ambito | Carencia por rezago educativo. 2010 | | Población Analfabeta. 2015 | |
|-------------------------|-------------------------------------|------|----------------------------|------|
| | Población | % | Población | % |
| México | 23,193,566 | 20.6 | 1,673,215 | 8.35 |
| Estado de México | 2,815,857 | 18.5 | 396,884 | 3.34 |
| El Oro | 6,395 | 21.7 | 1,925 | 7.59 |

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 y el MCS-ENIGH 2010 y Encuesta Intercensal 2015 INEGI. Disponible en:
<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>
<http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>



En México cerca del 8.35 por ciento de la población nacional mayor de 15 años es analfabeta. La cifra alcanza 1,673,215 de personas que no saben leer y escribir, del total de analfabetas en nuestro país la mayor parte son mujeres. En El Oro la cifra es de 1,925, aproximadamente un 7.59 por ciento de la población. (Tabla 12)

El analfabetismo es una señal contundente del atraso del país en materia de desarrollo social. Más allá de los índices del factor antes mencionado, se muestra la gravedad de las cifras sobre este tema, que se concentra principalmente en los grupos vulnerables como personas de mayor edad, mujeres, población indígenas o de escasos recursos económicos y que genera marginación.

Cultura

Las actividades recreativas son necesarias para el desarrollo y fortalecimiento de las personas. El Oro cuenta con un equipamiento cultural importante que ofrece diversas actividades a sus habitantes y que promueven el turismo, la actividad económica y cultural.

Con base en el Catálogo de Bienes e Inmuebles Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, se identifican en el municipio edificaciones considerados de valor histórico y cultural.

El “Museo de la Minería del Estado de México” es el principal atractivo cultural de El Oro, preserva fotografías de la historia de la explotación de la minería. Así mismo, CONAULTA declaró como patrimonio cultural las cuatro estaciones ferrocarrileras que se encuentran en el municipio.

El Centro Histórico y Cultural se considera como aquella área que cuenta con mayor homogeneidad en cuanto al tipo de construcciones, en donde se localizan monumentos, edificios históricos y arquitectónicos que forman parte del patrimonio de El Oro , además de presentar la imagen panorámica de un pueblo típico.

Muchas de las edificaciones existentes datan de finales del siglo XIX y hasta mediados del XX como consecuencia de ellos, destacando el Templo de Santa María de Guadalupe, el Palacio Municipal, la Antigua Estación del Ferrocarril, Casa Blanca y el Teatro Juárez.

Las características que presentan estos edificios se detallan en la siguiente tabla 13

| Tabla 13. Características de los monumentos históricos del Centro Histórico y Cultural | | | | |
|--|---------------------|-----------------------|-----------|---------|
| Localización | Nombre | Época de construcción | Superávit | Déficit |
| El Oro de Hidalgo | Casa Rural | Siglo XIX y XX | | x |
| El Oro de Hidalgo | Habitación Comercio | Siglo XIX | x | |



| | | | | |
|---|--------------------------------------|----------------|---|---|
| El Oro de Hidalgo | Habitación | Siglo XIX | x | |
| El Oro de Hidalgo | Palacio Municipal | Siglo XX | | x |
| El Oro de Hidalgo | Hacienda Vieja | Siglo XIX | | x |
| El Oro de Hidalgo | Templo de Santa María Guadalupe | Siglo XIX | | x |
| El Oro de Hidalgo | Casa Blanca | Siglo XIX | x | |
| El Oro de Hidalgo | Teatro Juárez | Siglo XIX | x | |
| El Oro de Hidalgo | Monumento Funerario | Siglo XIX y XX | x | |
| El Oro de Hidalgo | Antiguo Hotel del Jardín | Siglo XIX | x | |
| El Oro de Hidalgo | Subestación de Transmisión Eléctrica | Siglo XIX y XX | | x |
| El Oro de Hidalgo | Casa del Jefe de Subestación | Siglo XIX | | x |
| El Oro de Hidalgo | Antiguas oficinas de Protimbos | Siglo XIX | x | |
| El Oro de Hidalgo | Templo de Santa Rosa de Lima | Siglo XIX | x | |
| El Oro de Hidalgo | Parroquia de Santiago Apóstol | Siglo XVIII | x | |
| Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro (2009), Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2009-2012 | | | | |

Con la tabla anterior podemos identificar que varios monumentos requieren de rehabilitación para su preservación, lo que permitirá a la población y a los turistas interesarse y difundir las cualidades de dichos lugares emblemáticos.

El Sistema de Información Cultural (2014) registra un total de 12 espacios culturales, promoviendo las actividades recreativas lo que ayuda a fortalecer la identidad de sus habitantes y permiten que el desarrollo turístico se incremente así como las fuentes de empleo para la población. (Tabla 14)

En El Oro existen tres bibliotecas públicas, un teatro, un auditorio municipal, un museo y una Casa de Cultura.



Tabla 14. Espacios Culturales

| Localización | Nombre | Superávit | Déficit |
|-------------------|---|-----------|---------|
| El Oro de Hidalgo | Auditorio Cubierto de la Casa de Cultura Abraham Ángel | X | |
| El Oro de Hidalgo | Biblioteca Pública Municipal Profa. Ma. Mercedes González Vda. de Acosta (Int. Casa de Cultura) | | X |
| El Oro de Hidalgo | Biblioteca Pública Municipal Prof. José Aguilera Gómez | X | |
| El Oro de Hidalgo | Biblioteca Pública Municipal Prof. Agustín Nieto Suárez | X | |
| El Oro de Hidalgo | Teatro Juárez | X | |
| El Oro de Hidalgo | Museo de la Minería del Estado de México | X | |
| El Oro de Hidalgo | Centro Universitario Valle de Anáhuac, Campus El Oro | X | |
| El Oro de Hidalgo | Casa de Cultura Abraham Ángel | X | |
| El Oro de Hidalgo | Ruta de ferrocarril “Bassoco”, México-Apatzingán | X | |
| El Oro de Hidalgo | Ruta de ferrocarril “El Oro”, Tultenango-El Oro | X | |
| El Oro de Hidalgo | Ruta de ferrocarril “Tultenango”, México-Apatzingán | X | |
| El Oro de Hidalgo | Ruta de ferrocarril “Alberto Garduño C.”, México-Apatzingán | X | |

Fuente: Sistema de Información Cultural. (2014). *Información de espacios culturales en El Oro de Hidalgo, México.* México: CONACULTA, disponible en: http://sic.conaculta.gob.mx/index.php?estado_id=15&municipio_id=64&table=biblioteca&disciplina=.

La construcción de algunos auditorios en las distintas localidades, fomentará la práctica de actividades culturales, con la finalidad de que los oreenses se interesen en participar en programas y talleres que se implementen en ciertos espacios como: danza folclórica, bordado en listón, baile moderno, danza clásica y árabe, pintura, música, inglés y cine cultural.

Cultura Física y Deporte

La actividad física y el deporte, son actividades reconocidas y factores importantes de integración social que puede influir en la salud de la población, ya que podrían incrementar la calidad de vida de las personas, si se logra formar un hábito para practicarlos. Ambas contribuyen al desarrollo integral del individuo, de la familia y de la sociedad. Por esta razón es necesario contar con promotores permanentes y facilitadores de estas actividades, mediante la apertura de nuevos espacios deportivos y recreativos para los oreenses.



Las normas de equipamiento urbano para el deporte definen a este indicador como aquellas superficies acondicionadas para la práctica organizada y libre de uno o más deportes en canchas e instalaciones complementarias y de apoyo, además de ser de carácter público.

En El Oro existe una infraestructura con una gran variedad de espacios recreativos; aun cuando el Municipio cuenta con instalaciones suficientes para la práctica del mismo, requiere de mantenimiento constante y rehabilitación de algunos espacios que se encuentran en malas condiciones, esto con la finalidad de contribuir a una cultura del deporte que beneficie a los orenses.

Cuenta con cinco módulos deportivos de carácter público, dos estadios y dos campos de futbol, un estadio de béisbol, una cancha de frontón así como cuatro áreas recreativas, entre la infraestructura más relevante.

Se busca incrementar la cultura del deporte y activación física para mejorar el bienestar de los habitantes y visitantes, cubriendo en su mayoría a niños y jóvenes. Con base en la Encuesta Intercensal 2015 más del 90% de la población se encuentra distribuida en los grupos de niños, jóvenes y adultos lo que favorece a este tema para la práctica de actividades físicas lo que contribuirá a una mejor calidad de vida para los orenses.

La diversificación de prácticas físicas y eventos deportivos contribuirá a que los turistas tengan oportunidad de entretenimiento en la estancia en el Municipio.

En lo que se refiere a los equipamientos del subsistema de recreación, se observa que sólo algunas localidades cuenta con instalaciones dedicadas al deporte, por lo que será necesario promover la creación y funcionamiento de estos elementos. (Tabla 15)

Tabla 15, Equipamiento deportivo.

| Nombre | Ubicación |
|----------------------------------|--------------------------|
| Estadio Jacinto Salinas (Fútbol) | El Oro de Hidalgo |
| Deportivo Volga (Básquetbol) | Col. Francisco I. Madero |
| Estadio Tiro Norte (Béisbol) | El Oro de Hidalgo |
| M. Cuartel (Frontón) | El Oro de Hidalgo |
| Canchas de Básquetbol | El Oro de Hidalgo |
| Campos de Fútbol | Municipal |
| Campo de Fútbol | El Crucero |
| Campo de Fútbol | La Cima |
| Campo de Fútbol | Adolfo López Mateos |
| Campo de Fútbol | Buena Vista |
| Campo de Fútbol | La Magdalena |
| Campo de Fútbol | Laguna Seca |



| | |
|--|-----------------------------|
| Campo de Fútbol | Venta del Aire |
| Campo de Fútbol | El Gigante |
| Campo de Fútbol | Santiago Oxtempan |
| Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol, baños y vestidores) | Tapaxco |
| Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol) | Pueblo Nuevo de los Ángeles |
| Campo de béisbol | Agua Escondida |
| Módulo Deportivo (básquetbol y fútbol) | Santa Rosa de Lima |
| Módulo Deportivo (básquetbol) | San Nicolás El Oro |
| Módulo Deportivo (básquetbol) | Yomejé |
| Salón Deportivo Oro Club | El Oro de Hidalgo |
| Áreas recreativas infantiles | El Crucero |
| Áreas recreativas infantiles | Laguna Seca |
| Áreas recreativas infantiles | Aquiles Serdán |
| Áreas recreativas infantiles | El Oro de Hidalgo |
| Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro (2013), Plan de Desarrollo de El Oro 2013-2015 | |

Referente a la rehabilitación que requieren algunos espacios deportivos es necesario tener un programa de mantenimiento, donde se les dará el uso básico para lo que fueron construidas, generando efectos positivos entre la población, de igual manera estas acciones, se verán reforzadas con campañas de fomento a las prácticas deportivas a través de torneos, pláticas, lo cual influirá en la cultura deportiva y en el desarrollo para la población.

El incrementar la construcción de áreas deportivas y parques de convivencia familiar, va a permitir que la población tenga espacios para realizar actividades que propicien una vida más saludable, donde la energía de los niños, jóvenes y adultos sean canalizadas en acciones positivas. De igual forma permite aprovechar las condiciones existentes para que el deporte local ocupe lugares importantes a nivel estatal y nacional, por tal motivo es importante la edificación y rehabilitación de espacios para el recreamiento y descanso.

Salud y Asistencia Social

Salud

El acceso a los servicios de salud es elemental ya que a través de programas de prevención y cuidado de la salud se mejora la calidad de vida de las personas y al mismo tiempo se logran reducir tasas de mortalidad y morbilidad. Cabe destacar que el Oro ha contribuido con una amplia cobertura de salud para sus habitantes a través de sus distintas instancias.



A través de sus distintas instancias, el municipio de El Oro ha conseguido tener una amplia cobertura de salud para sus habitantes.

De acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal 2015, en dicho municipio existe una población total de 37,343 habitantes (Tabla 16), de los cuales el 92.45% goza con afiliación a algún servicio de salud público o privado, mientras que el 7.30% no se encuentra afiliado a ninguna institución y el 0.25% no especificó su situación.

| Estado de México | El Oro |
|------------------|--------|
| 16,187,608 | 37,343 |

Fuente: INEGI (2015), *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El seguro popular es la institución que abarca a la mayor población del municipio al presentar 90.14% de afiliados y el resto con el servicio de seguridad social proporcionado por las instituciones en las que laboran. Ver tabla 17

| Ámbito territorial | Afiliada | | | | | | | No afiliada | No especificado |
|--------------------|----------|--------|-------------------------|-------------------------|--|---------------------|------------------|-------------|-----------------|
| | Total | IMSS | ISSSTE e ISSSTE estatal | Pemex, Defensa o Marina | Seguro Popular o para una Nueva Generación | Institución privada | Otra institución | | |
| Estado de México | 78.69% | 37.80% | 8.38% | 1.06% | 48.17% | 3.48% | 2.88% | 20.63% | 0.68% |
| El Oro | 92.45% | 6.45% | 4.83% | 0.08% | 90.14% | 0.17% | 1.30% | 7.30% | 0.25% |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

A pesar de que el 92.45 % de la población goza de servicios de salud, la población total usuaria de los servicios de salud es del 98.95% ya que el municipio cuenta con otras instancias del sector salud que permite el acceso a toda la población. (Ver Tabla 18) Algunas de estas instituciones requieren rehabilitación; a pesar de que se tiene gran cobertura muchas de estas requieren de mantenimiento, equipo nuevo o medicamentos así como personal de salud para la atención de la población.

| Ámbito | Usuaría | No | No |
|--------|---------|----|----|
|--------|---------|----|----|



| territorial | Total | IMSS | ISSSTE e ISSSTE estatal | Pemex, Defensa o Marina | SSA | Servicio Privado | Consultorio de farmacia | Otro lugar | usuaria | especificado |
|------------------|--------|--------|-------------------------|-------------------------|--------|------------------|-------------------------|------------|---------|--------------|
| Estado de México | 97.93% | 27.92% | 6.12% | 0.81% | 36.19% | 14.19% | 12.79% | 1.99% | 1.62% | 0.45% |
| El Oro | 98.95% | 4.58% | 3.89% | 0.07% | 81.12% | 8.43% | 0.94% | 0.98% | 0.87% | 0.18% |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

En El Oro existen 14 unidades médicas de las cuales 11 son de cobertura local, dos regionales y una municipal. Estas unidades se encuentran distribuidas en distintas localidades. Ver Tabla 19 y 20

| Tipología | No. De Equipamientos | Cobertura de Atención |
|-----------|----------------------|-----------------------|
| IMSS | I | Regional |
| ISSSTE | 0 | Regional |
| ISSEMYM | I | Regional |
| ISEM | II | Local |
| DIFEM | I | Municipal |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del H. Ayuntamiento del Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2013-2015.

| No. | Nombre de la Unidad | Localidad | Tipo de Unidad | Superávit | Déficit |
|-----|---|-----------------------------|----------------------------|-----------|---------|
| 1 | Centro de Salud Santiago Oxtempán Ejido | Ejido Santiago Oxtempán | Unidad de Consulta Externa | x | |
| 2 | Cerro Llorón | Cerro Llorón | Unidad de Consulta Externa | | x |
| 3 | El Tejocote | Santa Cruz el Tejocote | Unidad de Consulta Externa | | x |
| 4 | Hospital Ignacio López Rayón Bicentenario | El Oro de Hidalgo | Hospital Municipal | x | |
| 5 | La Concepción Segunda | La Concepción Segunda | Unidad de Consulta Externa | x | |
| 6 | La Jordana | La Jordana | Unidad de Consulta Externa | | x |
| 7 | Pueblo Nuevo de los Ángeles | Pueblo Nuevo de los Ángeles | Unidad de Consulta Externa | x | |
| 8 | San Nicolás Tultenango | San Nicolás Tultenango | Unidad de Consulta Externa | x | |
| 9 | Santa Rosa de Lima | Santa Rosa de Lima | Unidad de Consulta Externa | | x |
| 10 | Santiago Oxtempán Pueblo | Santiago Oxtempán | Unidad de Consulta Externa | x | |

| | | | | | |
|----|-------------------------------------|---------|----------------------------|---|---|
| 11 | Tapaxco | Tapaxco | Unidad de Consulta Externa | | x |
| 12 | Unidad de Medicina Familiar No. 236 | El Oro | Unidad de Consulta Externa | x | |
| 13 | Consultorio El Oro | El Oro | Unidad de Consulta Externa | x | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del ISEM (2016)

Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/html/listahospmuni.htm?id_regreso=S&selecmun=064&button=Enviar

Referente al personal médico que labora en las instituciones, podemos ver en las tablas siguientes (21 y 22) que ha ido en aumento; siendo el Instituto de Salud del Estado de México quien cuenta con mayor número de personal médico: 57 médicos y 69 enfermeras. Lo que representa 1 médico por cada 655 habitantes y 1 enfermera por cada 541 enfermeras.

Tabla 21. Personal médico del sector salud por Institución en El Oro 2011 - 2015

| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|--------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2011 | 50 | 44 | 1 | 0 | 3 | 0 | 2 |
| 2012 | 55 | 43 | 1 | 0 | 10 | 0 | 1 |
| 2013 | 56 | 48 | 2 | 0 | 5 | 0 | 1 |
| 2014 | 63 | 56 | 2 | 0 | 4 | 0 | 1 |
| 2015E/ | 64 | 57 | 2 | 0 | 4 | 0 | 1 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Tabla 22. Enfermeras del sector salud por institución El Oro 2011 - 2015

| Año | Total | ISEM | DIFEM | IMIEM | IMSS | ISSSTE | ISSEMyM |
|--------|-------|------|-------|-------|------|--------|---------|
| 2011 | 47 | 45 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 2012 | 52 | 48 | 0 | 0 | 3 | 0 | 1 |
| 2013 | 55 | 50 | 2 | 0 | 2 | 0 | 1 |
| 2014 | 69 | 66 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| 2015E/ | 72 | 69 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 |

E/ Cifras estimadas por IGECEM.

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística, 2008-2015.

Asistencia Social

El Ayuntamiento de El Oro, a través del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de El Oro (DIF), en coordinación con el Sistema Estatal, así como con la administración, buscan realizar actividades y programas para fortalecer la integración familiar, la protección a la niñez y a la adolescencia, la atención médica y alimenticia a las personas adultas mayores en estado de abandono, así como su canalización para ingresar a un albergue de asistencia social, dar atención a las personas con capacidades diferentes y maltrato de niños y mujeres.

Para la asistencia social, El Oro cuenta con estancias infantiles y de atención a mujeres y ancianos, una unidad de rehabilitación y servicios funerarios. El equipamiento de asistencia social tiene una cobertura de atención a todas las localidades, que permite el desarrollo de la población ya que se encargan de brindar apoyo a los grupos más vulnerables. Ver Tabla 23

| Tabla 23. Infraestructura de Asistencia Social | | | |
|--|----------------------|-----------|---------|
| Tipología | No. De Equipamientos | Superávit | Déficit |
| Estancia Infantil | 1 | x | |
| Unidad Básica de Rehabilitación | 1 | x | |
| Servicio Funerario | 1 | x | |
| Club de Atención al Anciano | 0 | | x |
| Club de Atención a la Mujer | 1 | x | |

Fuente: Elaboración propia con base en datos del H. Ayuntamiento de El Oro (2013) Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

La atención de la salud y la asistencia social es una tarea fundamental de las administraciones ya que el acceso a estos servicios garantiza una mejor calidad de vida de las personas y el bienestar social. Por tal motivo, se ha convertido en una labor en conjunto de los sistemas municipales y estatales.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia deberá implementar programas para los distintos grupos: niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores, población indígena y personas con discapacidad.

Los comedores comunitarios que se encuentran en el Municipio benefician a la población de escasos recursos, por ello es importante la rehabilitación y construcción de estos.



Vivienda

La vivienda es considerada como parte del desarrollo humano y económico de un país. El derecho a esta es reconocido como un derecho humano, por lo que debe asegurarse una vivienda digna para todas las familias, ya sea en entornos rurales o urbanos.

En el Censo de Población y Vivienda 2010 se registraron 7,593 casas, mientras que para el Censo 2015 se registraron 9,045, incrementándose más de 1000 en los últimos cinco años. El promedio de ocupantes para este indicador es de 4.12, este es el resultado de dividir el número de personas que residen en hogares particulares habitados, entre el número de estas.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio de El Oro hay 9, 045 viviendas particulares habitadas, de las cuales el 97. 92% son casas, 0.27% departamentos en edificio, 0.70% en vecindad o cuartería y el 1.12% no especificó. Tabla 24 y 25

| Tabla 24. Viviendas particulares habitadas | |
|--|-----------------|
| Estado de México | El Oro |
| 4,166,570 viviendas | 9,045 viviendas |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

| Tabla 25. Tipo de vivienda | | | | | | | | | | |
|----------------------------|-----------|-------|--------------------------|------|----------------------------------|------|-----------------------|------|-----------------|------|
| Ámbito Territorial | Casa | | Departamento en edificio | | Vivienda en vecindad o cuartería | | Otro tipo de vivienda | | No especificado | |
| | Viviendas | % | Viviendas | % | Viviendas | % | Viviendas | % | Viviendas | % |
| Estado de México | 3,783,245 | 90.80 | 223,745 | 5.37 | 103,747 | 2.49 | 2500 | 0.06 | 53,332 | 1.28 |
| El Oro | 8,856 | 97.92 | 25 | 0.27 | 63 | 0.70 | 0 | 0.00 | 101 | 1.12 |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

De las domicilios particulares habitados, el 81.36% tienen piso de cemento, 15.37% es de mosaico o madera, 3.14% de tierra y el 0.13% no especificó. Tabla 26

| Tabla 26. Condiciones de vivienda | | | | | | | | | |
|-----------------------------------|-----------|------|-----------------|-------|--------------------------------------|-------|-----------------|------|--|
| Ámbito territorial | Tierra | | Cemento o firme | | Mosaico, madera u otro recubrimiento | | No especificado | | |
| | Viviendas | % | Viviendas | % | Viviendas | % | Viviendas | % | |
| Estado de México | 75,415 | 1.81 | 2,594,107 | 62.26 | 1,463,299 | 35.12 | 33,749 | 0.81 | |
| El Oro | 284 | 3.14 | 7,359 | 81.36 | 1,390 | 15.37 | 12 | 0.13 | |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en



<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

En el municipio de El Oro, el 62.79% de las 9,045 casas tienen techo de losa de concreto o viguetas con bovedilla, mientras que el 2.47% tiene techo con material de desecho o lámina de cartón. El segundo porcentaje más alto pertenece a las viviendas que tienen techo de lámina metálica, asbesto, fibrocemento, palma, paja, madera o tejamanil.

Referente a la construcción de casas, el 76.54% de las 9,045 cuenta con paredes de tabique, ladrillo, block piedra, cemento o concreto, el 23.13% es de madera o adobe, 0.09% de barro, lamina de asbesto, carrizo, bambú o palma y 0.07% de material de desecho o lámina de cartón. El 4.29% de las viviendas cuenta con un cuarto, 18.68% con dos cuartos, 28.54% con tres cuartos, 24.54% con cuatro cuartos, 12.47% con cinco cuartos y el 11.38% con 6 o más cuartos. (Tabla 27)

Tabla 27. Cuartos en vivienda

| Ámbito territorial | | 1 cuarto | 2 cuartos | 3 cuartos | 4 cuartos | 5 cuartos | 6 o más cuartos | No especificado |
|--------------------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------------|-----------------|
| Estado de México | Viviendas | 209,161 | 667,901 | 942,061 | 1,027,892 | 672,901 | 629,152 | 17,916 |
| | % | 5.02 | 16.03 | 22.61 | 24.67 | 16.15 | 15.10 | 0.43 |
| El Oro | Viviendas | 388 | 1,690 | 2,581 | 2,220 | 1,128 | 1,029 | 9 |
| | % | 4.29 | 18.68 | 28.54 | 24.54 | 12.47 | 11.38 | 0.10 |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

La distribución porcentual del número de dormitorios por hogar es de: 33.39% con un dormitorio, 39.23% con dos dormitorios, 20.77% con tres dormitorios, 6.51% con 4 dormitorios o más y 0.10% no especificó. (Tabla 28)

Tabla 28. Dormitorios en vivienda

| Ámbito territorial | | 1 dormitorio | 2 dormitorios | 3 dormitorios | 4 o más dormitorios | No especificado |
|--------------------|-----------|--------------|---------------|---------------|---------------------|-----------------|
| Estado de México | Viviendas | 1,263,721 | 1,674,544 | 894,563 | 320,826 | 12,916 |
| | % | 30.33 | 40.19 | 21.47 | 7.70 | 0.31 |
| El Oro | Viviendas | 3,020 | 3,548 | 1,878 | 589 | 10 |
| | % | 33.39 | 39.23 | 20.77 | 6.51 | 0.10 |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI (2015) *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables

Una premisa de las políticas sociales radica en la necesidad de identificar a los sectores más vulnerables, para definir estrategias y programas específicos que atiendan a los problemas que enfrentan.



La igualdad de oportunidades es fundamental para el desarrollo y bienestar de las personas, por tal motivo es obligación de los municipios proporcionar igualdad de oportunidades para todas las personas, especialmente para aquellas que conforman los grupos más vulnerables.

Se considera como grupos vulnerables a todas aquellas personas que se encuentran mayormente expuestos a la discriminación, violencia, pobreza, problemas de salud, abuso, etc. Dentro de este grupo se encuentran los adultos mayores, niños y niñas, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad así como a las personas en riesgo o situación de calle.

Por tal motivo, el municipio debe implementar acciones para la igualdad de oportunidades y lograr la superación y una vida digna de los grupos vulnerables. Dentro de la igualdad de oportunidades deben incluirse: igualdad de derechos, acceso a servicios de salud, educación y trabajo, de acuerdo a su situación y necesidades.

Niños, jóvenes y adultos mayores.

Población infantil de 0 a 14 años

Este rango de población es uno de los más importantes, puesto que constituye el futuro del municipio, para 2010 la población de 0 a 14 años fue 11,559 habitantes de los cuales asistían a la escuela el 84.70%. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 la población de este grupo ha aumentado representando 11,949 de los cuales el 83.14% asiste a la escuela.

Los espacios recreativos beneficiaran a este grupo de población para que tengan una mejor calidad de vida, previniendo enfermedades como la obesidad que hoy en día es una de las enfermedades que atacan a este grupo, así como la rehabilitación y mantenimiento de sus escuelas para que día a día tengan una mejor superación.

Población joven de 15 a 29 años

La población joven del municipio de El Oro es de 9,629 habitantes lo que representa el 25.79% con respecto al total de la población. Así mismo solo 22.33% de este rango de edad asiste a la escuela; en comparación con cifras de años anteriores (8.36%) la superación profesional para este grupo etareo ha aumentado en beneficio de los orenses.

La cobertura de espacios deportivos con los que cuenta el municipio es ventaja para que los jóvenes se desarrollen de manera integral evitando los problemas de alcoholismo, drogadicción y vagancia. Del mismo modo la apertura de espacios de educación superior será oportunidad para que los jóvenes tengan una amplia oferta educativa y mejor calidad de la educación.



Población de 60 años y más

El envejecimiento generalizado de la población obligará a realizar profundos cambios culturales que redefinirán el significado social de esta edad y las formas de integración social y cultural de los adultos mayores.

Los adultos mayores en el municipio conforman un sector importante de la sociedad, en 2010 existían 2893, en la actualidad según la Encuesta Intercensal 2015 hay 3,514 adultos mayores, lo que representa el 9.4% de la población total. Hoy en día el municipio ha creado espacios exclusivos para su desempeño, como la casa del adulto mayor que se encuentra al interior del mismo, proporcionando alternativas como recreación, convivencia y salud mental.

Mujeres

La población femenina juega un papel importante para el desarrollo de la sociedad, no tan solo por tener mayor número de habitantes en este género sino porque que a través del tiempo se ha ido insertando la fuerza laboral generando excelentes resultados. Para el caso del Oro la población femenina ocupa el 52% con respecto a la población total.

La realización de proyectos promoverá e impulsarán acciones destinadas a este grupo, a través del destino equitativo, justo y necesario para madres trabajadoras, madres de familia alcanzando con esto la equidad de género. Asimismo la coordinación con otras instancias de apoyo a la población permitirá que las mujeres orenses tengan mayor oportunidad.

Población indígena

En la región en donde se ubica el municipio del Oro, proliferan grupos indígenas de origen Otomí y Mazahua, además todavía existen costumbres de origen prehispánico mezclados con elementos religiosos, así como, los dialectos cuya riqueza en cuanto léxico dio origen a los nombres de las comunidades y pueblos que conforman a la región. Sin embargo, la merma gradual en cuanto a población indígena y por consiguiente de los dialectos, es notable, y son muchos los factores que inciden en este proceso. De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, se tiene un registro que en El Oro hay 5,221 personas de 5 años o más que hablan alguna lengua indígena entre las que destacan en orden de importancia por el número de personas que lo hablan: el Mazahua con 98.1%, el Otomí con 0.5% personas, y solo el 0.4% corresponden a otras lenguas. (Tabla 29)

La situación antes señalada pone de manifiesto, una clara y rápida pérdida de lenguas indígenas, esto hay que agregar que todas estas personas son bilingües, es decir, hablan también el español.



Crear programas orientados a conservar y mantener estos pequeños grupos étnicos a través de programas de apoyo a la cultura indígena y en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Tabla 29. Población que habla alguna lengua originaria

| Lengua indígena | Estado de México | | El Oro | |
|-----------------|------------------|------|--------|------|
| | 2000 | 2015 | 2000 | 2015 |
| Mazahua | 31.3 | 29.6 | 97.8 | 98.1 |
| Otomí | 28.8 | 25.4 | 1.4 | 0.5 |
| Náhuatl | 15.4 | 17.6 | 0.2 | 0.7 |
| Mixteco | 7.4 | 7.4 | 0.2 | 0.2 |
| Zapoteco | 4.6 | 3.6 | 0.1 | 0.0 |
| Matlatzinca | 0.3 | 0.3 | 0.0 | 0.0 |
| Otros | 12.2 | 16.3 | 0.3 | 0.5 |

Fuente: Elaboración propia con información de IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Encuesta Intercensal, 2015.

Población con discapacidad

La atención a las personas discapacitadas representa un reto importante para el Municipio, las políticas que se implementen deben responder no solo al tipo de discapacidad sino a sus causas y la edad de la población que la padece.

De acuerdo con información de INEGI, en el año 2010, en El Oro vivían más de 1395 personas con alguna discapacidad.

Tabla 30. Población total según condición y tipo de limitación en la actividad

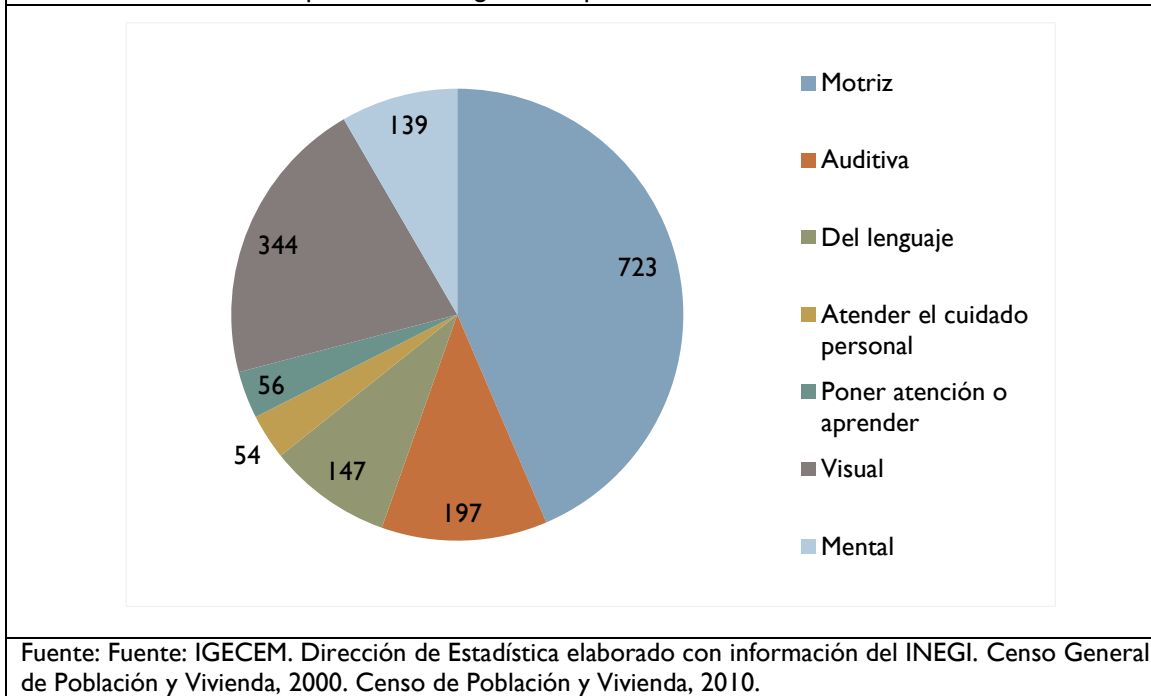
| Concepto | Estado de México | | El Oro | | |
|-------------------------|---------------------------------------|----------|--------|--------|------|
| | 2000 | 2010 | 2000 | 2010 | |
| Población total | 13096686 | 15175862 | 30411 | 34 446 | |
| Sin discapacidad | 12253977 | 14362630 | 27593 | 32674 | |
| Con discapacidad | Con limitación en la actividad | 189341 | 530605 | 451 | 1395 |
| | Motriz | 85552 | 268128 | 170 | 723 |
| | Auditiva | 29246 | 57792 | 84 | 197 |
| | Del lenguaje | 8491 | 45855 | 32 | 147 |
| | Atender el cuidado personal | 0 | 24593 | 0 | 54 |
| | Poner atención o | 0 | 25512 | 0 | 56 |

| aprender | | | | | |
|------------------------|--------|--------|------|-----|--|
| Visual | 45103 | 162243 | 128 | 344 | |
| Mental | 33141 | 50798 | 78 | 139 | |
| Otra | 2181 | 0 | 2 | 0 | |
| No especificado | 809 | 0 | 4 | 0 | |
| No especificado | 653368 | 282627 | 2367 | 377 | |

La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación.

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Gráfica 9. Distribución de personas con alguna discapacidad en El Oro



En la gráfica anterior podemos observar que la principal discapacidad en el municipio es la motriz, lo que hace importante trabajar en el aspecto de accesibilidad y movilidad; en segundo lugar la visual, seguida de la auditiva con 197 y la mental ocupa el cuarto sitio.

Posteriormente aquellas vinculadas con aspectos verbales, de aprendizaje y autosuficiencia, datos que motivan a trabajar en beneficio de estas personas a efecto de que puedan erigirse como ciudadanos con pleno derecho, evitando en todo momento indicios de discriminación.



3.1.2 Prospectiva general para un Gobierno Solidario

3.1.2.1 Matriz FODA Gobierno Solidario

| Pilar temático: Gobierno Solidario | | | | | | |
|--|------------------------------|--|--|--|---|---|
| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
| Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida | | | | | | |
| 1 | Educación y Cultura | Educación | Cuenta con equipamiento para la impartición de educación básica y media superior. | Implementar programas municipales de becas a estudiantes sobresalientes y de bajos recursos con el fin de combatir la deserción escolar. | Instalaciones deterioradas, falta de equipamiento y mantenimiento de los espacios educativos. Carencia de espacios de educación superior. Alto nivel de rezago educativo. | Financiamiento limitado para atender la demanda educativa de la población. |
| | | Cultura | Diversidad de actividades artísticas que promueven el arraigo cultural, y que destacan al municipio como pueblo mágico. | Inclusión de nuevas actividades culturales para el desarrollo turístico. | Las actividades culturales se encuentran concentradas en la cabecera municipal. Poca participación de la comunidad en las actividades culturales. | Cercanía con otros pueblos mágicos que representan competencia turística. |
| | | Fomento y difusión de la cultura | | | | |
| 2 | Cultura Física y Deporte | Fomento y apoyo al deporte | Infraestructura y equipamiento instalados en una gran variedad de espacios recreativos, distribuidos en todo el municipio. | Incrementar la cultura del deporte y activación física, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes. | Algunos espacios requieren rehabilitación y equipamiento para su adecuado uso. | Desinterés de la población por participar en diversas actividades deportivas. |
| 3 | Salud y Asistencia Social | Salud | El Oro asiste a la población con 11 unidades médicas de cobertura local, 2 regionales y una municipal para la atención de calidad. | Promover la incorporación al seguro popular de las personas sin prestaciones de salud para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. | Poco personal médico en las dependencias que prestan el servicio para dar cobertura a la población, la infraestructura de salud es insuficiente. | Incremento de enfermedades que pueden prevenirse como son obesidad, diabetes, enfermedades de transmisión sexual y embarazos en adolescentes. |
| | | Atención médica | | | | |
| | | Asistencia Social | Equipamiento de comedores comunitarios y una sociedad organizada. | Existen diferentes programas de apoyo para reducir la pobreza alimentaria. | El equipamiento de los comedores comunitarios es insuficiente y muchos de ellos requieren mejora y ampliación. | Reducción de recursos para el apoyo de comedores comunitarios u otros similares. |
| | | Desarrollo Integral de la Familia | Programas municipales que atienden las diferentes necesidades familiares. | Convenios con instituciones para llevar a cabo proyectos y talleres en beneficio de la población. Interés de la población para participar en programas sociales. | Casi el 50% de la población presenta carencia alimentaria. Ineficiente coordinación con otras instancias de gobierno para la atención de programas de bienestar familiar. | |



Pilar temático: Gobierno Solidario

| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
|-----|------------------------------|--|--|---|--|---|
| 4 | Vivienda | Mejoramiento de la vivienda. | 6 de cada 10 viviendas en el municipio cuentan con todos los servicios públicos. La calidad de la vivienda se ha mejorado y menos del 12% tienen piso de tierra. | Programas en conjunto con el gobierno estatal y federal para la creación y mejoramiento de viviendas. | El suministro de recursos de este rubro depende de otras instancias gubernamentales (estatales y federales). | Reducción presupuestal en los programas de apoyo a las viviendas. |

Tema: Grupos Vulnerables

| | | | | | | |
|---|---------------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|
| 5 | Atención a población vulnerable | Niños | Beneficiar a niños con deficiencias alimentarias con dotaciones y asesorías nutricionales. | Disminuir el índice de obesidad que se presenta en varias localidades. Mayor atención a menores con problemas familiares o que afecten su desarrollo integral. | No cubrir a tiempo con la entrega de dotación alimentaria e insuficiente personal calificado para las recomendaciones nutricionales. | El mal uso de los apoyos alimenticios y que en determinado momento algunas personas obtengan beneficios a partir de los programas. |
| | | Oportunidades para los jóvenes | Índice de adicciones es muy bajo. | Al ser pueblo mágico se incrementan las oportunidades de empleo. | Incremento del embarazo adolescente. Oportunidades de formación universitaria limitadas. | Captación de jóvenes por grupos delincuenciales. |
| | | Apoyo a los adultos mayores | La cultura y tradición favorece la atención de adultos mayores al interior de las familias. Espacios destinados para la atención de la población de adultos mayores. | Acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos. | Concentración de los espacios de atención de adultos mayores en la cabecera municipal, lo que reduce la capacidad de atención. | Incremento de la población de los adultos mayores sin acceso a seguridad social. |
| | | Mujeres | Programas definidos y organizados que ofrecen diversas oportunidades enfocadas al desarrollo y empoderamiento de las mujeres. | Mayor participación e integración de parte de las mujeres a los distintos programas y talleres que imparte el municipio. | Talleres y espacios reducidos que ofrece el municipio para el desarrollo e integración de la población femenil. | Falta de recursos económicos para la ampliación de talleres y apoyos. Poca participación debido a la disponibilidad de tiempo de la población femenil. |
| | | Pueblos indígenas | Escuelas para población indígena. | El CDI tiene programas específicos para atención de grupos indígenas. | Escasas oportunidades de empleo. Las condiciones de pobreza y marginación se concentran en este grupo de población. | Pérdida de identidad de este grupo de la población. |

Pilar temático: Gobierno Solidario

| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
|-----|------------------------------|---|---|--|--|--|
| | | Atención a personas con discapacidad | Se ha fortalecido una cultura de atención e inclusión a las personas con discapacidad. Política de capacitación continua al personal que da atención a este grupo de población. | Existe una sólida política nacional de integración y atención a este grupo vulnerable. | Número importante de la población presenta algún tipo de discapacidad. | Recursos limitados para la atención de personas con alguna discapacidad. |

3.1.2.2 Escenarios Tendencial y Factible

| Escenarios | Pilar temático Gobierno Solidario |
|---|--|
| <p>Escenario tendencial</p> <p>Establece, como su nombre lo indica, las tendencias en cada uno de los pilares, sin ninguna intervención que modifique su comportamiento.</p> | <p>El crecimiento demográfico y económico seguirá concentrándose en la cabecera municipal, principal beneficiaria de la denominación de El Oro como <i>Pueblo Mágico</i>.</p> <p>El grupo de edad de 15 a 64 años continuaría siendo el de mayor peso, aunque también se incrementaría la proporción de adultos mayores, generando conflictos, derivados de la falta de equipamiento y servicios para brindar atención a este grupo de población.</p> <p>Las condiciones de pobreza y marginación se agravarían por la persistencia de rezagos en materia de educación, salud, servicios básicos y fuentes de empleo, así como las dificultades para incrementar los recursos fiscales, repercutiendo de manera considerable en los niveles de desarrollo humano, sobre todo en los asentamientos rurales y población indígena.</p> <p>En concordancia con lo anterior, continuarían los rezagos en la atención a las personas que padecen alguna discapacidad y otros grupos de población vulnerables como infantes en situación de calle, madres solteras y madres adolescentes, deteriorando las condiciones de vida. Con respecto a la demanda social, ésta sobrepasaría la oferta de servicios educativos y de salud, originado principalmente por el incremento de la población y la falta de cobertura y calidad en los servicios.</p> |
| <p>Escenario factible</p> <p>Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre los diferentes ámbitos de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.</p> | <p>Los usos de suelo predominantes en El Oro continuarán siendo de tipo agropecuario y forestal, por lo que las políticas del Gobierno Estatal en coordinación con el gobierno municipal se orientarán a identificar las zonas con alto potencial. Además, la política de desarrollo urbano delimitarán las zonas urbanizables y no urbanizables, lo que favorecerá un crecimiento urbano controlado y un mejor abastecimiento en vivienda, servicios públicos básicos, infraestructura y equipamiento. Todo lo cual contribuirá a mejorar las condiciones de vida de la población y la reducción sostenida de las condiciones de pobreza y marginación que afectan a amplios grupos de la población.</p> <p>El crecimiento demográfico se incrementará considerablemente, no obstante las políticas públicas del gobierno municipal en coordinación y colaboración con las del Gobierno Estatal se orientarán al mejoramiento de la vivienda y al incremento en la cobertura de servicios públicos básicos. El grupo de edad de 15 a 64 años continuará siendo el de mayor peso, aunque al mismo tiempo se hará patente el envejecimiento de la población, al aumentar la población mayor a los 65 años, por lo que las acciones del gobierno municipal se encaminarán a dotar de equipamiento, servicios y empleo con el fin de brindar atención oportuna a esos grupos de población.</p> <p>Los niveles de pobreza y marginación disminuirán considerablemente derivado del</p> |



incremento en la cobertura en servicios públicos básicos, de educación, salud y fuentes de empleo. De manera consecuente, se orientarán acciones para otorgar atención oportuna a la población que habla alguna lengua indígena, mismas que se centrarán en atender sus necesidades prioritarias, impulsar una cultura de respeto, así como fomentar la conservación de su identidad y costumbres. Igualmente, se facultarán espacios públicos y centros de rehabilitación para personas con alguna discapacidad.

3.1.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de indicadores para un Gobierno Solidario

| Programa | Educación | | |
|---|--|---|---|
| Objetivo general | Contribuir a reducir las condiciones de pobreza y marginación. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Contribuir a mejorar los servicios de educación en El Oro mediante el desarrollo de la infraestructura educativa. | <p>Variación porcentual de infraestructura física educativa.</p> <p>[(Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/ Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior) -1] *100</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM)</p> <p>Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa (IMIFE)</p> | La SEP federal mantiene los programas de apoyo al fortalecimiento de los sistemas educativos locales. |
| Líneas de acción | | | |
| Mantenimiento y equipamiento de los planteles educativos | <p>Porcentaje de planteles educativos mantenidos y equipados.</p> <p>(Planteles educativos mantenido y equipados realizados / Planteles educativos mantenidos y equipados programados) *100</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Fuente y datos: IMIFE</p> | La coordinación con el IMIFE permite definir las acciones a realizar para mejorar el funcionamiento de los planteles educativos y garantiza un mejor equipamiento |
| Becas para la población en edad escolar para cursar la educación básica y media superior | <p>Porcentaje de becas educación básica.</p> <p>(Becas otorgadas en el nivel de educación básica/ Becas programadas en el nivel de educación básica) *100</p> <p>Porcentaje de becas educación media superior.</p> <p>(Becas otorgadas en el nivel de educación media superior / Becas programadas en el nivel de educación media superior) *100</p> | <p>Anual Gestión al inicio de cada ciclo escolar</p> <p>Fuente de datos: SEP del GEM</p> <p>Registro de becas para la educación básica y educación media superior</p> | La Secretaría de Educación Pública (SEP) federal mantiene el Programa Nacional de Becas |



| Programa | Cultura | | |
|---|---|--|--|
| Objetivo general | Promover el acceso equitativo a los bienes culturales y contribuir al desarrollo cultural comunitario. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Diversificar la oferta cultural, promoviendo las manifestaciones culturales de grupos locales | Porcentaje de Población municipal incorporada a las actividades artísticas y culturales (Asistentes registrados en eventos culturales y artísticos municipales/Población municipal) *100 | Anual Estratégico Registros administrativos. | La divulgación y manejo adecuado de mercadotecnia garantizan el impacto deseado del programa cultural municipal. |
| Líneas de acción | | | |
| Elaboración de programa cultural y artístico. | Porcentaje de vida cultural en días naturales. (Días calendario con eventos culturales y artísticos programados / Días Calendario Naturales)*100 | Semestral Gestión Registros administrativos. | La gestión de autoridades del El Oro fortalece y robustece el programa cultural y artístico municipal. |
| Creación y mantenimiento del micrositio: "El Oro es cultura" en el portal municipal, destinado a promover la oferta de actividades culturales y artísticas. | Creación del micrositio "El Oro es cultura" (Semanas de avance en programación/Total de semanas previstas para programar)*100 | Mensual Gestión | La cartelera cultural y artística de El Oro es actualizada mensualmente. |
| Promoción de eventos culturales y artísticos en redes sociales. | Impacto de los eventos culturales a través de la aceptación virtual. (Total de eventos culturales colgados en el sitio de red social / Total de afirmaciones positivas votadas) *100 | Mensual Gestión Registros administrativos. Visita directa al espacio de la red social. | El sitio en redes sociales del gobierno municipal es conocido reconocido por la población protegida de ciberataques. |

| Programa | Cultura física y deporte | | |
|--|---|---|--|
| Objetivo general | Contribuir a garantizar la salud física y mental de los oreenses mediante la promoción y diversificación de actividades físicas y eventos deportivos | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Diversificar la oferta de actividades físicas y eventos deportivos | Nivel de satisfacción con la oferta de actividades físicas y eventos deportivos. ((Resultados de las encuestas de satisfacción de asistentes a actividades físicas y eventos deportivos realizadas en el año actual / Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos realizadas en el año anterior) -1)*100 | Anual Estratégico Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal. Resultados de las encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios deportivos en el último año. | Los promotores deportivos municipales de El Oro facilitan la instrucción deportiva calificada. |



| Líneas de acción | | | |
|--|---|---|---|
| Promover la práctica del deporte | Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva. (Gestión para promover la práctica deportiva / Gestión para promover la práctica deportiva)*100 | Semestral Gestión Registros Administrativos | Los promotores deportivos municipales de El Oro facilitan la instrucción deportiva calificada. |
| Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas en El Oro. | Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas. (Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas ejercidos /gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programados)*100 | Semestral Gestión Registros Administrativos | Los promotores deportivos del Municipio de El Oro gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas. |
| Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas. | Porcentaje de los promotores deportivos. (Promotores deportivos contratados/promotores deportivos programados a contratar)*100 | Trimestral Gestión Comparativo de la infraestructura funcional. | Los promotores deportivos coordinan el desarrollo de actividades físicas y deportivas. |
| Organización de eventos deportivos en las distintas localidades, por ramas de actividad deportiva. | Porcentaje en la organización de eventos deportivos. (Eventos deportivos realizados / eventos deportivos programados)*100 | Trimestral Gestión Estadísticas de eventos deportivos realizados. | Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos. |
| Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. | Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos. (Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual / Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada)*100 | Trimestral Gestión Bitácoras de mantenimiento | Los promotores deportivos de El Oro gestionaran el mantenimiento de los espacios deportivos. |
| Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos en localidades del Municipio de El Oro. | Porcentaje de los recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos. (Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos / recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados)*100. | Trimestral Gestión Estados de posición financiera. | Las autoridades deportivas gestionan los recursos para crear nuevos espacios deportivos en las localidades del Municipio de El Oro. |

| Programa | Salud |
|-------------------------|--|
| Objetivo general | Contribuir a garantizar la salud de los oreenses mediante la difusión de mejores prácticas para el cuidado así como reducir los índices de morbilidad y mortalidad, promoviendo el acceso a servicios de salud de alta |



| calidad. | | | |
|---|---|---|---|
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo se detecta en tiempo y forma. | <p>Variación porcentual en la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo.</p> <p>((Población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual / población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1) *100</p> <p>((Resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año actual/resultados de las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo en el año anterior)-1)*100.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Reportes de los resultados de las consultas médicas a la población</p> | Los promotores de comunitarios municipales levantan las encuestas de salud entre la población de las comunidades con enfermedades de alto riesgo. |
| La población vulnerable con salud precaria en el municipio de El Oro recibe atención médica. | <p>Variación porcentual en la población vulnerable con salud precaria en el municipio.</p> <p>(Población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año actual/población vulnerable con salud precaria en el municipio en el año anterior-1)*100.</p> <p>(Resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año actual/resultados de las encuestas de satisfacción del usuario aplicadas en el año anterior)-1)*100.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Estadísticas ISEM.</p> <p>Resultados de las encuestas de satisfacción al cliente en el último año</p> | La población oreense vulnerable acude a los centros de salud, para recibir atención médica. |
| Líneas de acción | | | |
| Firma de convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud, así como para el otorgamiento de consultas médicas. | <p>Porcentaje en la firma de convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud.</p> <p>(Convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud /convenios con instituciones de salud, para desarrollar jornadas preventivas de la salud) *100.</p> <p>(Convenios con instituciones de salud, para otorgamiento de consultas médicas /convenios</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Convenios firmados.</p> | Los promotores Comunitarios y las Instituciones de salud están interesados en la firma de convenios para el otorgamiento de consultas médicas a la población de El Oro. |



| | | | |
|--|--|---|---|
| | con instituciones de salud, para otorgamiento de consultas médicas) *100. | | |
| Difusión de los sistemas de prevención de la salud, realizados. | Porcentaje de los sistemas de prevención de la salud. ((Sistemas de prevención de la salud difundidos /sistemas de prevención de la salud)*100. | Semestral Gestión Protocolos de difusión. | Los promotores comunitarios Municipales difunden los sistemas de prevención de la salud. |
| Llevar a cabo las jornadas preventivas de la salud en las localidades de El Oro. | Porcentaje de personas asistentes a las jornadas. | Trimestral Gestión Programas comparativos de pláticas preventivas de la salud. Listas de asistencia a las jornadas. | Los promotores Comunitarios de El Oro imparten las pláticas preventivas de la salud a los ciudadanos. |
| Instalación y operación de módulos para la toma de signos vitales y toma de glucosa en sangre, de la población de El Oro | Porcentaje en la instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. ((Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre / instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre)*100. | Trimestral. Gestión. Solicitudes para la Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población y niveles de glucosa de la sangre. | Los promotores comunitarios municipales gestionan la Instalación de módulos para la toma de signos vitales de la población de El Oro y niveles de glucosa de la sangre. |
| Gestión para la adquisición de insumos médicos para otorgar los servicios de salud a la población de El Oro. | Porcentaje en la gestión para la adquisición de Insumos médicos. (Gestión para la adquisición de Insumos médicos /gestión para la adquisición de Insumos médicos)*100. | Semestral Gestión Comparativo entre insumos médicos gestionados y adquiridos. | Las instancias de gestión para las adquisiciones de insumos médicos responden en tiempo y forma. |
| Otorgamiento de consultas médicas móviles a la población oreense derechohabiente, no derechohabiente y vulnerable. | Porcentaje en el otorgamiento de consultas médicas móviles. (Otorgamiento de consultas médicas móviles otorgadas /otorgamiento de consultas médicas móviles otorgadas)*100. | Trimestral Gestión Estadísticas de consultas médicas móviles otorgadas. | La población acude a recibir consultas a través de las unidades móviles que llegan a las localidades de El Oro. |

| | | | |
|--|--|-------------------------------|--|
| Programa | Asistencia Social | | |
| Objetivo general | Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Las familias vulnerables cuentan con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial. | Porcentaje de atención al sector de familias vulnerables. | Anual Estratégico | La adecuada divulgación de los productos y servicios orientados a las familias |



| | | | |
|---|--|--|--|
| | (Población total beneficiada con programas de atención a la familia/Población total atendida en el SMDIF)*100 | Padrón de beneficiarios. | vulnerables favorece el impacto y penetración de la institución en la sociedad. |
| Líneas de acción | | | |
| Elaborar un programa integral de asistencia médica, psicológica y jurídica para la población oreense. | Eficacia porcentual en la prestación de servicios asistenciales orientados al apoyo de Familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social. (No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social/ No. De consultas médicas + No. De consultas Psicológicas + Asistencias jurídicas brindadas a familias vulnerables o/y sujetas a asistencia social programadas)*100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | La población beneficiada cumple en tiempo y forma con la consecución de sus tratamientos, consultas o seguimiento a las sesiones jurídicas requeridas. |
| Impartición de consultas médicas. | Eficacia porcentual en el Otorgamiento de Consultas médicas. (Consultas médicas otorgadas/Consultas médicas programadas)*100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | Personal médico mantiene su actividad vigente durante todo el ciclo laboral. |
| Impartición de consultas de apoyo psicológico. | Eficacia porcentual en el otorgamiento de apoyo Psicológico. (Consultas de apoyo psicológico otorgadas /Consultas de apoyo Psicológico programadas) *100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | Terapeutas psicológicos mantienen su actividad vigente durante todo el ciclo laboral. |
| Impartición de asesoría jurídica. | Eficacia porcentual en el Otorgamiento de Asesoría Jurídica. (Asesorías Jurídicas otorgadas /Asesorías Jurídicas Programas) *100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | La ciudadanía oreense mantiene confianza en la institución en cuanto a la vertiente de asesoría jurídica. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Programa | Vivienda | | |
| Objetivo general | Contribuir a mejorar las viviendas del municipio de El Oro a través de programas que favorezcan a tener una vivienda digna. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Las viviendas de las localidades de El Oro en condiciones de hacinamiento cuentan con subsidio para ampliación o mejoramiento. | Variación porcentual de viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento. | Anual Estratégico Datos oficiales de | Los beneficiarios ocupan el subsidio entregado para el mantenimiento de la vivienda. |



| | | | |
|---|--|---|--|
| | ((Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año actual / Viviendas con subsidio para ampliación o mejoramiento en el año anterior) -1)*100 | INEGI. | |
| Líneas de acción | | | |
| Techos firmes (techumbre) a grupos vulnerables con carencia de calidad y espacios de la vivienda en el municipio de El Oro. | Porcentaje de techos firmes. (Techos firmes entregados / Techos firmes programados) *100 | Trimestral Gestión Datos oficiales de INEGI. Levantamiento de necesidades. | El gobierno de El Oro realiza las aportaciones necesarias para el financiamiento de las acciones de vivienda. |
| Elaboración de un estudio socioeconómico a la población del municipio de El Oro que requiere de mejoras en su vivienda. | Porcentaje de estudios socioeconómicos. (Estudios socioeconómicos realizados/Estudios socioeconómicos programados)*100 | Trimestral Gestión Reporte estadístico. | Las instancias correspondientes aplican oportunamente los estudios socioeconómicos a personas de escasos recursos en el municipio de El Oro. |

| | | | |
|---|---|--|--|
| Programa | Grupos Vulnerables: Niños | | |
| Objetivo general | Contribuir a la nutrición de la población infantil a través del programa de desayunos escolares entregados a niños con desnutrición o riesgo. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La población infantil de El Oro es beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades (frío y raciones vespertinas) en escuelas de nivel preescolar y escolar. | Variación porcentual de población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades. ((Población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades en el año actual/ Población infantil beneficiaria con desayunos escolares en sus dos modalidades en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico Padrón de beneficiarios. | El sistema DIF toma el muestreo de peso y talla para hacerlo llegar a DIF Estatal para el análisis y aprobación del padrón de acuerdo a los niños en estado de desnutrición. |
| Líneas de acción | | | |
| Desayunos escolares fríos entregados. | Porcentaje de desayunos escolares fríos. (Desayunos escolares Fríos entregados / Desayunos escolares fríos programados a entregar)*100 | Mensual Gestión Padrón de beneficiarios. | Los sistemas DIF integran los menús de desayunos fríos para la población Infantil de El Oro. |
| Raciones vespertinas entregadas. | Porcentaje de raciones vespertinas. | Mensual Gestión | Los sistemas DIF integran los menús de raciones vespertinas para |



| | | | |
|--|---|--------------------------|----------------------------------|
| | (Raciones vespertinas entregadas/Raciones vespertinas programadas a entregar)*100 | Padrón de beneficiarios. | la población Infantil de El Oro. |
|--|---|--------------------------|----------------------------------|

| Programa | | Grupos Vulnerables: Jóvenes | | |
|---|---|--|---|--|
| Objetivo general | | Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud que habita en el municipio de El Oro, mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos | |
| Los jóvenes vecinos del municipio de El Oro tienen acceso a los programas de desarrollo y bienestar social que promueven la integración con igualdad y equidad a las condiciones económicas y sociales del municipio. | Porcentaje de atención a la población juvenil. (Población juvenil beneficiada con programas de asistencia social/Población total atendida en el SMDIF)*100 | Anual Estratégico Reglas de operación de los programas. | Autoridades de otros niveles de gobierno coadyuvan con autoridades municipales en la operación de programas de apoyo a la juventud. | |
| Líneas de acción | | | | |
| Becas educativas para formación profesional otorgadas. | Eficacia en el otorgamiento de Becas profesionales. (Becas otorgadas/Becas programadas)*100 | Semestral Gestión Recibos de pago. Cheques emitidos. | Autoridades estatales y municipales coadyuvan en la concertación de recursos para la emisión de becas. | |
| Concursos para estimular la participación social de los jóvenes realizados. | Porcentaje de Participación juvenil en la sociedad. (Concursos realizados/Concursos Programados)*100 | Semestral Gestión Convocatorias publicadas. | La juventud local se asocia, se integra y participa mediante medios instituidos y organizados con las autoridades municipales de El Oro. | |
| Apoyos bajo la modalidad de joven emprendedor | Eficacia en el otorgamiento de apoyos a Proyectos emprendedores. (Apoyos otorgados /Apoyos Programados) *100 | Semestral Gestión Recibos de pago de cheques emitidos | Las autoridades estatales relacionadas a las políticas emprendedoras coadyuvan con la administración municipal para gestionar y otorgar recursos. | |
| Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de espacios de esparcimiento y deportivos. | Eficacia en la rehabilitación de espacios. (Espacios empadronados/ Espacios Disponibles)*100 | Trimestral Gestión Padrón elaborado. | Vecinos de diversos sectores de la ciudad colaboran y proporcionan apoyo para el uso de espacios públicos. | |

| Programa | | Grupos Vulnerables: Adultos Mayores | | |
|-------------------------------|------------------------------|--|-----------------------------------|--|
| Objetivo general | | Contribuir a elevar la calidad de vida a los adultos mayores del municipio de El Oro a través de programas de apoyo. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos | |
| Los adultos mayores de El Oro | Porcentaje de adultos | Anual | Los adultos mayores del municipio | |



| | | | |
|--|---|--|---|
| disminuyen su vulnerabilidad con servicios y apoyos institucionales. | mayores beneficiados con servicios y apoyos Institucionales. ((Número de adultos mayores beneficiados en el año actual/ Número de adultos mayores beneficiados en el año anterior)-1)* 100 | Estratégico Padrón de beneficiarios de adultos mayores. | de El Oro reciben los servicios y apoyos institucionales que eleva su calidad de vida. |
| Líneas de acción | | | |
| Credenciales INAPAM expedidas. | Porcentaje de credenciales INAPAM expedidas. (Credenciales INAPAM expedidas/ Adultos mayores registrados en el padrón de beneficiarios)*100 | Semestral Gestión Registro de credenciales. | Los adultos mayores del municipio de El Oro reciben su credencial que les permite el acceso a una serie de beneficios que abarcan descuentos. |
| Jornadas de revisiones médicas periódicamente. | | Semestral Gestión | Los adultos mayores asisten a las revisiones médicas. |
| Apoyar a las personas de la tercera edad, proporcionando alternativas como recreación, convivencia y salud mental. | | | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Programa | Grupos Vulnerables: Mujeres | | |
| Objetivo general | Contribuir a la inserción de la mujer oreense en actividades productivas a través de la operación de programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La población oreense femenina en etapa productiva cuenta con apoyos que facilitan la inserción en el campo labora. | Porcentaje de Población femenina beneficiada. (Población total beneficiada con programas de atención a Mujeres en estado de vulnerabilidad/Población total atendida en el SMDIF)*100 | Anual Estratégico Registros administrativos. | La población femenina oreense en edad productiva participa en tiempo y en forma. |
| Líneas de acción | | | |
| Capacitación de la mujer oreense para el trabajo realizado. | Variación de la población femenina capacitada para el trabajo. ((Mujeres en edad productiva capacitadas profesionalmente en el presente año/Mujeres en edad productivas capacitadas profesionalmente el año anterior)-1)*100 | Semestral Estratégico Registros administrativos. | Autoridades Estatales colaboran con la autoridad municipal de El Oro en la consolidación de fuerza femenina laboral. |
| Impartición de cursos de formación profesional de distintas áreas productivas. | Porcentaje de beneficiarias con formación profesional. (Mujeres que recibieron capacitación profesional | Trimestral Gestión Registros administrativos. | Autoridades estatales colaboran con la autoridad municipal de El Oro en la impartición de formación profesión dirigida al sector femenino. |



| | | | |
|---|--|---|---|
| | inscritas en el programa de apoyo municipal/Total de mujeres asistentes a los cursos de capacitación profesional impartidos por el municipio)*100 | | |
| Creación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de la mujer oreense. | Porcentaje de beneficiarias a través de la bolsa de trabajo. (Mujeres colocadas en el campo laboral / total de Mujeres inscritas en la bolsa de trabajo) *100 | Trimestral Gestión Registros administrativos. | Miembros de la iniciativa privada actualizan de manera puntual las referencias de las vacantes disponibles. |

| Programa | Grupos Vulnerables: Población Indígena | | |
|--|---|--|--|
| Objetivo general | Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Los pueblos y comunidades indígenas de El Oro cuentan con programas de promoción y exposición que preservan y enriquecen su lengua, conocimiento y elementos que constituyen su cultura e identidad. | Porcentaje de la población indígena en el municipio. (Población identificada de carácter indígena / total de población en el municipio)*100 | Anual Estratégico Registros administrativos. | Autoridades municipales de El Oro y estatales, académicas y población en general integran un proyecto común de unidad y respeto a los pueblos y comunidades indígenas. |
| Líneas de acción | | | |
| Instalación de un centro de exposición y comercialización para los productos elaborados por artesanos indígenas realizado en el municipio de El Oro. | Variación de los ingresos obtenidos a través del Impulso artesanal. ((Ingresos por venta de productos artesanales en el presente año/ Ingresos por venta de productos artesanales en al año anterior)-1)*100) | Anual Gestión Registros administrativos. | La administración y registro de ventas del centro se lleva con puntualidad y transparencia. |
| Programa de difusión de literatura popular, narraciones, cuentos, leyendas, cantos y poemas propios de la comunidad o pueblo indígena instaurado. | Porcentaje de literatura étnica municipal. ((Producción literaria de origen étnico/total de producción literaria en el municipio)-1)*100) | Anual Gestión Registros administrativos. | Integrantes de los pueblos o comunidades indígenas de El Oro muestran su participación. |
| Convocatoria a la realización de estudios etnográficos que investiguen o plasmen información especializada de los pueblos indígenas. | Variación porcentual en Investigación Étnica. ((Estudios e investigaciones realizados el presente ejercicio/Estudios e | Anual Gestión Registros administrativos. | Comunidades académicas contribuyen al fortalecimiento de la iniciativa de la autoridad municipal de El Oro. |



| | | | |
|--|---|--|---|
| | Investigaciones realizados el año anterior)-1)*100) | | |
| Instauración de un programa cultural permanente de exposición de fotografía etnográfica, música, danza autóctonas y gastronomía. | Aforo por Exposición. (Exposiciones efectuadas en el presente ejercicio/total de asistentes de los eventos culturales de carácter expositoras)*100 | Semestral Gestión Registros administrativos. | Autoridades municipales de El Oro gestión promoción y divulgación en espacios de comunicación masivos dedicados a los municipios. |

| | | | |
|---|--|--|---|
| Programa | Grupos Vulnerables: Población con Discapacidad | | |
| Objetivo general | Contribuir a cerrar brechas entre diferentes grupos sociales del municipio de El Oro mediante la instrumentación de programas que favorezcan el desarrollo integral de las personas con discapacidad. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Las personas con discapacidad en el municipio de El Oro cuentan con programas que favorecen su integración a la sociedad. | Porcentaje de atención al sector personas con discapacidad. (Población con algún tipo de discapacidad beneficiada a través de programas de asistencia social/Total de Población atendida en el SMDIF)*100 | Anual Estratégico Registros administrativos. | La población local del municipio de El Oro conoce los productos y servicios que apoyan a los grupos vulnerables y acuden a la atención del SMDIF. |
| Líneas de acción | | | |
| Expedición de consulta diagnóstico. | Porcentaje de consultas de carácter diagnóstico. (Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas)*100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | Los médicos especialistas en materia de diagnóstico de la discapacidad se mantienen activos de manera efectiva durante todo el año laboral. |
| Rehabilitación otorgada. | Porcentaje de eficacia en el otorgamiento de Terapia de Rehabilitación. (Total de personas beneficiadas por terapias de rehabilitación/Total de personas proyectadas a beneficiar con terapias de rehabilitación)*100 | Semestral Gestión Registros administrativos. | La población de El Oro beneficiada es responsable en el cumplimiento a la asistencia a terapias. |
| Otorgamiento de terapia de rehabilitación. | Eficacia en el otorgamiento de terapias de rehabilitación. (Terapias de rehabilitación | Mensual Gestión Registros administrativos. | Los fisioterapeutas mantienen su desempeño constante durante el año laboral. |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas)*100 | | |
| Otorgamiento de insumos asistenciales de apoyo a la discapacidad. | Impacto de la gestión de apoyos asistenciales. (Total de Insumos asistenciales otorgados de apoyo a la discapacidad/Total de Insumos asistenciales gestionados)*100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | La iniciativa privada apoya al gobierno municipal de El Oro para la obtención de apoyos asistenciales. |
| Gestión de empleo a personas con discapacidad en el municipio de El Oro. | Impacto en la gestión de empleo a personas con discapacidad. (Personas con discapacidad a las que se les gestionó un empleo/Total de personas con discapacidad atendidas)*100 | Mensual Gestión | La iniciativa privada colabora en la asignación de espacios laborales para personas con discapacidad. |
| Gestión de espacios de educación especial o regular e personas con discapacidad. | Impacto en la gestión de espacios de educación para las personas con discapacidad. (Personas incorporadas a educación especial o regular/Total de población con características de discapacidad atendidas) *100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | El sector educativo de carácter especial o regular colabora con la apertura de espacios para personas con discapacidad. |
| Impartición de pláticas preventivas de la discapacidad. | Eficacia en la impartición de capacitación en la prevención de la discapacidad. (Pláticas impartidas/Pláticas programadas)*100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | La iniciativa privada y otros órdenes de gobierno colaboran para que las pláticas preventivas de la discapacidad sean impartidas a personal laboral de sus instalaciones. |
| Divulgación de material orientativo de la cultura preventiva de la discapacidad. | Impacto masivo del fomento a la cultura preventiva de la discapacidad. (Material de divulgación entregado/Material de divulgación gestionado)*100 | Mensual Gestión Registros administrativos. | La iniciativa privada orientada al diseño e impresión es un proveedor cumplido en tiempo y forma con el material requerido. |



3.1.4 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

| GOBIERNO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES | | | | | | | | |
|---|--|----------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
| Tema: Educación y Cultura | | | | | | | | |
| Mejoramiento de infraestructura educativa en Esc. Prim. Vicente Guerrero. | Construcción de Aula. 80 M2 | 14 | Ejido San Nicolás El Oro (AGUA ESCONDIDA) | 400,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 493 |
| Mejoramiento de infraestructura educativa en Jardín de Niños 30 de Abril. | Construcción de Aula. 80 M2 | 15 | Ejido San Nicolás El Oro (AGUA ESCONDIDA) | 400,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 493 |
| Gestión para la construcción de barda perimetral en Jardín de Niños Ramón López Velarde. | 1 barda perimetral 400 m | 26 | Santiago Oxtempan Pueblo (BENITO JUAREZ) | 1000,000 | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2017 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 1,772 |
| Gestión para la construcción de barda perimetral en jardín de niños general Álvaro obregón localidad cerro llorón | 1 barda perimetral 200 m | 27 | Cerro Llorón | 500,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 729 |
| Gestión para la construcción de techado en Esc. Prim. Juan Fernández Albarrán. | Techumbre a dos aguas con galvateja 300 M2 | 30 | Cerro Llorón | 1,000,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 729 |
| Mejoramiento de infraestructura educativa en Jardín de niños Dolores Segura. | Construcción de Aula. 80 M2 | 40 | Colonia Francisco I. Madero | 400,000 | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2017 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 5,776 |
| Gestión para la construcción de techumbre en esc. Primaria, col. Francisco i. Madero | Techumbre a dos aguas con galvateja. 300M2 | 41 | Colonia Francisco I. Madero | 1,000,000 | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2017 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 5,776 |
| Construcción de la barda perimetral a base de tabique rojo recocido en Jardín de Niños Roberto Velasco. | 1 barda perimetral 240 m | 44 | Barrio del Gigante | 600,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 525 |
| Construcción de barda perimetral a base de tabique rojo recocido en Esc. Prim. Lic. Benito Juárez. | 1 barda perimetral 400 m | 46 | El Mogote | 1100,000 | PAD | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 445 |
| Rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Esc. Benito Juárez. | Rehabilitación aulas y sanitarios. 100 M2 | 51 | La Concepción Segunda | 400,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 1,987 |



GOBIERNO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|---|----------------------|--|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Gestión para la construcción de techumbre en esc. Prim. José María Velasco, la nopalera | Techumbre a dos aguas con galvateja. 300M2 | 64 | La Nopalera | 1,000,000 | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2018 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 331 |
| Construcción de barda perimetral a base de tabique rojo recocado en la Esc. Prim. Narciso Mendoza. | 1 barda perimetral 350 m | 65 | La Palma | 975,000 | PAD | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 316 |
| Gestión para la construcción de barda perimetral a base de tabique rojo recocado en Jardín de Niños Concepción Arenal. | 1 barda perimetral 280 m | 88 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro | 850,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 958 |
| Mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios. | Pintura y rehabilitación de aulas. 160 M2 | 91 | San Isidro | 300,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 256 |
| Rehabilitación de comedor escolar en Escuela Primaria. | Rehabilitación de comedor. 80 M2 | 103 | San Nicolás Tultenango | 350,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 1,737 |
| Gestión para la construcción de aula en TV No. 0176 "Isidro Fabela". | Construcción de aula 80 M2 | 104. | San Nicolás Tultenango | 400,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 1,737 |
| Gestión para la construcción de techumbre en esc. Prim. J. Encarnación Fuentes, San Nicolás Tultenango | Techumbre a dos aguas con galvateja. 300 M2 | 106 | San Nicolás Tultenango | 825,000 | PAD | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 1,737 |
| Gestión para la construcción de barda perimetral a base de tabique rojo recocado en Jardín de Niños. | 1 barda perimetral 280 m | 117 | Santa Rosa de Lima (Bo. Yeshto) | 800,000 | PAD | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 1,533 |
| Mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños Mariano Palacio Díaz. | Pintura, rehabilitación de aulas y sanitarios 160 M2 | 119. | Santa Rosa de Lima (Bo Loma de en Medio) | 450,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 1,533 |
| Mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños Dante Alighieri. | Pintura, rehabilitación de aulas y sanitarios. 160 M2 | 127 | Santiago Oxtempan Pueblo Centro | 400,000 | FISM | 2016 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 1,772 |



GOBIERNO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|--|---|----------------------|---|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Pasto sintético en Esc. Prim. Vicente Guerrero y rehabilitación de gradas. | Pasto sintético y rehabilitación de gradas. 2400 M2 | 130 | Tapaxco | 4,000,000 | PAD | 2018 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 467 |
| Mejoramiento de infraestructura educativa en Esc. Prim. Vicente Guerrero. | Construcción de aula 80 M2 | 131 | Tapaxco | 400,000 | FISM | 2018 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 467 |
| Mejoramiento de infraestructura educativa, pintura, rehabilitación de aulas y rehabilitación de sanitarios en Jardín de Niños. | Pintura, rehabilitación de aulas y sanitarios. 160 M2 | 138 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Barrio Benemérito | 400,000 | FISM | 2017 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 958 |
| Gestión para la construcción de Techado en esc. Prim. Barrio de peñitas. | TECHADO 300 M2 | 141 | Barrio las Peñitas | 1,000,000 | FISM | 2017 | Espacios con las condiciones apropiadas para la comunidad estudiantil. | 331 |
| Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio. | Construcción de Auditorio 800 M2 | 10 | Adolfo López Mateos | 3,000,000 | FEFOM | 2017-2018 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 1,316 |
| Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio. | Construcción de Auditorio 800 M2 | 17 | Bassoco de Hidalgo | 3,000,000 | PAD | 2018 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 395 |
| Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio. | Construcción de Auditorio 800 M2 | 38 | Colonia Francisco I. Madero | 3,000,000 | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 5,776 |
| Rehabilitación de auditorio, colocación de ventanas, pintura e instalación eléctrica, sanitaria e hidráulica. | Colocación de ventanas, pintura e instalación eléctrica, sanitaria e hidráulica | 39 | Colonia Francisco I. Madero | 1,000,000 | FEFOM | 2017 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 5,776 |
| Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio. | Construcción de Auditorio 800 M2 | 45 | El Mogote | 3,000,000 | PAD | 2018 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 445 |
| Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio. | Construcción de Auditorio 800 M2 | 55 | La Jordana | 3,000,000 | FEFOM | 2016-2018 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 872 |



GOBIERNO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|--|--|----------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Gestión para la terminación del auditorio y acceso. | 1400 M2 | 74 | Lázaro Cárdenas | 700,000 | FISM | 2016 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 304 |
| Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio. | Construcción de Auditorio 800 M2 | 114 | Santa Rosa de Lima Centro | 3,000,000 | FEFOM | 2016-2018 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 1,533 |
| Suministro de materiales para la conclusión de la iglesia en la localidad de Tapaxco. | Materiales de construcción para iglesia. | 129 | Tapaxco | 300,000 | Recursos Propios | 2017 | Fomento al deporte. | 467 |
| Gestionar el financiamiento ante las instancias competentes para la construcción de Auditorio. | Construcción de Auditorio 800 M2 | 144 | Barrio las Peñitas | 3,000,000 | PAD | 2018 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 331 |
| Adquisición de terreno para el auditorio. | Apoyo económico para la adquisición de terreno para el auditorio | 156 | Loma de la Cima | 20,000 | Recursos Propios | 2016 | Espacios destinados para el fomento de actividades culturales. | 78 |
| Gestionar actividades ante la Secretaría de Turismo, Cultura y CONACULTA. | Acercar actividades turísticas. | 166 | Municipio | 0 | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Incentivar el turismo. | 37343 |
| Tema: Salud y Asistencia Social | | | | | | | | |
| Gestión para la construcción de comedor comunitario. | Construcción de comedor comunitario. 80 M2 | 84 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro | 1,300,000 | FISM | 2016 | Reducción de pobreza alimentaria. | 958 |
| Gestión para la construcción de comedor comunitario en la localidad. | Construcción de comedor comunitario. 80 M2 | 121 | Santiago Oxtempán Ejido | 1,300,000 | FISM | 2016 | Reducción de pobreza alimentaria. | 1,401 |
| Gestionar la ampliación de la clínica de salud. | Ampliación de la clínica de salud. 100 M2 | 11 | Adolfo López Mateos | 400,000 | FISM | 2016 | Mejorar la calidad de vida de la población y la asistencia médica. | 1,316 |
| Rehabilitación de clínica, pintura, impermeabilización. | Pintura e impermeabilización de la clínica. 80M2 | 43 | Barrio del Gigante | 400,000 | FISM | 2016 | Mejorar la calidad de vida de la población y la asistencia médica. | 525 |
| Gestionar la ampliación de la clínica de salud. | Ampliación de clínica. 100M2 | 54 | La Jordana | 400,000 | FEFOM | 2017 | Mejorar la calidad de vida de la población y la asistencia médica. | 872 |
| Gestionar la ampliación de la clínica de salud. | Ampliación de clínica. 100M2 | 115 | Santa Rosa de Lima Centro | 700,000 | FISM | 2016 | Mejorar la calidad de vida de la población y la asistencia médica. | 1,533 |



GOBIERNO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|--|----------------------|---|-----------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------|-----------------------|
| Tema: Cultura Física y Deporte | | | | | | | | |
| Suministro y colocación de máquina lanza pelotas. | Adquisición I maquina lanza pelotas. | 4 | Cabecera Municipal | 40,000 | Recursos Propios | 2017 | Fomento deporte. | 5,776 |
| Gestión de la construcción de gradas en campo de fútbol de la localidad. | Construcción de gradas. 150 M2 | 12 | Adolfo López Mateos | 500,000 | FEFOM | 2018 | Fomento deporte. | 1,316 |
| Gestión de la construcción de piso de concreto para cancha de fútbol rápido. | Construcción de piso de concreto. 300 M2 | 20 | Bassoco de Hidalgo | 1500,000 | PAD | 2017 | Fomento deporte. | 395 |
| Suministro y colocación de tableros, pintura y colocación de juegos infantiles. | Colocación de tableros, pintura y juegos infantiles. 800 M2 | 35 | Colonia Cuauhtémoc | 400,000 | FEFOM | 2017 | Fomento deporte. | 1,055 |
| Gestión para para construcción de gradas en campo de fútbol de la localidad. | Construcción de gradas. 150 M2 | 52 | La Concepción Segunda | 400,000 | FEFOM | 2017 | Fomento deporte. | 1,987 |
| Gestión para la construcción de cancha de fútbol rápido a base de firme de concreto hidráulico. | Construcción de piso de concreto. 300 M2 | 61 | La Mesa | 1500,000 | PAD | 2018 | Fomento deporte. | 285 |
| Suministro de colocación de tableros y pintura. | Colocación de tableros y pintura. 500 M2 | 73 | Laguna Seca | 160,000 | FEFOM FEFOM Recursos Propios | 2016 | Fomento deporte. | 247 |
| Gestión para la construcción de techumbre a dos aguas con galvateja. | Techumbre a dos aguas con galvateja. 300 M2 | 77 | Lázaro Cárdenas | 1,000,000 | FEFOM | 2017 | Fomento deporte. | 304 |
| Rehabilitación de espacio recreativo, instalación de juegos infantiles y rehabilitación de andador. | Instalación de juegos infantiles y rehabilitación de andador. 600 M2 | 82 | Monte Alto | 150,000 | FEFOM | 2016 | Fomento deporte. | 142 |
| Rehabilitación de canchas de basquetbol, pintura y colocación de tableros. | Colocación de tableros y pintura. 500 M2 | 116 | Santa Rosa de Lima Centro | 300,000 | FEFOM | 2017 | Fomento deporte. | 1,533 |
| Mejoramiento de cancha de fútbol de la localidad, mejoramiento de infraestructura deportiva. | Rehabilitación cancha de futbol. 300 M2 | 124 | Santiago Oxtempán Ejido | 500,000 | FEFOM | 2017 | Fomento deporte. | 1,401 |
| Gestión para la construcción de cancha de fútbol rápido a base de firme | Construcción de piso de concreto. 300M2 | 140 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Barrio Benemérito | 1000,000 | FEFOM | 2018 | Fomento deporte. | 958 |



GOBIERNO SOLIDARIO: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|---|----------------------|------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| de concreto hidráulico. | | | | | | | | |
| Rehabilitación de cancha de basquetbol, pintura y colocación de tableros. | Colocación de tableros y pintura. 500M2 | 161 | San Juan Bosco | 200,000 | FEFOM | 2018 | Fomento al deporte. | 285 |
| Tema: Vivienda | | | | | | | | |
| Programa de Mejoramiento de la Vivienda. | 500 viviendas | NA | NA | N.D. | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Mejorar las condiciones de vida de la población. | 37343 |
| Gestionar ante la CDI el programa de "cuartos rosa". | 50 cuartos rosas | NA | NA | N.D. | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Mejorar las condiciones de la población de mujeres indígenas. | 37343 |
| Gestionar la construcción de cuarto dormitorio, cuarto hogar. | 10 cuartos dormitorio. | 155 | Loma del Capulín | 600,000 | FISE | 2016 | Mejorar las condiciones de vida de la población. | 78 |

3.1.5 Obra Pública en proceso para un Gobierno Solidario
No hay en proceso.



3.2 Pilar temático Municipio Progresista

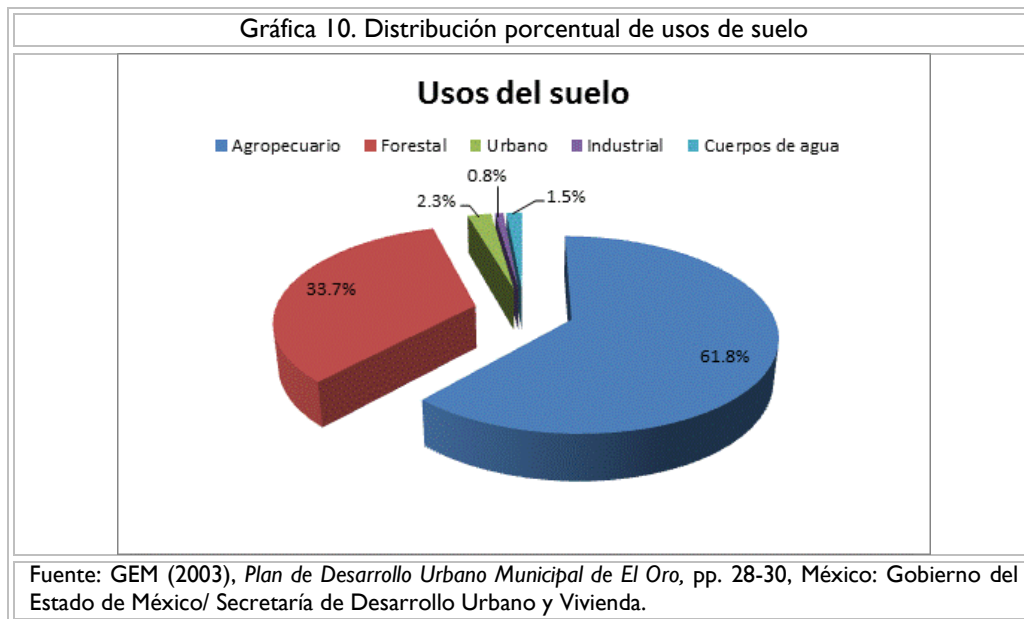
3.2.1 Diagnóstico general del pilar Municipio Progresista

3.2.1.1 Temas de desarrollo para Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

La extensión del territorio municipal es de 13,786.3 hectáreas. El uso más extenso es el agropecuario que ocupa un total de 8,522.02 hectáreas, que representan el 61.8% de la superficie municipal (Gráfica 10). Se estima que 1,350.74 hectáreas corresponden a agricultura de riego (GEM, 2003, pág. 36) con baja nivel de tecnología, que se localizan al norte y este del municipio, contiguas a los principales cuerpos de agua que existen en el municipio.

El uso forestal registra una superficie de 4,640.82 hectáreas, que significan el 33.7% del territorio municipal. Predominan las comunidades de pino (*Pinus spp.*), encino (*Quercus spp.*) y oyamel o abeto (principalmente *Abies religiosa*), aunque también se observan especies foráneas como el eucalipto (*Eucalyptus spp.*), producto de programas de reforestación sin considerar las condiciones medioambientales locales. El Censo Agrícola, Ganadero y Forestal realizado por el INEGI en 2007, no registra unidades de producción con explotación forestal, pero la zona boscosa ubicada al sureste, cercana a las localidades de La Cima y Santa Cruz del Tejocote, está clasificada como apta para la explotación maderera.



El uso del suelo urbano representa una superficie de 310.87 hectáreas, que significan el 2.3% del territorio municipal. Los patrones de ocupación muestran una gran dispersión,



que se asocian directamente al tipo de tenencia de la tierra. En particular las tierras ejidales y comunales están en riesgo con asentamientos humanos.

El uso industrial, representado básicamente por el parque industrial que ocupa una superficie de 107.38 hectáreas, es decir, el 0.8% del territorio municipal.

Los cuerpos de agua ocupan 204.21 hectáreas, que significan el 1.5% de la superficie municipal. Las presas Brockman y Victoria son los cuerpos de agua más importantes, se ubican en la parte suroeste del municipio de El Oro y una pequeña porción en el noroeste del municipio de San José del Rincón.

3.2.1.1.2 Actividades Económicas

Entre 1990 y 2010 la estructura económica de El Oro muestra una creciente tercerización de la economía. La Encuesta Intercensal 2015 registró que más del 50% de la PEA se ocupa en el sector del comercio y los servicios. Además, en ese sector se emplea más del 80% de las mujeres económicamente activas (Tabla 31).

Le sigue en importancia el sector secundario que absorbe el 34.72% de la PEA. En el sector industrial se ocupa el 44.08% de la población de hombres económicamente activos y sólo el 13.29% de las mujeres económicamente activas. La población ocupada en este sector generalmente labora en la zona industrial del municipio de Atlacomulco.

En el Oro, como parte de la política de desarrollo industrial que puso en marcha el Gobierno del Estado de México a finales de la década de 1960, se construyó al norte de la cabecera municipal un pequeño parque industrial que abarca una superficie de 1 070 779.19 m². El parque industrial “El Oro” inició operaciones en 1973, pero desde el inicio no tuvo el éxito esperado. Actualmente, sirve como zona de concentración de equipamiento educativo para la educación media superior (CONAPEP) y oficinas gubernamentales representadas por el Centro de Justicia del Estado de México, adscrito a la Subprocuraduría Atlacomulco. Solo se localiza una empresa productora de vajillas (ORME Ceramistas) y algunas bodegas de fertilizantes (PRONAMEX) y de pinturas.

Tabla 31. PEA ocupada y su distribución porcentual según actividad económica, 20015

| PEA ocupada | | Sector de actividad económica | | | | |
|-------------|--------|-------------------------------|------------|----------|-----------|-----------------|
| | | Primario | Secundario | Comercio | Servicios | No especificado |
| El Oro | 11 429 | 12.86 | 34.72 | 14.41 | 37.61 | 0.37 |
| - Hombres | 7 953 | 17.74 | 44.08 | 11.91 | 25.91 | 0.35 |
| - Mujeres | 3 476 | 1.70 | 13.29 | 20.22 | 64.38 | 0.40 |

Fuente: INEGI (2015), *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>



El Directorio de Minas Activas en el Estado de México de 2012 registra dos minas activas, que extraen arcilla común para fabricar ladrillo (INFOMESEM, 2014) (Tabla 32). En 2014 tuvieron un volumen de producción 12 mil 120 toneladas, que significó un valor de la producción de 202 mil pesos y una generación de 31 empleos (INFOMESEM, 2014).

Tabla 32. Actividad minera

| Localidad | Mineral | Actividad /Concesiones | Razón social | Producción | | Empleos generados |
|---------------|---------------|--------------------------------------|--------------------------|---------------------|----------------|-------------------|
| | | | | Volumen (toneladas) | Valor (pesos) | |
| San Nicolás | Arcilla común | Extracción y elaboración de ladrillo | Ladrillera San Nicolás | 5 760 | 96 000 | 15 |
| La Concepción | Arcilla común | Extracción y elaboración de ladrillo | Ladrillera La Concepción | 6 360 | 106 000 | 16 |
| Total | | | | 12 120 | 202 000 | 31 |

Fuente: Elaboración propia con base en IFOMESEM. (2012). *Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012*. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/Anuario_IFOMESEM.pdf y IFOMESEM. (2014). *Directorio de Minas Activas en Estado de México, 2011-2012*. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México, <http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/DIRECTORIO%202011-12%20pdf.pdf>

El sector primario emplea solo al 12.86% de la PEA ocupada. Aunque las actividades primarias han perdido importancia, en este sector trabaja el 17.74% de la población de hombres y el 1.7% de las mujeres económicamente activos. En el último Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, realizado por el INEGI en 2007, la actividad agrícola durante el ciclo primavera-verano, que es el de mayor actividad, registró 277 unidades de producción, que significaron una superficie sembrada de 285.91 hectáreas, de las cuales se cosecharon 275.57 hectáreas, con una producción obtenida de 4 087.97 toneladas, cuya participación en el concierto estatal es muy reducida (Tabla 33).

Tabla 33. Actividad agrícola ciclo primavera-verano, 2007

| | Unidades de producción | Superficie (hectáreas) | | Producción obtenida |
|-----------------------|------------------------|------------------------|-----------|---------------------|
| | | Sembrada | Cosechada | |
| Estado | 17 053 | 33 029.22 | 31 279.78 | 470 071.68 |
| El Oro | 277 | 285.91 | 275.57 | 4 087.97 |
| % respecto al estatal | 1.6 | 0.87 | 0.88 | 0.87 |

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2007), Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, consulta interactiva de tabulados básicos disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>



La actividad pecuaria se realiza básicamente a nivel de traspatio. En la Tabla 34 se muestra el índice de concentración regional (ICR¹), según el número de unidades de producción (U. P.) o cabezas de ganado reportadas en el censo agrícola de 2007 con respecto a lo registrado a nivel estatal. Si se atiende solo los datos por unidades productivas se podría decir que El Oro muestra una mayor concentración en la actividad avícola, aunque en realidad su participación a nivel estatal no es significativa.

| Tabla 34. Índice de concentración regional (ICR) de la actividad pecuaria | | | | | | |
|---|--------|---------|---------|---------|----------------|------------|
| | Bovino | | Porcino | | Aves de Corral | |
| | U. P. | Cabezas | U. P. | Cabezas | U. P. | Cabezas |
| Estado | 68 469 | 426 538 | 45 711 | 384 189 | 192 972 | 10 910 294 |
| El Oro | 737 | 1 997 | 87 | 885 | 2 157 | 25 808 |
| ICR | 1.1 | 0.5 | 0.2 | 0.2 | 1.2 | 0.2 |

Fuente: Cálculos propios con base en INEGI (2007), Censo Agrícola, Ganadero y Ejidal, consulta interactiva de tabulados básicos disponible en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=17177&s=est>

Aunque la producción de ganado bovino muestra índices más alentadores, su nivel de tecnología e intensidad de producción es reducido. En el censo agropecuario de 2007, el 92.0% de las unidades de producción reportaron menos de 5 cabezas de ganado. Las 59 unidades de producción que reportaron más de 5 cabezas de ganado, el 27.1% usa el libre pastoreo; 6.8% tiene pastoreo controlado; el 32.3% tiene el ganado semi-estabulado y solo el 33.9% mantiene el ganado estabulado.

3.2.1.1.3 Empleo

La población económicamente activa (PEA) la integran las personas que participan en el mercado de trabajo, ya sea que hayan encontrado un empleo o no. En México comprende a las personas de 12 años y más, que declaran estar ocupadas o estar buscando un empleo. Dentro de la población económicamente inactiva (PEI) quedan comprendidos todos aquellos individuos de 12 años y más que no participan en ninguna actividad generadora de bienes o servicios para el mercado, tales como estudiar, quehaceres del hogar no remunerados, así como fuerza laboral que ha salido del mercado laboral tales como jubilados y pensionados.

En el municipio de El Oro la Encuesta Intercensal 2015 realizada por el INEGI estima que la población municipal de 12 años y más suma un total de 28, 034 personas. De esa

¹ El Índice de Concentración Regional (ICR) se calculó según la siguiente fórmula: $ICR = (Eix * Ei) / (Ex * Et)$ donde Eix = unidades de producción o cabezas de ganado "x" en el municipio; Ex = unidades de producción o cabezas de ganado total del municipio; Ei = Unidades de producción o cabezas de ganado "x" a nivel estatal; Et = Unidades de producción o cabezas de ganado totales.



población el 42.93% corresponde a PEA y 56.95% a PEI, de esta última el 75.79% son mujeres (Tabla 35).

El 94.97% de la PEA municipal está ocupada, por lo que el desempleo abierto solo significa el 5.03%. La población de hombres económicamente activos registra una mayor proporción de desocupación, ya que el 6.15% declaró no estar empleado.

Tabla 35. Estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica y de ocupación

| Población de 12 años y más | | Condición de Actividad Económica ² | | | | |
|----------------------------|--------|---|---------|------------|-------|-----------------|
| | | Población Económicamente Activa ³ | | | PEI | No especificado |
| | | Total | Ocupada | Desocupada | | |
| El Oro | 28,034 | 42.93 | 94.97 | 5.03 | 56.95 | 0.13 |
| - Hombres | 13,248 | 63.96 | 93.05 | 6.15 | 35.91 | 0.13 |
| - Mujeres | 14,786 | 24.08 | 97.64 | 2.36 | 75.79 | 0.13 |

Fuente: INEGI (2015), *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Respecto a la calidad de los empleos, la Encuesta Intercensal 2015 estima que casi el 50% de la PEA ocupada tiene un ingreso de 1 a 2 salarios mínimos (s. m.) y el 43.9% tiene ingresos mayores a 2 salarios mínimos (Tabla 36). Las diferencias en el nivel de ingresos entre hombres y mujeres se hacen evidentes si se observa que el 19.53% de las mujeres ocupadas tienen ingresos de hasta un salario mínimo, mientras que ese porcentaje se reduce a 14.95% en la población de hombres ocupados.

Tabla 36. Estimadores de población ocupada y su distribución porcentual según ingreso por trabajo

| PEA ocupada | | Ingreso por trabajo (salario mínimo) | | | |
|-------------|--------|--------------------------------------|-------------------|---------------|-----------------|
| | | Hasta 1 s.m. | Más de 1 a 2 s.m. | Más de 2 s.m. | No especificado |
| El Oro | 11 429 | 16.27 | 33.50 | 43.90 | 6.33 |
| - Hombres | 7 953 | 14.95 | 32.86 | 45.52 | 6.78 |
| - Mujeres | 3 476 | 19.53 | 34.98 | 40.90 | 5.29 |

Fuente: INEGI (2015), *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

Aunque la proporción de mujeres con ingresos de 1 a 2 salarios mínimos es de 34.98%, ligeramente mayor a la población de hombres ocupados, que significan el 32.86%; las diferencias en el ingreso se acentúan si se considera que el 45.52% de los hombres ocupados tiene ingresos mayores a 2 salarios mínimos y solo el 40.9% de las mujeres ocupadas tiene ese nivel de ingreso.

² La distribución porcentual de la condición de actividad económica se calcula respecto de la población de 12 años y más.

³ La distribución porcentual se calcula respecto al total de la PEA.



3.2.1.1.4 Servicios públicos

3.2.1.1.4.1 Agua y Saneamiento

En consonancia con las políticas de descentralización de los gobiernos federal y estatal, en 1991 se creó el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (ODAPAS) de El Oro, cuyo ámbito de responsabilidad queda circunscrito básicamente a la Cabecera Municipal, ya que en el resto de localidades existen comités o asociaciones de usuarios de agua.

En el Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) existen 26 títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano, de los cuales 8 corresponden al municipio y al ODAPAS, mientras que las 18 concesiones y permisos restantes pertenecen a los diversos comités de agua y asociaciones de usuarios que existen en el municipio (Tabla 37).

| Tabla 37. Títulos de concesión de aguas nacionales para uso público urbano | | | |
|--|-----------------------------|-------------------|---|
| Titular | Título | Fecha de registro | Volumen de agua que ampara el título (m ³ /años) |
| Comité de Agua Potable de Laguna Seca | <u>08MEX104932/12HOGE99</u> | 04/10/1999 | 17,849.00 |
| Comité de A. P., Sistema Múltiple Tapaxco | <u>5MEX101404/12HMGE95</u> | 18/03/1996 | 273,750.00 |
| Comité de Agua Potable Barrio Loma del Capulín Ejido de Presa Brockman | <u>08MEX103754/12HOGE99</u> | 08/02/1999 | 5,921.00 |
| Comité de Agua Potable Cerro El Llorón | <u>08MEX102924/12HOGE97</u> | 23/12/1997 | 15,768.00 |
| Comité de Agua Potable Colonia Francisco I. Madero | <u>08MEX103791/12HOGE99</u> | 26/04/1999 | 84,390.00 |
| Comité de Agua Potable del Barrio Las Lajas Santiago Oxtimpan | <u>08MEX102920/12HOGE97</u> | 09/12/1997 | 47,304.00 |
| Comité De Agua Potable Del Poblado La Concepción 2a, A.C. | <u>08MEX105965/12HODLI2</u> | 21/02/2000 | 54,750.00 |
| Comité de Agua Potable del Sistema Múltiple de Pueblo Nuevo de Los Ángeles | <u>08MEX105445/12HMDLI1</u> | 14/12/1999 | 90,500.00 |
| Comité de Agua Potable Ejido Santa Rosa de Guadalupe (Loma Del Gavilán) | <u>08MEX103739/12HOGE99</u> | 08/02/1999 | 9,125.00 |
| Comité de Agua Potable El Gigante | <u>08MEX105421/12HOGE99</u> | 22/11/1999 | 25,071.00 |
| Comité de Agua Potable El Tejocote y Presa Brockman | <u>08MEX102975/12HMGE98</u> | 04/03/1998 | 82,125.00 |
| Comité de Agua Potable La Concepción II Parte Alta, A.C. | <u>08MEX102962/12HODLI1</u> | 20/01/1998 | 9,397.00 |



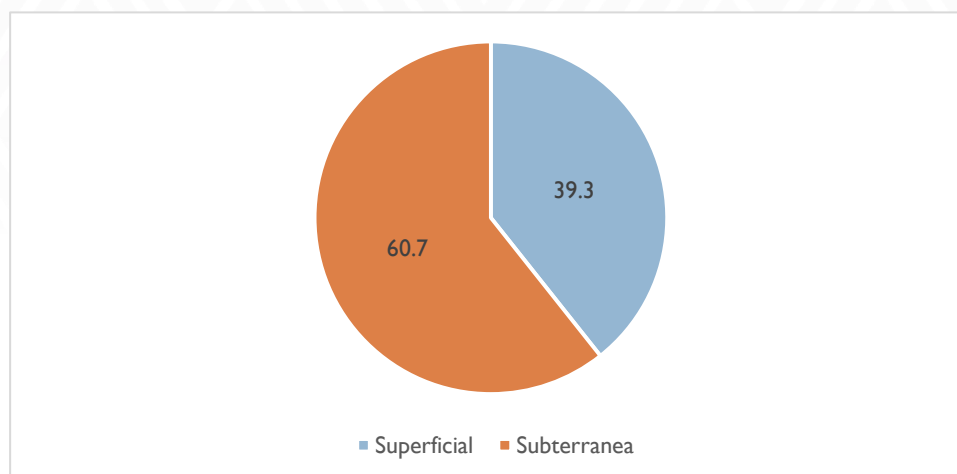
| | | | |
|--|-----------------------------|------------|------------|
| Comité de Agua Potable La Jornada | <u>08MEX102930/12HOGE97</u> | 23/12/1997 | 36,069.00 |
| Comité de Agua Potable Poblado Llanito Cuarto | <u>08MEX103755/12HOGE99</u> | 08/02/1999 | 3,650.01 |
| Comité de Agua Potable Pueblo Nuevo de Los Ángeles | <u>08MEX102928/12HODLI4</u> | 23/12/1997 | 75,190.00 |
| Frailas Dominicos de Santo Domingo en Tultenango Asociación Religiosa | <u>08MEX103740/12HOGE99</u> | 08/02/1999 | 3,650.00 |
| Municipio de El Oro | <u>08MEX108652/12HODLI0</u> | 15/03/2013 | 40,997.00 |
| ODAPAS (Col. Francisco I. Madero) | <u>08MEX103792/12HOGE99</u> | 26/04/1999 | 18,250.00 |
| ODAPAS | <u>08MEX104648/12HBGE99</u> | 07/06/1999 | 650,430.00 |
| ODAPAS | <u>08MEX103737/12HMGE98</u> | 21/06/1999 | 507,060.00 |
| ODAPAS | <u>08MEX103777/12HOGE99</u> | 15/03/1999 | 25,550.00 |
| ODAPAS | <u>08MEX109248/12HMDLI4</u> | 15/08/2014 | 84,863.00 |
| ODAPAS (Col. Cuauhtémoc y El Crucero) | <u>08MEX103796/12HOGE99</u> | 30/08/1999 | 54,294.00 |
| ODAPAS (Presa Brockman y Cabecera Municipal) | <u>08MEX103797/12HODLI5</u> | 30/08/1999 | 24,850.00 |
| Poblado de Santa Rosa de Guadalupe | <u>08MEX101951/12HODLI4</u> | 19/03/1997 | 12,930.00 |
| Sistema Múltiple de Agua Potable San Juanico Centro Venta del Aire, A.C. | <u>08MEX102746/12HMDLI3</u> | 08/10/1997 | 150,426.00 |

Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA (2015), *Registro Público de Derechos del Agua*, consulta en línea en <http://www.conagua.gob.mx/Repda.aspx?n1=5&n2=37&n3=115>

El volumen de agua anual concesionado suma 1 millón 949 mil 177.01 metros cúbicos (m³), de los cuales 60.7% es agua subterránea y 30.3% son aguas superficiales (Gráfica 11).



Gráfica 11. Fuentes de agua para uso público urbano (%)



Fuente: Elaboración propia con base en CONAGUA (2015), *Registro Público de Derechos del Agua*, consulta en línea en <http://www.conagua.gob.mx/Repda.aspx?n1=5&n2=37&n3=115>

La infraestructura para la regulación y distribución del vital líquido se compone de 11 tanques con una capacidad acumulada de 2 367.19 metros cúbicos (m³). El tanque regulador de mayor capacidad se ubica en la colonia Francisco I, Madero (Tabla 38). La eficiencia física de los sistemas de distribución se ha ido mejorando. Sin embargo, la red de distribución en la cabecera municipal aún presenta problemas de fugas y pérdida de agua debido a los niveles de obsolescencia de la red, que en algunas zonas data de los años 1945, 1958 y 1972. En algunas zonas aún existen tuberías que datan de principios de siglo XX, de fierro negro de 4 pulgadas de diámetro (GEM, 2003).

Tabla 38. Infraestructura para la distribución

| Ubicación | Capacidad (m ³) |
|--|-----------------------------|
| Tanque "Sullivan" | 36.70 |
| Tanque "Nuevo, Colonia Cuauhtémoc" | 36.49 |
| Tanque "Colorado" | 155.00 |
| Tanque Regulador "Francisco I. Madero" | 1,000.00 |
| Tanque "San Patricio" (A) | 192.00 |
| Tanque "San Patricio" (B) | 192.00 |
| Tanque Regulador "El Carmen" | 33.00 |
| Tanque Regulador "Parque de la Salud" | 136.00 |
| Tanque Regulador "La Estrellita" (A) | 392.00 |
| Tanque Regulador "La Estrellita" (B) | 122.00 |
| Tanque "La Nopalera" | 72.00 |



Fuente: GEM (2003), *Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro*, pp. 56-61, México: Gobierno del Estado de México/ Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Solo existe una planta potabilizadora en operación llamada “El Oro”, ubicada en la Cabecera Municipal. El proceso de potabilización es convencional, tiene con una capacidad instalada de 20 litros por segundo (l/s) y un caudal potabilizado de 15 l/s (CONAGUA, 2011, pág. 47).

La Encuesta Intercensal 2015 contabilizó que el 92.83% de la población municipal tiene acceso a agua entubada. El 60.81% de la población que dispone de agua entubada tiene acceso al vital líquido fuera de la vivienda, pero dentro del terreno (Tabla 39). El 7.17% de la población tiene acceso a agua mediante el acarreo de diferentes fuentes, principalmente, pozos, pipas o casas vecinas.

Tabla 39. Disponibilidad de agua potable, 2015

| Ocupantes en viviendas particulares habitadas | Disponibilidad de agua | | | | | No especificado |
|---|------------------------|-----------------------|---|-------------|-------|-----------------|
| | De Entubada | | | Por acarreo | Total | |
| | Total | Dentro de la vivienda | Fuera de la vivienda, pero dentro del terreno | | | |
| Estado | 16,183,020 | 95.66 | 73.20 | 26.80 | 4.02 | 0.33 |
| El Oro | 37,343 | 92.83 | 39.19 | 60.81 | 7.17 | 0.00 |

Fuente: INEGI (2015), *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El drenaje presenta importantes rezagos. La Encuesta Intercensal 2015 estima que el 76.84% de la población dispone de drenaje, de esa población menos del 50% está conectado a la red pública (Tabla 40). La mayoría de la población que dispone de drenaje (50.69%) desaloja las aguas residuales a fosas sépticas y un 3.05% a barrancas, grietas o ríos.

Tabla 40. Disponibilidad de drenaje, 2015

| Ocupantes en viviendas particulares habitadas | Disponen de drenaje | | | | | No disponen de drenaje | No especificado |
|---|---------------------|-------------|---|-----------------------------------|-------|------------------------|-----------------|
| | Lugar de desalojo | | | | Total | | |
| | Total | Red pública | Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) | Barranca, grieta, río, lago o mar | | | |
| Estado | 16,183,020 | 95.54 | 88.01 | 10.01 | 1.97 | 3.63 | 0.83 |
| El Oro | 37,343 | 76.84 | 46.26 | 50.69 | 3.05 | 22.92 | 0.24 |



Fuente: INEGI (2015), *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El saneamiento de las aguas residuales solo realiza en la cabeza municipal. El proceso usado es mediante lagunas de estabilización, que tienen una capacidad instalada de 15 l/s y se logra un caudal tratado de 14 l/s. El cuerpo receptor de las aguas es la presa El Mortero (CONAGUA, 2011, pág. 220).

Los retos que enfrenta el gobierno municipal para garantizar una adecuada provisión de los servicios públicos vinculados con el agua son de índole técnica, financiera y de gestión. En términos técnicos, los asentamientos humanos presentan una gran dispersión, que aunado a la orografía del territorio hacen muy costoso la ampliación de la cobertura. En términos financieros, el ODAPAS presenta una baja eficiencia comercial que se manifiesta nítidamente en el número de usuarios morosos, que significan casi el 40% del padrón de usuarios, además el nivel de obsolescencia de las redes en la cabecera municipal hacen que los niveles de agua perdida y no contabilizada sean muy altos. Finalmente, la gran cantidad de comités y asociaciones de usuarios que existen en El Oro, limitan la capacidad de acción del organismo operador y dificultan la implementación de programas de micro medición

3.2.1.1.4.2 Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica tiene una cobertura casi del 100% (Tabla 41), aunque persisten problemas de bajo voltaje o alta variabilidad. Además, existe una alta demanda ciudadana para cubrir a las localidades o colonias que carecen del servicio.

Tabla 41. Cobertura de energía eléctrica

| Viviendas particulares habitadas | | Disponibilidad de energía eléctrica | | |
|----------------------------------|-----------|-------------------------------------|-------------|-----------------|
| | | Disponen | No disponen | No especificado |
| Estado | 4,166,570 | 99.36 | 0.41 | 0.22 |
| El Oro | 9,045 | 99.18 | 0.82 | 0.00 |

Fuente: INEGI (2015), *Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015*, disponible en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/default.aspx>

El volumen de las ventas de energía eléctrica paso de 11 mil 411.91 megawatts por hora (MWh) en 2007 a 14 mil 629.97 MWh en 2015, lo que significó un crecimiento de 28.2%. El valor de las ventas entre 2007 y 2015 paso de 13 millones 657 mil 320 pesos a 25 millones 546 mil 990 pesos, lo que representa un incremento, a precios corriente, de 87.1% en el valor de la facturación (IGECEM, 2015).



3.2.1.1.4.3 Alumbrado público

Ampliar la cobertura del servicio de alumbrado público y rehabilitar las luminarias es una demanda urgente de la población, por los efectos que tiene en el mejoramiento de la seguridad de las personas y sus bienes. No existe un inventario municipal actualizado sobre la cobertura del servicio y el tipo de luminarias instaladas. Los datos más detallados son del año 2005 (Tabla 42), en ese año se tenían instaladas 2 399 luminarias con una capacidad de 169 mil 155 watts.

Tabla 42. Alumbrado público

| Localidad | Lámparas | | | | | | | |
|-----------------------------|----------------|-------|--------|-------|--------|--------|-----------|--------|
| | Incandescentes | | Cuarzo | | Total | | Otro tipo | |
| | Cantidad | Watts | Número | Watts | Número | Watts | Número | Watts |
| Bassoco | 4 | 250 | - | - | 4 | 1,000 | 4 | 600 |
| Boulevard Entrada | 1 | 400 | - | - | 1 | 400 | 45 | 10,950 |
| Buenavista | 2 | 250 | - | - | 2 | 500 | 6 | 600 |
| Cerro Llorón | - | - | - | - | 0 | 0 | 22 | 2,350 |
| Citeje | 8 | 250 | - | - | 8 | 2,000 | - | - |
| Col. Cuauhtémoc | 2 | 250 | - | - | 2 | 500 | 3 | 550 |
| Col. Esperanza | 8 | 250 | - | - | 8 | 2,000 | 13 | 2,050 |
| Col. Francisco I. Madero | 60 | 250 | 3 | 100 | 63 | 15,300 | 51 | 8,150 |
| El Gigante | 5 | 250 | - | - | 5 | 1,250 | 6 | 850 |
| El Mogote | - | - | - | - | 0 | 0 | 2 | 300 |
| Endotejiare | 4 | 250 | - | - | 4 | 1,000 | 4 | 400 |
| Estación Tultenango | - | - | - | - | 0 | 0 | 5 | 850 |
| La Cima | 1 | 250 | - | - | 1 | 250 | 0 | 0 |
| La Concepción I y 2 sección | 8 | 250 | - | - | 8 | 2,000 | 5 | 750 |
| La Huerta | 7 | 250 | - | - | 7 | 1,750 | 0 | 0 |
| La Jordana | 4 | 250 | - | - | 4 | 1,000 | 13 | 2,350 |
| La Magdalena | 5 | 250 | - | - | 5 | 1,250 | 18 | 1,850 |
| La Nopalera | 2 | 250 | - | - | 2 | 500 | 2 | 200 |
| La Palma | - | - | - | - | 0 | 0 | 6 | 900 |
| La Soledad | 7 | 250 | - | - | 7 | 1,750 | 2 | 550 |
| La Venta | 4 | 250 | - | - | 4 | 1,000 | 2 | 300 |
| Laguna Seca | 2 | 250 | - | - | 2 | 500 | 1 | 150 |



| | | | | | | | | |
|-----------------------------|----|-----|---|-----|----|-------|-----|-------|
| Las Penitas | 1 | 250 | - | - | 1 | 250 | 6 | 850 |
| Lázaro Cárdenas | 3 | 250 | - | - | 3 | 750 | 0 | 0 |
| López Mateos | 9 | 250 | - | - | 9 | 2,250 | 7 | 1,050 |
| Los Arcos | - | - | - | - | 0 | 0 | 4 | 600 |
| Llanito Cuatro | 3 | 250 | - | - | 3 | 750 | 0 | 0 |
| Protimbos | - | - | - | - | 0 | 0 | 2 | 500 |
| Pueblo Nuevo de los Ángeles | 1 | 100 | 4 | 250 | 5 | 1,100 | 4 | 600 |
| San Juan Bosco | 2 | 250 | | | 2 | 500 | 2 | 300 |
| San Nicolás El Oro | 4 | 100 | 9 | 250 | 13 | 2,650 | 30 | 3,900 |
| San Nicolás Tultenango | 15 | 250 | - | - | 15 | 3,750 | 23 | 3,600 |
| Santa Cruz El Tejocote | 2 | 250 | - | - | 2 | 500 | 12 | 1,550 |
| Santa Rosa de Guadalupe | 12 | 250 | - | - | 12 | 3,000 | 2 | 300 |
| Santa Rosa de Lima | 13 | 250 | - | - | 13 | 3,250 | 58 | 8,650 |
| Santiago Oxtempan | 4 | 250 | - | - | 4 | 1,000 | 4 | 550 |
| Santiago Oxtempan Ejido | 5 | 250 | - | | 5 | 1,250 | 1 | 150 |
| Tapaxco | 20 | 250 | - | - | 20 | 5,000 | 16 | 2,700 |
| Venta del Aire | 1 | 250 | - | - | 1 | 250 | 7 | 750 |
| Yomeje | - | - | - | - | 0 | 0 | 6 | 600 |
| Andador F. I. Madero | 6 | 250 | - | - | 6 | 1,500 | 13 | 2,250 |
| C. Independencia | 2 | 250 | - | - | 2 | 500 | 20 | 4,300 |
| C. Carmen | 9 | 250 | - | - | 9 | 2,250 | 6 | 700 |
| C. Quintana Roo | 5 | 250 | - | - | 5 | 1,250 | 10 | 1,500 |
| C. San Rafael | 5 | 250 | - | - | 5 | 1,250 | 18 | 2,900 |
| C. San Juan | 1 | 250 | - | - | 1 | 250 | 17 | 2,450 |
| C.5 Febrero | 1 | 250 | - | - | 1 | 250 | 5 | 850 |
| C. Periodista | - | - | - | - | 0 | 0 | 3 | 550 |
| C. Hacienda | 4 | 250 | - | - | 4 | 1,000 | 6 | 1,100 |
| C. Hidalgo | 1 | 250 | - | - | 1 | 250 | 11 | 2,050 |
| C. Aldama | 2 | 250 | - | - | 2 | 500 | 517 | 3,350 |
| C. Constitución | - | - | - | - | 0 | 0 | 24 | 3,600 |



| | | | | | | | | |
|----------------------|---|-----|---|---|-----|--------|-------|--------|
| C. Las Vías | I | 250 | - | | I | 250 | 262 | 1,900 |
| C. Benito Juárez | I | 250 | - | - | I | 250 | 266 | 3,100 |
| Av. Juárez | - | - | - | - | 0 | 0 | 10 | 1,600 |
| Av. de la prepa | I | 250 | - | - | I | 250 | 268 | 2,900 |
| Av. Peralta | I | 250 | - | - | I | 250 | 255 | 750 |
| Campamento | - | - | - | - | 0 | 3 | 3 | 450 |
| La Estación | - | - | - | - | 0 | 2 | 2 | 300 |
| Cerrada Quijote | I | 250 | - | - | I | 250 | 0 | 0 |
| Cerrada Constitución | - | - | - | - | 0 | 0 | 3 | 750 |
| Total | | | | | 286 | 70,455 | 2,113 | 98,700 |

Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro (2013), *Plan de Desarrollo Municipal de 2013-2015*, pp. 86-88, El Oro, Estado de México.

3.2.1.1.4.4 Limpia, recolección y disposición de desechos sólidos

El volumen de residuos sólidos recolectados en 2014 fue de 10.95 millones de toneladas y en 2015 se estima que aumentó a 11.28 millones de toneladas (IGCEM, 2015). No se cuenta con camiones compactadores. El parque vehicular para la recolección y traslado al lugar de disposición final se compone de 3 camionetas (Tabla 43) y un camión de volteo, cada una operada por cuatro trabajadores. En general, presentan un avanzado nivel de deterioro, que hace más costoso el mantenimiento y, por tanto, la producción del servicio. El parque vehicular es suficiente para realzar la recolección de basura en todas las localidades del municipio, aunque en las localidades más pequeñas y alejadas de la cabecera municipal solo se realiza la recolección de manera semanal, lo que favorece la quema de basura o la proliferación de tiraderos clandestinos.

En fecha reciente fue clausurado el vertedero municipal a cielo abierto ubicado en la localidad de Agua Escondida, por no cumplir con los lineamientos de la Norma Oficial Mexicana (NOM) 083-Semarnat-03, que determina los requisitos que deben cumplir los sitios de disposición final de desechos sólidos y obliga a los municipios a controlar y sanear los tiraderos al aire libre para combatir la formación de gases de efecto invernadero. El vertedero municipal fue sustituido por un centro de transferencia, que tiene una superficie de 400 m², donde se clasifican y separan los residuos sólidos.

| Modelo | Condiciones de mantenimiento | Capacidad de carga (Kg) |
|----------------------------------|------------------------------|-------------------------|
| Ford Super Duty 550, modelo 2008 | Regular | 5,381 |
| Ford Super Duty 350, modelo 2011 | Buen estado | 4,461 |
| Chevrolet, modelo 2001 | Malo | 885 |

Fuentes : El elaboración propia con base en H. Ayuntamiento de El Oro (2012), *Plan de Desarrollo Municipal, 2012-2015*, El Oro, Estado de México

Se requiere establecer el programa de manejo para sanear y mitigar los impactos ambientales negativos que ocasionó el vertedero municipal, tales como contaminación de aguas subterráneas y superficiales, de suelo, de aire, deterioro del paisaje, proliferación de fauna nociva, deterioro de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero, entre otros.

Además, es necesario iniciar los estudios pertinentes para ubicar un predio apto para la instalación de un relleno sanitario.

3.2.1.1.4.5 Panteones

El Oro cuenta con siete panteones (GEM), suficientes para satisfacer los requerimientos de la población, los cuales se localizan en las principales comunidades del municipio (Tabla 44).

| Comunidad | Nombre |
|--|-----------------------------|
| Pueblo Nuevo de Los Ángeles | Panteón “Dolores” |
| La Jordana | Panteón “Eterno Descanso” |
| La Magdalena | Panteón “Del Bosque” |
| Santa Rosa | Panteón “Santa Inés” |
| San Nicolás El Oro | Panteón “Dolores” |
| Santiago Oxtempan | Panteón “La Palma” |
| El Oro de Hidalgo (Col. San Francisco I. Madero) | Panteón “Municipal Dolores” |

Fuente: GEM (s/f), *Relación de panteones municipales de El Oro, México*. Recuperado el 10 de enero de 2016 de <http://eloromexico.gob.mx/transparencia/PANTEONES.pdf>

El panteón municipal “Dolores” empieza a ser insuficiente para atender los requerimientos de la población, por lo que se deberá analizar la factibilidad de su ampliación. En general, las condiciones de mantenimiento son aceptables, principalmente gracias al trabajo que realizan las comunidades, no obstante es necesario establecer un programa de mantenimiento de todos los espacios para garantizar un mejor servicio.

3.2.1.1.5 Abasto y comercio

Según datos del H. Ayuntamiento de El Oro, existen 722 establecimientos comerciales, de los cuales más del 50% corresponde al giro de alimentos y bebidas, le sigue en



importancia de hospedaje, los cuales han florecido gracias a la creciente ola de visitantes que acude al *Pueblo Mágico de El Oro*.

El abasto y comercio popular se garantiza mediante el mercado municipal y el tianguis semanal que se ubican en la Cabecera Municipal. La superficie del mercado municipal “Álvaro Obregón” es de 5 000 m², donde están instalados 148 locales comerciales. Las condiciones de mantenimiento del inmueble son regulares. Los principales requerimientos para lograr un funcionamiento óptimo son la rehabilitación de la techumbre, de los módulos sanitarios y pintura general.

El tianguis se integra en promedio por 620 puestos, que se ubica los días lunes sobre las vialidades Benito Juárez, Constitución, La Ruleta y Las Vías, originando serios conflictos viales en la cabecera municipal, por lo que se debe analizar su posible reubicación.

El comercio se ha consolidado como una de las principales actividades económicas de la población. No obstante, la incorporación desordenada de comerciantes de temporada, puestos fijos y semifijos en la vía pública, genera situaciones que tienen un impacto negativo en la seguridad de la población, la conservación de edificios catalogados como monumentos históricos o arquitectónicos, limpieza de calles, riesgos para la salud pública, lo que en conjunto afecta la imagen urbana del centro de población y su consolidación como “Pueblo Mágico”.

Por otra parte, el comercio informal empieza a ser fuente de confrontación y conflictos entre comerciantes formales e informales que es preciso evitar que escalen. Con tal propósito es necesario un programa de reordenamiento del comercio en la vía pública, mejorar el proceso y el procedimiento para la expedición de licencias y permisos, así como la aplicación de la reglamentación municipal.

Este sistema es complementado con las 16 tiendas de la red DICONSA (Tabla 45) cuyo objetivo es garantizar la distribución de alimentos con alto contenido nutricional y económicamente accesible, para la población en condiciones de marginación y siete lecherías LICONSA, ubicadas en las principales locales del municipio.

| Ubicación | Número de sucursal |
|----------------------|--------------------|
| El Oro de Hidalgo | 521 |
| El Oro de Hidalgo | 762 |
| Adolfo López Mateos | 791 |
| Bassoco de Hidalgo | 111 |
| Colonia Cuauhtémoc | 736 |
| Endotejiare | 828 |
| La Magdalena Morelos | 817 |
| La Nopalera | 863 |



| | |
|---|-----|
| La Palma | 847 |
| San Nicolás Tultenango | 800 |
| Santa Rosa De Lima | 19 |
| Ejido Santiago Oaxtempán | 765 |
| Ejido Santiago Oaxtempán | 249 |
| El Mogote | 832 |
| Santa Rosa De Guadalupe | 789 |
| La Loma De La Cima | 700 |
| Fuente: DICONSA (2015), <i>Directorio de sucursales DICONSA, 2015</i> disponible en http://www.diconsa.gob.mx/ | |

El rastro municipal tiene una superficie de terreno de 3 992 m² y una superficie construida de 600 m² de los cuales 370 m² corresponden al área de matanza. Se localiza en la cabecera municipal en la calle Prolongación Hidalgo. Opera solo los días martes y viernes, bajo condiciones de poca tecnificación, insuficiencia del área de matanza y sin las certificaciones necesarias.

Se requiere realizar los estudios pertinentes, así como las obras de rehabilitación y mantenimiento necesarias para ampliar la infraestructura instalada y asegurar que el funcionamiento del rastro cumpla con las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) que procedan. Destacan las siguientes:

| | |
|-------------------|---|
| NOM-194-SSAI-2004 | Productos y Servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. especificaciones sanitarias de productos |
| NOM-033-ZOO-1995 | Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres. |
| NOM-113-SSAI-1994 | Bienes y Servicios. Método para la cuenta de microorganismos coliformes totales en placa. |
| NOM-114-SSAI-1994 | Bienes y Servicios. Método para la determinación de Salmonella en alimentos. |
| NOM-145-SSAI-1995 | Bienes y servicios. Productos cárnicos troceados y curados. Productos cárnicos curados y madurados. Especificaciones sanitarias. |

3.2.1.1.6 Infraestructura de comunicación terrestre

En este y otros ramos el tamaño de la economía municipal y su peso específico en el concierto estatal es evidente. No obstante, el crecimiento de la economía local se refleja en el aumento de las concesiones para vehículos de transporte, que pasaron de



142 en 2007 a 304 en 2015, de estas casi el 100% corresponde a taxis y solo existe una concesión de transporte escolar (Tabla 46).

| Año | Estado Total | El Oro | | |
|------|--------------|--------|-------|--------------------|
| | | Total | Taxis | Transporte escolar |
| 2007 | 78 743 | 142 | 142 | 0 |
| 2008 | 92 973 | 241 | 240 | 1 |
| 2009 | 116 932 | 241 | 240 | 1 |
| 2010 | 125 011 | 251 | 250 | 1 |
| 2011 | 139 751 | 264 | 263 | 1 |
| 2012 | 147 388 | 296 | 295 | 1 |
| 2013 | 151 950 | 301 | 300 | 1 |
| 2014 | 154 328 | 301 | 300 | 1 |
| 2015 | 155 804 | 304 | 303 | 1 |

Fuente: IGECEM (2015), *Información para el Plan de Desarrollo. El Oro*, Toluca: Gobierno del Estado de México

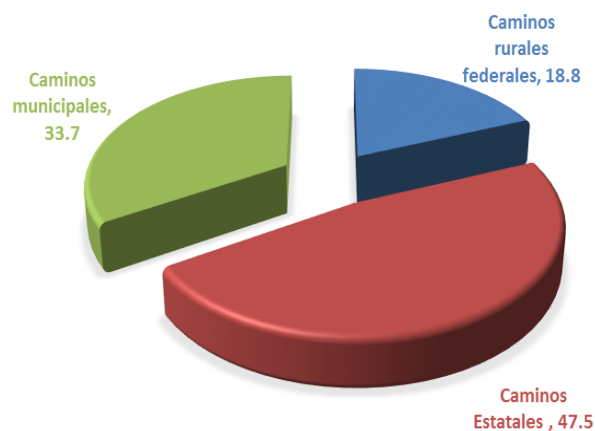
La terminal de autobuses se ubica en la Cabecera Municipal. El municipio de El Oro tiene conexión directa con la Ciudad de México a través de la línea Caminante, que también ofrece el transporte público de pasajeros regional directo a Atlacomulco con los siguientes horarios de servicio:

- El Oro – México, D.F. (terminal Observatorio) con un tiempo de recorrido de 2 horas 30 minutos. Los horarios del servicio son lunes de 3:00 a 19:00 horas; martes a viernes de 5:00 a 19:00 horas, y sábado y domingo de 6:00 a 19:00 horas.
- El Oro – Atlacomulco con un tiempo de recorrido de 50 minutos. Se puede hacer conexión Atlacomulco - Ciudad de México (Observatorio) Lunes de 04:00 a 20:30 horas; martes 6:00 a 20:30 horas y de miércoles a domingo de 5:50 a 20:30 horas.

La infraestructura carretera se integra por un total de 201.3 kilómetros (km) de los cuales 18.8% (37.8 km) son caminos rurales de jurisdicción federal (Gráfica 12); 47.5% (95.6 km) son vialidades primarias libres de peaje de jurisdicción estatal (camino estatales) y 33.7% (67.9 km) son caminos de jurisdicción municipal (Tabla 47).



Gráfica 12. Distribución porcentual de la infraestructura carretera según jurisdicción, 2014



Fuente: Cálculos propios con base en Tabla 5.16

El equipamiento para las comunicaciones se integra por una oficina telégrafos y nueve oficinas postales, de las cuales una se considera como administración, cinco agencias y las otras refieren al servicio que se presta en instalaciones de tiendas DICONSA.

Tabla 47. Infraestructura carretera según jurisdicción, 2015

| Jurisdicción | Número de camino | Nombre del camino | Longitud (km) |
|--------------|------------------|---|---------------|
| Federal | 57 | Estación Tultenango E.K. 25.0 (Atzacomulco -El Oro) | 4.7 |
| | 88 | Concepción II E.K. 20.7 (Atzacomulco-El Oro) | 1.9 |
| | 171 | Barrio de la Palma E.K. 13.0 (Atzacomulco-El Oro) | 1.5 |
| | 198 | Tapaxco-La Magdalena de Morelos | 2.4 |
| | 355 | La Nopalera-El Oro | 5.5 |
| | 368 | Adolfo López Mateos E.K. 14.5 (Atzacomulco-El Oro) | 1.0 |
| | 413 | Barrio El Atorón-La Mesa-La Presa | 3.6 |
| | 414 | San Nicolás Tultenango E.K. 23.0 (Atzacomulco-El Oro) | 1.5 |
| | 444 | La Jordana-Pueblo Nuevo de Los Ángeles | 4.0 |
| | 451 | Cerro Llorón-Ejido Santa Rosa de Lima | 3.1 |
| | 501 | San Nicolás El Oro E.C. (La Nopalera-El Oro) | 5.5 |
| | 563 | Brecha a Estación de Microondas El Oro | 3.1 |
| | Subtotal | | 37.8 |



| | | | |
|------------------|-----|--|--------------|
| Estatad | 373 | Villa Victoria-Carmona-El Oro (del km 54+700 al km 61+500) | 61.50 |
| | 517 | Libramiento de El Oro (del km 0+000 al km 3+100) | 3.10 |
| | 520 | Atlacomulco-El Oro (del km 14+400 al km 31+000) | 31.00 |
| | | Subtotal | 95.60 |
| Municipal | | Santa Cruz de Tejocote - Llanito Cuarto | 5.00 |
| | | Km 55.0 /Villa Victoria-El Oro)-Loma de Capulín | 3.00 |
| | | El Gigante-E.K, 25.0 (Atlacomulco -El Oro) | 4.40 |
| | | Santa Cruz Tejocote - Lázaro Carde | 2.00 |
| | | Estación Tultenango - El Mogote | 1.10 |
| | | San Nicolás - Santiago Oaxtempán | 2.10 |
| | | El Oro - Tapaxco | 2.00 |
| | | El Oro - San Nicolás | 0.70 |
| | | Pueblo Nuevo | 2.30 |
| | | La Soledad | 1.20 |
| | | Agua Escondida | 0.70 |
| | | El Gigante | 0.70 |
| | | Colonia Cuauhtémoc | 0.70 |
| | | Yomeje | 0.90 |
| | | San Isidro | 1.60 |
| | | La Soledad - Venta Del Aire | 1.20 |
| | | La Soledad - Estación Tultenango | 2.60 |
| | | El Gigante - Laguna Seca - E.K 25.0 (Atlacomulco - El Oro) | 1.20 |
| | | Libramiento De El Oro | 3.10 |
| | | Km. 29.0 (Atlacomulco-El Oro)-San Nicolás-Santiago Oaxtempán | 3.20 |
| | | Km. 20.8 (Atlacomulco-El Oro)-Tapaxco | 3.00 |
| | | Km. 14.0 (Atlacomulco-El Oro)-La Jordana | 1.00 |
| | | Km. 13.0 (Atlacomulco-El Oro)-San Francisco Tepeolulco Santa Ana Yensu | 4.50 |
| | | Km. 24.0 (Atlacomulco-El Oro)-Santa Rosa De Lima | 4.40 |
| | | Acceso A La Secundaria De La Jordana | 0.40 |
| | | Km. 55.1 (Villa Victoria-El Oro)-Colonia Cuauhtémoc | 1.50 |
| | | Pueblo Nuevo De Los Ángeles-Citeje | 1.70 |
| | | Km. 55.0 (Villa Victoria-El Oro)-Santiago Oaxtempán | 4.90 |
| | | Km. 47.4 (Villa Victoria-El Oro)-Santa Rosa De Lima | 6.80 |
| | | Subtotal | 67.90 |



| | | | |
|---|--|--------------|--------------|
| | | Total | 201.3 |
| <p>Fuentes: JCEM. (08 de junio de 2015). <i>Infraestructura vial primaria libre de peaje</i>. Recuperado el 13 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/RED%20CARRETERA%20JUNIO-2015.pdf.</p> <p>JCEM. (2015). <i>Red carretera de jurisdicción federal</i>. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/Caminos%20federales.pdf</p> <p>JCEM. (2015). <i>Red Carretera de Jurisdicción Municipal</i>. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/caminos%20municipales.pdf</p> | | | |

3.2.1.1.7 Asentamientos humanos

Un gran número de países usan como criterio el tamaño del núcleo, expresado en número de habitantes, para diferenciar la población rural de la urbana. En México, el INEGI clasifica como urbanas a las localidades de 2,500 o más habitantes y como rurales a las menores de ese tamaño. Ahora bien, para efectos de análisis, muchos estudios sobre el desarrollo urbano de México, clasifican a la población de acuerdo a las características de un *continuum* que refleja las diferencias a través de un gradiente dentro de la relación urbano-rural. Las localidades se clasifican por rango-tamaño en tres categorías: rurales (<2,500 habitantes); mixtas (entre 2,500 y 14,999 habitantes) y urbanas (mayores a 15,000 habitantes) (Garza, 2010; Anzaldo & Barrón, 2009).

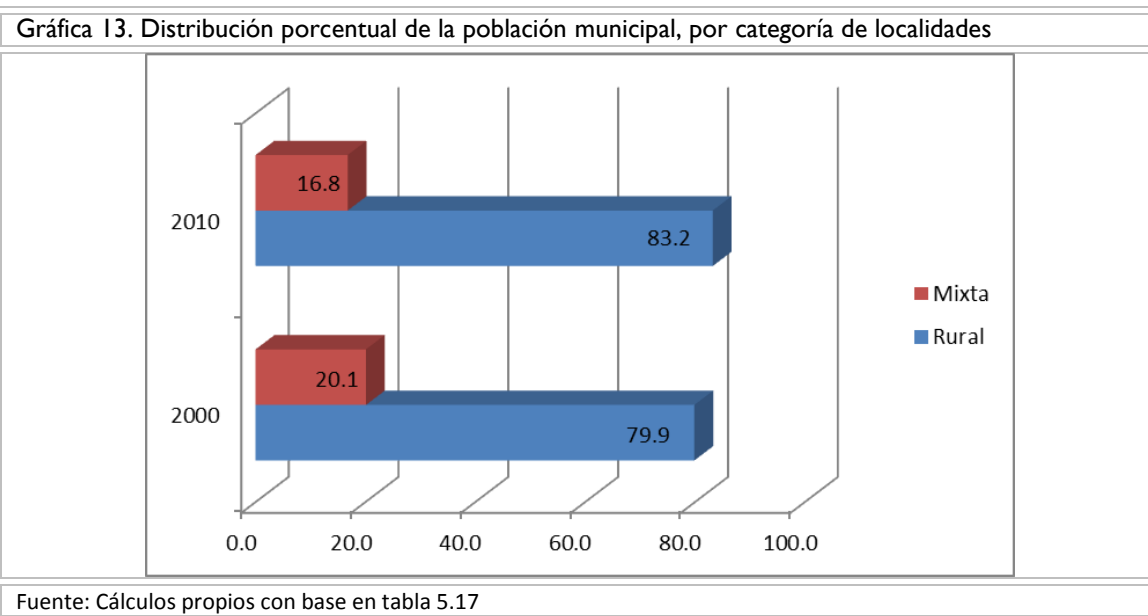
Tabla 48. Distribución de la población municipal por rango-tamaño de las localidades, 2000-2010

| Rango-Tamaño | 2000 | | 2010 | |
|------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|---------------|
| | Número de Localidades | Población | Número de Localidades | Población |
| El Oro | ND | 30,441 | 44 | 34,446 |
| 1 – 499 | ND | 6,888 | 23 | 6,984 |
| 500 – 999 | ND | 7,165 | 11 | 8,159 |
| 1 000 – 2 499 | ND | 10,244 | 9 | 13,527 |
| 1 – 2 499 | ND | 24,297 | 43 | 28,670 |
| 2 500 – 4 999 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 000 – 9 999 | ND | 6,114 | 1 | 5,776 |

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010, disponible en interactiva en <http://www.inegi.org.mx/default.aspx>.



En el municipio de El Oro, de acuerdo a los criterios de clasificación antes descritos, no existen localidades propiamente urbanas. La población municipal se asienta básicamente en localidades rurales, que en 2010 concentraron a más del 80% de la población municipal (Gráfica 13). La gran dispersión de los asentamientos humanos es evidente si se considera que 31 localidades de las 44 registradas en el censo de 2000 tienen un tamaño menor a los mil habitantes (Tabla 48) y solo la cabecera municipal puede ser clasificada como una localidad mixta.



La dinámica de crecimiento de los asentamientos humanos ha rebasado con mucho los empeños gubernamentales de planeación y ordenamiento territorial. Los retos más importantes que deben ser atendidos son reducir el precarismo urbano que caracteriza a muchos los asentamientos se vinculan directamente a la mejora de la vivienda y servicios públicos básicos como agua potable, drenaje, saneamiento, energía eléctrica, alumbrado público. Además, es necesario fortalecer la capacidad regulatoria del Ayuntamiento en materia de crecimiento urbano, para lo cual es fundamental revisar y en su caso actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, aprobado en 2013.

3.2.1.1.8 Imagen urbana y turismo

La imagen urbana que prevalece en varias localidades del municipio le otorga un ambiente de tipo colonial, con calles empedradas y viviendas con arquitectura tradicional mexicana. Sin embargo, las áreas de nueva ocupación urbana presentan construcciones sin un estilo arquitectónico definido, que reflejan las condiciones de autoconstrucción de las viviendas y la nula atención que se ha dado, hasta el momento, a la conservación de la imagen urbana.



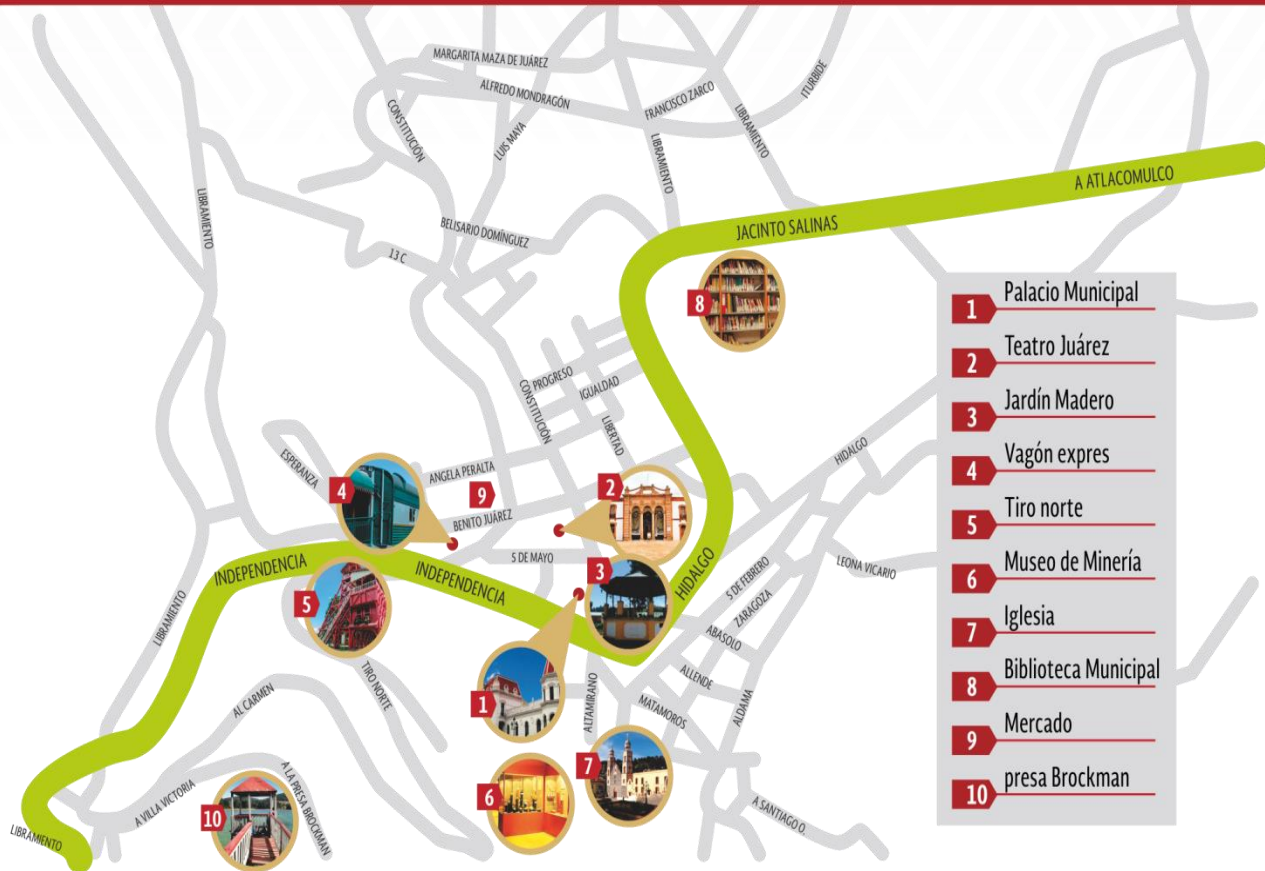
El Oro fue fundado en 1772 al descubrirse vetas metal aurífero, que le dieron su nombre. Minas como La Esperanza, El Consuelo o La Providencia llegaron a ser las segundas más ricas del mundo generando un gran movimiento en la región que alcanzó su mayor auge hacia finales del siglo XIX y principios del XX.

De esa época “dorada” datan los principales bienes inmuebles que integran el patrimonio histórico y arquitectónico que valió para que el 23 de noviembre de 2011, El Oro fuera declarado por la SECTUR federal como “Pueblo Mágico”. Entre los elementos visuales que dominan el paisaje urbano destacan: a) el Teatro Juárez que es un sobrio edificio de estilo neoclásico francés, inaugurado en 1907; b) el Palacio Municipal que en su arquitectura ejemplifica los estilos neoclásico francés y *art nouveau* con sus dos torres a la usanza inglesa, el Salón de Cabildos tiene la ornamentación original *art nouveau* original que se encuentra en perfectas condiciones, además en el pórtico se encuentra el mural “El Génesis Minero” de manufactura reciente; c) la estación de tren de El Oro inaugurada en 1889; d) la capilla de Santa María de Guadalupe famosa por su impecable imagen de la Virgen de Guadalupe; e) el Museo de la Minería instalado en una casa de la época porfiriana localizada en terrenos de lo que fue la mina La Providencia y f) el jardín Madero (Gráfica 14).

Desde que El Oro fue reconocido como Pueblo Mágico además de ofrecer cursos de capacitación a los prestadores de servicios turísticos, los apoyos provenientes del Programa Pueblos Mágicos, operado por la SECTUR federal desde 2001, se han dirigido a mejorar la imagen urbana destacan las acciones para mejorar fachadas de viviendas aledañas a los principales sitios de interés, el empedrado de calles y el mantenimiento de jardines. No obstante, uno de los principales retos es lograr que la población se haga corresponsable de mantener la imagen urbana.



Localización de atractivos turísticos



Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018, Sitios de interés, disponible en <http://eloromexico.gob.mx/turismo.html>

A través del Pueblos Mágicos se espera una inversión de 10 millones de pesos, que se aplicarán a proyectos como el mejoramiento de la imagen urbana del municipio, el desarrollo del Socavón San Juan y los trabajos correspondientes a la segunda etapa del proyecto Alternativas Turísticas Sustentables El Mogote, que en esencia busca desarrollar el potencial turístico de la cascada del “Mogote” ubicada en el Ejido de Santiago Oxtempam (El EdoMéx Informa, 2015).

3.2.1.1.9 Conservación del medio ambiente

El activo más importante en materia ambiental es el área natural protegida con categoría de parque estatal denominado “Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria”. La declaratoria correspondiente fue expedida por el Ejecutivo Estatal y publicada en el periódico oficial del Gobierno del Estado, Gaceta del Gobierno el 13 de octubre de 2004. El área natural protegida cuenta con una superficie



de 1,564-60-73.87 hectáreas (mil quinientas sesenta y cuatro hectáreas, sesenta áreas, setenta y tres punto ochenta y siete centiáreas), que en su mayor parte se ubican en el municipio de El Oro y una pequeña porción en el municipio de San José del Rincón. Componen al polígono los cuerpos de agua, sus escurrimientos, zonas forestales, pastizales, agrícolas y asentamientos rurales. Además, comprende zonas de vocación forestal con cobertura vegetal y áreas con diferentes grados de degradación ambiental (Poder Ejecutivo del Estado, 2004, pág. 26).

Las funciones ambientales del parque estatal son la recarga de acuíferos y la protección de la biodiversidad local, especialmente de numerosas especies de fauna y flora con alguna categoría de riesgo. Las presas Brockman y Victoria son los cuerpos de agua más importantes, tienen una superficie de 30 hectáreas y su capacidad de almacenamiento es de 0.5 metros cúbicos (Poder Ejecutivo del Estado, 2004). En particular la presa Brockman muestra signos de deterioro que se manifiesta con la presencia de lirio acuático (*Eichhornia crassipes*), cuyo crecimiento desenfrenado es resultado del proceso de eutrofización o enriquecimiento de nutrientes al que ha estado sujeto este cuerpo de agua, derivado de la descarga de aguas residuales sin tratamiento previo y la escorrentía agrícola rica en fertilizantes. Esta condición limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento.

En materia de protección a la biodiversidad, la revisión de los listados y bases de datos de especies para el Estado de México recopilados por el Departamento de Diagnóstico de la Dirección General de Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica (DGPCCA), dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente, identificaron a nivel estatal 184 especies con alguna categoría de riesgo según la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, lo que representa 6.7% de las 2 mil 745 especies de flora y fauna que forman la base de datos (GEM, 2007, pág. 24).

Considerando solo las 184 especies con categoría de riesgo se tiene que el 1.1% está probablemente extinto en el medio silvestre; 9.2% se encuentra en peligro de extinción; 37.0% está amenazado y 52.7% está considerado como especies sujetas a protección especial (GEM, 2007). En esta última categoría, se debe subrayar que el municipio de El Oro está en la ruta de migración de la mariposa monarca (*Danaus plexippus*), conocida y admirada por realizar cada año una fantástica migración desde el sur de Canadá y norte de Estados Unidos hasta sus áreas de invernación en los bosques de pino y oyamel del Estado de México y Michoacán, protegidas dentro de las más de 56 mil hectáreas que forman la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca (RBMM), declarada Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO en 2008 (SEMARNAT). La RBMM no es un área natural compacta sino que se presenta en “mechones” denominados “santuarios”. De ahí la importancia de preservar áreas de



amortiguamiento como lo puede ser el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria.

En general, las áreas forestales del municipio se encuentran en riesgo por la tala clandestina, la ocurrencia de incendios forestales, así como la presencia de posibles brotes de plagas, plantas parásitas y/o enfermedades. Las comunidades de pino y oyamel se encuentran predispuestas a la presencia de brotes de insectos descortezadores, muérdagos y enfermedades fungosas principalmente, causadas por falta de manejo de la masa forestal, tala clandestina, ocoteo, resinación, cambio de usos del suelo y, recientemente, el cambio climático que estresa y debilita al arbolado.

Lograr una adecuada disposición final de residuos sólidos es uno de los principales retos para conservar y mejorar el medio ambiente. Por no cumplir con la Norma Oficial Mexicana 083-Semarnat-03, en fecha reciente fue clausurado el tiradero municipal que funcionaba a “cielo abierto” sin ningún control técnico sanitario y operativo, el cual fue sustituido por un centro de transferencia. No obstante, es necesario desarrollar un programa de manejo y construir la infraestructura necesaria para minimizar los impactos negativos al ambiente y riesgos a la salud humana causados por el tiradero municipal, tales como la contaminación de aguas subterráneas y superficiales, de suelo, de aire, deterioro del paisaje, proliferación de fauna nociva, deterioro de la capa de ozono y aumento del efecto invernadero, entre otros.



3.2.2 Prospectiva general para un Municipio Progresista

3.2.2.1 Análisis FODA

| Pilar temático: Municipio Progresista | | | | | | |
|--|------------------------------|---|--|--|---|--|
| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
| Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal | | | | | | |
| 1 | Uso del Suelo | Desarrollo urbano | Existe un Plan Municipal de Desarrollo Urbano. | Las funciones ambientales asignadas al área forestal son la recarga de acuíferos y la protección de fauna local. | No se ha logrado contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos. | El crecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias, así como la expansión de la mancha urbana amenaza las áreas boscosas y aquellas que tienen un valor escénico. |
| Tema: Empleo | | | | | | |
| 2 | Empleo | Fomento a la creación del empleo | La designación de El Oro como Pueblo Mágico ha diversificado las actividades económicas e incrementado la oferta de empleo en el sector servicios. | El apoyo a proyectos productivos, comerciales o de servicios, dirigidos a la población rural, campesina, indígena y grupos urbanos del sector social, son prioritarios en la política federal. | La capacidad de los prestadores de servicios para ofertar empleo es reducida. Baja rentabilidad de los cultivos- Bajo nivel de inversión para mejorar la competitividad del sector primario y de servicios. Reducida integración de cadenas productivas agropecuarias. | Perder la competitividad turística. Pérdida de fuentes de empleo y escasa generación de las mismas. |
| Tema: Servicios Públicos | | | | | | |
| 3 | Agua Potable | Construcción de infraestructura para agua potable | La prestación del servicio esta descentralizada. | El acceso al agua es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno. | Los principales cuerpos de agua presentan un alto deterioro, lo que limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento. Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos. | Reducción de los recursos fiscales para apoyar proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio. |



Pilar temático: Municipio Progresista

| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
|--|--|--|--|--|---|--|
| | | Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua | La prestación del servicio esta descentralizada. | El acceso al agua es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno. | Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos. Las principales fuentes de abastecimiento muestran signos de deterioro. | Reducción de los recursos fiscales para apoyar proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio. |
| | | Cultura del agua | Existe conciencia entre la población de la importancia del agua para el desarrollo y salud de los oreenses. | La conservación del recurso es una prioridad en los ámbitos federal y estatal. | En las comunidades y ejidos tienen una mayor influencia los comités de agua. | Cambios en la legislación que reduzcan las competencias de los municipios en la gestión del recurso. |
| | Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas | Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado | La prestación del servicio esta descentralizada. | El acceso al saneamiento es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno | Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos. | Cambios en la legislación que reduzcan las competencias de los municipios en la regulación del servicio. |
| | Electrificación y Alumbrado Público | Alumbrado Público | La cobertura del servicio de energía eléctrica es casi del 100%. | La reforma energética reducirá el costo de la energía eléctrica | Las luminarias instaladas tienen una tecnología obsoleta. Existe una baja cobertura de alumbrado público. | La reforma energética no tenga los resultados esperados. Debilitamiento de la CFE. |
| | Manejo de residuos sólidos | Manejo de residuos sólidos | Conocimiento de la normatividad. Decisión política para mejorar el servicio. | La política federal y estatal promueve la gestión intermunicipal del servicio y la generación de infraestructura regional para la disposición final de los residuos. | El tiradero municipal fue clausurado por lo que la disposición final de residuos se debe realizar en otros municipios, lo que implica altos costos. | La infraestructura regional para la disposición final de residuos sólidos no se construya. |
| Tema: Abasto y Comercio | | | | | | |
| 4 | Abasto y Comercio | Modernización de los servicios comunales | Adecuado equipamiento para el abasto. Capacidad institucional para regular el comercio y el abasto. | El combate a la pobreza alimentaria es prioritario. | El rastro municipal no está certificación. El tianguis semanal genera graves conflictos viales. | Falta de consenso para reubicar el tianguis semanal. |
| Tema: Situación e Infraestructura de las comunicaciones y el transporte | | | | | | |
| 5 | Infraestructura de las comunicaciones y el transporte | Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre | La red de carreteras y caminos tiene un adecuado mantenimiento. El Oro está conectado a adecuadamente a la región centro lo que fortalece su competitividad. | El tren suburbano Toluca-Ciudad de México favorecerá la integración de la región centro. | La capacidad de la terminal de autobuses está rebasada. | Reducción de recursos fiscales para mejorar la infraestructura de las comunicaciones y transportes. |



Pilar temático: Municipio Progresista

| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
|--|---|--|---|---|---|--|
| Tema: Asentamientos Humanos | | | | | | |
| 6 | Asentamientos Humanos | Urbanización | Existe un Plan Municipal de Desarrollo Urbano | Políticas federales y estatales que incentivan la obtención, mejoramiento y ampliación de la vivienda en beneficio de la población menos favorecida para impulsar una mejor calidad de vida. | No se ha logrado contener el crecimiento desordenado de los asentamientos humanos. | Crecimiento de asentamientos humanos irregulares. |
| Tema: Imagen urbana y turismo | | | | | | |
| 7 | Imagen Urbana | Conservación del patrimonio público | El municipio cuenta con una basta riqueza cultural, principalmente en edificios históricos, que lo diferencian de otros, resaltando su imagen urbana. | Promoción de la cultura dentro y fuera del municipio a través de su denominación como pueblo mágico. Asignar la responsabilidad de cuidado del patrimonio cultural del municipio a una Dirección. | La cabecera municipal es la región que concentra la mayoría de los edificios culturales. La imagen urbana del municipio no presenta homogeneidad. | Deterioro del patrimonio cultural. |
| | Turismo | Fomento turístico | El Oro está catalogado como Pueblo Mágico. | A nivel federal y estatal existe una sólida política para fortalecer el potencial turístico de las localidades incluidas en el programa Pueblos Mágicos. | La infraestructura turística y de servicios turísticos son insuficientes para promover estadias más largas. | Deterioro del patrimonio cultural. |
| Tema: Conservación del medio ambiente | | | | | | |
| 8 | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad | Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad | Existe un programa de manejo del "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presas Brockman y Victoria", principal activo ambiental del municipio. | Las funciones ambientales asignadas al área forestal son la recarga de acuíferos y la protección de fauna local. | Los principales cuerpos de agua presentan un alto deterioro. Esta condición limita su uso como fuente de abastecimiento de agua potable, así como su atractivo paisajístico y uso para el desarrollo de actividades acuáticas de esparcimiento. | Los proyectos de inversión para conservar y proteger el capital natural y promover proyectos productivos alternativos favorecen a las regiones que muestran ventajas comparativas, en detrimento de las áreas o regiones que se inician en el desarrollo de estas actividades. |



| Pilar temático: Municipio Progresista | | | | | | |
|---------------------------------------|------------------------------|--|--|--|--|--|
| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
| | | Restauración forestal | Las funciones ambientales asignadas al área forestal son la recarga de acuíferos y la protección de fauna local. | El Oro se localiza en la ruta de migración de la mariposa monarca, lo que hace la conservación de sus bosques una prioridad incluso internacional. | Las áreas forestales presentan diferentes niveles de degradación. La falta de manejo del área forestal favorece una alta incidencia de plagas, incendios y tala clandestina. | Incremento de la tala clandestina para dar atención a los requerimientos de una población en aumento. El cambio climático hará que se requieran mayores recursos financieros para recuperar las zonas altamente perturbadas. |

3.2.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible para el Pilar temático Municipio Progresista

| Escenarios | Pilar temático Municipio Progresista |
|---|--|
| <p>Escenario tendencial</p> <p>Establece, como su nombre lo indica, las tendencias en cada uno de los pilares, sin ninguna intervención que modifique su comportamiento.</p> | <p>La población en edad productiva representará más del 60% de los habitantes, lo que se traducirá en una presión para la generación de fuentes de empleo en el mediano y largo plazos.</p> <p>El valor de la producción de actividades agropecuarias aumentará, pero la población seguirá desplazándose para ocuparse en el sector industrial y de servicios en el municipio de Atlacomulco, que fortalecerá su posición como centro regional, especializado en el sector secundario. No obstante, la falta de mantenimiento de la red carretera y el incremento de peajes en las autopistas serán determinantes para la localización de nuevos clústers, que impactarán en los niveles de empleo y bienes en el municipio de El Oro.</p> <p>El Oro avanzará en su especialización en el sector turístico, pero el deterioro de sus zonas boscosas y principales atractivos turísticos, así como la falta de infraestructura y equipamiento para promover estancias más largas y, por tanto, una mayor derrama económica, pondrán en riesgo su competitividad en el sector.</p> |
| <p>Escenario factible</p> <p>Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre los diferentes ámbitos de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.</p> | <p>Los cambios de funciones en el ámbito rural desde la economía del turismo, producirán la conformación de un perfil productivo local distinto, que incidirá en la transformación del mercado de trabajo, así como en los patrones de ocupación y uso del territorio municipal, así como en su integración en el contexto estatal y nacional.</p> <p>La consolidación de El Oro como destino turístico traerá aparejado cambios que permitirán el afianzamiento de una “nueva ruralidad”, entendida como un proceso complementario y de opción para el desarrollo rural actual, esto es, el territorio y sus recursos sociales, culturales y ambientales serán considerados recursos susceptibles de generar economía local con base en el entramado de los diversos productores y empresarios propietarios de la economía de los servicios y la dinámica de las familias del ámbito rural.</p> <p>El desarrollo local endógeno alcanzado permitirá dar atención a las demandas de empleo todo ello en conjunto como generadora de bienestar.</p> |



3.2.3 Objetivos, Estrategias, Líneas de acción y Matrices de Indicadores del Pilar temático Municipio Progresista

| Programa | Empleo | | |
|--|--|---|---|
| Objetivo general | Contribuir a la reducción del índice de desempleo a través de ferias de empleo presencial y virtual. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La población municipal desempleada cuenta con ferias de empleo periódicas que ofertan nuevas oportunidades de trabajo. | Tasa de Ocupación Municipal. (Personas en edad de Trabajar empleadas/Personas desempleadas)*100 | Anual Estratégico Información estadística de INEGI | Se cuenta con el apoyo de otros niveles de gobierno para la realización de estos eventos. |
| Líneas de acción | | | |
| Ferias de empleo de carácter presencial. | Eficacia porcentual en la colocación de demandantes. (Número de demandantes/ Número de vacantes)*100 | Semestral Estratégico Registros Administrativos | El evento cuenta con la difusión necesaria en medios de comunicación locales para lograr una buena concurrencia. |
| Ferias de empleo virtuales. | Variación porcentual de Oferta en línea disponible ((No. de visitas/No. de vacantes) año actual/(No. visitas/No. vacantes año anterior) - 1) *100 | Semestral Estratégico Reporte del log del micro sitio. | Redes sociales se convierten en la herramienta necesaria para divulgar el micro sitio. |
| Elaboración del catálogo de empresas participantes. | Porcentaje de Participación Empresarial. (Unidades empresariales empadronadas/Unidades empresariales censadas por censo económico) *100 | Anual Gestión Registros Administrativos | Se cuenta con la disposición del micro, mediano y gran empresario en participar y coadyuvar al fomento de empleo local. |
| Elaboración del catálogo de plazas disponibles. | Tasa de Vacantes Abiertas. (Vacantes contratadas/ Vacantes ofertadas)*100 | Anual Gestión Registros Administrativos | Las vacantes ofertadas coinciden con la demanda esperada. |
| Promoción del evento presencial. | Porcentaje de concurrencia a eventos de empleo. (Asistencia Real/Asistencia estimada)*100 | Trimestral Gestión Registros de Asistencia | La Población demandante asiste a la feria. |
| Elaboración de un vínculo en la web para ofrecer en línea ofertas de trabajo. | Porcentaje de cumplimiento en programación informática. (Semanas de avance en programación /Total de semanas previstas para programar) *100 | Mensual Gestión Disco con el avance en el lenguaje de programación | La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado. |
| Actualización permanente del micro sitio | Porcentaje eficacia en la contratación en línea. (Vacantes publicadas en línea / Vacantes contratadas) * 100 | Trimestral Gestión Registros Administrativos | El Programa cumple con las funciones de actualización ofrecidas por la empresa contratada para su programación. |



| Programa | Servicios Públicos: Agua Potable | | |
|--|--|---|---|
| Objetivo general | Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población. | <p>Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.</p> <p>((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100.</p> <p>((Resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio externo de la principal cuenca de suministro de agua potable en el año anterior)-1)*100.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Comparativo de los estándares de calidad en el agua potable suministrada de los dos últimos dos años.</p> <p>Resultados comparativos de los dos últimos años de los estudios de laboratorio externo del agua potable.</p> | Los servidores públicos municipales facilitan la elaboración de estudios de laboratorio del agua potable. |
| Líneas de acción | | | |
| Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para la población, construida. | <p>Porcentaje en la construcción de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>(Infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construida /infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programada 100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Proyectos de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable entregadas.</p> | Los servidores públicos de El Oro facilitan la entrega de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| Producción de agua potable para el suministro de la población, abastecida. | <p>Porcentaje en la producción de agua potable.</p> <p>(Producción de agua potable / producción de agua potable)*100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Registros de extracción de agua potable.</p> | Los servidores públicos municipales facilitan la extracción de agua potable. |
| Suministro de agua potable a la población orense abastecida. | <p>Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.</p> <p>(Suministro de agua potable a la población / suministro de agua potable solicitada)*100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Registros de suministro de agua potable.</p> | Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población. |
| Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población. | <p>Porcentaje de variación en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población.</p> <p>(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizada / mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Bitácoras de las obras de mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable.</p> | Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro de agua potable. |



| | | | |
|--|---|--|--|
| | población programada)*100. | | |
| Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | <p>Porcentaje en la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable construidos/obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable autorizados)*100.</p> | <p>Anual Gestión</p> <p>Proyectos para la construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable, concluidos.</p> | Los servidores públicos de El Oro facilitan la construcción de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | <p>Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>((Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico realizados /obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programados)*100</p> | <p>Anual Gestión</p> <p>Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico.</p> | Los servidores públicos de El Oro facilitan el equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | <p>Porcentaje en la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>((Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas /obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable para electrificación programadas)*100.</p> | <p>Anual Gestión</p> <p>Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable electrificadas.</p> | Los servidores públicos de El Oro facilitan la electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. | <p>Porcentaje en el cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> <p>((Procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable cumplidos / procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable programados)*100.</p> | <p>Anual Gestión</p> <p>Autorización de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.</p> | Los servidores públicos de El Oro facilitan los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable. |
| Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable. | <p>Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p> <p>(Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas /líneas de conducción y distribución de agua potable programadas para</p> | <p>Mensual Gestión</p> <p>Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.</p> | Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción y supervisión de agua potable. |



| | | | |
|--|-------------------|--|--|
| | supervisión)*100. | | |
|--|-------------------|--|--|

| Programa | Servicios Públicos: Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado | | |
|---|---|---|---|
| Objetivo general | Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio se abaten con su tratamiento en efluentes y redes de drenaje y alcantarillado. | <p>Variación porcentual de los niveles de contaminación de las aguas residuales del municipio.</p> <p>((Total de contaminantes contenidos en el agua residual /límites máximos de contaminantes permitidos marcados en el NOM-102) -1) *100</p> <p>((Resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año actual/resultados de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100.</p> | <p>Anual. Estratégico.</p> <p>Resultados de la verificación de los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales levantados por la CAEM y/o CONAGUA.</p> <p>Resultados comparativos de los estudios de laboratorio sobre los niveles aceptables de la contaminación de las aguas residuales.</p> | Los servidores públicos del municipio obtienen los indicadores de la medición de la contaminación de las aguas residuales. |
| Líneas de acción | | | |
| Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | <p>Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>((Diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizados/diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programados)*100.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Informes anuales sobre el diseño de proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales</p> | Los servidores públicos de El Oro diseñan los proyectos para construcción de la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales. |
| Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida para su aprovechamiento en actividades productivas. | <p>Porcentaje en los niveles de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.</p> <p>((Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal</p> | Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica. |
| Aguas residuales tratadas para cumplir con los parámetros de contaminantes dispuestos en la NOM 102. | <p>Porcentaje del nivel de aguas residuales tratadas.</p> <p>(Metros cúbicos de aguas tratadas en el semestre actual/metros cúbicos de aguas vertidas)*100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Informe trimestral sobre los tratamientos de las aguas residuales.</p> | Los servidores públicos de El Oro aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales. |



| | | | |
|--|--|--|---|
| Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento. | Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/ mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100. | Semestral Gestión Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales. | Los servidores públicos de El Oro aplican los químicos requeridos para los tratamientos de las aguas residuales. |
| Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales. | Porcentaje en la aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales. (Aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales /aplicación de químicos para el tratamiento de aguas residuales)*100. | Mensual Gestión Comparativo de los niveles de aplicación de químicos para el tratamiento de los caudales de aguas residuales recibidas en los dos últimos meses | Los servidores públicos de El Oro aplican los tratamientos químicos a los caudales de aguas residuales recibidas. |
| Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Porcentaje en la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. (Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizadas /adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100. | Trimestral Gestión Reportes comparativos pormenorizados en la adquisición de accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Los servidores públicos de El Oro gestionan la adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. |
| Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. (Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizada /mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada)*100. | Trimestral Gestión Reportes comparativos pormenorizados sobre el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. | Los servidores públicos de El Oro gestionan el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales. |

| | | | |
|---------------------------------------|--|-------------------------------|---------------------------------|
| Programa | Servicios Públicos: Electrificación | | |
| Objetivo general | Contribuir a que las comunidades dispongan de servicios de electrificación mediante el uso de tecnologías en materia de energía eléctrica. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La población de las comunidades de El | Porcentaje de población | Anual | Los particulares establecen las |



| | | | |
|--|---|---|---|
| Oro esta beneficiada con el servicio de electrificación. | beneficiada. (Población beneficiada con el servicio de electrificación/Población total de las comunidades)*100 | Estratégico Censo de Población y Censo de Vivienda 2015 (INEGI) Censo de Población y Vivienda 2015 (CONAPO) | medidas de electrificación a las comunidades. |
|--|---|---|---|

Líneas de acción

| | | | |
|--|---|--|--|
| Obras de electrificación para la población de las comunidades. | Porcentaje de obras de electrificación. (Obras de electrificación realizadas/Obras de electrificación registradas)*100 | Trimestral Gestión Registro de obras de electrificación. Dirección General de Electrificación. | Las obras de electrificación benefician a la población de las comunidades. |
|--|---|--|--|

Programa

Servicios Públicos: Alumbrado Público

Objetivo general

Contribuir a impulsar la eficiencia energética a través de la modernización de los sistemas de alumbrado público municipal.

| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|---|---|---|
| Las luminarias del servicio de alumbrado público se brindan visibilidad nocturna a las comunidades y público en general. | Variación porcentual en las luminarias del servicio de alumbrado público. ((Luminarias del servicio de alumbrado público en el año actual/luminarias del servicio de alumbrado público en el año anterior)-1)*100. (Resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año actual/ resultado de las encuestas sobre eficiencia del servicio de alumbrado público del año anterior)-1)*100. | Anual Estratégico Censo de luminarias de los dos últimos años. Resultado de las encuestas sobre eficiencia de los dos últimos años. | Los servidores públicos del ayuntamiento de El Oro actualizan los censos de luminarias en el Municipio. |

Líneas de acción

| | | | |
|---|---|---|---|
| Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal. | Porcentaje en las fallas del sistema de alumbrado público municipal. (Fallas en el sistema de alumbrado público municipal / fallas en el sistema de alumbrado público municipal) *100. | Trimestral Gestión Comparativo pormenorizado de las fallas del sistema de alumbrado público de los dos últimos años. | Los servidores públicos del ayuntamiento levantan el censo de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal. |
| Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. | Porcentaje en la gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. (Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público | Trimestral Gestión Comparativo entre los insumos solicitados y otorgados para el mantenimiento de las | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan el suministro de los insumos para el mantenimiento del sistema de alumbrado público municipal. |



| | | | |
|---|--|--|--|
| | municipal/gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100. | luminarias de alumbrado público. | |
| Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. | Porcentaje en el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. (Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal /mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal)*100. | Trimestral Gestión Comparativo entre los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal del año actual. | Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los trabajos de mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal. |
| Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentual en la elaboración de proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. (Proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal elaborados /proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal programados)*100. | Trimestral Gestión Comparativo entre los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público programado y realizado. | Los servidores públicos del ayuntamiento realizan los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. |
| Atender las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentual de las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. (Recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de la CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal/ recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de CONUEE de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100 | Trimestral Gestión Comparativo entre los dictámenes técnicos de los proyectos de sustitución de luminarias de alumbrado público atendidas y presentadas. | Los servidores públicos del ayuntamiento atienden las recomendaciones contenidas en los dictámenes técnicos de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. |
| Celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentual en la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. (Convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal instrumentados/ convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal celebrados)*100. | Trimestral Gestión Comparativo entre los convenios con la CONUEE y la CFE instrumentados y celebrados. | Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la celebración de convenios con la CONUEE y la CFE para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. |
| Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal. | Porcentual en la sustitución de las luminarias de alumbrado público | Trimestral Gestión | Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la |



| | | | |
|--|--|---|--|
| | <p>municipal.</p> <p>(Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal actual/sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal)*100.</p> | <p>Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.</p> | <p>sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> |
|--|--|---|--|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Programa | Servicios Públicos: Manejo de Residuos Sólidos | | |
| Objetivo general | Contribuir a la difusión del cumplimiento de las políticas públicas ambientales mediante el control de los residuos sólidos. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La descontaminación del aire se realiza mediante la recolección permanente de los residuos sólidos. | <p>Variación porcentual en los niveles descontaminación del aire.</p> <p>((Niveles de contaminación del aire del semestre actual/niveles de contaminación del aire del semestre anterior)-1)*100.</p> <p>((Encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año actual / encuestas sobre los efectos en la salud entre la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación del año anterior)-1) *100.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Índices de contaminación aire de la Secretaría de Ecología.</p> <p>Resultados de las encuestas sobre los efectos en la salud de la población expuesta directamente a las fuentes de contaminación de los dos últimos semestres.</p> | Los servidores públicos Del municipio de El Oro facilitan el levantamiento de información para el análisis de la contaminación ambiental. |
| Líneas de acción | | | |
| Programación de la recolección de residuos sólidos urbanos. | <p>Porcentaje en la programación para la recolección de residuos sólidos urbanos.</p> <p>(Programación para la recolección de residuos sólidos urbanos /programación para la recolección de residuos sólidos urbanos)*100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Programas para la recolección de residuos sólidos urbanos.</p> | Los servidores públicos municipales programan la recolección de residuos sólido. |
| Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | <p>Porcentaje en las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>(Rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas/rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizadas)*100.</p> | <p>Mensual Gestión</p> <p>Mapas de las rutas de recolección de residuos sólidos.</p> | Los servidores públicos de El Oro mapean las rutas para la recolección de residuos sólidos urbanos. |
| Recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | <p>Porcentaje en la recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>(Recolección de residuos sólidos urbanos/recolección de residuos sólidos urbanos)*100.</p> | <p>Mensual Gestión</p> <p>Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final.</p> | Los servidores públicos de El Oro facilitan la disposición final de los residuos sólidos urbanos municipales. |
| Recepción de los residuos sólidos | Porcentaje en la recepción de los | Mensual. | Los servidores públicos de El |



| | | | |
|---|---|---|--|
| urbanos municipales. | residuos sólidos urbanos municipales. (Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales /recepción de los residuos sólidos urbanos municipales)*100. | Gestión Boletas de control de entradas de los residuos sólidos urbanos a los sitios de disposición final. | Oro facilitan recepción de los residuos sólidos urbanos municipales. |
| Barrido de los espacios públicos municipales. | Porcentaje en el barrido de los espacios públicos municipales. (Barrido de los espacios públicos municipales realizado barrido de los espacios públicos municipales programado)*100 | Mensual Gestión Reportes de los volúmenes de basura en espacios públicos recolectada. | Los servidores públicos municipales de El Oro recolectan la basura de los espacios públicos de las localidades. |
| Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. | Porcentaje en la supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos. (Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos / supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales programados para barrido)*100 | Mensual Gestión Reportes de los resultados de la supervisión en el barrido de los espacios públicos urbanos municipales. | Los servidores públicos municipales supervisan el barrido de los espacios públicos urbanos municipales. |
| Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos, realizados. | Porcentaje en la gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. Gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales / gestión de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales)*100. | Semestral Gestión Solicitud de recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos. | Los servidores públicos Municipales de El Oro gestionan los recursos para la renovación del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. |
| Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. (Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales realizado /mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales programado)*100. | Mensual Gestión Bitácoras del mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Los servidores públicos de El Oro gestionan el mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. |
| Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. | Porcentaje en la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. ((Equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales adquirido equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales | Mensual Gestión Comparativo del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales de los dos últimos semestres. | Los servidores públicos municipales de El Oro gestionan la adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales. |



| | | | |
|--|------------------|--|--|
| | programado)*100. | | |
|--|------------------|--|--|

| Programa | Abasto y Comercio | | |
|---|---|---|---|
| Objetivo general | Contribuir a fortalecer la afluencia vecinal en los centros de esparcimiento público mediante la modernización de la infraestructura física de los servicios públicos comunales. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento están en beneficio de la comunidad municipal. | <p>Variación porcentual en los centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento.</p> <p>((Centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año actual/centros de esparcimiento público municipal en condiciones de funcionamiento en el año anterior)-1)*100.</p> <p>((Encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año actual/encuestas de satisfacción de los usuarios de los servicios públicos de afluencia vecinal en el año anterior)-1)*100.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Reportes de los deterioros y fallas en el mobiliario e infraestructura física de los centros de esparcimiento público municipal.</p> <p>Resultados de las encuestas de satisfacción de los servicios públicos de afluencia vecinal de los dos últimos años.</p> | Los servidores públicos municipales de El Oro atienden los reportes vecinales de las irregularidades de los centros de afluencia pública vecinal. |
| Líneas de acción | | | |
| Licitación de la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población. | <p>Porcentaje en la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p> <p>((Licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados /licitación para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Licitaciones para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p> | Los servidores públicos municipales facilitan la licitación para la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal. |
| Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal atienden las demandas de la población. | <p>Porcentaje en la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p> <p>(Construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal realizados / construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal programados)*100.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Estudios costo beneficio para la construcción de nuevos centros de esparcimiento público municipal.</p> | Los servidores públicos de El Oro facilitan la construcción de los nuevos centros de esparcimiento público municipal. |
| Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. | <p>Porcentaje en el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal.</p> <p>(Mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal realizado /mantenimiento a los centros de esparcimiento público</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los</p> | Los servidores públicos municipales facilitan el mantenimiento a los centros de esparcimiento público municipal. |



| | | | |
|--|---|---|---|
| | municipal autorizado)*100. | centros de esparcimiento público municipal. | |
| Mantenimiento a los panteones municipales. | Porcentaje en el mantenimiento a los panteones municipales. (Mantenimiento a los panteones municipales realizado /mantenimiento a los panteones municipales autorizado)*100. | Trimestral Gestión Comparativo pormenorizado del mantenimiento realizado y autorizado a los panteones municipales. | Los servidores públicos municipales de El Oro facilitan el mantenimiento a los panteones municipales. |

| Programa | Situación e Infraestructura de las comunicaciones y el transporte | | |
|--|---|---|--|
| Objetivo general | Se contribuye al mejoramiento de la infraestructura para el transporte vial mediante la modernización y mantenimiento de las vialidades intramunicipales. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Los tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales disminuyen para llegar a los destinos programados. | Variación porcentual en los tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales. ((Tiempos de traslado por las vialidades intramunicipales en el año actual/tiempos de traslado por las vialidades en el año anterior)*100. (Resultados del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales en el año actual/resultados del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales en el año anterior)-1)*100. | Anual Estratégico Registro del tiempo de traslado en las vialidades intramunicipales. Resultados comparativos del monitoreo del estado físico de las vialidades intramunicipales. | Los servidores públicos municipales de El Oro gestionan la modernización de las vialidades públicas. |
| Líneas de acción | | | |
| Proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales, | Porcentaje de los proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado. (Proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado/ proyectos para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales elaborado)*100. | Semestral Gestión Expedientes técnicos de los proyectos financieros de inversión en la de las vialidades intramunicipales. | Las autoridades del ayuntamiento promueven el mejoramiento de las vialidades intramunicipales. |
| Diagnóstico de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial. | Porcentaje de las necesidades de los usuarios de la infraestructura vial. (Necesidades de los usuarios de la infraestructura vial / necesidades de los usuarios de la infraestructura vial)*100. | Trimestral Gestión Reporte de los diagnósticos de las necesidades viales de los usuarios. | Los servidores públicos del ayuntamiento describen la situación actual de las vialidades. |
| Priorización de la modernización de las obras a realizar conforme a las necesidades de comunicación vial de la | Porcentaje de la priorización de la modernización de las obras a realizar. | Trimestral Gestión | Los servidores públicos del ayuntamiento priorizan la modernización de las vialidades. |



| | | | |
|---|---|---|---|
| población. | (Priorización de la modernización de las obras a realizar / priorización de la modernización de las obras a realizar)*100. | Reporte de los diagnósticos de las necesidades viales de los usuarios. | |
| Obtención de los recursos financieros para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial. | Porcentaje en la obtención de los recursos financieros para modernizar la infraestructura vial. (Recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos / recursos financieros para modernizar la infraestructura vial obtenidos)*100. | Trimestral Gestión Reporte comparativo entre avances de obra por conceptos y los recursos financieros ejercidos. | Los servidores públicos del ayuntamiento administran los recursos financieros para la modernización de la infraestructura vial. |
| Obtención de los recursos humanos para realizar los trabajos de modernización de la infraestructura vial. | Porcentaje en la obtención de los recursos humanos para modernizar la infraestructura vial. (Recursos humanos para modernizar la infraestructura vial obtenidos/ recursos humanos para modernizar la infraestructura vial obtenidos)*100. | Trimestral Gestión Reporte comparativo de los recursos humanos para la modernización de la infraestructura vial. | Los servidores públicos del ayuntamiento administran los recursos humanos para la modernización de la infraestructura vial. |
| Construcción y mantenimiento de las vialidades intramunicipales del Municipio. | Porcentaje de la construcción para el mejoramiento de las vialidades intramunicipales. (Construcción de las vialidades intramunicipales / construcción de las vialidades intramunicipales)*100. Porcentaje en el mantenimiento de las vialidades intramunicipales. (Mantenimiento de las vialidades intramunicipales /mantenimiento de las vialidades intramunicipales)-1)*100 | Semestral Gestión Expedientes técnicos de los proyectos financieros de inversión en la de las vialidades intramunicipales. Bitácoras de mantenimiento de las vialidades intramunicipales. | Las autoridades del ayuntamiento promueven el mejoramiento y mantenimiento de las vialidades intramunicipales. |
| Colocación y modernización del equipamiento de infraestructura vial. | Porcentaje en la colocación de infraestructura vial. (Colocación de infraestructura vial /colocación de infraestructura vial)-1)*100 Porcentaje en la modernización de infraestructura vial. (Modernización de infraestructura vial / modernización de infraestructura vial)*100. | Semestral Gestión Reportes de la colocación de infraestructura vial. Reportes de la modernización de infraestructura vial. | Las autoridades del ayuntamiento promueven la colocación de infraestructura vial. Las autoridades municipales promueven la modernización de la infraestructura vial. |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Imagen Urbana y Turismo Imagen Urbana |
| Objetivo general | Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes. |



| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|--|---|--|--|
| La administración pública municipal realiza acciones de mantenimiento y/o ampliación a la infraestructura urbana. | Variación porcentual de mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana ((Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año actual / Mantenimientos o ampliación a la infraestructura urbana en el año anterior) - 1)*100 | Anual Estratégico Estadística de la Dirección de Administración Urbana y Obras Públicas. | Las autoridades municipales de El Oro tienen la voluntad de desarrollar conjuntamente las acciones para el ordenamiento territorial. |
| Líneas de acción | | | |
| Guarniciones y banquetas rehabilitadas. | Porcentaje de guarniciones y banquetas. (Guarniciones y banquetas rehabilitadas /Guarniciones y banquetas programadas) * 100 | Semestral Gestión Informe y Estadística de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. | Las peticiones ciudadanas se atienden en materia de construcción de guarniciones y banquetas. |
| Plazas y jardines rehabilitados. | Porcentaje de plazas cívicas y jardines. (Plazas cívicas y jardines rehabilitadas/ Plazas cívicas y jardines programadas) *100 | Semestral Gestión Informe y estadística de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. | La población demanda la creación de espacios públicos en los cuales llevar a cabo actividades cívicas y de recreación. |
| Atención de peticiones ciudadanas en materia de rehabilitación urbana. | Porcentaje de peticiones Ciudadanas. (Peticiones ciudadanas atendidas/Peticiones ciudadanas recibidas) *100 | Trimestral Gestión Estadística de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. | La población demanda servicios de rehabilitación a través de acciones de rastreo y nivelación de áreas comunes, y mantenimiento de calles y avenidas mediante bacheo. |
| Control y supervisión de obras públicas reportados en los informes. | Porcentaje de informes de supervisión de obra. (Informes de supervisión de obra entregadas/Informes de supervisión de obra programados) * 100 | Trimestral Gestión Estadística de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. | La supervisión de las obras en proceso permite mantener la eficiencia de los procesos de vigilancia para la ejecución de obra pública mediante la inspección constante a la misma a fin de verificar que ésta se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia. |
| Programa | Turismo | | |
| Objetivo general | Contribuir al fortalecimiento del desarrollo económico del municipio a través de esquemas de colaboración y corresponsabilidad en materia de inversión destinada al aprovechamiento del potencial turístico y la oferta de productos turísticos competitivos. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Las unidades económicas turísticas municipales cuentan con esquemas de colaboración y corresponsabilidad que dinamizan y optimizan la oferta turística y fortalecen al municipio como Pueblo Mágico, | Variación porcentual la actividad de la Infraestructura turística municipal. ((Unidades económicas de carácter turístico en funciones en el presente año/Unidades | Anual Estratégico Registros administrativos propios. | El sector privado, en sus unidades relacionadas con el turismo, coadyuvan con la autoridad municipal. |



| | | | |
|---|---|--|--|
| | económicas de carácter turístico en funciones en el año anterior)-1)*100 | | |
| Líneas de acción | | | |
| Programas de apoyo económico para promoción y divulgación turística. | Eficacia en la Promoción Turística municipal. (Programas de carácter de divulgación implementados /Programas de divulgación diseñados)*100 | Semestral Gestión Registros Administrativos. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico. |
| Diseño de un programa de identidad municipal. | Impacto de la Identidad Municipal. (Unidades económicas que implementaron la identidad municipal/Total de unidad económicas)*100 | Trimestral Gestión Registros administrativos. | Estudiantes y población en general colabora con el diseño de la identidad municipal. |
| Convenios de Colaboración con empresas turísticas de carácter privado en favor de descuentos y paquetes especiales. | Eficacia en la colaboración de fomento turístico. (Convenios Celebrados / Convenios Diseñados) *100 | Semestral Gestión Convenios firmados. | Empresarios de carácter turístico municipal colaboran con la autoridad municipal en la prestación de servicios con atractivos de descuento. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Programa | Conservación del medio ambiente | | |
| Objetivo general | Contribuir a la conservación del ecosistema y la biodiversidad mediante la disminución de la contaminación y la producción de gases con efecto invernadero. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad se proveen a la población por el Ayuntamiento. | Variación porcentual en la información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. ((Información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año actual /información para la conservación del ecosistema y la biodiversidad en el año anterior)-1) *100. ((Encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año actual/ encuestas sobre las causas de morbilidad y mortandad entre la población por males respiratorios ocasionados por la contaminación del aire en el año anterior)-1)*100. | Anual Estratégico Boletines, impresos, spots, y medios audiovisuales para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. Resultados comparativos de las encuestas. | Los servidores públicos del ayuntamiento de El Oro levantan estudios para la conservación del ecosistema y la biodiversidad. |
| Líneas de acción | | | |
| Campañas de reforestación. | Porcentaje en las campañas de reforestación realizadas. (Campañas de reforestación realizadas /campañas de | Semestral Gestión Localización y descripción de las | Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan la participación ciudadana para la reforestación. |



| | | | |
|---|---|--|--|
| | reforestación realizadas)*100. | zonas reforestadas. | |
| Plantas y semillas para la reforestación de bosques, gestionadas. | Porcentaje en las plantas y semillas para la reforestación de bosques. (Plantas y semillas para la reforestación de bosques /plantas y semillas para la reforestación de bosques)*100. | Semestral Gestión Acuses de recibo de la entrega de plantas y semillas para reforestación. | Los servidores públicos del ayuntamiento promueven mecanismo ágiles para la entrega de semillas y plantas para reforestación de bosques. |
| Jornadas de educación y cultura ambiental. | Porcentaje en las jornadas de educación ambiental. (Jornadas de educación ambiental impartidas /jornadas de educación ambiental impartidas)*100. | Semestral Gestión Listas de asistencia a las jornadas de educación ambiental. | Los servidores públicos del ayuntamiento desarrollan cursos de educación ambiental. |

3.2.4 Obras y acciones de alto impacto para Municipio Progresista

| MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES | | | | | | | | |
|---|------------------------------------|----------------------|--------------|-----------------------------|---|----------------------|---|-----------------------|
| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
| Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal | | | | | | | | |
| Actualizar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. | 1 Plan | NA | Municipio | 1,000,000 | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2016-2017 | | 37343 |
| Tema: Actividades económicas | | | | | | | | |
| Gestionar apoyos para el campo. | 15 Proyectos Productivos | 165 | Municipio | 0 | Gestión con SAGARPA SEDESOL | 2016-2018 | Promover el desarrollo económico. | 37343 |
| Gestionar proyectos productivos. | 15 Proyectos Productivos | 164 | Municipio | ND | Gestión con SEDESOL FONART SAGARPA | 2016-2018 | Contribuir con el desarrollo económico y el bienestar de la población. | 37343 |
| Tema: Empleo | | | | | | | | |
| Sistema Municipal de Empleo. | 3 Expo Ferias | NA | Municipio | 150,000 | FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Apoyar la vinculación estratégica entre las personas en busca de empleo con diferentes empresas que ofrecen vacantes. | 37343 |
| | 9 Tallares de capacitación laboral | NA | Municipio | 100,000 | FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Capacitar y actualizar laboralmente a los buscadores de empleo. | 37343 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Programa de empleo temporal (PET). | I Programa | 75 | Lázaro Cárdenas | 300,000 | Recursos Propios | 2016 | Contribuir a la protección social de hombres y mujeres de 16 años o más que enfrentan una reducción de su ingreso por falta de empleo. | 304 |
| Tema: Servicios públicos | | | | | | | | |
| Gestionar la rehabilitación del alumbrado público, Col. San Rafael. | 20 Luminarias | 6 | Cabecera Municipal | 50,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la seguridad pública. | 5,776 |
| Gestionar la rehabilitación de alumbrado público. | 50 Luminarias | 56 | La Jordana | 200,000 | FEFOM | 201 | Mejorar la seguridad pública. | 872 |
| Gestionar la rehabilitación de alumbrado público. | 40 Luminarias | 58 | La Magdalena Morelos | 200,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la seguridad pública. | 811 |
| Gestionar la rehabilitación de alumbrado público. | 40 Luminarias | 120 | Santa Rosa de Lima (Bo. Loma de en Medio) | 200,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la seguridad pública. | 1,533 |
| Gestionar la construcción de tanque de agua potable. | 80 m3 | 24 | Santiago Oxtempan Pueblo (Benito Juárez) | 600,000 | FISM | 2016 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 1,772 |
| Gestionar la ampliación de la red de agua potable en la localidad de Citeje | I sistema 3KM | 31 | CITEJE | 7,999,920.23 Tripartita | PROII | 2016 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 423 |
| Gestionar la construcción de tanque de agua potable superficial. | I Tanque 80M3 | 60 | La Mesa | 600,000 | FISM | 2016 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 285 |
| Gestionar la ampliación del sistema de agua potable. | 1.5 km | 62 | La Nopalera | 2,500,000 | FISM | 2016 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 331 |
| Gestionar la ampliación del sistema de agua potable. | 600 m | 90 | San Isidro | 1,000,000 | FISM | 2018 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 256 |
| Gestionar la ampliación del sistema de agua potable. | 1 km | 95 | San Nicolás El Oro | 2,000,000 | FISM | 2018 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 1,435 |
| Gestionar la ampliación del sistema de agua potable. | 1.0 km | 107 | Santa Cruz El Tejocote | 3,000,000 | FISM | 2018 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 972 |
| Gestionar la ampliación del sistema de agua | 800 m | 111 | Santa Rosa de Guadalupe | 1,500,000 | FISM | 2016 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de | 414 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|---|----------------------|--|------------------------------------|---------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| potable. | | | | | | | higiene de la población. | |
| Gestionar la ampliación del sistema de agua potable. | 1 km | 132 | Venta del Aire | 2,000,000 | FISM | 2018 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 550 |
| Gestionar la ampliación del sistema del agua potable. | 800 m | 143 | Barrio las Peñitas | 1,300,000 | FISM | 2016 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 331 |
| Gestionar la ampliación del sistema de agua potable. | 800 m | 154 | San Nicolás Tultenango-La Lomita | 1,500,000 | FISM | 2016 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 1,737 |
| Elaboración de proyecto ejecutivo sistema de agua potable y factibilidad de pozo profundo. | 1 Proyecto Ejecutivo (sistema de agua) 1 Estudio de Factibilidad (pozo profundo) | 159 | Loma de la Cima | 50,000 | FISM | 2017 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 78 |
| Proyecto ejecutivo para la ampliación del sistema de agua potable, San Juan Bosco. | 1 Proyecto Ejecutivo | 162 | San Juan Bosco | 150,000 | FISM | 2017 | Garantizar el acceso a agua segura y mejorar las condiciones de higiene de la población. | 285 |
| Gestionar los sanitarios y/o fosa séptica. | 2 Módulos 1.20 M2 | 22 | Buenavista | 200,000 | FEFOM | 2016 | Garantizar el derecho humano a saneamiento. | 1,291 |
| Gestionar la construcción de cuartos para baño. | 10 CUARTOS | 79 | Llanito Cuatro | 600,000 | FISE | 2016 | Garantizar el derecho humano a saneamiento. | 203 |
| Gestionar la construcción de cuartos para baño. | 2 Módulos 1.20 M2 | 142 | Barrio las Peñitas | 600,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano a saneamiento. | 331 |
| Gestionar el embovedado de canal en parque de béisbol. | 200 M | 3 | Cabecera Municipal | 700,000 | FEFOM | 2018 | Reducir riesgos sanitarios. | 5,776 |
| Gestión de la colocación de la rejilla boca de tormenta, para drenaje pluvial (Tecalli -museo). | 1 REJILLA | 7 | Colonia San Rafael | 250,000 | FEFOM | 2016 | Reducir riesgos sanitarios. | 5,776 |
| Introducción de red de drenaje (incluye pozos de visita y reactores anaeróbicos). | 16 km | 23 | Santiago Oaxtepan Pueblo (Benito Juárez) | 10,000,000 Inversión Tripartita | PROII | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 1,772 |
| Gestionar la ampliación de red de drenaje (incluye pozos de visita y reactores anaeróbicos). | 500 km | 36 | Colonia Cuauhtémoc | 1,000,000 | FEFOM | 2017 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 1,055 |
| Gestionar la construcción de fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 49 | Endotejiare | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 551 |
| Gestionar la | 18 fosas | 63 | La Nopalera | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho | 331 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| construcción de fosas sépticas. | sépticas | | | | | | humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | |
| Gestionar la construcción de fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 68 | La Soledad | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 260 |
| Gestionar la construcción de fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 83 | Presa Brockman | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 577 |
| Gestionar la construcción de fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 92 | San Isidro | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 256 |
| Gestionar la construcción de alcantarillado sanitario y/o fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 97 | San Nicolás El Oro | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 1,435 |
| Gestionar la construcción de fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 133 | Venta del Aire | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 550 |
| Gestionar la construcción de fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 136 | Yomeje | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 362 |
| Gestionar la construcción de fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 150 | La Concepción I | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 266 |
| Gestionar la construcción de fosas sépticas. | 18 fosas sépticas | 153 | San Nicolás Tultenango-La Lomita | 400,000 | FISM | 2016 | Garantizar el derecho humano al saneamiento y reducir riesgos sanitarios. | 1,737 |
| Seguimiento para que el ODAPAS opere el sistema de agua potable. | Gestión | 81 | Llanito Cuatro | NA | NA | 2016 | Garantizar el derecho humano al agua potable. | 203 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 10 postes | 13 | Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida) | 800,000 | PROII | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 493 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 10 postes | 18 | Bassoco de Hidalgo | 800,000 Tripartita | PROII | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 395 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 10 postes | 21 | Buenavista | 800,000 | FISM | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 1,291 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 10 postes | 70 | La Soledad | 800,000 Tripartita | PROII | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 260 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 10 postes | 85 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro | 800,000 Tripartita | PROII | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 958 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 10 postes | 118 | Santa Rosa de Lima (Bo. Yeshto) | 800,000 Tripartita | PROII | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 1,533 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 15 postes | 135 | Yomeje | 1,000,000 | FISM | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 362 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 10 postes | 139 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Barrio Benemérito | 800,000 | PROII | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 958 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 15 postes | 146 | La Estrellita | 1,000,000 | FISM | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 817 |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 10 postes | 147 | Pueblo Nuevo de los Ángeles San Isidro | 800,000 | PROII | 2018 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 958 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|------------------------------|----------------------|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| y transformadores). | | | | | | | | |
| Gestionar la ampliación de la red de energía eléctrica (incluye postes, tendido de líneas en media y baja tensión y transformadores). | 15 postes | 157 | Loma de la Cima | 1,000,000 | FISM | 2016 | Establecer las condiciones para el bienestar y el progreso de la población. | 78 |
| Tema: Abasto y comercio | | | | | | | | |
| Reubicar el tianguis municipal. | 1 Estudio de Factibilidad | NA | Cabecera Municipal | 100,000 | Recursos Propios | 2016 | Determinar la factibilidad económica, social y política de reubicación del tianguis semanal | 37343 |
| Techumbre y pintura para Mercado Municipal. | 800 m | 1 | Cabecera Municipal | 2,000,000 | PAD | 2017 | Asegurar el abasto de la población en condiciones de seguridad e higiene. | 37343 |
| Rehabilitación de sanitarios Mercado Municipal. | 2 módulos sanitarios 1.20 M2 | 2 | Cabecera Municipal | 200,000 | FEFOM | 2016 | Asegurar las condiciones de higiene. | 5,776 |
| Tema: Infraestructura de las comunicaciones y el transporte | | | | | | | | |
| Rehabilitación de camino pasando el taller mecánico "BARDAHL". | 200 m | 16 | Ejido San Nicolás El Oro (Agua Escondida) | 500,000 | FISM | 2016 | Fortalecer la integración territorial. | 493 |
| Gestión para la pavimentación del camino e.c. santa rosa de lima el mogote | 1 proyecto | 47 | El Mogote | 400,000 | Recursos Propios | 2016 | Mejorar la integración territorial. | 445 |
| Gestión para la ampliación de camino Tapaxco-la magdalena Morelos | 1 proyecto | 59 | La Magdalena Morelos | 400,000 | Recursos Propios | 2016 | Mejorar la integración territorial. | 811 |
| Gestión para la rehabilitación y ampliación de camino la soledad-venta del aire | 1 proyecto | 71 | La Soledad (Venta del Aire) | 400,000 | Recursos Propios | 2016 | Mejorar la integración territorial. | 260 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|--|----------------------|----------------------|--|-----------------------------|---------------------------|----------------------|--|-----------------------|
| Gestión para la modernización y ampliación de camino Lázaro Cárdenas-Llanito cuatro | 1 proyecto | 78 | Lázaro Cárdenas-Llanito Cuatro | 400,000 | Recursos Propios | 2016 | Mejorar la integración territorial. | 304 |
| Pavimentación de camino E.C. Santa Rosa de Lima-El Mogote. | 1 proyecto | 123 | Santa Rosa de Lima (El Mogote) | 400,000 | Recursos Propios | 2016 | Mejorar la integración territorial. | 1,401 |
| Gestión para la construcción de paredón acceso a la comunidad (factibilidad solicitar con junta local de caminos). | 40 m | 126 | Barrio el Mortero | 800,000 | FEFOM | 2018 | Mejorar la imagen urbana. | 300 |
| Gestión para la continuación de camino de Santiago Oxtimpan-Crucero. | 200 m | 128 | Santiago Oxtimpan Pueblo Crucero | 500,000 | FISM | 2018 | Mejorar la integración territorial. | 1,772 |
| Rehabilitación y ampliación de camino La Soledad-Venta del Aire. | 1 proyecto | 134 | La Soledad-Venta del Aire | 400,000 | Recursos Propios | 2016 | Mejorar la integración territorial. | 550 |
| Proyecto ejecutivo pavimentación de camino La Jordana - Pueblo Nuevo de los Ángeles | 1 Proyecto Ejecutivo | 89 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro- La Jordana | 400,000 | Recursos Propios | 2017 | Promover la integración territorial de las comunidades. | 958 |
| Tema: Imagen urbana y turismo | | | | | | | | |
| Rehabilitación de plazoleta y estación de ferrocarril. | 1 plazoleta 400M2 | 19 | Bassoco de Hidalgo | 2,000,000 | PAD | 2018 | Mejorar la imagen urbana e incentivar el turismo. | 395 |
| Mejoramiento imagen urbana. | 10 fachadas 500 M2 | 93 | Colonia San Juan | 1,000,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la imagen urbana e incentivar el turismo. | 5,776 |
| Rehabilitación de plazoleta (incluye construcción de jardineras). | 1 plazoleta 400 M2 | 96 | San Nicolás El Oro | 2,500,000 | PAD | 2017 | Mejorar la imagen urbana, fomentar la integración de la comunidad. | 1,435 |
| Gestionar la construcción de plazoleta (incluye construcción de jardineras). | 1 plazoleta 400 M2 | 113 | Santa Rosa de Lima Centro | 2,500,000 | PAD | 2017 | Mejorar la imagen urbana, fomentar la integración de la comunidad. | 1,533 |
| Gestión para la construcción de andador y guarniciones. | 200 m | 108 | Santa Cruz El Tejocote | 500,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 972 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Gestión para la continuación de andador y guarniciones. | 250 m | 122 | Santiago Oxtempan Ejido | 500,000 | FISM | 2017 | Mejorar la imagen urbana. | 1,401 |
| Gestión para la construcción de andador y guarniciones. | 300 m | 145 | La Estrellita | 500,000 | FISM | 2017 | Mejorar la imagen urbana. | 817 |
| Rehabilitación de la calle Ángela Peralta. | 400 m | 5 | Cabecera Municipal | 700,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 5,776 |
| Rehabilitación del andador. | 200 m | 8 | Colonia San Rafael | 400,000 | FEFOM | 2017 | Mejorar la imagen urbana. | 5,776 |
| Gestión para la construcción de empedrados. | 200 m | 9 | Adolfo López Mateos | 500,000 | FISM | 2017 | Mejorar la imagen urbana. | 1,316 |
| Gestión para la construcción de empedrados. | 200 m | 29 | Cerro Llorón | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 729 |
| Rehabilitación de empedrado junto a la cancha de básquetbol | 200 m | 32 | Aquiles Serdan | 500,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 5,776 |
| Gestión para la construcción de empedrados. | 200 m | 34 | Jales Tiro México | 500,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 5,776 |
| Gestión para la construcción de empedrados. | 200 m | 42 | Barrio del Gigante | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 525 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Gestión para la construcción de empedrados. | 200 m | 48 | Endotejiare | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 551 |
| Gestión para la construcción de empedrado acceso al auditorio. | 200 m | 50 | La Concepción Segunda | 500,000 | FISM | 2018 | Mejorar la imagen urbana. | 1,987 |
| Gestión para la continuación del empedrado (hacia la deportiva). | 200 m | 53 | La Jordana | 500,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 872 |
| Gestión para la construcción de empedrado a base de piedra laja y piedra bola de la región. | 200 m | 57 | La Magdalena Morelos | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 811 |
| Gestión para la construcción de empedrado a base de piedra laja y piedra bola de la región. | 200 m | 66 | La Palma | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 316 |
| Gestión para la construcción de empedrado a base de piedra laja y piedra bola de la región. | 200 m | 69 | La Soledad | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 260 |
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 72 | Laguna Seca | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 247 |
| Gestión para la continuación de empedrados | 200 m | 76 | Lázaro Cárdenas | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 304 |
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 80 | Llanito Cuatro | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 203 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|---|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 86 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Centro | 500,000 | FISM | 2018 | Mejorar la imagen urbana. | 958 |
| Gestión para la apertura de calle rinconada de San Juan hacia Col. El Carmen. | 150 m | 94 | Colonia San Juan | 400,000 | FEFOM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 5,776 |
| Gestión para la construcción de acceso al auditorio. | 1 proyecto | 98 | San Nicolás El Oro | 500,000 | Recursos Propios | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 1,435 |
| Gestión para el encementado de calle los arcos. | 200 m | 99 | San Nicolás El Oro | 500,000 | FEFOM | 2018 | Mejorar la imagen urbana. | 1,435 |
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 102 | San Nicolás Tultenango | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 1,737 |
| Gestión para el empedrado acceso al auditorio. | 200 m | 105 | San Nicolás Tultenango | 500,000 | FISM | 2018 | Mejorar la imagen urbana. | 1,737 |
| Gestión para el empedrado acceso al auditorio. | 200 m | 109 | Santa Cruz El Tejocote | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 972 |
| Gestión para la construcción de andador para tener acceso al auditorio. | 200 m | 110 | Santa Rosa de Guadalupe | 500,000 | FISM | 2018 | Mejorar la imagen urbana. | 414 |
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 112 | Santa Rosa de Guadalupe | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 414 |
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 137 | Pueblo Nuevo de los Ángeles Barrio Benemérito | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 958 |
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 148 | Pueblo Nuevo de los Ángeles San Isidro | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 958 |



MUNICIPIO PROGRESISTA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES

| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromiso | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
|---|----------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------------------|-----------------------|
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 151 | La Concepción I | 400,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 266 |
| Gestión para la construcción de camino acceso al auditorio. | 200 m | 152 | San Nicolás Tultenango- La Lomita | 300,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 1,737 |
| Gestión para la continuación de empedrados. | 200 m | 160 | San Juan Bosco | 500,000 | FISM | 2016 | Mejorar la imagen urbana. | 285 |
| Gestión para la construcción de mirador. | 1 Mirador 400 M2 | 100 | San Nicolás El Oro | 1,200,000 | FEFOM | 2018 | Fortalecer los atractivos turísticos. | 1,435 |
| Mejorar imagen urbana de la avenida Alfredo Mondragón. | 250 m | 33 | Colonia Aquiles Serdán | 1,000,000 | FEFOM | 2017 | Mejorar la imagen urbana. | 5,776 |

Tema: Conservación del medio ambiente

| | | | | | | | | |
|---|-------------------|----|-----------|---------|--------------------------------|------------|--|-------|
| Reforestación. | 500 árboles | 67 | La Palma | 10,000 | Recursos Propios | 2016 | Promover el cuidado del medio ambiente y mejorar la imagen urbana. | 316 |
| Campaña anual de reforestación. | 3 Campañas | NA | Municipio | ND | Recursos Propios | 2016 -2018 | Promover el cuidado del medio ambiente. | 37343 |
| Limpieza de cuerpos de agua. | 6 cuerpos de agua | NA | Municipio | 600,000 | Ramo 33 FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Aumentar la capacidad de almacenaje de las principales presas, mejorar las condiciones ambientales de los principales cuerpos de agua. | 37343 |
| Elaborar recuperar el área donde se localizaba el tiradero municipal. | 1 Programa | NA | Municipio | 250,000 | FEFOM Recursos Propios | 2017 | Mitigar el impacto ecológico generado por el tiradero municipal. | 37343 |
| Fomento a la cultura de separación y reciclaje. | 3 Campañas | NA | Municipio | 150,000 | FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Promover la separación de residuos sólidos. | 37343 |
| Crear el vivero forestal, frutal y ornamental. | | NA | Municipio | 300,000 | FEFOM Recursos Propios | 2016-2018 | Abastecer de plantas para las campañas de reforestación. | 37343 |



3.2.5 Obra Pública en proceso para Municipio Progresista
No hay Obras Públicas en proceso.



3.3 Pilar temático Sociedad Protegida

3.3.1 Diagnostico General Pilar temático Sociedad Protegida

La sociedad protegida es un programa del Gobierno del Estado de México para garantizar el derecho a la seguridad de las personas. El objetivo central de dicho programa es colocar a la persona como eje central y así poder garantizar sus derechos fundamentales. En el municipio de El Oro, se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública que se encarga de procurar el derecho a la seguridad de sus habitantes.

3.3.1.1 Temas de desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función de mediación y conciliación

Seguridad Pública, tránsito y la función de mediación y conciliación

Para garantizar la seguridad y protección de la integridad física y bienes de los pobladores del Oro, así como el cumplimiento de las disposiciones reglamentarias del Bando Municipal por parte de la sociedad, en el municipio se cuenta con una Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, la Oficialía Conciliadora y Calificadora y el síndico municipal cuya función es procurar la justicia municipal y defensa de los intereses del municipio.

De acuerdo con datos proporcionados por la Dirección de seguridad pública municipal, la infraestructura con la que se cuenta es: una oficina y un sitio de radio-operación. Hay 27 policías (Tabla 49), es decir, hay un policía por cada 1383 habitantes en El Oro si consideramos a su población total de 37, 343 personas.

| Concepto | Cantidad |
|---|----------|
| Director | 1 |
| Subdirector | 1 |
| Policías | 27 |
| Auxiliar | 1 |
| Intendencia | 2 |
| Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública del municipio de El Oro 2016-2018. | |

Además hay 14 patrullas de las cuales todas funcionan, por lo que en promedio hay un vehículo de policía por cada 4 comunidades de un total de 50 entre delegaciones y subdelegaciones municipales.

En armamento se considera que es suficiente, pues hay 49 armas de las cuales 17 son largas y 32 cortas, por lo que cada policía cuenta con una de ellas. Tabla 50



Tabla 50. Equipo usado por la Dirección de Seguridad Pública

| Concepto | | Cantidad |
|----------------------------|---------------------|----------|
| Radio-Comunicación | Fijo o Base | 3 |
| | Móvil | 10 |
| | Portátil | 15 |
| Parque Vehicular | Sedán | 4 |
| | Camionetas | 10 |
| | Cuatrimoto | 1 |
| Material de Trabajo | Armas Cortas | 32 |
| | Armas Largas | 17 |
| | Chalecos Balísticos | 14 |
| | PR-24 | 35 |
| | Esposas | 7 |
| | Cascos | 15 |

Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de El municipio de El Oro, México 2016-2018.

También se cuenta con equipo antimotines, para atender alguna eventualidad que ponga en riesgo la seguridad de la población.

En el periodo 2012-2015, se obtuvo un total de 369 registros de hechos denunciados⁴; tomando en cuenta que este periodo no se cuentan con los mismos registros que en 2008-2011. A diferencia del periodo anterior, no se obtuvieron los datos de las denuncias por daños en bienes, manejar en estado de ebriedad, falsificación, delitos cometidos por robo de Infante, allanamiento de morada, denuncia de hechos y actas improcedentes.

El rubro con mayor incidencia para el periodo 2012-2015 fue *lesiones* con un total de 162 hechos denunciados, secundado por el rubro *otros delitos* en donde se presentaron 97 denuncias, distribuidas de la siguiente manera: daños en propiedad ajena 31, despojo 24, fraude 14, abigeato ocho, violación siete, abuso de confianza seis, otros delitos

⁴ La información se refiere a los presuntos delitos registrados en las averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas, y que son reportados por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, en el caso de los delitos del fuero común, y por la Procuraduría General de la República, en el caso de los delitos del fuero federal. En ambos casos, dichas instancias son las responsables de la veracidad y actualización de la información.

Los presuntos delitos reportados pueden estar involucrados con una o más víctimas u ofendidos, o afectar más de un bien jurídico. Para los delitos del fuero común de homicidio, secuestro y extorsión, se presenta información estadística sobre el número de víctimas. En protección a datos personales, no se incluye información personal, ni sobre el estado procesal de dichas averiguaciones previas o carpetas de investigación.

La información sobre incidencia delictiva municipal corresponde a los presuntos delitos cometidos en esa demarcación territorial y que obran en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas. En ocasiones no todos los municipios o delegaciones de una entidad federativa están incluidos en el reporte, por lo que los datos no son comparables de manera directa con los reportados a nivel estatal. En algunas entidades, el reporte se realiza a nivel de distrito, que puede comprender uno o varios municipios, o bien de delegación política en el caso del Distrito Federal.

Los delitos no denunciados o aquellas denuncias en las que no hubo suficientes elementos para presumir la comisión de un delito, fueron excluidos en el reporte.



sexuales cinco y estupro dos. Para el caso del delito de robo se presentaron 95 denuncias. (Tabla 51)

Durante este periodo, la tasa de delitos por habitante fue de 0.009⁵.

Tabla 51. Principales Incidencias delictivas en El Oro, 2012-2015

| Concepto por Delito | | | Total | |
|---------------------|--------------------------|----------------|-------|----|
| Lesiones | Doloso | 129 | 162 | |
| | Culposo | 33 | | |
| Homicidio | Doloso | 3 | 15 | |
| | Culposo | 12 | | |
| Robo | Casa habitación | con violencia | 2 | 95 |
| | | sin violencia | 33 | |
| | Empresa | con violencia | 0 | |
| | | sin violencia | 6 | |
| | Bancario | | 0 | |
| | Peatones | | 4 | |
| | Vehículos | con violencia | 12 | |
| | | sin violencia | 38 | |
| | Transporte | Carga | 0 | |
| | | Público | 0 | |
| | | Partes de auto | 0 | |
| Otros | Violación | 7 | 97 | |
| | Otros delitos sexuales | 5 | | |
| | Daños en propiedad ajena | 31 | | |
| | Secuestro | 0 | | |
| | Amenazas | 0 | | |
| | Estupro | 2 | | |
| | Abigeato | 8 | | |
| | Abuso de Confianza | 6 | | |
| | Fraude | 14 | | |
| | Despojo | 24 | | |

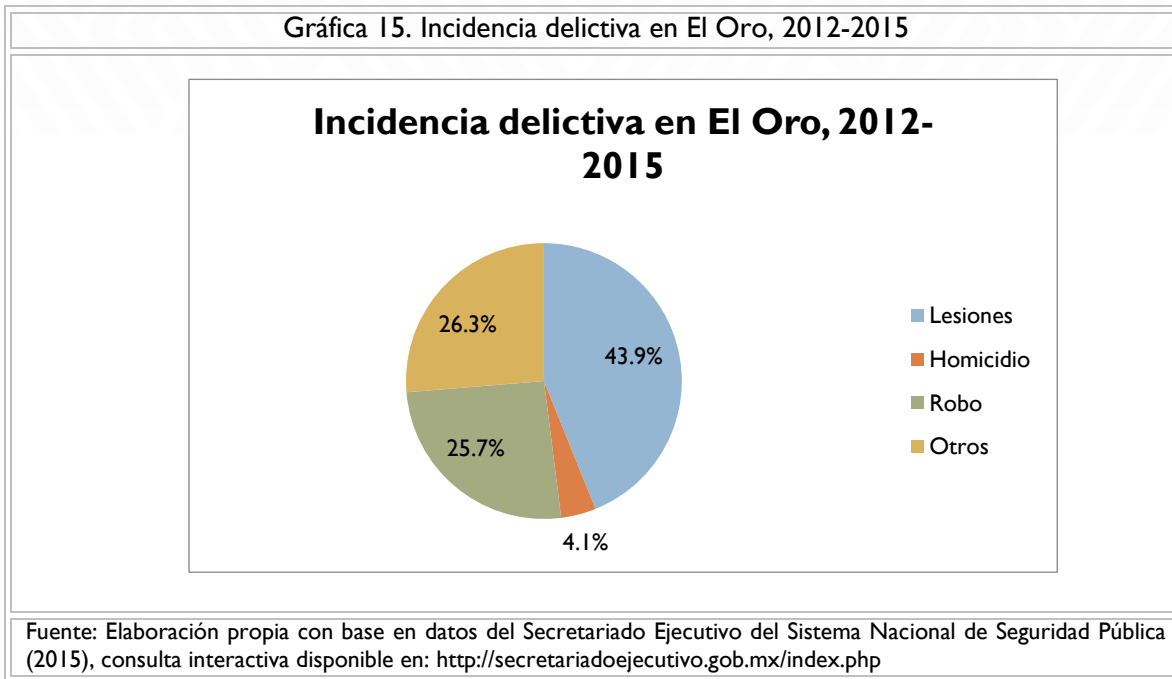
Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2015. Consulta interactiva disponible en: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/index.php>

⁵ El cálculo se realizó dividiendo el total de los delitos denunciados entre el número de habitantes.



El 43.9% del total de delitos denunciados en El Oro durante el periodo 2012-2015 se corresponde al rubro de *lesiones*, seguido por 26.3% con *otros delitos*, 25.7% en *robo* y 4% refiere a *homicidio*.

Gráfica 15. Incidencia delictiva en El Oro, 2012-2015



Se cuenta con un Centro Preventivo y de Readaptación Social (CPyRS) situado a un costado del Palacio Municipal, lo que puede generar inseguridad para los orenses y podría ser signo de mala imagen para los turistas; por ello es importante considerar la reubicación del mismo.

3.3.1.1.2 Derechos Humanos

Los derechos humanos son parte fundamental de todos los individuos. En el Artículo 1 de la Reforma constitucional en materia de derechos humanos del 10 de junio de 2011 se establece que todas las personas gozaran de derechos humanos y de las garantías para su protección.

El Oro cuenta con una Defensoría Municipal de Derechos Humanos, la cual, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México se encarga de estudiar, promover, divulgar y defender los derechos humanos de las personas del municipio.

Las funciones que deben realizar las Defensorías Municipales son las siguientes:

- Formar expediente de las quejas recibidas de la población.
- Remitir de manera inmediata las quejas al Visitador General que corresponda.
- Informe de sobre las quejas recibidas y seguimiento.



En el municipio de El Oro, en 2011 se presentaron tres quejas, una por abuso de autoridad y dos por la comisión de otros hechos violatorios. En el 2015 no se encontraron registros de quejas en el municipio.

Se cuenta con una Coordinación Municipal de Derechos Humanos que se encarga de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas y presuntas violaciones de los Derechos Humanos, suscritas por los habitantes de El Oro.

La encomienda de esta Comisión se centra en los siguientes planteamientos:

- Recepción, tratamiento y seguimiento de quejas y recomendaciones.
- Promoción y educación en derechos humanos.
- Atención a grupos vulnerables.
- Difusión de la Comisión de Derechos Humanos.
- Relación con organismos no gubernamentales.
- Estudios y divulgación.
- Estadística, memoria e Informe de actividades.

El trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México propiciara brindar asesorías y capacitaciones en la materia de manera eficiente a la población y a los servidores públicos para la prevención de la violación de los derechos humanos.

La población oreense y los servidores públicos, están preparados para aplicar y respetar los derechos humanos.

3.3.1.1.3 Protección Civil

Los desastres no son eventos naturales, sino construcciones sociales en las que participan diversos factores. El Atlas de riesgos naturales, que data del año 2011, identifica las siguientes fuentes de riesgo y vulnerabilidad:

- Fallas y fracturas geológicas que, aunque se distribuyen por todo el territorio, no han originado grandes afectaciones a la población o la infraestructura municipal, debido a la baja densidad poblacional y naturaleza rural que aún prevalece.
- Tiros o galerías de acceso a las minas, los cuales pueden presentar derrumbes.
- La vulnerabilidad sísmica y el riesgo por vulcanismo son bajos.
- Deslizamientos debido a la orografía del territorio, que afectan a los asentamientos donde la inclinación del terreno es mayor al 15%, independientemente de la calidad de los materiales usados en la construcción de viviendas.



- Los riesgos hidrometeorológicos se vinculan básicamente a la ocurrencia de heladas en los meses invernales y tormentas eléctricas en verano.

La unidad municipal de Protección Civil de El Oro es el órgano ejecutivo del sistema municipal encargado de realizar, implantar, coordinar y actualizar las acciones de prevención, auxilio y apoyo del programa de protección civil.

La capacitación y equipamiento del personal encargado es básico. En promedio se atiende 8 contingencias al mes, que van desde la eliminación de enjambres de avispas o colmenas hasta conatos de incendios forestales.

Los principales requerimientos para lograr una mayor capacidad de respuesta incluyen una mayor capacitación, dotación de equipo y herramientas necesarias al personal, así como fomentar una cultura de la prevención.

| Tabla 52. Equipo usado por la Dirección de Protección Civil | | Cantidad |
|---|------------------------|----------|
| RADIO-COMUNICACIÓN | Radios Móviles | 3 |
| | Radios portátiles | 8 |
| | Fuentes de poder | 1 |
| | Antena unidireccional | 1 |
| PARQUE VEHÍCULAR | Ambulancia | 1 |
| | Camionetas | 3 |
| | Camión pipa blanca | 1 |
| | Camión bomberos rojo | 1 |
| | Lancha | 1 |
| MATERIAL DE TRABAJO | Abatefuegos | 5 |
| | Picos | 3 |
| | Motosierras | 2 |
| | Machete | 1 |
| | Trajes de apicultor | 2 |
| | Pares de botas de hule | 3 |
| | Desbrazadora | 1 |
| | Lazo cal. 1" | 10 kg. |
| | Cuerda de rapel | 50 mts. |
| | Armes universal | 1 |
| | Banderolas | 1 |
| | Goggles profesionales | 4 |
| | Extintores de 6 kg. | 2 |
| Extintores de 9 kg. | 2 | |



| | | |
|--|--------------------------|---|
| | Maclous | 6 |
| | Tanque de oxígeno | 2 |
| | Camilla marina | 1 |
| | Kid de primeros auxilios | 1 |
| | Rastrillo | 4 |
| | Corta pernos | 4 |
| | Carro camilla rígido | 1 |
| | Pala de punta | 4 |
| | Pala cuadrada | 4 |
| | Yelgo | 2 |
| | Barreta | 1 |
| | Sierra 24" | 1 |

Fuente: Datos proporcionados por la Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos de El municipio de El Oro 2016-2018.



3.3.2 Prospectiva general para una Sociedad Protegida

3.3.2.1 Análisis FODA

| Pilar temático: Sociedad Protegida | | | | | | |
|--|------------------------------|--|--|--|---|--|
| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
| Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia | | | | | | |
| 1 | Seguridad Pública | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito | El índice delictivo es reducido. El personal de seguridad pública ha recibido capacitación en el uso de armas y derechos humanos. | Formación profesional especializada a servidores públicos de instituciones de seguridad pública. Aplicación del mando único en el Estado de México. Política nacional para asegurar una policía bajo estándares internacionales. | Carencia de equipamiento, armamento, sistemas de comunicación y unidades de patrullaje para llevar a cabo los recorridos en las diferentes localidades. | Lucha contra el crimen organizado puede tener un efecto "cucaracha" el cual debido con su colindancia con el Estado de Michoacán puede disparar el índice delictivo. |
| | | Impartición y procuración de justicia | La Oficialía Conciliadora y Calificadora utiliza diversos medios para la solución y proceso de conflictos sociales, entre ciudadanos del municipio, cuando así lo requieran, siempre que no sean constitutivos de delitos, ni de la competencia de otras autoridades judiciales. | Cobertura en las asesorías brindadas para la protección jurídica de las personas y sus bienes. | Escasos recursos económicos para la aplicación de programas operativos y el buen desempeño de los efectivos. | Distribución inequitativa de la infraestructura y recursos humanos para una adecuada impartición de justicia. |
| | | Protección jurídica de las personas y sus bienes | | | | |
| 2 | Derechos Humanos | Derechos Humanos | Cuenta con una institución de la defensa de los derechos humanos dónde está atento a la exigencia universal de respeto a los mismos. | El trabajo coordinado con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México propiciara brindar las asesorías y capacitaciones en la materia de manera eficiente. | Insuficientes recursos humanos y materiales así como recursos tecnológicos para dar una mejor cobertura permanente en todo el municipio. | El desconocimiento de los derechos humanos de las personas ocasiona que se les viole en los mismos. |
| 3 | Protección Civil | Protección Civil | Atlas de riesgos municipal actualizado para llevar a cabo en caso de contingencia o desastre. Fortalecimiento de una cultura de la prevención. | A nivel nacional y estatal existe el compromiso para mejorar la prevención de riesgos. | Existe un gran número de tiros de minas, fallas geológicas y el municipio se encuentra en una zona sísmica. | Escasa coordinación regional para la prevención de desastres de alto impacto. |

3.3.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible para el Pilar temático Sociedad Protegida

| Escenarios | Pilar temático Sociedad Protegida |
|--|---|
| Escenario tendencial Establece, como su nombre lo indica, las tendencias en cada uno | Aun cuando El Oro no se caracteriza por la incidencia de delitos de alto impacto, las condiciones adversas que enfrentará su desarrollo socioeconómico y el agravamiento de las situaciones de inseguridad que su entorno regional planteará en el mediano y largo plazos, resultarán en un aumento significativo en el número de actos delictivos por lesiones y robo, |



| | |
|---|--|
| <p>de los pilares, sin ninguna intervención que modifique su comportamiento.</p> | <p>además la percepción de inseguridad aumentará en entre la población.</p> <p>El centro de readaptación localizado a un costado del palacio municipal será insuficiente, lo que finalmente obligará a su reubicación y modernización. Las deficiencias en la capacitación de personal y las carencias en materia de equipamiento para la seguridad pública, a pesar de la implementación del llamado “mando único”, se profundizarán.</p> <p>Los riesgos en materia de protección civil tenderán a aumentar debido a la escasa capacidad para controlar y regular el crecimiento de los asentamientos en zonas de riesgos por fallas, o fracturas geológicas.</p> |
| <p>Escenario factible</p> <p>Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y corresponsable entre los diferentes ámbitos de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.</p> | <p>La incidencia de delitos de alto impacto no incrementará a pesar de las condiciones adversas que el entorno regional planteará en el mediano y largo plazos. La implementación del “mando único”, aunado a la capacitación del personal de seguridad pública y protección civil aumentara la percepción de El Oro como un municipio seguro, lo que fortalecerá su competitividad en el sector turismo y otras ramas de la economía.</p> <p>El centro de readaptación localizado a un costado del palacio municipal será insuficiente, será reubicado, debido al impacto negativo para la imagen urbana y para la seguridad de la población local y los visitantes. Las deficiencias en capacitación y equipamiento de los cuerpos de policía y protección civil serán abatidas, lo que mejorará su capacidad de respuesta ante posibles desastres.</p> <p>La identificación precisa de los riesgos y peligros a los que puede estar expuesta la población, contribuirá a controlar y regular el crecimiento de los asentamientos humano, lo que evitará la expansión de la mancha urbana en zonas aptas, lo que reducirá notablemente la incidencia de desastres.</p> |

3.3.3 Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para el pilar temático Sociedad Protegida.

| | | | | |
|---|--|---|---|--|
| Programa | | Seguridad Pública | | |
| Objetivo general | | Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones coordinadas con otras instancias de seguridad pública. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos | |
| La inseguridad pública de la población de El Oro se disminuye con la presencia de los cuerpos policíacos. | <p>Porcentaje en la estructura policial.</p> $ISPA = 0.5 * ((\text{Policías por Mil habitantes del Municipio} / \text{Estándar}) + 0.5 * ((\text{Policías Certificadas} / \text{Total de Policías}) - 1) * 100.$ <p>(Percepción de la seguridad de la ciudadanía del año homologo anterior/percepción de la seguridad del año actual)*100.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Índices de delincuencia de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.</p> <p>Resultados de las encuestas de los últimos dos semestres.</p> | Las corporaciones de seguridad pública intermunicipal de El Oro colaboran en común acuerdo para combatir la delincuencia. | |
| Líneas de acción | | | | |
| Suficiencia de la estructura policial en El Oro, gestionada. | <p>Porcentaje en la estructura policial.</p> $ISPA = 0.5 * ((\text{Policías por}$ | <p>Semestral Gestión</p> <p>Cuadros comparativos de</p> | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la suficiencia de los cuerpos | |



| | | | |
|--|--|--|---|
| | Mil habitantes del Municipio /Estándar) + 0.5 * ((Policías Certificadas / Total de Policías)-1)*100. | los policías activos de los últimos dos años. | policíacos. |
| Cumplimiento de las normas viales por la población oreense, obtenidas. | Porcentaje de disminución de Incumplimiento de Normas Viales ((NDINV). NDINV = [((Faltas Viales Año Final / Faltas Viales Año Inicial) -1] * 100. | Semestral Gestión Registro de Faltas Viales. Semestral Gestión Semestral Gestión | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro promueven la permanente vigilancia del vecindario. |
| Cumplimiento de las normas de seguridad pública, por parte de las fuerzas policiacas del municipio de El Oro. | Porcentaje en el cumplimiento de Normas ((NCN). NCN = ((Cumplimiento de norma 1 + cumplimiento de norma 2 +... + cumplimiento de Norma n)/ Total de Normas)*100. | Trimestral Gestión Evaluación del cumplimiento del personal. | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro verifican el cumplimiento de las medidas de seguridad pública. |
| Capacitación a las fuerzas policiacas del municipio de El Oro, para disuadir la comisión de delitos. | Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policiacas. (Capacitación de las fuerzas policiacas realizada /capacitación de las fuerzas policiacas programada)*100. | Trimestral Gestión Constancias del Instituto de Capacitación Policial. | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la ampliación del cuerpo de seguridad pública. |
| Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas. | Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública. Nivel de equipamiento ((NE) = 0.5 * ((No. de policías con equipo adecuado / total de policías) + 0.5 * ((No. de vehículos activos por cada mil habitantes / estándar) *100 | Trimestral Gestión Inventario del equipo de seguridad pública. | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la ampliación del equipamiento de seguridad del cuerpo de seguridad pública. |
| Gestionar ante la Comisión Estatal De Seguridad Ciudadana y a través de los programas de apoyo de la federación en materia de seguridad pública, la adquisición de unidades radio patrullas. | Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública. Nivel de equipamiento ((NE) = 0.5 * ((No. de policías con equipo adecuado / total de policías) + 0.5 * ((No. de vehículos activos por cada mil habitantes / estándar) *100 | Trimestral Gestión Inventario del equipo de seguridad pública. | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la adquisición de unidades radio patrullas para el equipamiento de seguridad del cuerpo de seguridad pública. |
| Adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad. | Porcentaje de calles con adecuación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad. (Adecuación de la | Trimestral Gestión Registros administrativos. | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública de El Oro gestionan la adecuada infraestructura de las calles. |



| | | | |
|---|--|---|--|
| | infraestructura de las calles que genera inseguridad/adequación de la infraestructura de las calles que genera inseguridad)*100 | | |
| Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular. | Porcentaje en los Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular. (Señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular /señalamientos viales, para la circulación peatonal y vehicular)*100. | Trimestral Gestión Inventario de señalamientos. | Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la adecuada señalización vial. |

Programa **Coordinación intergubernamental para la seguridad pública.**

Objetivo general Contribuir a la disminución de los delitos mediante la coordinación de los sistemas de seguridad pública en el municipio de El Oro.

| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
|---|---|---|---|
| Las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública se coordinan para combatir a la delincuencia en el municipio de El Oro. | Porcentaje de variación en las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública. (Acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año actual/acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública en el año anterior)*100. (Encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año actual/encuestas de percepción de la ciudadanía sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia en el año anterior)*100. | Anual Estratégico Bitácoras de las acciones intergubernamentales implementadas en materia de seguridad pública. Resultados de las encuestas de percepción sobre la coordinación intergubernamental para combatir la delincuencia del último año. | Las autoridades de seguridad pública del municipio de El Oro, promueven las acciones de intergubernamentales en materia de seguridad pública. |

Líneas de acción

| | | | |
|---|--|---|---|
| Participación en las reuniones de los Consejos Regionales de Seguridad Pública para la coordinación de acciones policiales, celebradas. | Porcentaje en la participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública. (Participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública /participación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública)*100. | Semestral Gestión Actas de instalación de los Consejos Regionales de Seguridad Pública. | Las autoridades de seguridad pública municipal participan en las reuniones del Consejo Regional de Seguridad Pública. |
|---|--|---|---|



| | | | |
|--|--|---|---|
| <p>Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza, desarrollados.</p> | <p>Porcentaje en la gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza.</p> <p>(Gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza/gestión para la aplicación de los exámenes de control de confianza)*100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Resultados de los exámenes de control de confianza.</p> | <p>Los servidores públicos de los cuerpos de seguridad pública participan en las reuniones convocadas en materia de seguridad pública.</p> |
| <p>Concertación de convenios de colaboración intergubernamental desarrollados con las instancias de seguridad pública de El Oro.</p> | <p>Porcentaje en la concertación de convenios de colaboración intergubernamental.</p> <p>(Concertación de convenios de colaboración intergubernamental /concertación de convenios de colaboración intergubernamental)*100.</p> | <p>Trimestral. Gestión</p> <p>Convenios firmados de colaboración intergubernamental.</p> | <p>Las autoridades de seguridad pública municipal firman las actas de colaboración intergubernamental.</p> |
| <p>Implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de los municipios.</p> | <p>Porcentaje en los operativos realizados por las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno.</p> <p>(Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno /Operativos realizados con las autoridades policiacas de los tres órdenes de gobierno)*100.</p> | <p>Trimestral. Gestión.</p> <p>Reporte comparativos de los operativos</p> | <p>Las autoridades de seguridad pública promueven la implementación de operativos conjuntos para disminuir los índices de delincuencia de El Oro.</p> |
| <p>Programa</p> | <p>Mediación y consolidación Municipal</p> | | |
| <p>Objetivo general</p> | <p>Contribuir a la promoción de la paz vecinal del municipio de El Oro mediante la mediación y conciliación de las partes en conflicto.</p> | | |
| <p>Estrategias</p> | <p>Matriz de Indicadores</p> | <p>Medios de Verificación</p> | <p>Supuestos</p> |
| <p>Las funciones de mediación y conciliación municipal de El Oro se ejercen para dirimir conflictos y controversias vecinales.</p> | <p>Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.</p> <p>((Funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior)-1)*100.</p> <p>Encuestas de armonía vecinal en vecindarios conflictuados, con la intervención municipal.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.</p> <p>Resultados de las encuestas de armonía vecinal, con la intervención municipal.</p> | <p>Los servidores públicos de El Oro, atienden las quejas y diferendos vecinales.</p> |



| Líneas de acción | | | |
|--|--|---|--|
| Establecer mecanismos para la recepción de las denuncias vecinales para dirimir conflictos y controversias entre los orenses. | <p>Porcentaje en los mecanismos para la recepción de denuncias vecinales.</p> <p>(Sistemas de recepción de denuncias vecinales /sistemas de recepción de denuncias vecinales)*100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Comparativo de los sistemas para la recepción de denuncias.</p> | Los servidores públicos de El Oro, diversifican los medios para la recepción de las quejas y diferendos vecinales. |
| Capacitar a los servidores públicos de El Oro de mediación y conciliación municipal acerca de técnicas de manejo del conflicto. | <p>Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal.</p> <p>(Capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal realizados /capacitación a los servidores públicos de mediación y conciliación municipal programada)*100.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Listas de asistencia a los cursos de capacitación.</p> | Los servidores públicos de El Oro promueven la armonía vecinal. |
| Orientación telefónica a la población del municipio de El Oro a consultas por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio. | <p>Porcentaje en la orientación telefónica a la población.</p> <p>(Orientación telefónica a la población realizada /orientación telefónica a la población programada)*100.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Bitácora de atención telefónica a consultas ciudadanas.</p> | Los servidores públicos de El Oro asisten a los cursos de capacitación sobre técnicas sobre la manejo de conflicto. |
| Recepción directa de quejas vecinales por la ocurrencia de hechos que afecten a las personas y/o patrimonio. | <p>Porcentaje en la recepción directa de quejas vecinales.</p> <p>(Recepción directa de quejas vecinales obtenidas /recepción directa de quejas vecinales)*100.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Bitácora de atención a la recepción directa de quejas vecinales.</p> | Los servidores públicos de El Oro atienden con espera y prontitud las consultas telefónicas de la ciudadanía. |
| Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales en apego al respeto de las obligaciones y/o derechos de los querellantes. | <p>Porcentaje en la conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales.</p> <p>(Conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales realizadas/ conciliación de los diferendos e inconformidades vecinales presentados)*100.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Actas de conciliación vecinal.</p> | Los servidores públicos de El Oro promueven la conciliación de las partes en conflicto. |
| Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía orense sobre los derechos y obligaciones cívicos vecinales. | <p>Porcentaje en la distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía.</p> <p>(Distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía realizados /distribución de ilustrativos informativos a la ciudadanía programados)*100.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Actas de conciliación vecinal.</p> | Los servidores públicos de El Oro promueven la entrega de ilustrativos informativos a la ciudadanía sobre los derechos y obligaciones vecinales. |



| | | | |
|---|---|--|--|
| Programa | Derechos Humanos | | |
| Objetivo general | Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos del municipio de El Oro. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| En el municipio de El Oro, la población está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos. | Variación porcentual de personas protegidas por violaciones de los derechos humanos. ((Número de personas protegidas por violación a los derechos humanos en el año actual / Número de personas protegidas por violación a los derechos humanos en el año anterior) – 1)*100 | Anual Estratégico Informe anual de actividades de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población oreense conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerables. |
| Líneas de acción | | | |
| Capacitación en materia de derechos humanos a los oreenses y los servidores públicos, proporcionadas. | Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos. (Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas /Capacitaciones en materia de derechos humanos programadas)*100 | Trimestral Gestión Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población oreense y los servidores públicos, están preparados para aplicar y respetar los derechos humanos. |
| Orientaciones y asesorías a la población de El Oro, en derechos humanos proporcionadas. | Porcentaje de orientaciones y asesorías. (Número de orientaciones y asesorías otorgadas / Número de orientaciones y asesorías registradas)*100 | Trimestral Gestión Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población oreense conoce y ejerce sus derechos humanos. |
| Elaboración de campañas de información en el municipio de El Oro. | Porcentaje de campañas de información. (Campañas de información reportadas/Campañas de información programadas)*100 | Trimestral Gestión Informe trimestral de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población oreense conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección. |
| Elaboración de expediente con registro de las solicitudes de intervención. | Porcentaje de solicitudes de intervención. (Solicitudes de intervención registradas / Solicitudes de intervención programadas) * 100 | Trimestral Gestión Informe anual de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos. | La población oreense recurre a petitionar la intervención de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos para el respeto a sus derechos. |
| Cumplimiento de orientaciones-caso en beneficio a personas de El Oro en situación de vulnerabilidad y/o discriminación. | Porcentaje de cumplimiento de orientaciones caso. (Orientaciones-caso revisados y validados para conclusión/Orientaciones-caso en seguimiento)*100 | Trimestral Gestión Expediente. | El otorgamiento de orientaciones-caso está en función de la demanda que realice la ciudadanía. |



| Programa | | Protección Civil | |
|--|--|--|---|
| Objetivo general | | Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza en el municipio de El Oro. | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Promover la organización de los oreenses en materia de protección civil para enfrentar la ocurrencia de fenómenos perturbadores. | <p>Variación porcentual en la promoción de la organización de la ciudadanía en materia de protección civil.</p> <p>((Brigadas de protección civil conformadas en el año actual/ Brigadas de protección civil conformadas en el año anterior)-1) * 100.</p> <p>(Resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año actual/resultados de las encuestas sobre el conocimiento que tiene la ciudadanía ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores en el año anterior)*100.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Registros administrativos.</p> <p>Resultados de las encuestas sobre el conocimiento ante la ocurrencia contingencia.</p> | Los servidores públicos de El Oro promueven la organización de la ciudadanía en materia de protección civil. |
| Líneas de acción | | | |
| Prevención de accidentes de los oreenses en zonas de alto riesgo, difundidos. | <p>Porcentaje de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.</p> <p>(Prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo /prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo) *100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Reporte de los resultados sobre la prevención de accidentes de los habitantes de El Oro en zonas de alto riesgo.</p> | Los servidores públicos de El Oro difunden la prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo. |
| Capacitación a los oreenses en materia de prevención de riesgos físico-químicos. | <p>Porcentaje en la población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos.</p> <p>Población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos /población capacitada en la prevención de riesgos físico-químicos) *100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Listas de asistencia a los cursos de capacitación sobre el manejo del fuego.</p> | Los servidores públicos de El Oro capacitan a la población en el manejo del fuego. |
| Capacitación a los oreenses en materia de protección civil sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo. | <p>Porcentaje en la capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil.</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Atlas de riesgos por factores de</p> | Los servidores públicos de El Oro difunden los atlas de riesgos por vulnerabilidad. |



| | | | |
|---|--|---|---|
| | (Capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil obtenida/ capacitación a la ciudadanía en materia de protección civil obtenida)*100. | vulnerabilidad. | |
| Elaboración de planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. | Porcentaje en la elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo. (Elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo elaborados / elaboración de los planes específicos de protección civil, por factores de vulnerabilidad en las zonas de riesgo programadas)*100 | Trimestral Gestión Programas específicos de protección civil por fenómenos perturbadores. | Los servidores públicos de El Oro facilitan la elaboración de los planes específicos de protección civil. |
| Difundir entre la población el atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. | Porcentaje en la difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. (Difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad/difusión del atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad)*100. | Trimestral Gestión Atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. | Los servidores públicos de El Oro difunden los atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad. |
| Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. | Porcentaje en la difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. (Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas/ Difusión de medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas)*100. | Trimestral Gestión Acuses de recibo de las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. | Los servidores públicos de El Oro difunden las medidas de seguridad para el manejo de fuego en actividades agropecuarias o recreativas. |
| Promoción de la cultura de protección civil para evitar tirar basura en las calles del municipio de El Oro. | Porcentaje en la promoción la cultura de protección civil. (Promoción la cultura de protección civil /promoción la cultura de protección civil)*100. | Trimestral Gestión Promocionales de cultura ecológica, enfatizando las acciones para evitar tirar basura en las calles. | Los servidores públicos de El Oro difunden la cultura ecología entre la población. |
| Monitoreo de fenómenos perturbadores que afectan a la | Porcentaje en el monitoreo de fenómenos | Trimestral Gestión | Los servidores públicos de El Oro de protección civil monitorean los |



| | | | |
|--------------------|---|--|--------------------------|
| ciudadanía orense. | perturbadores. (Monitoreo de fenómenos perturbadores/ Monitoreo de fenómenos perturbadores)*100. | Reporte del estado actual que guardan los fenómenos perturbadores. | fenómenos perturbadores. |
|--------------------|---|--|--------------------------|

3.3.4 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

| SOCIEDAD PROTEGIDA: ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES | | | | | | | | |
|--|-----------------------------|-----------------------|--------------------|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---|-----------------------|
| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromisos | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
| Tema: Seguridad Pública | | | | | | | | |
| Reubicar el CPyRS. | I estudio de factibilidad. | NA | Cabecera Municipal | 0 | Recursos Propios | 2016 | Determinar la factibilidad económica, social y política de reubicación del CPyRS. | 37343 |
| Tema: Protección Civil | | | | | | | | |
| Gestionar la construcción del muro de contención a base de piedra. | I muro de contención. 146M3 | 37 | Colonia el Carmen | 500,000 | FEFOM | 2017 | | 80 |

3.3.5 Obra Pública en proceso para una Sociedad Protegida

No hay Obra Pública en proceso.



3.4 Ejes Transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1 Diagnostico General Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1 Temas de desarrollo hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

El objetivo de este apartado es valorar la capacidad gerencial de la Administración Pública Municipal en la prestación de los servicios públicos municipales, la operación de los procesos administrativos, así como de respuesta ante las diversas contingencias que se pueden presentar durante el ejercicio de gobierno.

Es necesario recordar que el Ayuntamiento es un cuerpo colegiado integrado por representantes la comunidad municipal que han sido elegidos mediante sufragio popular directo. El Ayuntamiento de El Oro se integra por un síndico y diez regidores.

El ayuntamiento, en tanto órgano deliberante, debe resolver colegiadamente los asuntos de su competencia. El síndico municipal tiene a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en especial los de carácter patrimonial y la función de contraloría interna. Además, el Ayuntamiento organiza el trabajo gubernativo mediante Comisiones, las cuales de acuerdo al Artículo 49 del Bando Municipal de El Oro 2016 son las siguientes:

| Regiduría | Comisión |
|---|---|
| Primer Regidor | Asuntos Indígenas y Bienestar Social |
| Segundo Regidor | Turismo, Imagen Urbana y Fomento Artesanal |
| Tercer Regidor | Salud, Revisión Actualización de Reglamentos Municipales |
| Cuarto Regidor | Educación, Juventud, Atención al Migrante y Participación Ciudadana |
| Quinto Regidor | Fomento Agropecuario y Forestal, Preservación y Restauración del Medio Ambiente |
| Sexto Regidor | Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Deportes |
| Séptimo Regidor | Rastro y Panteones |
| Octavo Regidor | Empleo y Desarrollo Económico |
| Noveno Regidor | Alumbrado Público y Mercados |
| Décimo Regidor | Cultura y Preservación del Medio Ambiente |
| Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018 | |



3.4.1.1.1.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Se debe destacar el esfuerzo realizado en la presente administración para hacer más con menos. Con tal propósito la Administración Pública Municipal se ha reestructurado, logrando reducir de 29 a 20 áreas administrativas que darán atención a los requerimientos de la población. Las dependencias de la Administración Pública Municipal, según el Artículo 62 del Bando Municipal 2016, son las siguientes:

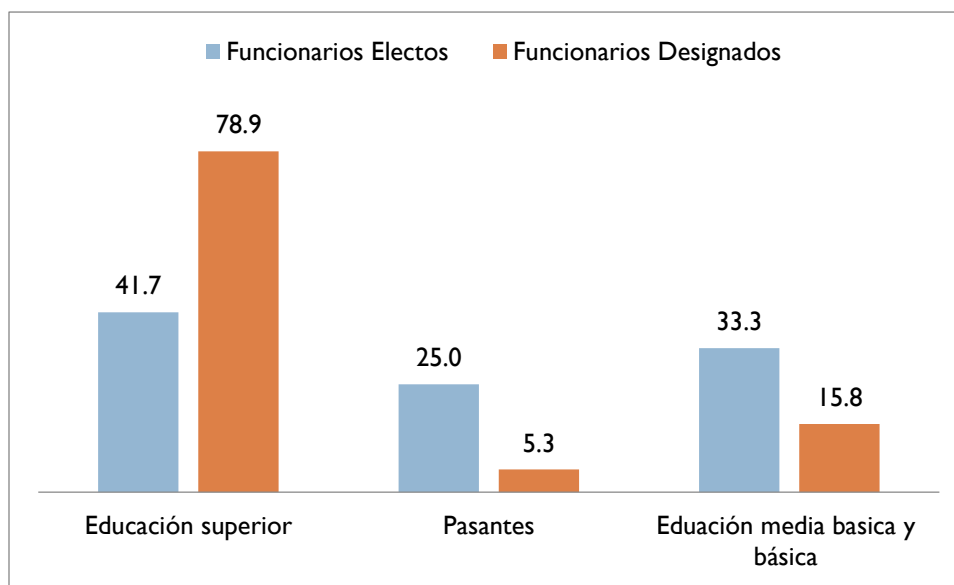
| | Dependencia |
|--|--|
| 1. | Secretario del Ayuntamiento. |
| 2. | Contraloría Interna Municipal |
| 3. | Dirección General de Planeación, Administración y Finanzas Municipal y/o Tesorería Municipal |
| 4. | Dirección de Turismo y Cultura |
| 5. | Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente |
| 6. | Dirección de Desarrollo Social |
| 7. | Dirección de Gobernación y Asuntos Jurídicos |
| 8. | Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano |
| 9. | Dirección de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos |
| 10 | Dirección de Servicios Públicos |
| 11 | Dirección General de O.D.A.P.A.S. |
| 12 | Coordinación de Comunicación Social |
| 13 | Coordinación del Instituto para la Protección de los Derechos de la Mujer |
| 14 | Coordinación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte |
| 15 | Coordinación Municipal de Atención a la Juventud |
| 16 | Defensoría Municipal de Derechos Humanos |
| 17 | Oficialía de Mediación y Conciliación |
| 18 | Oficialía del Registro Civil |
| 19 | Presidencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia |
| 20 | Dirección del DIF Municipal |
| Fuente: H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018. | |



3.4.1.1.1.2 Perfil técnico-profesional de los funcionarios

La profesionalización, el impulso y el desarrollo de un genuino servicio público de carrera en la Administración Pública Municipal es una asignatura que asumimos con responsabilidad. Por ello, la actual administración ha logrado integrar un equipo de trabajo donde casi el 80% de los mandos superiores (directores de área o coordinadores) tiene educación superior e incluso uno de los funcionarios cuenta tiene posgrado en Administración Pública, el 5.3% es pasante y solo el 15.5% ni tiene educación media o media superior (Gráfica 16).

Gráfica 16. Perfil técnico- profesional de funcionarios electos y designados, 2016-2018



Fuente: Elaboración propia con base información otorgada por el H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018.

El perfil técnico-profesional de los funcionarios electos es el siguiente: 41.7% ostentan algún título universitario, el 25% es pasante y el 33.3% tiene educación media básica o media superior.

Si bien todos y cada uno de los funcionarios, que son titulares de las diferentes áreas administrativas, tiene alguna experiencia en el servicio público, para asegurar una mejor desempeño de la administración municipal es necesario establecer un programa permanente de capacitación y profesionalización, con base en los requerimientos y necesidades de formación, actualización y especialización que se identifiquen anualmente. De igual forma, para lograr un mejor desempeño en cada una de las Comisiones que están bajo su responsabilidad, se deberá promover su participación en cursos especializados para las autoridades municipales.



3.4.1.1.1.3 Manuales de Organización y procedimientos

En la administración municipal anterior se realizó un importante esfuerzo para dar certidumbre a los ciudadanos sobre la organización, procedimientos y normas que regulan la acción gubernamental. No obstante, dicha labor se ejecutó confundiendo o, en el mejor de los casos, combinando, los objetivos y funciones que en el ámbito de la Administración Pública, desempeñan los manuales de organización y procedimientos, con la figura de “reglamentos”. Por ejemplo, el “Reglamento de la Tesorería Municipal” determina tanto la organización de la Tesorería, así como los procesos y procedimientos a seguir para el desarrollo de actividades específicas (por ejemplo el presupuesto); como normas específicas que regulan la actividad hacendaría del municipio de El Oro. De esta manera, por un lado se tiene un manual de organización y procedimientos y, por el otro, un reglamento.

En razón de lo anterior, será necesario revisar el entramado de reglamentos vigentes a efecto de ser depurados, actualizados o desechados. Esta tarea se debe acometer, recordando en todo momento que un manual representa un medio de comunicación cuyas principales funciones son: a) instruir al personal a cerca de aspectos tales como objetivos, funciones, relaciones, políticas y procedimientos, normas; b) precisar las funciones y relaciones de cada unidad administrativa para deslindar responsabilidad, evitar duplicidades y detectar omisiones y c) coadyuvar a la correcta ejecución de las labores asignadas al personal y propiciar la uniformidad en el trabajo.

3.4.1.1.1.4 Reglamentación Municipal

La capacidad reglamentaria de los Municipios se ha ido fortaleciendo de forma paulatina pero constante. El artículo 115 constitucional faculta a los ayuntamientos para aprobar de acuerdo con las leyes en materia municipal estatales, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

En el apartado anterior, se mencionó que será necesario revisar el entramado de reglamentos vigentes, que a continuación se listan:

- Administración
- Casa de Cultura
- Consejo de la Mujer
- Contraloría Municipal
- Coordinación de Cultura Física y Deporte



- Derechos Humanos
- Desarrollo Agropecuario
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Social
- Dirección de Gobernación
- Módulo CURP
- O.D.A.P.A.S
- Obras Públicas y Desarrollo Urbano
- Oficialía Conciliadora
- Registro Civil
- Secretaría del Ayuntamiento
- Servicios Públicos
- Sindicatura Municipal
- Sistema Municipal DIF
- Tesorería Municipal
- Transparencia
- Turismo

Esta tarea deberá realizarse teniendo en mente que los reglamentos deben contener la materia que regulan, las personas responsables de su aplicación, las cosas que están permitidas y prohibidas, las sanciones, método para revocación, entre otros elementos. Además, esta labor deberá servir para incentivar un proceso constante de mejora regulatoria. Cabe destacar que la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) define a la mejora regulatoria como “una política pública que consiste en la generación de normas claras, de trámites y servicios simplificado, así como de instituciones eficaces para su creación y aplicación” (COFEMER, 2010).

También, este proceso de mejora regulatoria deberá atender los Criterios Particulares de Política Regulatoria Subnacional, diseñados por la COFEMER como parte del proceso de implementación de la Agenda Común de Mejora Regulatoria contenida en el punto 4.7.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Estos criterios, tienen como objetivo fortalecer el marco regulatorio de las entidades federativas y municipios del país, en aras de lograr un mejor ambiente para hacer negocios e incidir en la generación de regulaciones y normas de calidad que beneficien a los ciudadanos y eleven la productividad y competitividad de México.

Los Criterios Particulares de Política Regulatoria Subnacional incluyen:

- Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE), que es un programa que entró en vigor el 1º de marzo de 2002. En el ámbito municipal el SARE promueve la simplificación, reingeniería y modernización administrativa de los trámites municipales involucrados en el establecimiento e inicio de operaciones de empresas de bajo riesgo.



- Programa de Simplificación de Cargas (SIMPLIFICA), es una herramienta de política pública que permite a los municipios disminuir el tiempo de resolución de trámites y servicios con lo que se pretende incentivar la actividad económica local.
- Licencias de Construcción, su objetivo es hacer más eficiente el proceso de obtención de licencias de construcción que llevan a cabo los ciudadanos,
- Método Económico y Jurídico de Reforma (MEJORA), es un método integral de reingeniería de procesos gubernamentales, para garantizar una simplificación integral de trámites y servicios.
- Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR) Subnacional, es una herramienta que permitirá identificar los beneficios y los costos de la emisión de nueva regulación social.

De igual forma, es de subrayar que el Gobierno del Estado de México, es la primera entidad que eleva a rango constitucional la mejora regulatoria. A efecto de lograr una adecuada coordinación y colaboración que coadyuve a la instrumentación eficaz y eficiente de esta política, el Gobierno del Estado creó el Comité Estatal de Mejora Regulatoria y cada uno de los 125 municipios debe integrar el correspondiente Comité Municipal de Mejora Regulatoria. En atención a estas disposiciones federales y estatales, el Ayuntamiento de El Oro, deberá ratificar o convocar a nuevos integrantes del Comité Municipal de Mejora Regulatoria, además la Presidenta Municipal deberá designar al Enlace Municipal para la Mejora Regulatoria y asegurar la integración de los Comités internos, la elaboración del Programa Municipal Anual de Mejora Regulatoria y del Catálogo de Trámites y Servicios (Registro Municipal de Trámites y Servicios, REMYyS) y garantizar su respectiva publicación en el portal Municipal y/o de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

3.4.1.1.2.1 Autonomía financiera

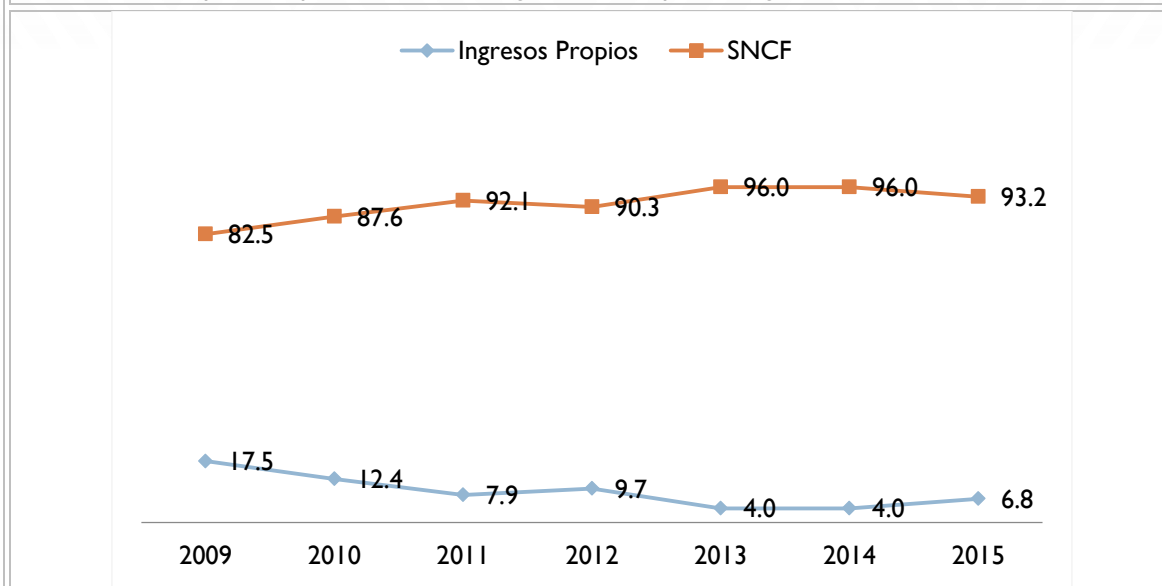
La capacidad recaudatoria del municipio muestra una tendencia negativa. Así mientras en el año 2009 los ingresos propios representaban el 17.5% del total de recursos, en 2015 solo significaron el 6.8%, lo que representó una reducción de más del 50% en su capacidad recaudatoria en menos de una década.

Ello ha significado un incremento sustantivo de la dependencia económica de los recursos fiscales que provienen de los gobiernos federal o estatal, a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF), en particular de las particiones (ramo 26) y de los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ramo 33), así como del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM), que en el periodo bajo análisis representaron en promedio más del



90 % de los ingresos municipales. De 2009 a 2015 las participaciones y aportaciones crecieron a una tasa anual de 11.8%.

Gráfica 17. Composición porcentual de los ingresos municipales según fuente , 2009-2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el H. Ayuntamiento de El Oro 2016-2018.

La escasa capacidad para generar recursos propios se puede explicar por las dificultades técnicas y financieras que enfrenta el municipio para mantener actualizados el padrón de contribuyentes del impuesto predial, principal fuente de ingresos propios, así como los valores catastrales de los bienes inmuebles. Esta condición se ha revertido parcialmente con la firma del convenio para la recaudación de ese impuesto con el Gobierno del Estado, aunque la actualización de las bases catastrales sigue dependiendo de las capacidades municipales. En 2015 la recaudación por concepto de impuesto predial represento el 4.1% de los ingresos total, participación que no se había registrado en ningún otro año del periodo bajo análisis (Tabla 53).

Tabla 53. Estructura de los ingresos municipales de 2009 – 2015

| CONCEPTO | AÑO | | | | | | | | | | | | | |
|-----------|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|----------------|-----|
| | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Impuestos | 1,534,119.0 | 1.5 | 1,569,984.0 | 1.2 | 2,308,644.0 | 1.7 | 2,059,359.0 | 1.4 | 2,509,739.5 | 1.4 | 3,764,954.5 | 2.0 | 7,882,482.8 | 4.1 |
| Derechos | 1,583,219.1 | 1.6 | 1,882,713.0 | 1.4 | 1,811,910.0 | 1.4 | 1,728,518.0 | 1.2 | 1,518,859.0 | 0.8 | 2,159,780.4 | 1.1 | 1,900,489.0 | 1.0 |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------|---------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| Aportaciones de mejoras | 13,297.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 793,308.0 | 0.4 | 3,732.0 | 0.0 | 14,246.0 | 0.0 |
| Productos | 620,605.2 | 0.6 | 721,981.6 | 0.6 | 592,939.5 | 0.4 | 614,438.0 | 0.4 | 966,114.1 | 0.5 | 996,523.7 | 0.5 | 1,145,011.0 | 0.6 |
| Aprovechamientos | 189,682.3 | 0.2 | 193,920.1 | 0.1 | 290,320.0 | 0.2 | 183,896.0 | 0.1 | 1,239,400.0 | 0.7 | 103,737.0 | 0.1 | 1,956,008.0 | 1.0 |
| Sector Auxiliar | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Otros Ingresos | 13,559,785.3 | 13.6 | 11,959,839.8 | 9.1 | 5,382,847.7 | 4.1 | 3,724,639.1 | 2.6 | 13,976.4 | 0.0 | 62,836.2 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Financiamientos | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 5,562,421.6 | 3.9 | 337,157.7 | 0.2 | 499,956.4 | 0.3 | 205,102.9 | 0.1 |
| Ingresos del SNCF | 82,438,276.7 | 82.5 | 114,827,425.3 | 87.6 | 121,644,902.2 | 92.1 | 129,079,406.7 | 90.3 | 175,699,060.8 | 96.0 | 180,934,882.6 | 96.0 | 180,012,263.4 | 93.2 |
| Total de Ingresos | 99,938,984.6 | 100 | 131,155,863.9 | 100 | 132,031,563.4 | 100 | 142,952,678.3 | 100 | 183,077,615.4 | 100 | 188,526,402.8 | 100 | 193,115,603.0 | 100 |

Tabla 54. Comportamiento de los ingresos según su fuente

| CONCEPTO | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
|------------------|---------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Ingresos Propios | 17,500,707.9 | 17.5 | 16,328,438.6 | 12.4 | 10,386,661.2 | 7.9 | 13,873,271.6 | 9.7 | 7,378,554.7 | 4.0 | 7,591,520.2 | 4.0 | 13,103,339.6 | 6.8 |
| SNCF | 82,438,276.7 | 82.5 | 114,827,425.3 | 87.6 | 121,644,902.2 | 92.1 | 129,079,406.7 | 90.3 | 175,699,060.8 | 96.0 | 180,934,882.6 | 96.0 | 180,012,263.4 | 93.2 |
| Total Ingresos | 99,938,984.6 | 100 | 131,155,863.9 | 100 | 132,031,563.4 | 100 | 142,952,678.3 | 100 | 183,077,615.4 | 100 | 188,526,402.8 | 100 | 193,115,603.0 | 100 |

En materia de los ingresos por derechos, la principal fuente son las cuotas y tarifas por el servicio de agua potable, aunque en general estas son muy inferiores al costo de producción y operación del servicio, por lo que los ingresos por se han visto reducidos de manera importante, así mientras en 2009 significaban el 1.6% de los ingresos en 2015 solo representan el 1.0% (Tabla 53). Además, solo la cabecera municipal está integrada al padrón de usuarios del ODAPAS, ya que el resto de localidades el servicio es suministrado por los respectivos Comités de Agua.

Por otra parte, se observa una escasa capacidad institucional para establecer y cobrar multas y recargos, lo que favorece la existencia de un gran número de contribuyentes y usuarios morosos, sustentada en una “cultura del no-pago”, pero también a una “cultura del no-cobro”, métodos obsoletos de cobranza y facturación, así como una escasa innovación para aplicar otros rubros de ingresos y métodos de cobranza habilitados en leyes fiscales, tales como el rubro de contribución de mejoras o la cobranza coactiva.

Esta condición de fragilidad estructural tiene su origen en el arreglo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, que concentra las principales fuentes de ingresos fiscales en el gobierno federal y, solo podrá ser superada poniendo en práctica los principios de un verdadero federalismo fiscal, que tienda a fortalecer la capacidad de



acción y respuesta de los municipios mexicanos para garantizar inversión que genere bienestar social.

3.4.1.1.2.2 Estructura de Egresos

El comportamiento de los egresos municipales en el periodo bajo análisis muestra una tendencia favorable en la contención del gasto corriente o de operación, que pasó de representar el 67.4% en 2009 a 53.8% en 2015 (Gráfica 18). A excepción del año 2011 donde represento más del 80% del gasto público. No obstante, en 2015 los egresos muestran un comportamiento más equilibrado. En ese año, los principales rubros de egresos son los servicios personales que representaron el 29.3%, seguido de los servicios generales que significaron el 11.5% del total de egresos.

El gasto de inversión creció durante 2009-2015 a una tasa anual de 16.6%, dicho crecimiento no fue afectado por el “bache” que se observa en 2011, cuando solo significó el 12% de los egresos. Finalmente, es de destacar la contención de la deuda pública y que desde el año 2013, no se tienen que pagar servicios por empréstitos.

Tabla 55. Estructura de los egresos municipales de 2009-2015

| Año | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
|----------------------------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|----------------|-------|
| | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % | Miles de pesos | % |
| Servicios Personales | 42,084.97 | 45.1 | 45,140.13 | 41.8 | 48,498.62 | 54.2 | 47,355.53 | 39.5 | 47,434.68 | 34.2 | 51,460.47 | 26.0 | 56,017.70 | 29.3 |
| Materiales Y Suministros | 3,420.31 | 3.7 | 3,797.67 | 3.5 | 4,426.01 | 4.9 | 2,593.28 | 2.2 | 3,636.18 | 2.6 | 5,012.64 | 2.5 | 8,665.91 | 4.5 |
| Servicios Generales | 8,453.80 | 9.1 | 15,359.44 | 14.2 | 14,526.91 | 16.2 | 14,478.65 | 12.1 | 14,269.73 | 10.3 | 16,435.80 | 8.3 | 22,012.77 | 11.5 |
| Transferencias | 8,887.79 | 9.5 | 8,645.06 | 8.0 | 9,854.47 | 11.0 | 10,524.03 | 8.8 | 11,525.16 | 8.3 | 12,305.37 | 6.2 | 16,263.37 | 8.5 |
| Bienes Muebles E Inmuebles | 13.96 | 0.0 | 3.17 | 0.0 | 4.52 | 0.0 | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Obras Publicas | 30,202.17 | 32.4 | 34,844.54 | 32.3 | 10,785.48 | 12.0 | 42,211.76 | 35.2 | 61,631.58 | 44.5 | 113,030.61 | 57.0 | 88,460.29 | 46.2 |
| Inversiones Financieras | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Deuda Publica | 235.58 | 0.3 | 254.81 | 0.2 | 1,418.57 | 1.6 | 2,711.09 | 2.3 | - | - | - | - | - | - |
| Total | 93,298.58 | 100.0 | 108,044.82 | 100.0 | 89,514.58 | 100.0 | 119,874.34 | 100.0 | 138,497.32 | 100.0 | 198,244.89 | 100.0 | 191,420.03 | 100.0 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el actual H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.

Tabla 56. Comportamiento De Los Egresos Por Objeto Del Gasto

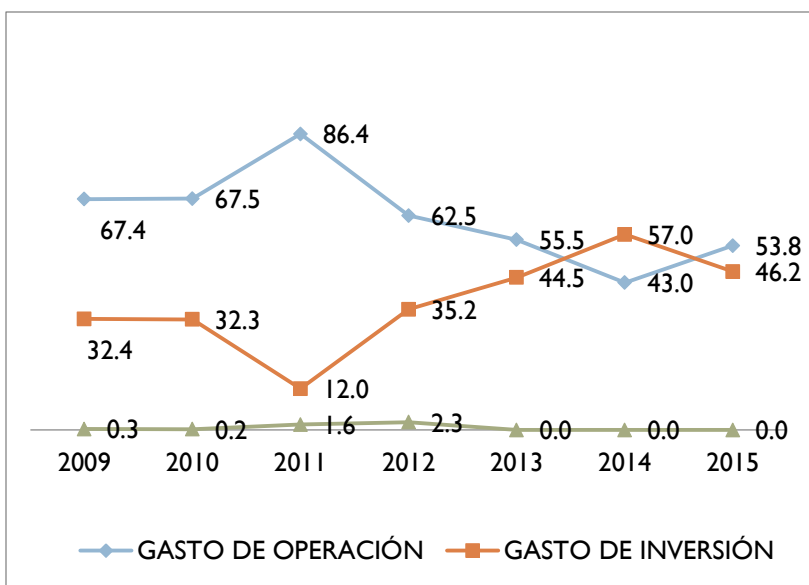
| Concepto | 2009 | | 2010 | | 2011 | | 2012 | | 2013 | | 2014 | | 2015 | |
|--------------------|----------------|------|----------------|------|----------------|------|----------------|------|----------------|------|----------------|------|----------------|------|
| | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % | MILES DE PESOS | % |
| Gasto de Operación | 62,860.83 | 67.4 | 72,945.47 | 67.5 | 77,310.53 | 86.4 | 74,951.49 | 62.5 | 76,865.74 | 55.5 | 85,214.28 | 43.0 | 102,959.74 | 53.8 |
| Gasto de Inversión | 30,202.17 | 32.4 | 34,844.54 | 32.3 | 10,785.48 | 12.0 | 42,211.76 | 35.2 | 61,631.58 | 44.5 | 113,030.61 | 57.0 | 88,460.29 | 46.2 |



| | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|-----------|-----|------------|-----|-----------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|------------|-----|
| Deuda Publica | 235.58 | 0.3 | 254.81 | 0.2 | 1,418.57 | 1.6 | 2,711.09 | 2.3 | | - | | - | | - |
| Totales | 93,298.58 | 100 | 108,044.82 | 100 | 89,514.58 | 100 | 119,874.34 | 100 | 138,497.32 | 100 | 198,244.89 | 100 | 191,420.03 | 100 |

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el actual H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.

Gráfica 18. Estructura de los egresos de El Oro, 2009-2015



Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por el H. Ayuntamiento 2016-2018, El Oro.

3.4.2 Prospectiva general para una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.2.1 Análisis FODA

| Eje Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva | | | | | | |
|---|--|---|---|--|---|--|
| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
| Tema: Gobierno Eficiente que Genera Resultados | | | | | | |
| 1 | Gobierno electrónico | Modernización de las tecnologías de información | Existe un sitio web municipal para la difusión de las diferentes actividades, servicios y acceso a la información. | Acceso a pago de servicios y trámites vía electrónica. Existen compromisos del gobierno federal para fomentar "open government" | Falta de capacitación de los servidores públicos en TIC's encargados de brindar los servicios. Reducida sistematización de trámites. | Desconocimiento de las funciones del gobierno electrónico. Amplia brecha tecnológica. |
| 2 | Estructura Administrativa del Gobierno Municipal | Consolidación de la gestión gubernamental de resultados | Legitimidad para iniciar un amplio proceso de innovación y reestructuración en la administración y gestión pública, resultado de un proceso electoral transparente. | Existe compromiso político a nivel federal y estatal para favorecer la reforma administrativa de los gobiernos municipal, a efecto de mejorar su capacidad de respuesta. | Existen fuertes inercias en la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal, que hace difícil establecer políticas innovadoras | Tendencias a la recentralización de competencias en los ámbitos federal y estatal, que favorecen un mayor debilitamiento institucional de los municipios. |
| 3 | Manuales de Organización y Procedimientos | Conducción de las políticas generales de gobierno | Compromiso político para lograr una Administración Pública Municipal que opere de forma estandarizada a través de normas y procedimientos claramente definidos, que ofrezcan certidumbre a los ciudadanos sobre su actuación. | Entorno nacional y estatal propicio para establecer una gestión pública centrada en normas y procedimientos claros para los ciudadanos, | Carencia de manuales de organización y procedimientos | Fortalecimiento del comportamiento burocrático (papeleo), escasos incentivos para mejorar. |
| 4 | Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | Los servidores públicos municipales de mandos medios han sido designados con base en sus competencias para la función pública. Programas de formación y capacitación permanentes. | Existe un impulso para lograr la profesionalización de la función pública y el establecimiento de un servicio profesional de carrera en los tres ámbitos de gobierno. | Carencia de un sistema meritocrático que promueva el desarrollo profesional del personal. Carencia de un catálogo de puestos que determine las habilidades, destrezas, y formación profesional requerida para el ingreso a la función pública. Carencia de sistemas para evaluar el desempeño de los funcionarios públicos y sistema de incentivos. | Entorno poco favorable para el establecimiento de un servicio civil de carrera en los municipios y estados, vinculado a los fracasos observados en el establecimiento de un servicio civil de carrera a nivel federal y, en ese sentido, a las fallas en la aplicación de la Ley del Servicio Civil de Carrera |



| Eje Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva | | | | | | |
|---|--|---|--|--|--|--|
| No. | Tema y Subtema de Desarrollo | Programa de la Estructura Programática | Fortalezas | Oportunidades | Debilidades | Amenaza |
| 5 | Reglamentación Municipal | | Capacidad institucional para reglamentar diferentes esferas de actividad. El Comité Municipal de Mejora Regulatoria está instalado y operando. | Existe una política nacional y estatal de mejora regulatoria. En el Estado de México, este proceso se elevó a rango constitucional. | Personal poco capacitado para elaborar o actualizar reglamentos y cuantificar los costos y beneficios de la regulación social. | Desaceleración de la agenda para la mejora regulatoria. |
| 6 | Transparencia y Rendición de Cuentas | Comunicación pública y fortalecimiento informativo | Compromiso político para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Existencia de un sitio web para lograr informar y establecer una comunicación más cercana a los orenses. Se han establecido puntos de acceso gratuito a Internet. | La Agenda Digital Nacional Por un México Conectado y el Sistema Digital E-México, promueven y apoyan la reducción de la brecha digital. | Existe una amplia brecha tecnológica. La población, en especial la de adultos mayores a 50 años tiene escaso conocimiento de las TIC. | Desaceleración de la Agenda Digital Nacional por un México Conectado. |
| Tema: Financiamiento para el Desarrollo | | | | | | |
| 1 | Autonomía financiera, recaudación y padrón de contribuyentes | Fortalecimiento de los ingresos | Se ha incrementado sustancialmente la generación de recursos propios, sobre todo los vinculados al pago del impuesto predial. Se ha controlado la deuda pública. | El fortalecimiento del federalismo fiscal y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos municipales es una prioridad a nivel federal y estatal. | Dependencia de la hacienda pública municipal de los recursos derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF): participaciones y aportaciones. | Limitado potencial para modificar la estructuración y funcionamiento del SNCF. Reducción de ingresos fiscales que pueden afectar los recursos que se distribuyen a través de las participaciones y fondos de aportaciones. |
| 2 | Estructura de Egresos | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | El costo de la deuda pública se ha reducido. Se ha privilegiado el gasto de inversión y se ha tratado de contener y racionalizar el gasto corriente. | La descentralización del gasto federal ha mejorado la capacidad de respuesta del gobierno municipal. | El gasto corriente supera al de inversión. | Excesiva reglamentación para ejercer recursos de fondos federales. Reducción de ingresos fiscales que pueden afectar los recursos que se distribuyen a través de las participaciones y fondos de aportaciones. |

3.4.2.2 Escenarios: Tendencial y Factible hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

| Escenarios | Pilar temático Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva |
|---|--|
| <p>Escenario tendencial</p> <p>Establece, como su nombre lo indica, las tendencias en cada uno de los pilares, sin ninguna</p> | <p>En este rubro continuarían los rezagos en la cobertura de los servicios públicos básicos debido a la falta de planeación y capacidad para lograr aumentar los recursos financieros y convocar la participación corresponsable de sociedad civil organizada.</p> <p>Las dependencias municipales tendrán servidores públicos con formación profesional, pero</p> |



| | |
|--|--|
| <p>intervención que modifique su comportamiento.</p> | <p>ante la ausencia de un servicio civil de carrera en el ámbito municipal que ofrezca la posibilidades del desarrollo profesional seguirán una alta movilidad, por lo que prevalecerían los problemas operativos y de toma de decisiones en los ayuntamientos.</p> <p>Se profundizará la dependencia financiera de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones de los gobierno federal y estatal. Los presupuestos municipales se ejercerían en gran medida para solventar el gasto corriente. Lo anterior estaría reduciendo notablemente la capacidad del gobierno municipal para cubrir las demandas sociales prioritarias, debido a que la Administración Pública Municipal presentaría rezagos en la recaudación de impuestos. Finalmente, se incrementaría la deuda pública municipal, ya que sus ingresos no serían suficientes para cubrir los gastos generados por obra.</p> |
| <p>Escenario factible</p> <p>Este escenario se construye tomando en cuenta las situaciones previstas y las condiciones que son posibles alcanzar a través de la decisión política y responsable entre los diferentes ámbitos de gobierno, además de la participación comprometida de la sociedad.</p> | <p>La capacidad de respuesta del gobierno municipal para dar respuesta a una sociedad cada vez más crítica y demandante se verá fortalecida, gracias a su habilidad para generar recursos propios y promover la participación activa y solidaria de la población en el logro de los objetivos de desarrollo y el bien común.</p> <p>Las dependencias municipales tendrán servidores públicos con una mejor formación profesional, procesos de capacitación permanentes para mejorar su desempeño en la función pública. Se establecerán las bases para instalar y operar el servicio profesional municipal, con ello se logrará que la selección, ingreso, promoción y permanencia de los servidores públicos este sustentada en el mérito que exhiban los funcionarios.</p> <p>Se disminuirá la dependencia financiera de los recursos provenientes de las participaciones y aportaciones de los gobierno federal y estatal. Los presupuestos municipales favorecerán el gasto de inversión y la deuda pública responderá a capacidad de pago del Ayuntamiento. La participación activa y solidaria de los ciudadanos de forma individual o a través de sus organizaciones, fortalecerá la capacidad de respuesta del gobierno municipal.</p> |

3.4.3 Programas, objetivos, estrategias y líneas de acción para una Gestión Gubernamental Distintiva

Gobierno Eficiente que Genere Resultados

| | | | |
|---|--|---|---|
| Programa | Gobierno electrónico | | |
| Objetivo general | Contribuir a eficientar la gestión y administración gubernamental a través de la actualización de TICs que contribuyan al impulso de un gobierno electrónico. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Los servidores públicos municipales cuentan TICs que mejoran la operación y distribución de la información brindada a la ciudadanía y la prestación de servicios públicos electrónicos. | <p>Porcentaje de avance en la prestación de Servicios Electrónicos.</p> <p>Total de trámites municipales en línea/total de trámites municipales por subir a la web)*100</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Vigencia del dominio electrónico.</p> <p>Funcionamiento de la herramienta vía remota.</p> | El servidor informático donde es alojado el sitio mantiene la trasferencia de datos los 365 días del año. |
| Líneas de acción | | | |
| Elaboración de un catálogo de trámites y servicios por unidad administrativa municipal. | <p>Porcentaje de avance en la integración de la Catalogación de tramitología.</p> <p>(Trámites incorporados al programa de e-gobierno/ Total de tramites seleccionados para el</p> | <p>Mensual Gestión</p> <p>Listado por unidad administrativa.</p> <p>Reporte de avance.</p> | Las unidades administrativas municipales cumplen en tiempo y en forma con la programación acordada. |



| | | | |
|---|---|---|---|
| | programa e-gobierno)*100 | | |
| Elaboración del vínculo habilitado para servicios electrónicos en el sitio web municipal. | Porcentaje de avance en la Programación Informática. (Meses de avance en programación/total de meses previstos para programar)*100 | Mensual Gestión Disco con el avance del lenguaje de programación. | La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado. |
| Establecimiento de convenios con otros órdenes de gobierno e instituciones financieras para el establecimiento de recepción de pagos de los trámites electrónicos | Eficacia porcentual en la Tramitología Convenida. (Convenios establecidos/Convenios programados)/100 | Mensual Gestión Documentación generada para el establecimiento del convenio. | Las dependencias gubernamentales e instituciones financieras en cuestión colaboran con el municipio en el establecimiento del convenio. |
| Elaboración de un sistema de digitalización. | Porcentaje de avance en la Programación Informática. Meses de avance en programación/total de meses previstos para programar)*100 | Mensual Gestión Disco con el avance en el programa de programación. | La empresa contratada para la programación cumple con el programa acordado. |
| Elaboración de un programa de capacitación a los servidores públicos municipales sobre e-gobierno. | Eficacia en el cumplimiento del Programa de capacitación. (Cursos impartidos/Cursos programados)*100 | Mensual Gestión Calendarización del programa de capacitación. | Expertos en la materia en e-gobierno acceden a la impartición de los cursos programados. |
| Impartición de capacitación sobre TIC's a los servidores públicos. | Porcentaje de Servidores Capacitados. (Servidores públicos capacitados/Servidores públicos programados para ser capacitados)*100 | Mensual Gestión Lista de asistencia. | Los servidores públicos de El Oro muestran disponibilidad en la impartición de los cursos impartidos. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| Programa | Consolidación de la administración pública de resultados | | |
| Objetivo general | Contribuir a la eficiencia en el ejercicio de los recursos públicos mediante la aplicación de medidas de austeridad y disciplina presupuestal municipal. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| El cumplimiento de los programas financieros autorizados se realiza conforme a los techos financieros autorizados. | Variación porcentual en el cumplimiento de los programas financieros. ((Cumplimiento de los programas financieros ejercidos en el año actual/cumplimiento de los programas financieros autorizados en el año anterior) -1) *100. Variación porcentual en la solventación de observaciones al informe anual de la cuenta pública. ((Solventación de observaciones al informe anual de la cuenta | Anual. Estratégico Programas financieros de los dos últimos años. Cartas de liberación del OSFEM a los informes anuales de la cuenta pública anual municipal de los dos últimos años. | Los servidores públicos municipales de El Oro ejercen los recursos públicos municipales con eficiencia y austeridad. |



| | | | |
|---|--|---|---|
| | pública del año anterior/solventación de observaciones al informe anual de la cuenta pública del año posterior)-1)*100. | | |
| Líneas de acción | | | |
| Capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación vigente, realizada. | Porcentaje en la capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación. (Capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación realizada /capacitación a los servidores públicos municipales en materia de planeación, programación y presupuestación realizada)*100. | Semestral Gestión Listas de asistencia de los servidores públicos a los cursos de planeación, programación y presupuestación municipal vigente. | Los servidores públicos municipales gestionan la capacitación de los servidores públicos. |
| El presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal, programado. | Porcentaje en el presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal. ((Presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal/ presupuesto para el ejercicio financiero y presupuestal municipal)-1)*100. | Semestral. Gestión Comparativo en el ejercicio financiero y presupuestal municipal. | Los servidores públicos municipales presupuestan el ejercicio financiero y presupuestal municipal |

| | | | |
|--|---|---|--|
| Programa | Conducción de las políticas generales de gobierno | | |
| Objetivo general | Contribuir a fomentar la participación ciudadana en la conformación del Plan de Desarrollo Municipal mediante foros de consulta popular. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La población agrupada del municipio participa en la construcción de las políticas generales de gobierno. | Variación porcentual de la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas generales de gobierno. ((Participación de la población agrupada en la construcción de las políticas generales de gobierno en el año actual/participación de la población en la construcción de las políticas generales de gobierno en el año anterior)-1)*100. | Anual. Estratégico Actas de acuerdos en la construcción de las políticas generales de gobierno. | Los servidores públicos municipales de El Oro promueven la participación de la población agrupada en la construcción de las políticas generales de gobierno. |
| Líneas de acción | | | |
| Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno, recopiladas. | Porcentaje en las demandas ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno. (Demandas ciudadanas para la construcción de las políticas generales de gobierno/ demandas ciudadanas para la construcción | Semestral Gestión Actas de acuerdos. | Servidores públicos municipales de El Oro promueven la participación ciudadana para la construcción de las políticas generales de gobierno. |



| | | | |
|---|--|--|--|
| | de las políticas generales de gobierno)*100. | | |
| Difusión de las políticas generales de gobierno, desarrollados. | Porcentaje en la difusión de las políticas generales de gobierno. Difusión de las políticas generales de gobierno/difusión de las políticas generales de gobierno)*100. | Semestral Gestión Actas de acuerdos. | Servidores públicos municipales de El Oro presiden las reuniones con los vecinos para identificar problemas. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| Programa | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público | | |
| Objetivo general | Contribuir a mejorar el desarrollo de la función pública a través de la certificación de servidores públicos municipales. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio en base a quejas y/o denuncias. | Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos. ((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100 | Anual Estratégico Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna. | Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias. |
| Líneas de acción | | | |
| Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano con enfoque en el servicio público realizadas. | Porcentaje de capacitaciones especializadas en el desarrollo humano. (Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano realizadas/ Capacitaciones especializadas en el desarrollo humano programadas)*100 | Semestral Gestión Programas de capacitación. Convocatorias. | Los servidores públicos reciben las capacitaciones especializadas. |
| Campañas de información de las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de campañas de información de las obligaciones. (Campañas de información de las obligaciones realizadas /Campañas de información de las obligaciones programadas)*100 | Semestral Gestión Programas de difusión. | Las campañas de información presentan la correcta información sobre las obligaciones de los servidores públicos. |
| Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas. | Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos. (Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas)*100 | Semestral Gestión Pliego de observaciones. Plataforma DeclaraNET Reportes administrativos. | Los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI's) revisan el cumplimiento de manifestación de bienes de los servidores públicos. |

| | |
|-------------------------|---|
| Programa | Comunicación pública y fortalecimiento informativo |
| Objetivo general | Contribuir a la difusión de la información gubernamental en los medios de comunicación y sectores sociales, |



| mediante la difusión de las acciones de gobierno. | | | |
|--|---|---|---|
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio se realiza por los canales convencionales de información gubernamental. | <p>Variación porcentual en la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio.</p> <p>((Comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio en el año actual /comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio en el año anterior)-1) *100.</p> <p>((Reportes de pertinencia de la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio reportes de pertinencia de la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio)-1) *100.</p> | <p>Anual Estratégico</p> <p>Comparativo de los soportes informativos de comunicación pública.</p> <p>Reportes del análisis de pertinencia de las notas de comunicación pública y fortalecimiento informativo.</p> | Los servidores públicos Municipales de El Oro promueven la comunicación pública y fortalecimiento informativo a los habitantes del municipio. |
| Líneas de acción | | | |
| Los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad son difundidos. | <p>Porcentaje en los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.</p> <p>(Planes de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad / planes de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.</p> <p>(Programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad / programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Acuses de recibo de los planes y programas de acción gubernamental difundidos.</p> | Los servidores públicos de Comunicación social difunden los planes y programas de acción gubernamental. |
| Los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad son difundidos. | <p>Porcentaje en los resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad.</p> <p>(Resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad/ resultados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno y la sociedad)*100.</p> | <p>Semestral Gestión</p> <p>Resultados comparativos pormenorizados de los planes y programas de acción gubernamental para instancias de gobierno de los dos últimos años.</p> | Los servidores públicos de comunicación social difunden los resultados de las acciones de gobierno. |
| Difusión del Plan de Desarrollo Municipal, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | <p>Porcentaje en la difusión del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>((Difusión del Plan de Desarrollo Municipal/difusión del Plan de</p> | <p>Trimestral Gestión</p> <p>Acuses de recibo de los Planes de</p> | Los servidores públicos de comunicación social difunden el Plan de Desarrollo Municipal. |



| | | | |
|---|---|--|--|
| | Desarrollo Municipal)-I)*100. | Desarrollo Municipal. | |
| Difusión del Informe de Gobierno, a los sistemas de gobierno y la sociedad. | Porcentaje en la difusión del Informe de Gobierno. (Difusión del Informe de Gobierno /difusión del Informe de Gobierno)*100. | Trimestral Gestión Acuses de recibo de los Informes de Gobierno. | Los servidores públicos Municipales de El Oro difunden el Informe de Gobierno. |

Financiamiento para el Desarrollo

| | | | |
|--|--|--|---|
| Programa | Fortalecimiento de los Ingresos | | |
| Objetivo general | Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Los Ingresos propios municipales incrementan su estructura porcentual con respecto al total de los ingresos municipales. | Fortalecimiento de los ingresos propios municipales. ((Recursos propios del municipio sin considerar participaciones del Año actual/Recursos Propios de municipio sin considerar participaciones del Año anterior)-I)*100 | Anual Estratégico Estados Comparativos de Ingresos. | El ciudadano muestra disposición en el pago oportuno y puntal de las contribuciones municipales de las que es responsable. |
| Líneas de acción | | | |
| Programa de reforzamiento a la recaudación corriente aplicado. | Reforzamiento de la recaudación corriente. ((Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año actual/Recaudación corriente obtenida en el primer trimestre del año anterior)-I)*100 | Anual Estratégico Estados Comparativos de Ingresos. | Desarrollo Urbano, Catastro, Registro Civil colaboran en las tareas reforzamiento de los recursos propios. |
| Actualización de los valores catastrales y factores de incremento en el sistema de cobro. | Actualización Catastral ((Predios actualizados el presente ejercicio fiscal/predios actualizados el año anterior)) -I) *100 | Anual Gestión Reporte emitido por sistema de gestión catastral y sistema de recaudación local. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con el municipio en los trabajos en cuestión. |
| Difusión masiva de los apoyos, subsidios fiscales y exhortación al pago puntual. | Difusión del pago ((Campañas de difusión efectuadas/Campañas de difusión programadas) -I)*100 | Trimestral Gestión Contratos efectuados. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con el municipio en la campaña de promoción de pago oportuno y puntual. |
| Actualización de los convenios con el gobierno estatal para el cobro de conceptos municipales. | Convenios Intergubernamentales (Convenios efectuados/Convenios gestionados)*100 | Trimestral Gestión Convenios firmados. | Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran en la consolidación de convenios de cobros. |
| Ampliación de horarios e instauración de cajas móviles en los meses de alta recaudación. | Ampliación de jornadas laborales. (Horas trabajo del presente trimestre/horas trabajo del último trimestre del año anterior)*100 | Trimestral Gestión Registros administrativos. | Los servidores públicos municipales de El Oro muestran disposición en el cumplimiento de las cargas de trabajo extraordinarias. |
| Programa de regularización de los | Regularización Recaudatoria. | Anual | Autoridades municipales del |



| | | | |
|--|---|---|---|
| contribuyentes aplicado. | ((Monto de ingresos por cobro de accesorios del año actual/Monto de ingresos por cobro de accesorios del año anterior)-1)*100 | Estratégico Reporte emitido por el sistema contable. | municipio dan su visto bueno a la ejecución de labores de fiscalización y cobranza. |
| Actualización de los padrones de cobro. | Padrones Actualizados. ((Registros en el padrón del año actual/Registros en el padrón del año anterior))-1)*100 | Anual Gestión Reporte emitido por el sistema de cobro local. | Diversas áreas de tesorería efectúan de manera conjunta cruce de padrones para efectuar una labor integral en la actualización correspondiente. |
| Determinación de contribuyentes morosos, omisos y remisos | Fiscalización recaudatoria. ((Contribuyentes detectados en situación fiscalizable del trimestre actual / Contribuyentes detectados en situación fiscalizable en trimestre anterior)-1)*100 | Trimestral Gestión Registros administrativos. | Autoridades municipales otorgan su visto bueno a las actividades de fiscalización. |
| Elaboración de notificaciones de pago a contribuyentes detectados. | Notificaciones ((Notificaciones entregadas/Notificaciones expedidas)-1)*100 | Mensual Gestión Copia de las notificación emitidas. Acuses de recibo de las notificaciones. | Autoridades municipales muestran su visto bueno a las labores de cobranza. |
| Recuperación del crédito fiscal a través de tesorería. | Cobranza ((Créditos fiscales recuperados/créditos fiscales determinados)- 1)*100 | Mensual Gestión Pólizas de ingresos. Reportes emitidos por el sistema contable. | El contribuyente asume su responsabilidad e integra el crédito fiscal. |

| | | | |
|---|---|---|--|
| Programa | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo | | |
| Objetivo general | Contribuir al fortalecimiento del patrimonio municipal a través de la obtención de fuentes de financiamiento dirigidas al desarrollo de infraestructura municipal. | | |
| Estrategias | Matriz de Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| La población municipal cuenta con la infraestructura, equipamiento, servicios públicos y provisiones que vigorizan el desarrollo económico local. | Porcentaje de Población Beneficiada. (Población beneficiada con los proyectos de inversión/Población total del Municipio)*100 | Anual Estratégico Expedientes técnicos. | La población municipal participa mediante las figuras de participación instauradas para solicitar la obra necesaria que mejore su calidad de vida. |
| Líneas de acción | | | |
| Monto de financiamiento debidamente gestionado. | Estructura porcentual del financiamiento con respecto a los ingresos municipales. ((Monto de financiamiento ingresado al presupuesto del ejercicio fiscal corriente / Total de Ingresos Municipales) -1)*100 | Anual Estratégico Estado comparativo de Ingresos. | La información comparativa de los costos de deuda se encuentra a la mano y contribuye a una mejor toma de decisiones. |
| Gestión ante la Dirección General de | Eficacia de la Gestión Crediticia. | Mensual | Personal de la DGC otorga los |



| | | | |
|--|--|---|--|
| Crédito para la evaluación de los proyectos de infraestructura a realizarse mediante financiamiento. | (Reuniones efectuados/reuniones previstas)*100 | Gestión Registros Administrativos. | elementos técnicos necesarios para conformar los proyectos de infraestructura. |
| Gestión ante el congreso local para la aprobación de obtención de los recursos financieros. | Eficacia de la Gestión Legislativa. (Sesiones presentadas/Sesiones Previstas)*100 | Mensual Gestión Registros Administrativos. | Integrantes del poder legislativo otorgan voto de valor a la solicitud del ayuntamiento y otorgan autorización para proceder con la contratación del financiamiento. |
| Gestión a través de mecanismos bancarios para la obtención de los recursos. | Eficacia de la gestión Bancaria. (Monto Otorgado/Monto Presupuestado)*100 | Mensual Gestión Estados de Cuenta. | La institución crediticia que otorga el financiamiento cuenta con los elementos evaluativos correspondientes y necesarios para otorgar al ayuntamiento los montos solicitados. |

3.4.4 Obras y acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva

| EJES TRANSVERSAL PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA ACCIONES DE ALTO IMPACTO Y COMPROMISOS GUBERNAMENTALES | | | | | | | | |
|--|-----------------------|-----------------------|--|-----------------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Descripción del proyecto | Capacidad programada | Número de Compromisos | Localización | Inversión requerida (pesos) | Fuentes de Financiamiento | Periodo de Ejecución | Impactos esperados | Población Beneficiada |
| Gobierno Eficiente que Genere Resultados | | | | | | | | |
| Gestionar la construcción de delegación, bodega y sanitarios. | I delegación 120M2 | 87 | Pueblo Nuevo de los Ángeles, Centro | 600,000 | FEFOM | 2018 | Beneficio a la población. | 958 |
| Inicio de subdelegación de Bo. El Mortero. | Gestión | 125 | Barrio el Mortero | 0 | Recursos Propios | 2016-2018 | Beneficio a la población. | 300 |
| Terminación de barda perimetral en delegación a base de block. | I barda 285M2 | 149 | Pueblo Nuevo de los Ángeles San Isidro | 500,000 | FEFOM | 2018 | Beneficio a la población. | 958 |
| Crear una oficina de atención ciudadana. | Gestión | 163 | NA | 0 | Recursos Propios | 2016-2018 | Atención a la ciudadanía. | 37343 |

3.4.5 Obra Pública en proceso para una Gestión Gubernamental Distintiva

No hay Obras Públicas en proceso.



4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas Nacional y Estatal de Planeación

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios señala la normatividad en materia de planeación donde se contiene las disposiciones para que los Ayuntamientos se coordinen con los gobiernos estatal y federal en materia de planeación, a fin de orientar sus esfuerzos y cumplir los propósitos establecidos en su programa de trabajo, mismos que deberán ser congruentes con aquellos que sustentan a la planeación Federal y Estatal.

El *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018* (PND) tiene como objetivo general lograr que México alcance su máximo potencial y establece cinco metas nacionales que estructuran la acción del Gobierno Federal: I. México en Paz; II. México Incluyente; III. México con Educación de Calidad; IV. México Próspero y V. México con Responsabilidad Global (Gráfica 19).



El *Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017*, por su parte, está estructurado en tres grandes pilares: Gobierno Solidario, Estado Progresista y Sociedad Protegida, mismos que se encuentran vinculados a tres ejes transversales: Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Financiamiento para el Desarrollo (Gráfica 20), que serán condición del comportamiento de la actual Administración Pública Estatal (Gobierno del Estado de México, 2011, pág. 16).

Gráfica 20. Esquema del Plan de Desarrollo 2011-2017

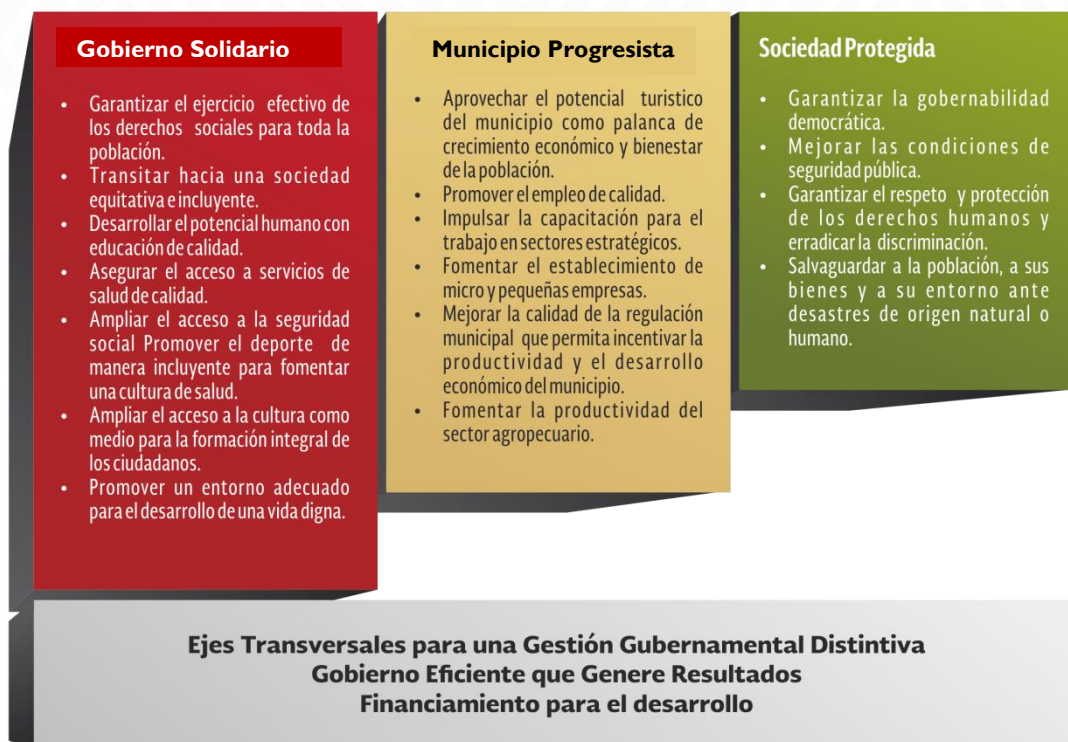


Fuente: Gobierno del Estado de México (2011) Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, Recuperado el 1 de enero de 2016 de <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2015/jun227.PDF>

El Plan de Desarrollo Municipal, con base en lo anterior, estructura sus objetivos, estrategias y líneas de acción a partir de tres pilares: a) Gobierno Solidario; b) Municipio Progresista y c) Sociedad Protegida, así como un eje transversal denominado Gobierno Eficiente que Genere Resultados (Gráfica 21).



Gráfica 21. Estructura del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018



En particular, el *Plan de Desarrollo Municipal de El Oro 2016-2018* se vincula a los objetivos de política del Gobierno de la República para hacer del turismo una actividad que contribuya a elevar los niveles de bienestar de la población, mantener y acrecentar el empleo de calidad, fomentar y hacer rentable la inversión, así como fortalecer y optimizar el aprovechamiento racional del capital natural y el patrimonio cultural. En tal sentido, es importante mencionar que el PND dentro la Meta IV.4. México Próspero, el Objetivo 4.11 relativo al aprovechamiento del potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país, en cuya Estrategia 4.11.2 se establecen dentro de sus líneas de acción diversificar e innovar la oferta de productos, consolidar los destinos turísticos y posicionar a México como un destino atractivo en segmentos poco desarrollados, además del de sol y playa, el turismo cultural, ecoturismo y aventura, salud, deportes, de lujo, de negocios y reuniones, cruceros, religioso, entre otros.

También, el PND establece como Estrategia 4.11.3. Fomentar un mayor flujo de inversiones y financiamiento en el sector turismo y la promoción eficaz de los destinos turísticos, para lo cual se establece como una de sus líneas de acción, la de detonar el crecimiento del mercado interno a través del desarrollo de nuevos productos turísticos, para consolidarlo como el principal mercado nacional. Asimismo, en su Estrategia 4.11.4 Impulsar la sustentabilidad y que los ingresos generados por el



turismo sean fuente de bienestar social, señala como sus líneas de acción, crear instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, consolidando el modelo turístico basado en criterios de sustentabilidad social, económica y ambiental; impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del país; convertir al turismo en fuente de bienestar social; crear programas para hacer accesible el turismo a todos los mexicanos; promover el ordenamiento territorial, así como la seguridad integral y protección civil.

De igual forma, el *Programa Nacional de Infraestructura 2014~2018* (PNI), derivado del PND, pretende que hacia el 2018 México disponga de una infraestructura turística que contribuya a innovar la oferta del sector y permita rescatar el patrimonio nacional, así como revitalizar el capital turístico y atractivos del país, lo cual permitirá el fortalecimiento de la vocación económica en Pueblos Mágicos, ciudades colonias y, en suma, de las regiones del país. La Estrategia 6.1 del PNI busca “mejorar la infraestructura y equipamiento existente en los destinos de mayor afluencia turística”, se establece como una de sus líneas de acción, la de impulsar la reconversión de la infraestructura e imagen urbana en Pueblos Mágicos, para consolidar una oferta turística atractiva. Dentro de los principales proyectos de inversión del PNI se encuentra el programa de apoyo a Pueblos Mágicos en 31 entidades federativas, el cual es considerado como uno de los 10 proyectos estratégicos del sector turismo, de alcance interregional y nacional, y que consistirá en la realización de trabajos de mejoras en los centros de cada uno de los Pueblos Mágicos, como son: cableado subterráneo, restauración de edificios emblemáticos, sustitución de pisos utilizando materiales originales, señalización turística y rescate de áreas verdes.

Alineado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del PND, el *Programa Sectorial de Turismo 2013-2018*, en concordancia con la Ley General de Turismo, la Secretaría de Turismo Federal debe mantener la marca Pueblos Mágicos, distintiva del turismo en México, como valor agregado de la oferta turística de nuestro país y del aprovechamiento de su potencial turístico, con lo cual se genere mayor derrama económica y bienestar social, así como la preservación de la identidad de cada pueblo.

Además, de acuerdo al Sistema de Coordinación Hacendaría del Estado de México con sus Municipios, la asignación de recursos sigue la Estructura Programática del Gobierno Municipal (EPM). La EPM es un instrumento para lograr una mayor articulación con los fines y políticas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y asegura, al mismo tiempo, una mejor coordinación y colaboración entre los ámbitos de gobierno municipal y estatal.

La EPM incluye seis categorías programáticas: Finalidad, Función, Subfunción, Programa, Subprograma y Proyecto (Gráfica 22), que corresponden a los elementos programáticos: Misión, Visión, Objetivos, Estrategias, Líneas de acción, Indicadores y Metas de actividad. En tanto instrumento la EPM contribuye, a establecer un



presupuesto basado en resultados y, en ese sentido, favorece un adecuado control el gasto público y permite evaluar la eficiencia y eficacia del gobierno municipal, en el logro de los objetivos establecidos en el presente Plan.

Gráfica 22. Ejemplo de categorías programáticas

| Finalidad | Función | Subfunción | Programa | Subprograma | Proyecto |
|-------------|---------|------------|----------|-------------|--------------------------------------|
| 01 Gobierno | | | | | |
| | 0103 | | | | |
| | | 010301 | | | |
| | | | 01030101 | | |
| | | | | 0103010102 | |
| | | | | | 010301010201 |
| | | | | | Audiencia pública y consulta popular |

Fuente: Secretaría de Finanzas (2015), Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal para el Ejercicio Fiscal 2016, *Gaceta del Gobierno*, tomo CC, No. 187, viernes 30 de octubre de 2015, Toluca: Gobierno del Estado de México

Los propósitos de la EPM son:

- Consolidar la integración del Presupuesto Municipal, con la orientación de un presupuesto basado en resultados, que permita otorgar valor público a las acciones de gobierno.
- Dar a conocer la Estructura Programática Municipal para que la integración y operación del presupuesto que ejercerán las Dependencias Generales, Auxiliares, y los Organismos Municipales, orienten los recursos en congruencia con lo establecido en el presente Plan.
- Hacer eficiente, eficaz y transparente el proceso de asignación de los recursos presupuestarios.
- Orientar la programación de metas e indicadores hacia resultados que permitan la evaluación del cumplimiento de los objetivos a nivel proyecto y programa, según lo determinado en el Plan de Desarrollo Municipal de El Oro, 2016-2018.



5. Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 (Estrategia de Gestión)

5.1 Proceso de programación, presupuesto y control de la gestión municipal

Los principales instrumentos para la ejecución del Plan son: a) Jurídico-normativos; b) Programático-presupuestales y c) de Colaboración y coordinación.

Instrumentos jurídico-normativos

Refiere al abanico de leyes, reglamentos y normas que regula la acción de los gobiernos municipales, entre ellos destaca el Bando Municipal, toda vez que en éste se delinearán las reglas básicas de convivencia social al definir los derechos y obligaciones de los ciudadanos del municipio, por un lado y, establece las reglas del juego que guían la acción de la administración pública ejecución para el buen gobierno de los asuntos públicos, por el otro.

A efecto de lograr una eficiente y eficaz ejecución del Plan, es necesario fortalecer la capacidad institucional del gobierno municipal. Con tal propósito, se deberá iniciar un amplio proceso de integración, concertación y aprobación de un abanico muy grande de reglamentos, manuales de operación y procedimientos, que ayudarán a estandarizar la acción pública impulsando así una mayor eficiencia y eficacia de los funcionarios públicos y una mayor certidumbre en la acción gubernamental.

Los instrumentos normativos que es necesario generar o actualizar son:

- Manual de procesos y procedimientos
- Reglamento interior del Ayuntamiento
- Reglamento de desarrollo urbano
- Reglamento de participación ciudadana
- Reglamento del Servicio Público:
 - Limpia y Sanidad
 - Panteones
 - Rastro Municipal
 - Alumbrado Público
 - Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Saneamiento y Tratamiento de Aguas Residuales
 - Estacionamientos
- Reglamento de mercados y comercio ambulante
- Reglamento de protección al ambiente y preservación ecológica
- Reglamento de integración social de personas con discapacidad
- Catálogo de puestos y descripción de competencias relacionadas con el puesto y funciones se desempeñan



5.2 Programáticos-presupuestales,

El principal instrumento es el Programa Operativo Anual (POA), que las diversas áreas de la administración deberán integrar, a fin de establecer de forma precisa y clara las metas de gestión a cumplir en cada ejercicio fiscal, así como los recursos requeridos para tal efecto. La base para la integración del POA es el presupuesto de egresos que al inicio de cada ejercicio fiscal es aprobado por el HH. Cabildo y Legislatura Local.

La congruencia entre el POA y el presupuesto de egresos aprobado, se cristaliza en la integración anual del *Presupuesto por Programas* con enfoque a resultados. Si bien la responsabilidad directa de la integración del presupuesto por programa corresponde a la Tesorería Municipal, las diferentes áreas de la administración pública municipal deberán estar familiarizadas con la *Estructura Programática Municipal* que propone la Secretaría de Finanzas, para alinear su POA a las categorías programáticas que estructuran el *Presupuesto por Programas*.

5.2.1 Apertura programática

| Pilar | Clave | | | Estructura Programática Municipal 2016 | | |
|---|-------|------|--------------------------------------|--|--------------|---|
| | Fin | Fun | Subf | Progr presup | Subprog | Proyecto |
| | 01 | 0101 | 010101 010102 | | | Gobierno Legislación Legislación Fiscalización |
| | 01 | 0102 | 010201 010202 010203 010204 | | | Gobierno Justicia Impartición de Justicia Procuración de Justicia Reclusión y readaptación social Derechos humanos |
| Sociedad Protegida | | | | 01020401 | | Derechos humanos |
| | | | | | 01020440101 | Cultura de respeto a los derechos humanos |
| | | | | | 010204010101 | Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos |
| | | | | | 010204010102 | Protección y defensa de los derechos humanos |
| | 01 | 0103 | 010301 | | | Gobierno Coordinación de la política de gobierno Gubernatura |
| Eje transversal II: Gobierno de resultados | | | | 01030101 | | Conducción de las políticas generales de gobierno |
| | | | | | 0103010101 | Relaciones intergubernamentales |
| | | | | | 010301010101 | Relaciones públicas |
| | | | | | 0103010102 | Atención a la demanda ciudadana |
| | | | | | 010301010201 | Audiencia pública y consulta popular |
| | | | 010302 | | | Política interior |
| Eje transversal II: Gobierno de resultados | | | | 01030201 | | Democracia y pluralidad política |
| | | | | | 0103020101 | Concertación política |
| | | | | | 010302010103 | Capacitación para el desarrollo de la cultura política |
| | | | 010303 | | | Preservación y cuidado del patrimonio público |
| Gobierno Solidario | | | | 01030301 | | Conservación del patrimonio público |
| | | | | | 0103030101 | Preservación del patrimonio cultural |
| | | | | | 010303010101 | Conservación, restauración y difusión del patrimonio cultural |
| | | | 010304 | | | Función pública |



| | | | |
|---|-----------------|-------------------|--|
| Eje transversal II: Gobierno de resultados | 01030401 | | Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público |
| | | 0103040101 | Control y evaluación interna de la gestión pública |
| | | 010304010101 | Fiscalización, control y evaluación interna de la gestión pública |
| | | 010304010102 | Participación social en la formulación, seguimiento, control y evaluación interna de obras, programas y servicios públicos |
| | | 0103040102 | Responsabilidades y situación patrimonial |
| | | 010304010201 | Responsabilidades administrativas |
| | | 010304010202 | Manifestación de bienes de los servidores públicos |
| | 010305 | | Asuntos jurídicos |
| Eje transversal II: Gobierno de resultados | 01030501 | | Asistencia jurídica al ejecutivo |
| | | 0103050101 | Orientación, apoyo y modernización del marco jurídico de la entidad |
| | | 010305010104 | Asesoría jurídica al ayuntamiento |
| | 010306 | | Organización de procesos electorales |
| | 010307 | | Población |
| | 010308 | | Territorio |
| Municipio progresista | 01030801 | | Política territorial |
| | | 0103080102 | Planeación, operación y control urbano |
| | | 010308010201 | Planeación integral y concertada |
| | | 010308010202 | Instrumentación urbana |
| | | 0103080103 | Regulación del suelo |
| | | 010308010302 | Regularización de predios |
| | 010309 | | Otros |
| Sociedad Protegida | 01030902 | | Reglamentación municipal |
| | | 0103090201 | Coordinación municipal para la reglamentación |
| | | 010309020101 | Revisión y emisión de la reglamentación municipal |
| Sociedad Protegida | 01030903 | | Mediación y conciliación municipal |
| | | 0103090301 | Función mediadora-conciliadora y calificadora municipal |
| | | 010309030101 | Mediación, conciliación y función calificadora municipal |
| Eje transversal II: Gobierno de resultados | 01030904 | | Coordinación intergubernamental regional |
| | | 0103090401 | Políticas públicas intergubernamentales para el desarrollo regional |
| | | 010309040101 | Vinculación intergubernamental regional |
| | 0104 | | Relaciones exteriores |
| | 010401 | | Relaciones exteriores |
| Gobierno solidario | 01040101 | | Relaciones exteriores |
| | | 0104010101 | Atención y apoyo a la población mexiquense en el extranjero |
| | | 010401010103 | Cooperación internacional para el desarrollo del municipio |
| | 01 | | Gobierno |
| | 0105 | | Asuntos financieros y hacendarios |
| | 010501 | | Asuntos financieros |
| | 010502 | | Asuntos hacendarios |
| Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo | 01050201 | | Impulso al federalismo y desarrollo municipal |
| | | 0105020102 | Desarrollo de las haciendas públicas |
| | | 010502010201 | Capacitación y profesionalización hacendaria |
| Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo | 01050202 | | Fortalecimiento de los ingresos |
| | | 0105020201 | Recaudación, control y fiscalización de ingresos |
| | | 010502020101 | Captación y recaudación de ingresos |
| | | 0105020204 | Tesorería |
| | | 010502020401 | Registro y control de caja y tesorería |
| Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo | 01050203 | | Gasto social e inversión pública |
| | | 0105020301 | Ejercicio de la inversión pública |



| | | | |
|---|-----------------|-------------------|--|
| | | 010502030103 | Asignación, registro, seguimiento y control de la inversión pública municipal |
| Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo | 01050204 | | Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo |
| | | 0105020401 | Fomento a la inversión social y privada |
| | | 010502040101 | Formulación y evaluación de proyectos rentables |
| Eje transversal II: Gobierno de resultados | 01050205 | | Planeación y presupuesto basado en resultados |
| | | 0105020501 | Planeación, programación, presupuestación, seguimiento y control presupuestal |
| | | 010502050102 | Planeación de proyectos para el desarrollo social |
| | | 010502050107 | Planeación y evaluación para el desarrollo municipal |
| | | 010502050108 | Operación y seguimiento del COPLADEMUN |
| | | 010502050109 | Integración, seguimiento y control presupuestal del ayuntamiento |
| | | 0105020502 | Contabilidad gubernamental y rendición de cuentas |
| | | 010502050202 | Registro, control contable y presupuestal |
| | | 010502050203 | Registro, control contable-presupuestal y cuenta de la hacienda pública municipal |
| Eje transversal II: Gobierno de resultados | 01050206 | | Consolidación de la administración pública de resultados |
| | | 0105020601 | Administración, capacitación y desarrollo de los servidores públicos |
| | | 010502060101 | Administración de personal |
| | | 010502060102 | Selección, capacitación y desarrollo de personal |
| | | 0105020602 | Administración de los recursos materiales y servicios |
| | | 010502060201 | Adquisiciones y servicios |
| | | 105020603 | Control y protección del patrimonio estatal |
| | | 010502060301 | Control del patrimonio y normatividad |
| | | 105020604 | Modernización y mejoramiento integral de la administración pública |
| | | 010502060401 | Simplificación y modernización de la administración pública |
| | | 010502060402 | Desarrollo institucional |
| 01 | 0106 | | Gobierno |
| | | 010601 | Seguridad nacional |
| | | 010602 | Defensa |
| | | 010603 | Marina |
| | | | Inteligencia para la preservación de la seguridad nacional |
| 01 | 0107 | | Gobierno |
| | | 010701 | Asuntos de orden público y seguridad interior |
| | | | Policía |
| Sociedad protegida | 01070101 | | Seguridad Pública |
| | | 0107010101 | Prevención de la delincuencia y mantenimiento del orden público |
| | | 010701010101 | Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito |
| | | 010701010102 | Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública |
| | | 010701010103 | Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública |
| | | 010701010107 | Vinculación, participación, prevención y denuncia social |
| | | 0107010102 | Control vehicular y orden vial |
| | | 010701010203 | Educación vial |
| | | 010701010204 | Mantenimiento a los dispositivos para el control del tránsito |
| | 010702 | | Protección civil |
| Sociedad Protegida | 01070201 | | Protección civil |
| | | 0107020101 | Concertación, capacitación y difusión para la protección civil |
| | | 010702010101 | Concertación para la protección civil |
| | | 010702010102 | Capacitación integral y actualización para la protección civil |
| | | 010702010103 | Difusión y comunicación para la protección civil |
| | | 0107020102 | Identificación y prevención de riesgos |
| | | 010702010201 | Prevención, evaluación y dictaminación de riesgos |
| | | 010702010202 | Identificación, sistematización y atlas de riesgos |
| | | 0107020103 | Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias |



| | | | | |
|---|--------|-----------------|-------------------|---|
| | 010703 | | 010702010303 | Coordinación de atención de emergencias y desastres |
| | 010704 | | | Otros asuntos de orden público y seguridad |
| Sociedad Protegida | | 01070401 | | Sistema nacional de seguridad pública |
| | | | 0107040101 | Coordinación intergubernamental para la seguridad pública |
| | | | | Coordinación para la seguridad ciudadana |
| 01 | | | 010704010101 | Acciones del programa nacional de seguridad pública |
| | 0108 | | | Gobierno |
| | | | | Otros servicios generales |
| | | | | Servicios registrales, administrativos y patrimoniales |
| Sociedad protegida | | 010801 | | Protección jurídica de las personas y sus bienes |
| | | | 0108010101 | Orientación y apoyo jurídico a las personas |
| | | | 010801010101 | Asesoría jurídica para los mexiquenses |
| | | | 0108010102 | Regulación y control de la función registral |
| | | | 010801010201 | Regularización de los bienes inmuebles |
| | | | 0108010103 | Regularización y control de los actos del registro civil |
| | | | 010801010301 | Actualización del registro civil |
| | | | 010801010302 | Operación registral civil |
| Eje Transversal II: Gobierno de resultados | | 01080102 | | Modernización del catastro mexiquense |
| | | | 0108010202 | Sistemas municipales de información catastral |
| | | | 010801020201 | Información catastral municipal |
| | | | | Servicios estadísticos |
| Eje Transversal II: Gobierno de resultados | | 010802 | | Desarrollo de información estadística y geográfica estatal |
| | | | 0108020102 | Sistemas municipales de información estadística y geográfica |
| | | | 010802010201 | Información geográfica municipal |
| | | | 010802010202 | Información estadística municipal |
| | | | | Servicios de comunicación y medios |
| Eje Transversal II: Gobierno de resultados | | 010803 | | Comunicación pública y fortalecimiento informativo |
| | | | 0108030101 | Comunicación social |
| | | | 010803010103 | Difusión y comunicación institucional |
| | | | | Acceso a la información pública gubernamental |
| Eje Transversal II: Gobierno de resultados | | 010804 | | Transparencia |
| | | | 108040101 | Transparencia de la función pública |
| | | | 010804010101 | Vinculación ciudadana con la administración pública |
| | | | | Otros |
| Eje Transversal II: Gobierno de resultados | | 010805 | | Gobierno electrónico |
| | | | 0108050101 | Modernización de las tecnologías de información |
| | | | 010805010103 | Innovación gubernamental con tecnologías de información |
| | 02 | | | Desarrollo social |
| | | | | Protección ambiental |
| | | | | Ordenación de desechos |
| Municipio progresista | | 020101 | | Gestión integral de desechos |
| | | | 0201010101 | Coordinación intergubernamental para la gestión integral de los desechos |
| | | | 020101010101 | Manejo de residuos sólidos |
| | | | 020101010102 | Coordinación para servicios de limpia y recolección de desechos sólidos |
| | | | | Administración de agua |
| | | | | Ordenación de aguas residuales, drenaje y alcantarillado |
| Municipio progresista | | 02010301 | | Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado |
| | | | 0201030101 | Drenaje y alcantarillado |
| | | | 020103010101 | Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado |
| | | | 020103010102 | Operación de infraestructura para drenaje y alcantarillado |
| | | | 0201030102 | Tratamiento de aguas residuales |
| | | | 020103010201 | Construcción de infraestructura para tratamiento de aguas |



| | | | |
|------------------------------|-----------------|-------------------|--|
| | | | residuales |
| | | 020103010202 | Operación y mantenimiento de infraestructura para tratamiento de aguas residuales |
| | | 020103010203 | Innovación tecnológica para el tratamiento de aguas residuales |
| | 020104 | | Reducción de la contaminación |
| Municipio progresista | 02010401 | | Protección al ambiente |
| | | 0201040102 | Normatividad ambiental para reducir la contaminación del aire |
| | | 020104010202 | Prevención y control de la contaminación atmosférica |
| | | 0201040103 | Promoción, concertación y participación ciudadana |
| | | 020104010301 | Concertación y participación ciudadana para la protección del ambiente |
| | | 020104010302 | Promoción de la cultura ambiental |
| | | 0201040105 | Normatividad ambiental para reducir la contaminación del suelo y agua |
| | | 020104010501 | Prevención y control de la contaminación del suelo |
| | | 020104010502 | Prevención y control de la contaminación del agua |
| | 020105 | | Protección de la diversidad biológica y del paisaje |
| Municipio progresista | 02010501 | | Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad |
| | | 0201050101 | Preservación de los ecosistemas y la biodiversidad |
| | | 020105010101 | Promoción y difusión de parques y zoológicos |
| | | 020105010102 | Desarrollo y protección de la flora y fauna |
| | | 0201050102 | Protección forestal |
| | | 020105010201 | Prevención y combate de incendios forestales |
| | | 020105010202 | Inspección y vigilancia forestal |
| | | 0201050103 | Restauración forestal |
| | | 020105010302 | Reforestación y restauración integral de microcuencas |
| | 020106 | | Otros de protección ambiental |
| 02 | 0202 | | Desarrollo social |
| | | 020201 | Vivienda y servicios a la comunidad |
| Municipio progresista | 02020101 | | Urbanización |
| | | 0202010102 | Desarrollo urbano |
| | | | Urbanización |
| | | 020201010201 | Pavimentación de calles |
| | | 020201010202 | Participación comunitaria para el mejoramiento urbano |
| | | 020201010203 | Guarniciones y banquetas |
| | | 020201010204 | Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines |
| | | 0202010103 | Vialidades urbanas |
| | | 020201010301 | Construcción de vialidades urbanas |
| | | 020201010302 | Rehabilitación de vialidades urbanas |
| | | 020201010303 | Equipamiento de vialidades urbanas |
| | | 0202010104 | Edificaciones urbanas |
| | | 020201010401 | Construcción y ampliación de edificaciones urbanas |
| | | 020201010402 | Rehabilitación de edificaciones urbanas |
| | | 0202010105 | Estudios, proyectos y supervisión |
| | | 020201010502 | Proyectos para obras públicas |
| | | 020201010503 | Control y supervisión de obras públicas |
| | 020202 | | Desarrollo comunitario |
| Gobierno solitario | 02020201 | | Desarrollo comunitario |
| | | 0202020101 | Impulso al desarrollo de las comunidades |
| | | 020202010101 | Promoción a la participación comunitaria |
| | | 020202010102 | Apoyo a la comunidad |
| | 020203 | | Abastecimiento de agua |
| Municipio progresista | 02020301 | | Manejo eficiente y sustentable del agua |
| | | 0202030102 | Agua potable |
| | | 020203010201 | Construcción de infraestructura para agua potable |
| | | 020203010203 | Agua limpia |
| | | 020203010204 | Cultura del agua |
| | | 020203010205 | Operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica para el suministro de agua |
| | 020204 | | Alumbrado público |
| Municipio progresista | 02020401 | | Alumbrado público |



| | | | | |
|---|--------|------------|--------------|---|
| | | 202040102 | | Alumbrado público |
| | | | 020204010201 | Alumbrado público |
| | 020205 | | | Vivienda |
| Gobierno solitario | | 02020501 | | Vivienda |
| | | 0202050101 | | Mejoramiento y autoconstrucción de vivienda |
| | | | 020205010101 | Mejoramiento de la vivienda |
| | 020206 | | | Servicios comunales |
| Municipio progresista | | 02020601 | | Modernización de los servicios comunales |
| | | 0202060101 | | Comercio tradicional |
| | | | 020206010101 | Modernización del comercio tradicional |
| | | 0202060102 | | Abasto |
| | | | 020206010201 | Abasto social de productos básicos |
| | | 0202060103 | | Coordinación para servicios públicos municipales |
| | | | 020206010301 | Coordinación para la conservación de parques y jardines |
| | | | 020206010302 | Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones |
| | | | 020206010303 | Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros |
| | | | 020206010304 | Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de mercados y centrales de abasto |
| | 020207 | | | Desarrollo regional |
| 02 | | | | Desarrollo social |
| | 0203 | | | Salud |
| | | 020301 | | Prestación de servicios de salud a la comunidad |
| Gobierno solidario | | 02030101 | | Prevención médica para la comunidad |
| | | 0203010101 | | Prevención médica iterativa |
| | | | 020301010101 | Medicina preventiva |
| | | | 020301010102 | Vigilancia y blindaje epidemiológico |
| | | 0203010102 | | Promoción cultural de la salud |
| | | | 020301010201 | Promoción de la salud |
| | | | 020301010202 | Prevención de las adicciones |
| | | | 020301010203 | Entornos y comunidades saludables |
| | 020302 | | | Prestación de servicios de salud a la persona |
| Gobierno solidario | | 02030201 | | Atención médica |
| | | 0203020101 | | Fortalecimiento del diagnóstico y la atención médica |
| | | | 020302010111 | Apoyo municipal a la prestación de servicios de salud para las personas |
| | 020303 | | | Generación de recursos para la salud |
| | 020304 | | | Rectoría del sistema de salud |
| | 020305 | | | Protección social en salud |
| 02 | | | | Desarrollo social |
| | 0204 | | | Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales |
| | | 020401 | | Deporte y recreación |
| Gobierno solidario | | 02040101 | | Cultura física y deporte |
| | | 0204010101 | | Cultura física |
| | | | 020401010101 | Promoción y fomento de la cultura física |
| | | | 020401010102 | Fomento de las actividades deportivas recreativas |
| | | 0204010102 | | Fomento y apoyo al deporte |
| | | | 020401010201 | Impulso y fortalecimiento del deporte de alto rendimiento |
| | 020402 | | | Cultura |
| Gobierno solidario | | 02040201 | | Cultura y arte |
| | | 0204020101 | | Fomento y difusión de la cultura |
| | | | 020402010101 | Servicios culturales |
| | | | 020402010102 | Difusión de la cultura |
| | 020403 | | | Radio, televisión y editoriales |
| | 020404 | | | Asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales |
| Eje Transversal II: Gobierno de resultados | | 02040401 | | Nuevas organizaciones de la sociedad |
| | | 0204040101 | | Vinculación con organizaciones sociales y participación ciudadana |
| | | | 020404010102 | Participación ciudadana |
| 02 | | | | Desarrollo social |
| | 0205 | | | Educación |
| | | 020501 | | Educación básica |
| Gobierno solidario | | 02050101 | | Educación básica |



| | | | |
|--------------------|--|--------------|--|
| | | 0205010101 | Educación básica con calidad |
| | | 020501010106 | Apoyo municipal a la educación básica |
| Gobierno solidario | 020502 | 02050201 | Educación media superior |
| | | 0205020101 | Educación media superior |
| | | 020502010104 | Educación con calidad de tipo medio superior |
| | | 020502010104 | Apoyo municipal a la educación media superior |
| Gobierno solidario | 020503 | 02050301 | Educación superior |
| | | 0205030101 | Educación superior |
| | | 020503010105 | Educación superior vanguardista |
| | | 020503010105 | Apoyo municipal a la educación superior |
| Gobierno solidario | 020504 020505 | 02050501 | Posgrado |
| | | 0205050101 | Educación para adultos |
| | | 020505010101 | Educación para adultos |
| | | 020505010101 | Alfabetización y educación básica para adultos |
| | | 020505010102 | Capacitación no formal para el trabajo |
| Gobierno solidario | 020506 | 02050603 | Otros servicios educativos y actividades inherentes |
| | | 0205060301 | Alimentación para la población infantil |
| | | 020506030101 | Asistencia alimentaria a menores |
| | | 020506030101 | Desayunos escolares |
| | | 020506030102 | Desayuno escolar comunitario |
| | | | Desarrollo social |
| | | | Protección social |
| | | | Enfermedad e incapacidad |
| | | | Edad avanzada |
| | | | Familia e hijos |
| | | | Desempleo |
| | | | Alimentación y nutrición |
| Gobierno solidario | 020601 020602 020603 020604 020605 | 02060501 | Alimentación y nutrición familiar |
| | | 0206050101 | Alimentación y nutrición para la familia |
| | | 020605010101 | Estudios nutricionales |
| | | 020605010102 | Dotación alimenticia a población marginada |
| | | 020605010103 | Cultura alimentaria |
| | | 020605010104 | Asistencia alimentaria a familias |
| | | 020605010105 | Huertos familiares |
| | | | Apoyo social para la vivienda |
| | | | Indígenas |
| Gobierno solidario | 020606 020607 | 02060701 | Pueblos indígenas |
| | | 0206070101 | Promoción para el desarrollo de los pueblos indígenas |
| | | 020607010101 | Concertación para el desarrollo de los pueblos indígena |
| | | 020607010102 | Capacitación a población indígena |
| | | 020607010103 | Proyectos de desarrollo en comunidades indígenas |
| | | 020607010104 | Difusión y protección de las manifestaciones y el patrimonio cultural de los pueblos indígenas |
| Gobierno solidario | 020608 | 02060801 | Otros grupos vulnerables |
| | | 0206080101 | Protección a la población infantil |
| | | 020608010103 | Protección a la integridad del menor |
| | | 020608010103 | Detección y prevención de niños en situación de calle |
| | | 020608010104 | Menores en situación de migración no acompañada |
| | | 020608010105 | Promoción de la participación infantil |
| Gobierno solidario | | 02060802 | Atención a personas con discapacidad |
| | | 0206080201 | Fortalecimiento de los servicios para personas con discapacidad |
| | | 020608020102 | Orientación e información sobre discapacidad |
| | | 0206080202 | Desarrollo integral para personas con discapacidad |
| | | 020608020201 | Capacitación a personas con discapacidad |
| | | 020608020202 | Promoción para el trabajo productivo de personas con discapacidad |
| | | 0206080203 | Rehabilitación a personas con discapacidad |
| | | 020608020301 | Atención médica y paramédica a personas con discapacidad |
| | | 020608020302 | Atención terapéutica a personas con discapacidad |
| Gobierno solidario | | 02060803 | Apoyo a los adultos mayores |
| | | 0206080301 | Respeto y apoyo a los adultos mayores |
| | | 020608030102 | Asistencia social a los adultos mayores |
| | | 0206080302 | Espacios integrales para el desarrollo de los adultos mayores |
| | | 020608030201 | Círculos de adultos mayores |



| | | | |
|-----------------------|----------|--------------|---|
| Gobierno solidario | 02060804 | | Desarrollo integral de la familia |
| | | 0206080401 | Prevención y bienestar familiar |
| | | 020608040101 | Fomento a la integración de la familia |
| | | 020608040102 | Atención a víctimas por maltrato y abuso |
| | | 020608040103 | Servicios jurídico asistenciales a la familia |
| | | 020608040106 | Orientación y atención psicológica y psiquiátrica |
| Gobierno solidario | 02060805 | | El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género |
| | | 0206080501 | Integración de la mujer al desarrollo económico |
| | | 020608050101 | Capacitación de la mujer para el trabajo |
| | | 020608050102 | Atención educativa a hijos de madres trabajadoras |
| | | 020608050103 | Proyectos productivos para el desarrollo de la mujer |
| | | 0206080502 | Participación social de la mujer |
| | | 020608050201 | Fomento a la cultura de equidad de género |
| | | 020608050202 | Atención integral a la madre adolescente |
| Gobierno solidario | 02060806 | | Oportunidades para los jóvenes |
| | | 0206080601 | Promoción del bienestar y recreación juvenil |
| | | 020608060102 | Bienestar y orientación juvenil |
| | | 020608060103 | Promoción del desarrollo integral del adolescente |
| | | 0206080602 | Asistencia social y servicios comunitarios para la juventud |
| | | 020608060201 | Expresión juvenil |
| | | 020608060202 | Asistencia social a la juventud |
| | 020609 | | Otros de seguridad social y asistencia social |
| | 0207 | | Otros asuntos sociales |
| | 020701 | | Otros asuntos sociales |
| 03 | 0301 | | Desarrollo económico |
| | | 030101 | Asuntos económicos, comerciales y laborales en general |
| | | 030102 | Asuntos económicos y comerciales en general |
| | | 030102 | Asuntos laborales generales |
| Municipio progresista | 03010201 | | Empleo |
| | | 0301020102 | Fomento a la creación del empleo |
| | | 030102010202 | Colocación de trabajadores desempleados |
| | | 030102010203 | Fomento para el autoempleo |
| | | 0301020103 | Capacitación, adiestramiento y productividad en y para el trabajo |
| | | 030102010301 | Capacitación, adiestramiento y productividad en el trabajo |
| | 0302 | | Desarrollo económico |
| | | 030201 | Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza |
| | | 030201 | Agropecuaria |
| Municipio progresista | 03020101 | | Desarrollo agrícola |
| | | 0302010102 | Fomento y/o reactivación agrícola |
| | | 030201010201 | Apoyos especiales a productores agrícolas |
| Municipio progresista | 03020102 | | Fomento a productores rurales |
| | | 0302010202 | Proyectos productivos |
| | | 030201020201 | Fomento a proyectos de producción rural |
| Municipio progresista | 03020103 | | Fomento pecuario |
| | | 0302010301 | Fomento a la ganadería |
| | | 030201030105 | Desarrollo de capacidades pecuarias |
| Municipio progresista | 03020104 | | Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria |
| | | 0302010401 | Sanidad, inocuidad y calidad pecuaria, agrícola y acuícola |
| | | 030201040104 | Acciones municipales de apoyo a la sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria |
| | 030202 | | Silvicultura |
| Municipio progresista | 03020201 | | Desarrollo forestal |
| | | 0302020101 | Fomento a la producción forestal |
| | | 030202010103 | Organización y capacitación de productores forestales |
| | | 030202010104 | Desarrollo de proyectos productivos en zonas forestales |
| | | 030202010107 | Plantaciones forestales de administración municipal |
| | 030203 | | Acuicultura, pesca y caza |
| Municipio progresista | 03020301 | | Fomento acuícola |
| | | 0302030101 | Impulso al desarrollo de la acuicultura |



| | | | |
|------------------------------|--------|-------------------|--|
| | | 030203010102 | Capacitación para la producción acuícola |
| | | 030203010103 | Acuicultura rural |
| | 030204 | | Agroindustrial |
| | 030205 | | Hidroagrícola |
| | 030206 | | Apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario |
| Municipio progresista | | 03020601 | Seguros y garantías financieras agropecuarias |
| | | 0302060101 | Aseguramiento agrícola y pecuario |
| | 03 | 030206010101 | Seguro agropecuario y otros servicios financieros |
| | 0303 | | Desarrollo económico |
| | | | Combustibles y energía |
| | 030301 | | Carbón y otros combustibles minerales sólidos |
| | 030302 | | Petróleo y gas natural (hidrocarburos) |
| | 030303 | | Combustibles nucleares |
| | 030304 | | Otros combustibles |
| | 030305 | | Electricidad |
| Municipio progresista | | 03030501 | Electrificación |
| | | 0303050101 | Servicio de electrificación |
| | | 030305010102 | Ahorro de energía |
| | | 030305010103 | Electrificación urbana |
| | | 030305010104 | Electrificación rural |
| | | 030305010105 | Electrificación no convencional |
| | 03 | 030306 | Energía no eléctrica |
| | 0304 | | Desarrollo económico |
| | | | Minería, manufacturas y construcción |
| | 030401 | | Extracción de recursos minerales excepto los combustibles minerales |
| | 030402 | | Manufacturas |
| Municipio progresista | | 03040201 | Modernización industrial |
| | | 0304020101 | Promoción y fomento empresarial |
| | | 030402010102 | Fortalecimiento a la micro y pequeña empresa |
| | | 030402010103 | Fortalecimiento a la competitividad |
| | 03 | 030403 | Construcción |
| | 0305 | | Desarrollo económico |
| | | | Transporte |
| | 030501 | | Transporte por carretera |
| Municipio progresista | | 03050101 | Modernización del transporte terrestre |
| | | 0305010101 | Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo del transporte |
| | | 030501010105 | Apoyo municipal a las políticas para el desarrollo del transporte |
| Municipio progresista | | 03050103 | Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre |
| | | 0305010302 | Carreteras alimentadoras |
| | | 030501030201 | Construcción de carreteras alimentadoras |
| | | 030501030206 | Construcción y rehabilitación de puentes en carreteras |
| | | 0305010304 | Vialidades primarias |
| | | 030501030402 | Modernización de vialidades primarias |
| | | 030501030403 | Construcción y rehabilitación de puentes en vialidades |
| | 030502 | | Transporte por agua y puertos |
| | 030503 | | Transporte por ferrocarril |
| | 030504 | | Transporte aéreo |
| | 030505 | | Transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte |
| | 030506 | | Otros relacionados con transporte |
| | 03 | | Desarrollo económico |
| | 0306 | | Comunicaciones |
| | 03 | 030601 | Comunicaciones |
| | 0307 | | Desarrollo económico |
| | | | Turismo |
| | 030701 | | Turismo |
| Municipio progresista | | 03070101 | Fomento turístico |
| | | 0307010101 | Promoción y comercialización turística |



| | | | | |
|---|------|-------------------|-------------------|--|
| | | | 0307010101 | Promoción e información turística |
| | | | 0307010102 | Difusión y apoyo para la comercialización turística |
| | | 0307010102 | | Desarrollo y fomento a la inversión turística |
| | | | 030701010201 | Gestión y desarrollo de productos turísticos |
| | 03 | 030702 | | Hoteles y restaurantes |
| | | | | Desarrollo económico |
| | 0308 | | | Ciencia, tecnología e innovación |
| | | 030801 | | Investigación científica |
| Municipio progresista | | 03080101 | | Investigación científica |
| | | | 0308010101 | Fomento y desarrollo de la ciencia |
| | | | 030801010101 | Fomento a la investigación científica y formación de recursos humanos |
| | | 030802 | | Desarrollo tecnológico |
| | | 030803 | | Servicios científicos y tecnológicos |
| | | 030804 | | Innovación |
| | 03 | | | Desarrollo económico |
| | 0309 | | | Otras industrias y otros asuntos económicos |
| | | 030901 | | Comercio, distribución, almacenamiento y depósito |
| | | 030902 | | Otras industrias |
| | | 030903 | | Otros asuntos económicos |
| Municipio progresista | | 03090301 | | Promoción artesanal |
| | | | 0309030101 | Fomento a la actividad artesanal |
| | | | 030903010102 | Organización, capacitación y asesoría financiera |
| | | | 0309030102 | Promoción y comercialización artesanal |
| | | | 030903010202 | Promoción y fomento artesanal |
| | 04 | | | Otras no clasificadas en funciones anteriores |
| | 0401 | | | Transacciones de la deuda pública / costo financiero de la deuda |
| | | 040101 | | Deuda pública interna |
| Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo | | 04010101 | | Deuda pública |
| | | | 0401010102 | Servicio de la deuda pública |
| | | | 040101010202 | Amortización de la deuda (capital) |
| | | | 040101010203 | Costo financiero de la deuda (intereses) |
| | 04 | 040102 | | Deuda pública externa |
| | | | | Otras no clasificadas en funciones anteriores |
| | 0402 | | | Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno |
| | | 040201 | | Transferencias entre diferentes niveles y órdenes de gobierno |
| Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo | | 04020101 | | Transferencias |
| | | | 0402010101 | Transferencias intergubernamentales |
| | | | 040201010103 | Convenios de coordinación |
| | | | 040201010104 | Transferencias del ayuntamiento a organismos municipales |
| | | 040202 | | Participaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno |
| | | 040203 | | Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno |
| | 0403 | | | Saneamiento del sistema financiero |
| | | 040301 | | Saneamiento del sistema financiero |
| | | 040302 | | Apoyos IPAB |
| | | 040303 | | Banca de desarrollo |
| | | 040304 | | Apoyos a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS) |
| | 04 | | | Otras no clasificadas en funciones anteriores |
| | 0404 | | | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores |
| | | 040401 | | Adeudos de ejercicios fiscales anteriores |
| Eje transversal III: Financiamiento para el desarrollo | | 04040101 | | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores |
| | | | 0404010101 | Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores |
| | | | 040401010101 | Pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores |
| | | | 040401010102 | Pasivos por contratación de créditos |



5.3 Coordinación intergubernamental

En un régimen federal en el que se especifican facultades concurrentes o de coordinación entre la Federación, los Estados y los Municipios se desarrollan, necesariamente, relaciones de índole intergubernamental entre los tres ámbitos de gobierno.

El Plan en sí mismo, es un importante instrumento de gestión, para lograr la acción concertada de los tres ámbitos de gobierno, en aras del desarrollo integral y sustentable de El Oro. De igual forma, en todo momento estaremos abiertos al diálogo y la concertación con las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Los recursos municipales para ejecutar los proyectos estratégicos establecidos, dependen básicamente de las Participaciones a Entidades Federativas y Municipios o ramo 28, así como de las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios o ramo 33 del presupuesto federal. El ramo 33 es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno. El ramo 33 está constituido por ocho fondos que se integran, distribuyen, administran, ejercen y supervisan de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal:

- I. Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal
- II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, que se divide en
 - a. Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de la vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural. Además, se podrá disponer de hasta un 2% del total de sus recursos de este Fondo a la realización de un programa de desarrollo institucional, que deberá ser convenido entre el Poder Ejecutivo Estatal a través de la SEDESOL y el Ayuntamiento de El Oro.
 - b. Fondo de Infraestructura Social Estatal: obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio regional o intermunicipal
- III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
- IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: con base en el artículo 36 de la LCF los recursos se podrán destinar a la satisfacción de los requerimientos para cubrir las obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por conceptos de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública de los habitantes
- V. Fondo de Aportaciones Múltiples.



- VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.
- VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.
- VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

Los gobiernos municipales reciben recursos directamente a través de dos fondos del ramo 33: a) el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y b) el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social. Aunque el Ayuntamiento de El Oro ha logrado avances importantes en la generación de recursos propios y una mejor asignación del gasto, la ejecución de los proyectos de alto impacto y compromisos gubernamentales están ligados directamente a la ministración de los recursos provenientes de ambos fondos.

En razón de lo anterior y con el propósito de mejorar la capacidad de acción y respuesta del municipio, nos dimos a la tarea de identificar las fuentes de financiamiento y fondeo que pueden ser empleadas, para asegurar la consecución de los objetivos y metas del desarrollo municipal establecidas en este Plan, el cual se constituye en el principal instrumento de gestión y direccionamiento estratégico.

Dicha tarea se orientó a identificar los programas de gobierno federal que conllevan la operación de proyectos de índole local, y que podrían ser realizados por el gobierno municipal. Bajo ese criterio se identificaron los programas que operan a escala local. En nuestra perspectiva, este catálogo de fuentes de financiamiento y fondeo es un paso firme, para incrementar nuestra capacidad de interlocución coordinación y acción conjunta con los gobiernos federal y estatal, en beneficio de los oreenses.

La principal dependencias que cuentan con programas para el financiamiento municipal es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), cuyo objetivo es financiar o refinanciar proyectos de inversión pública o privada en infraestructura y servicios públicos, así como coadyuvar al fortalecimiento institucional de los gobiernos Federal, estatales y municipales.

5.4 Fuentes de financiamiento y fondeo

Las aportaciones federales están formadas actualmente por 8 fondos, 6 de los cuales corresponden a las entidades federativas y 2 para los municipios. Los fondos de aportaciones federales con base en las disposiciones establecidas en la ley de coordinación fiscal los cuales son los siguientes:

- Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).
- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA).
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su vertiente estatal y municipal (FISE y FISM).



- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).
- Fondo de aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).
- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y,
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF, antes PAFEF).

También es indispensable enlistar los Programas Federales sujetos a reglas de operación, para su adecuada gestión a través del cumplimiento de los requisitos en tiempo y forma a través de las diversas Secretarías y Organismos de Gobierno Federal, sin antes resaltar que en la mayoría de ellos se deberá coordinarse para su ejecución con el Gobierno del Estado de México y la Sociedad Civil.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP.

- Programa de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario.
- Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
- Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda.
- Programas Albergues Escolares Indígenas (PAEI).
- Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas (PIBAI).
- Programa Fondos Regionales Indígenas (PFRI).
- Programa Organización Productiva para Mujeres Indígenas (POPMI).
- Programa Promoción de Convenios en Materia de Justicia (PPCMJ).
- Programa de Fomento y Desarrollo de las Culturas Indígenas (PFDCl).
- Programa Turismo Alternativo en Zonas Indígenas (PTAZI).
- Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI).
- Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas.
- Acciones para la igualdad de género con población indígena.

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación SAGARPA.

- Programa de Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.
- PROCAMPO Productivo.
- Programa de Prevención y Manejo de Riesgos.



- Programa de Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural.
- Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales.
- Programa de Acciones en Concurrencia con las Entidades Federativas en Materia de Inversión, Sustentabilidad y Desarrollo de Capacidades.

Secretaría de comunicaciones y Transporte, SCT.

- Programa de Empleo Temporal (PET).

Secretaría de Economía, SE.

- Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
- Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
- Programa de Fomento a la Economía Social (FONAES)
- Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Fondo PYME)
- Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario
- Competitividad en Logística y Centrales de Abasto
- Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT)

Secretaría de Educación Pública, SEP.

- Programa Becas de apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas.
- Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes.
- Programa Asesor Técnico Pedagógico y para la Atención Educativa a la diversidad social, lingüística y cultural.
- Programa Educativo Rural.
- Programa del Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio.
- Programa para el Fortalecimiento del Servicio de la Educación Telesecundaria.
- Programa Beca de Apoyo a la Práctica Intensiva y al Servicio Social para Estudiantes de Séptimo y Octavo Semestres de Escuelas Normales Públicas.
- Cultura Física.
- Deporte.
- Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento.
- Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC)



- Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA).
- Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).
- Programa Escuelas de Tiempo Completo.
- Programa de Escuela Segura.
- Programa Integral de Fortalecimiento Institucional.
- Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).
- Programa Nacional de Becas y Financiamiento (PRONABES).
- Programa Escuelas de Calidad.
- Programa de Mejoramiento Institucional de las Escuelas Normales Públicas
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Programa de Educación inicial y básica para la población rural e indígena.
- Programas Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA).
- Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.
- Programa de Fortalecimiento de la Educación Especial y de la Integración Educativa.
- Programa Nacional de Lectura.

Secretaria de Salud.

- Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia.
- Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable.
- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras.
- Caravanas de la Salud.
- Seguro Médico Siglo XXI.
- Sistema Integral de Calidad en Salud.
- Programa Comunidades Saludables.
- Programa de Atención a Personas con Discapacidad.
- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Secretaria de Trabajo y Previsión Social, STPS.

- Programa de Apoyo al Empleo (PAE)

Secretaria de Desarrollo Agrícola, Territorial y Urbano, SEDATU.

- Joven Emprendedor Rural y Fondo de Tierras.
- Programa de la Mujer en el Sector Agrario (PROMUSAG).



- Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios (FAPPA).

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT.

- Programa de Modernización y Tecnificación de Unidades de Riego.
- Programa de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Programa de Agua Limpia.
- Programa de Empleo Temporal (PET).
- Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas.
- Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales.
- Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de Distritos de Riego.

Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL.

- Programa de Vivienda Rural.
- Programa de Apoyo Alimentario.
- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, Para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres.
- Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras
- Rescate de espacios públicos.
- Pensión para Adultos Mayores.
- Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (PASGRAH).
- Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias.
- Programa Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- Programa Hábitat.
- Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.
- Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA).
- Programa de Opciones Productivas.
- Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART).
- Programa de Vivienda Digna.
- Programa 3 x 1 para Migrantes.
- Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas.
- Programa de Coinversión Social.
- Programa de Empleo Temporal (PET).



- Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
- Seguro de Vida para Jefas de Familia.

5.5 Demanda Social

Desde nuestro punto de vista, la articulación de nuevos actores en la gestión pública se concreta en la incorporación del ciudadano a la hechura de las políticas públicas, concediendo así importancia a quienes demandan, diseñan, ejecutan y reciben los beneficios de la acción gubernamental.

Buscamos lograr un máximo de cercanía y comunicación entre el gobierno y la sociedad. Esta nueva articulación, pretende sentar las bases para formar una sociedad organizada a partir de la manera con la que los actores colectivos desarrollan condiciones para influir en la toma de decisiones, y la configuración misma de la sociedad, perfilando así la transición entre un Estado ejecutor a un Estado cooperativo, que interactúa con una sociedad activa.

Es por ello, que la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos se fortalecerá mediante la integración de comités o consejos que promueven los diferentes ámbitos de gobierno (federal, estatal, municipal). Además, nos comprometemos a crear mecanismos que permitan una mayor colaboración entre los gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil y las empresas, por ello reforzaremos los procesos de consulta pública, cabildos abiertos, audiencias públicas y garantizaremos un papel más activo de las autoridades auxiliares.

Además, este proceso requiere de mecanismos innovadores de coordinación social que pongan énfasis en facilitar el acceso a la información, a los trámites y servicios que ofrece el gobierno municipal, regulaciones, buzones de sugerencias, quejas y denuncias. Tenemos la intención de aprovechar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), para hacer pública más información de maneras que permitan a la gente entender lo que sus gobiernos hacen e influir en las decisiones. Una acción estratégica, para cumplir con tal propósito, es consolidar la “Ventanilla Única” en el sitio web de El Oro y el contacto vía correo electrónico para recibir comentarios u opinión sobre determinadas materias (buzón electrónico) con la cual se espera generar ahorros en tiempo y dinero para los ciudadanos. Además, se espera ver fortalecida la participación ciudadana y el fortalecimiento de la confianza en la administración pública.

Los retos que plantea la iniciativa de gobierno abierto centrado en el ciudadano incluyen el rediseño y simplificación de los procesos apoyados en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la disposición de sistemas de información que apoyen las funciones internas para facilitar y promover el flujo de información al interior de la administración pública municipal, la reorganización y la reestructuración de los acuerdos y relaciones, niveles de penetración de las TIC,



particularmente Internet en la población y reducción de la brecha tecnológica aumentando los niveles de “alfabetismo tecnológico”, entre otros.

En esta perspectiva, tenemos claro que el aspecto esencial de la iniciativa de gobierno abierto y de cara a los ciudadanos al que se ha comprometido este gobierno no lo constituye el sitio Web, portal o ventanilla única sino las acciones que debemos realizar para reducir los tiempos de procesamiento burocrático, aumentar los niveles de satisfacción de los ciudadanos, fortalecer la colaboración interinstitucional, que tendrán como vehículos de concreción los proyectos que sean seleccionados para el portafolio de la estrategia de gobierno abierto.

El acceso a la información pública es una condición fundamental para garantizar el empoderamiento de los ciudadanos y sus organizaciones. Por ello, en concordancia con la Agenda Nacional para el Gobierno Abierto, declaramos nuestro compromiso a:

- Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales.
- Promover un mayor acceso a la información y divulgación sobre las acciones que esta administración ejecute.
- Proporcionar activamente información de alto valor, incluidos los datos primarios, de manera oportuna, en formatos que el público pueda encontrar, comprender y utilizar fácilmente, y en formatos que faciliten su reutilización.
- Facilitar los procesos para solicitar información sobre las actividades gubernamentales.
- Proporcionar acceso a recursos eficaces cuando la información o los registros correspondientes sean retenidos indebidamente, incluso mediante una supervisión eficaz del proceso de recurso.
- Reconocemos la importancia de los estándares abiertos para promover el acceso de la sociedad civil a los datos públicos, así como para facilitar la interoperabilidad de los sistemas de información del gobierno.



6. Criterios generales para la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

6.1 Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan

Esta administración se ha comprometido a enfrentar los tiempos con responsabilidad y visión, pero sobre todo con honestidad, transparencia y legalidad. Con tal propósito, pondremos toda nuestra energía para constituir y operar un sistema de control de la gestión que asegure un gobierno que trabaje por y para la ciudadanía, que obtenga los resultados demandados por ella y que le rinda cuentas sobre su desempeño y la asignación de los recursos públicos.

No obstante, una característica en la conformación de este sistema es su desarrollo gradual, debido a los requerimientos de capacitación de los funcionarios públicos; la necesidad de generar una cultura organizacional que valore el seguimiento y evaluación de la gestión municipal y los requerimientos de infomatización y digitalización para su operación.

6.2 Sistema de Evaluación

La Secretaría de Finanzas en coordinación con el Órgano Superior de Fiscalización (OSFEM) y el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM), además de impulsar que el presupuesto de egresos adopte una estructura programática que permita orientar la asignación de los recursos por programas y, de esa manera, asegurar el cumplimiento de los objetivos y el logro de resultados propuestos en este Plan; ha promovido la modernización de los sistemas y procesos de evaluación, para garantizar una mayor transparencia y certidumbre en los resultados obtenidos por las diferentes gestiones municipales.

En general, ambas actividades están orientadas a integrar y operar el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM). El SEGEMUM tiene como transitar hacia un esquema de evaluación por resultados, lo cual garantizará una mayor certidumbre respecto a los logros obtenidos, aumentar la transparencia y eficiencia en la asignación de los recursos públicos; mejorar los procedimientos para la elaboración y seguimiento del presupuesto, propiciar una mejor gestión de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, así como generará información clave para la toma de decisiones y retroalimentar el proceso de planeación en sus diferentes fases.

La Secretaría de Finanzas ha brindado a los diferentes ayuntamientos de la entidad, la asesoría y el apoyo técnico necesario para diseñar y operar el SEGEMUM. La instrumentación del SEGEMUM en El Oro está en ciernes y para continuar avanzando en su instrumentación se requiere promover una cultura organizacional que: a) valore el proceso de control, seguimiento y evaluación del desempeño de la administración pública, b) reduzca las inercias que impiden a los funcionarios públicos sumarse a este



proceso y c) promueva el aprendizaje organizacional sustentado tanto en los éxitos como en los fracasos o fallas que enfrenta el Ayuntamiento en tanto organización.

En virtud de lo anterior y a efecto de que el SEGEMUM sirva como instrumento para evaluar el Plan Municipal de Desarrollo de El Oro 2016-2018, el Plan fue formulado con una visión estratégica y de integralidad, tanto en el diagnóstico como en los aspectos programáticos. Por ello, las estratégicas y líneas de acción que se proponen según los temas contenidos en cada Pilar del Desarrollo, están vinculados a la estructura programática propuesta por el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas (Tabla 57). Esto permite orientar la asignación de los recursos por programas y asegurar el cumplimiento de objetivos y el logro de resultados.

Tabla 57. Vinculación entre Estructura Programática y Pilares de desarrollo

| Pilar | Función |
|--------------------------------|---|
| Gobierno Solidario | 06 Desarrollo Social y Combate a la Pobreza |
| Municipio Progresista | 05 Fomento al Desarrollo Económico y Empleo 07 Desarrollo Urbano Sostenible |
| Sociedad Protegida | 01 Reglamentación 02 Impartición de Justicia 03 Procuración de Justicia 04 Seguridad Pública y Protección Civil |
| Gobierno que genere resultados | 08 Conducción de Políticas Gubernamentales 09 Administración y Control Gubernamental 10 Financiamiento para el Desarrollo |

Además, el gobierno municipal deberá llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la actividad gubernamental durante el periodo constitucional de gobierno, tomando como base los indicadores de resultados propuestos en el Plan.

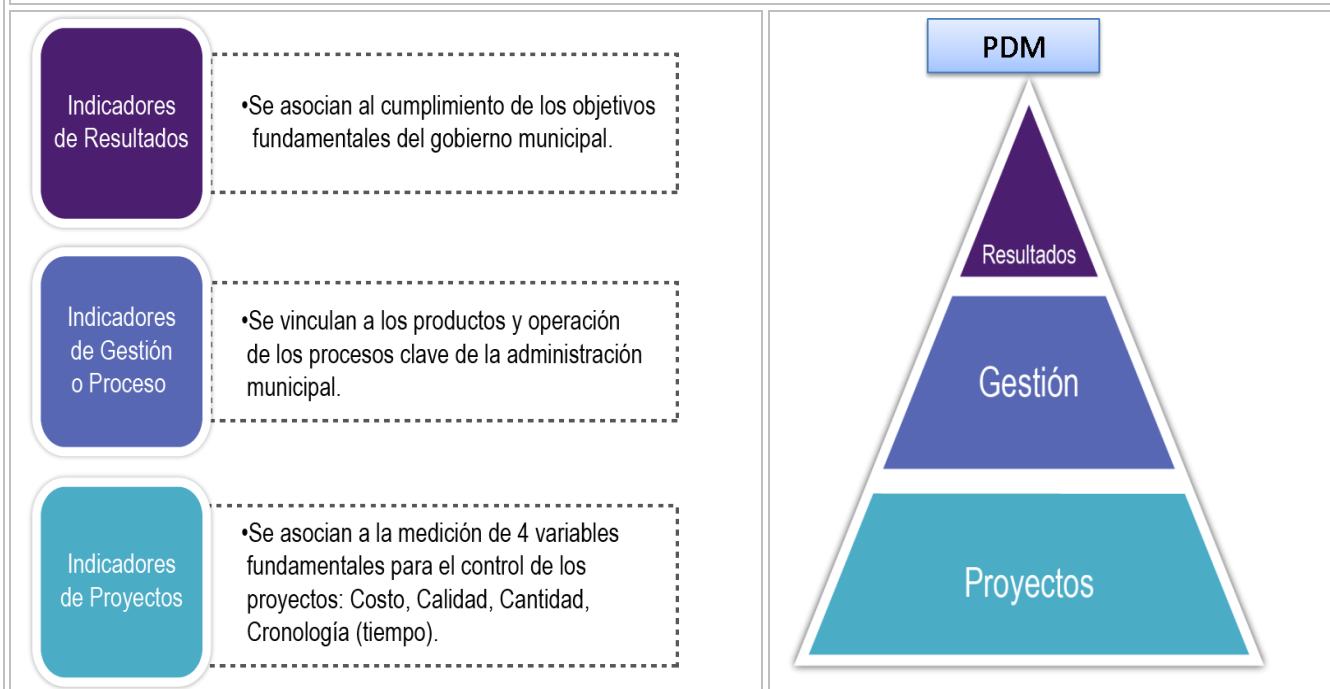
La columna vertebral del SEGEMUM la constituye el sistema de indicadores de desempeño que cristaliza la interacción de los subsistemas mencionados y sintetiza la vertebración entre las metas de gestión y los objetivos estratégicos propuestos en el aparatado de instrumentación.

De esta manera, el proceso de seguimiento, control y evaluación del Plan conlleva la integración y operación de la Matriz de Indicadores por Resultados (MIR), para cada uno de los programa presupuestarios definidos en la estructura programática. La formulación, captura y aprobación de la MIR de cada uno de los programas es responsabilidad de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), que deberá alinear los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan y los programas que se derivan de este, según la estructura programática de cada ejercicio fiscal que proponga el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Finanzas.



La MIR es una herramienta de planeación estratégica del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), que permite entender y mejorar la lógica interna del presupuesto y, por tanto, de la asignación de recursos públicos, así como vincular los distintos instrumentos para el seguimiento, control, evaluación y mejora de los programas y proyectos de la estructura programática municipal. La Gráfica 23 muestra la lógica para integrar la MIR a efecto de lograr un adecuado seguimiento y control sobre el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración, así como conocer y evaluar con un mayor grado de certidumbre los resultados alcanzados en conjunto por el gobierno municipal.

Gráfica 23. Estructura de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)



Fuente: Elaboración propia con base en GEM (2012), *Metodología para la construcción y operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN)*, México: Gobierno del Estado de México y NU, CEPAL, ILPES (2004), *Metodología del Marco Lógico*, Boletín del Instituto 15, Santiago, Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, disponible en <http://hdl.handle.net/11362/9942>

6.3 Sistema Municipal de Evaluación

El Sistema Municipal de Información tendrá como columna vertebral la construcción de un “tablero de control gerencial” o “cuadro de mando integral” o “*Balanced Scorecard* (BSC)”. Su objetivo central será recoger de manera sintética y sistematizada la información más relevante sobre la gestión municipal, la realización de su actuación y la consecución de objetivos previstos.



Como su nombre lo indica se trata de construir un sistema de información que permita evaluar el progreso de El Oro, entendido en un doble sentido: progreso como sinónimo de cambio y como sinónimo de mejora. Siguiendo esa lógica el BSC deberá estar diseñado para generar información útil para la toma de decisiones, de acuerdo a la siguiente cadena de resultados:



NU, CEPAL, ILPES (2004), *Metodología del Marco Lógico*, Boletín del Instituto 15, Santiago, Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social, disponible en <http://hdl.handle.net/11362/9942>

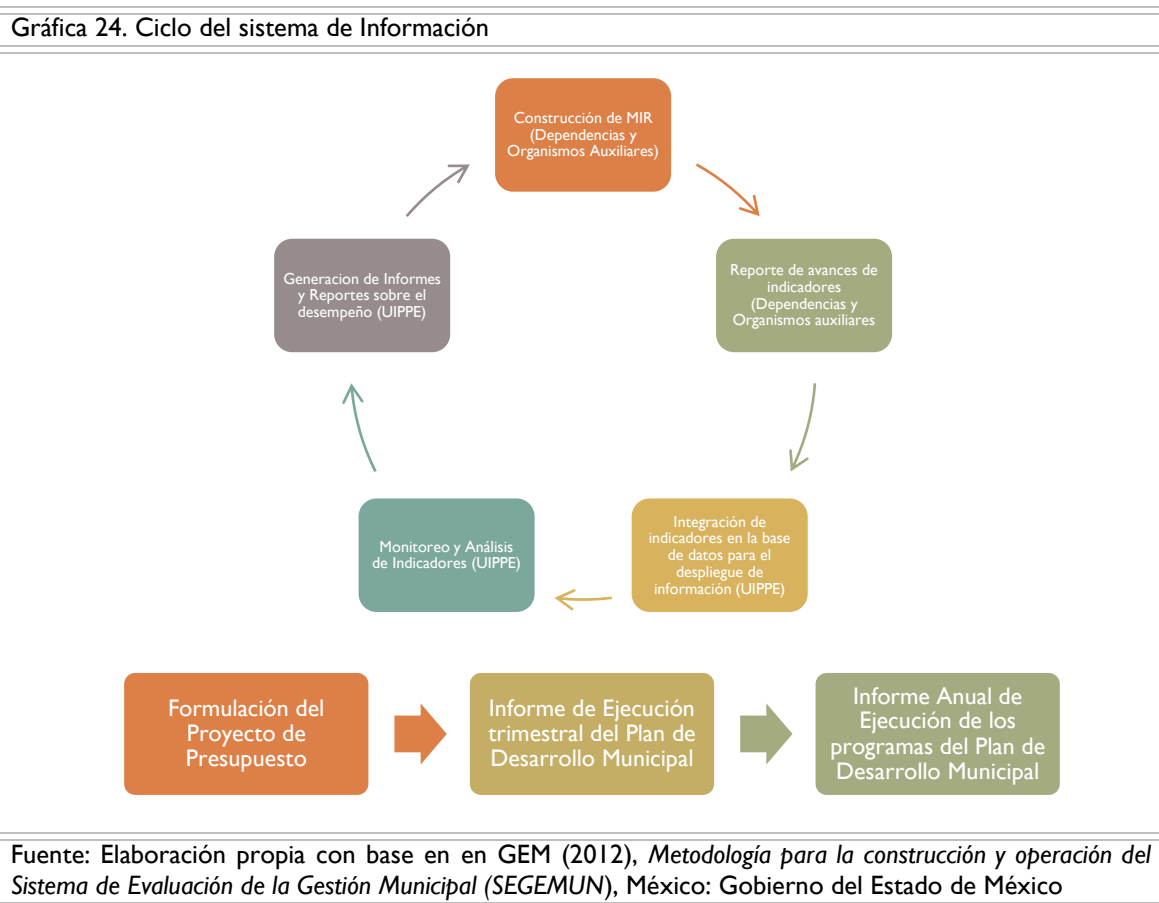
El tablero de control gerencial (BSC) y la MIR tienen como propósito lograr un adecuado seguimiento control y evaluación del desempeño de la administración pública de El Oro, no solo en términos del cumplimiento de metas cuantitativas, sino especialmente de los impactos alcanzados por la gestión municipal.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como su reglamento, el proceso de información, planeación, programación y evaluación es responsabilidad de las unidades administrativas o servidores públicos que realicen estas tareas en coordinación con la Tesorería Municipal y la Contraloría Interna del Ayuntamiento. Por lo anterior, la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE), tendrá la tarea de integrar la información y evaluar de forma global los resultados que arrojen los indicadores de los diferentes programas y utilizarlos en la generación de reportes de evaluación y elaboración de informes de ejecución.



Lo anterior no sustituye la autoevaluación e incorporación de la información que generen en este proceso cada una de las dependencias y organismos municipales, ya que son un insumo primario que, según sus áreas de responsabilidad, reorienten su actuación en caso de ser necesario y, de esa forma, se asegure el cumplimiento de los objetivos centrales propuestos por esta administración.

El ciclo para la generación de información, evaluación del comportamiento de indicadores y la generación de informes y reportes sobre el desempeño de la gestión municipal se muestra en la Gráfica 24. Las características que adquiere este sistema de información permiten su manejo en forma manual o automatizada.



Bibliografía

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI):
<http://www.gob.mx/cdi>

Colegio Mexiquense, A. C y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (2011) Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017. Disponible en: https://www.dropbox.com/s/xss08gz408c8bqv/REGION_II.pdf?dl=0 [Consultado 18-01-2016]

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (2015) Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018 Disponible en: http://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal [Consultado 07-01-2016]

CONAGUA. (Diciembre de 2011). Inventario nacional de plantas municipales de potabilización y de tratamiento de aguas residuales en operación. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Comisión Nacional del Agua: <http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Publicaciones/Publicaciones/SGAPDS-INVENTRIO%202011%20FINAL.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (2010). Medición de la pobreza. Disponible en: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas->

COPLADEM (2011) Programa Regional Región II Atlacomulco 2012-2017. Recuperado el 18 de enero de 2016, Colegio Mexiquense, A. C y el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México: https://www.dropbox.com/s/xss08gz408c8bqv/REGION_II.pdf?dl=0

COPLADEM (2015). Manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2018. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México: http://copladem.edomex.gob.mx/elaboracion_plan_desarrollo_municipal

CONEVAL (2010). *Medición de la pobreza*. Recuperado 17 de Noviembre de 2015, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Medición de la pobreza: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Tablas-dinamicas-municipales.aspx>

GEM. (2003). Plan de Desarrollo Urbano Municipal de El Oro. Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda. Toluca: Gobierno del Estado de México.

GEM. (2007). Situación de la flora y fauna del Estado de México respecto a la NOM-059-SEMARNAT-2001. Secretaria del Medio Ambiente, Dirección General de



Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica. Tlalnepantla: Gobierno del Estado de México.

GEM. (s.f.). Presa Brockman y Victoria. Recuperado el 01 de enero de 2016, de Sistema Estatal de Áreas Naturales y Protegidas Estado de México: http://areasnaturales.edomex.gob.mx/presa_brockman_y_victoria

GEM. (s.f.). Relación de panteones municipales El Oro, México. Recuperado el 10 de enero de 2016, de <http://eloromexico.gob.mx/transparencia/PANTEONES.pdf>

IFOMEGEM. (2012). Anuario Estadístico de la Minería en el Estado de México, 2012. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México: http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/Anuario_IFOMEGEM.pdf

IGECEM. (2015). Información para el Plan de Desarrollo. El Oro. Toluca: Gobierno del Estado de México.

INEGI (2015) Encuesta Intercensal 2015. Recuperado el 14 de Diciembre de 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est>

INFOMEGEM. (2014). Directorio de Minas Activas en Estado de México, 2011-2012. Recuperado el 07 de enero de 2016, de Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México: <http://ifomegem.edomex.gob.mx/sites/ifomegem.edomex.gob.mx/files/files/Informacion%20Geologica/DIRECTORIO%202011-12%20pdf.pdf>

[municipales.aspx](#) [Consultado 17-11-2015]

Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Intercensal 2015. Disponible en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=33725&s=est> [Consultado 14-12-2015]

Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). Unidades Médicas. Disponible en: http://salud.edomex.gob.mx/html/listjur_busi.htm [Consultado 7-01-2016]

ISEM (2016) Unidades Médicas. Recuperado 07 de enero de 2016, Instituto de Salud del Estado de México: http://salud.edomex.gob.mx/html/listjur_busi.htm

JCEM. (08 de junio de 2015). Infraestructura vial primaria libre de peaje. Recuperado el 13 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México:



<http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/RED%20CARRETERA%20JUNIO-2015.pdf>

JCEM. (2015). Red carretera de jurisdicción federal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/Caminos%20federales.pdf>

JCEM. (2015). Red Carretera de Jurisdicción Municipal. Recuperado el 12 de enero de 2016, de Junta de Caminos del Estado de México: <http://jcem.edomex.gob.mx/sites/jcem.edomex.gob.mx/files/files/pdf/INFRAESTRUCTURA%20CARRETERA/caminos%20municipales.pdf>

México Desconocido. (s.f.). Ruta de migración de la monarca. Recuperado el 04 de enero de 2016, de México Desconocido: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/ruta-de-migracion-de-la-mariposa-monarca.html>

Poder Ejecutivo del Estado. (13 de octubre de 2004). Declaratoria del Ejecutivo del Estado por la que se establece el área natural protegida con la categoría de parque estatal denominado "Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal presas Brockman y Victoria". Recuperado el 03 de enero de 2016, de Gaceta del Gobierno: <http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2004/oct133.pdf>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Comedores comunitarios. Disponible en: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/comedores-comunitarios> [Consultado 12-01-2016]

Secretaría de Educación Pública (SEP). (Ciclo escolar 2014-2015) Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Disponible en: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html [Consultado 16-12-2015]

SEP (Ciclo escolar 2014-2015) Sistema Nacional de Información Estadística Educativa. Recuperado 16 de Diciembre de 2015, Secretaría de Educación Pública Disponible en: http://www.snie.sep.gob.mx/estadisticas_educativas.html

SEDESOL (2015) *Comedores comunitarios*. Recuperado el 12 de enero de 2016, Secretaría de Desarrollo Social: <https://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/comedores-comunitarios>

SEMARNAT. (s.f.). Soy Monarca. Recuperado el 05 de enero de 2016, de <http://www.soymonarca.mx/monarca.html>



